



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
POSGRADO EN HISTORIA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

DILEMAS Y CONFLICTOS EN EL SENO DEL EPISCOPADO MEXICANO  
DURANTE LA REBELIÓN CRISTERA: 1926-1929

TESIS  
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE  
MAESTRO EN HISTORIA

PRESENTA:  
YVES BERNARDO ROGER SOLIS NICOT

JEAN MEYER BARTH  
CIDE

CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX.

MAYO 2017



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



# Índice

Índice.....	1
Introducción.....	4
I. Estado de la cuestión.....	7
II. Metodología.....	14
III. Hipótesis.....	15
IV. Los retos del presente y del investigador.....	17
V. La importancia del archivo.....	18
VI. Los tres momentos de la tesis:.....	27
Capítulo I: El marco de la investigación.....	29
I.1 Acercamiento metodológico-teórico.....	30
I.1.1 El fetichismo institucional.....	31
I.1.2 Escribir la Historia de la Iglesia desde la perspectiva de un cristiano que no fuese miembro de ninguna jerarquía eclesial ni gubernamental.....	33
I.1.3 Algunos pensadores que habían reflexionado sobre el fenómeno religioso.....	41
I.1.4 Un rápido «état des lieux».....	54
I.2 La construcción de México y el papel de la Iglesia católica mexicana.....	60
I.2.1 ¿Estado anticlerical o anticatólico?.....	62
I.2.2 La jerarquía católica en México y la historia del México independiente.....	76
Capítulo II: La radicalización del pensamiento político y social de los obispos y arzobispos mexicanos.....	83
II.1 Las bases teóricas.....	84
II.1.1 La legitimación del poder.....	85
II.1.2 El reino social y político de Cristo.....	88
II.1.3 La lucha y sus justificaciones.....	94
II. 2 La suspensión del culto.....	96
II.2 .1 La creación del C.E.E. (Mayo 1926).....	97
II.2.2 1926: la ruptura oficial.....	100
II.2.3 Agentes de la Santa Sede o pensamiento nacional.....	109
II.3 La cuestión de la lucha armada.....	113
II.3.1 Las comisiones romanas.....	114

II.3.2 La creación del subcomité episcopal.....	117
II. 4 La administración episcopal.....	121
II.4.1 El problema de la suspensión del culto: la fiesta de Cristo Rey durante el conflicto religioso.....	122
II.4.2 El problema de la ausencia de los obispos: las instrucciones al clero.....	124
Capítulo III: El fin de la intransigencia de los obispos y arzobispos mexicanos.....	130
III.1 En busca de un arreglo religioso .....	131
III.1.1 El primer Intento de John Burke.....	132
III.1.2 Las reticencias de la Santa Sede.....	159
III.1.3 Un nuevo camino.....	169
III.1.4 El asesinato de Álvaro Obregón .....	176
III.2 Las posturas de los jerarcas católicos .....	181
III.2.1 La división de opiniones .....	182
III.2.2 Pietro Fumasoni Biondi y los obispos mexicanos .....	193
III.2.3 La división se acrecienta.....	205
III.2.4 Hacia la aceptación del arreglo .....	219
III.2.5 En busca de la unión de los obispos .....	232
III.3 Los arreglos de Junio y reanudación del culto.....	242
III.3.1 La última oportunidad para el arreglo Burke-Morrow-Calles .....	242
III.3.2 El acercamiento con Emilio Portes Gil .....	247
III.3.3 El papel de Miguel Cruchaga .....	261
III.3.4 Las conferencias con presidente Portes Gil .....	264
III.3.5 El Modus Vivendi.....	272
Consideraciones finales.....	274
Bibliografía y Fuentes.....	280
I. Fuentes primarias.....	280
I.1 Archivos consultados .....	281
II. Fuentes impresas .....	282
II.1 Testimonios, documentos y reflexiones de la época .....	283
II. 2 Cartas encíclicas.....	284
II.3 Religiosas.....	284
II.4 Periódicos y revistas .....	285

III. Bibliografia.....286

## Introducción

El principal objetivo de la siguiente investigación es el de mostrar las divisiones suscitadas entre los obispos y arzobispos mexicanos durante el conflicto religioso conocido como la Cristiada. Esta pesquisa, pensada en un inicio como un antecedente hacia un estudio más amplio sobre la jerarquía católica mexicana durante el periodo del *Modus Vivendi*, se volvió, con la apertura de los archivos secretos, el punto crucial de la tesis de maestría. El problema de investigación será entonces entender cómo la división de posturas dentro de la jerarquía católica mexicana afectó la situación política y religiosa en México durante el conflicto religioso de alta intensidad conocido como la guerra cristera desde la suspensión del culto en 1926 hasta la realización de acuerdos cupulares en 1929.

Dentro de los objetivos primarios se encuentra la exposición del pensamiento social y político de los miembros de la alta jerarquía del clero mexicano durante el periodo de la guerra cristera comprendido entre 1926 y 1929.

Nuestra premisa es que en México, pese a que fue uno de los primeros países en instrumentar la separación Iglesia-Estado,<sup>1</sup> los gobiernos revolucionarios decidieron no aplicar —o aplicar someramente— la ley. No fue sino hasta la llegada de los sonorenses al poder en los años veinte cuando se observa un embate frontal contra el poder clerical. A partir de 1926 se dio inicio a una serie de reformas legislativas impulsadas por el presidente Plutarco Elías Calles que acabaron, entre otras cosas, con la tolerancia religiosa que beneficiaba al clero católico mexicano. Al contestar a esos ataques con la suspensión del culto, el clero católico mexicano provocó el estallido de una guerra civil conocida como la Cristiada.

Tres años de conflicto entre los soldados de Cristo y el ejército federal alcanzaron su “resolución” gracias a los acuerdos pactados en 1928 y 1929 por el presidente interino Emilio Portes Gil, y un par de miembros de la jerarquía católica mexicana, Pascual Díaz y Barreto, obispo de Tabasco nombrado arzobispo de México en 1929; y Leopoldo Ruiz y Flores, arzobispo de Morelia y delegado apostólico en México durante 1929. Los acuerdos de ese año no

---

<sup>1</sup> Explícitamente anunciada con las Leyes de Reforma e incluida *a posteriori* en la Constitución de 1857 con Sebastián Lerdo de Tejada, y pese a ser reafirmada en la Constitución de 1917 la separación entre el Estado y la Iglesia parece ser un ejemplo más de simulación política. Sin embargo, la Constitución de 1917 le restó tanto a la Iglesia católica, como a las demás iglesias, la posibilidad de existencia legal.

significaron un arreglo de la situación de manera exclusivamente nacional. Fueron las acciones diplomáticas conjuntas del Vaticano, Chile, Francia y Estados Unidos de América las que lograron este consenso. Aquellos arreglos resolvieron, momentánea y parcialmente, el problema. No significaron una solución duradera, por lo que historiadores como el franco-mexicano Jean Meyer hablaron de un *Modus Muriendi*. En este contexto resulta fundamental entender el pensamiento político y social que llevó a los jerarcas de la Iglesia Católica a ser, en aquel momento, uno de los actores con mayor importancia dentro de la vida mexicana y la institución eclesial.

Este proyecto de maestría tiene 3 vertientes específicas. En primera instancia muestra un acercamiento metodológico-teórico al tema estudiado, retomando las reflexiones de las diferentes investigaciones realizadas y presentadas en 2001 y 2016 en Francia y México. La primera de ellas basada en archivos mexicanos y titulada “La hierarchie de l’Eglise catholique mexicaine durant la christiade 1926-1929”<sup>2</sup>, consistió en una memoria (tesina) de maestría en Historia bajo la dirección del señor Philippe Delisle. Fue el primer trabajo de corte investigativo después de la licenciatura.<sup>3</sup> En 2002, profundizando con la temática y nuevamente basado en archivos mexicanos, se realizó una memoria para obtener un diploma de estudios profundizados en historia (D.E.A) titulado: “La hiérarchie catholique mexicaine durant le *Modus Vivendi* 1929-1940: pensée nationale ou agents du Vatican” bajo la dirección del señor Régis Ladous.<sup>4</sup> En 2009, tras dos estancias de investigación en los archivos secretos vaticanos se presentó la tesis doctoral “La hiérarchie catholique mexicaine durant la genèse du *Modus Vivendi*, 1929-1940” bajo la dirección de Régis Ladous y de Alicia Puente Lutteroth.<sup>5</sup> Finalmente en 2016, tras una estancia de investigación en Washington, se presentó una tesis doctoral en Historia Social y Cultural titulada “El Vaticano y los Estados Unidos en la solución del conflicto religioso en

---

<sup>2</sup> SOLIS, Yves, “La hiérarchie de l’Eglise catholique mexicaine durant la christiade 1926-1929”. Mémoire de maitrise sous la direction de Philippe Delisle. Université Jean Moulin Lyon 3. Lyon. 2001. 126 p.

<sup>3</sup> En la licenciatura no se había realizado ninguna memoria o trabajo de tesis, así que dicho trabajo fue el primer acercamiento al trabajo de investigación.

<sup>4</sup> SOLIS, Yves, “La hiérarchie catholique mexicaine durant le *Modus-Vivendi* 1929-1940 : pensée nationale ou agents du Vatican”. Mémoire de D.E.A. sous la direction de Régis Ladous. Université Jean Moulin Lyon 3. Lyon. 2002. 121 p.

<sup>5</sup> SOLIS, Yves, “La hiérarchie catholique mexicaine durant la genèse du *Modus-Vivendi*, 1929-1940.” Thèse doctorale sous la direction de Régis Ladous et Alicia Puente Lutteroth. Université Jean Moulin Lyon 3. Lyon 2009.



México. La génesis del *Modus Vivendi* real: México 1929-1938.” La tesis de maestría que hoy se presenta, “Las divisiones en el seno del episcopado mexicano durante el conflicto religioso 1926 a 1929” retoma esas diferentes reflexiones y propone analizar documentación presente en los archivos mexicanos, vaticanos y norteamericanos para entender mejor la postura de la jerarquía católica mexicana durante la cristiada. En este primer apartado se presenta un contexto breve de las relaciones entre el Estado y la Iglesia Católica desde la independencia y creación de la nación mexicana en 1821. Se plantea un panorama histórico que permita entender las dinámicas que desencadenaron un conflicto abierto entre la Iglesia y el Estado. Se entiende aquí por conflicto religioso las tensas relaciones suscitadas a raíz de la creación del nuevo Estado mexicano, pasando por la Constitución de Apatzingán (abiertamente católica), las luchas masónicas, la lucha explícita entre la Iglesia y el Estado a partir del gobierno de Juárez, así como la introducción de las Leyes de Reforma a rango constitucional.

En una segunda instancia se presenta la posición oficial de la Iglesia católica durante la guerra cristera posterior a la Constitución de 1917 a fin de facilitar la comprensión de un complejo fenómeno como lo fueron el conflicto religioso y la radicalización del pensamiento de los jerarcas de la Iglesia Católica.

En un tercer momento se proyectan las motivaciones que condujeron a la organización de posibles acuerdos religiosos durante los gobiernos de Obregón y Calles y que fueron consumados durante la presidencia de Emilio Portes Gil.

El problema religioso no tuvo su origen en la lucha armada cristera –parte visible del *iceberg* de un intricado proceso– ni tampoco su fin con la muerte de Obregón, asesinado por un joven católico. Lo que explica esta problemática es una situación de trasfondo en cuanto a la utilización y control sobre el espacio público, en la cual la comprensión del pensamiento político y social de los jerarcas de la Iglesia Católica en México es fundamental. En las postrimerías de los años veinte se muestran con claridad la lucha por el poder y el control de las masas efectuados por las dos fuerzas políticas dominantes de México: la Iglesia católica y el Estado Moderno revolucionario.

## I. Estado de la cuestión

Una de las principales dificultades en torno a los estudios históricos de la Iglesia, es la de dar cuenta de la legitimidad de tal o cual grupo sin entrar en la crítica o la exaltación. En efecto, muchas veces los argumentos de uno u otro bando fueron de orden místico, mesiánico. Es nuestra obligación mostrar cómo las legitimaciones teóricas se adecuaron con la realidad. El estudio de los textos fundamentales de la Iglesia (encíclicas, Biblia, textos de los padres de la Iglesia), es necesario para esta comprensión puesto que dichos textos son los legítimos sustentos en los cuales se basan los jerarcas para enunciar y expresar su pensamiento. No se puede entender acción alguna de la Iglesia si no se toma en cuenta el sentimiento sobrenatural y mesiánico que tenían los obispos en el cargo.

El aspecto “sobrenatural” nos conduce a veces a cuestiones complejas al momento de confrontarlas con las presiones internacionales que recibían, tanto el Estado Moderno mexicano, como los jerarcas de la Iglesia Católica por parte de la Santa Sede y los Estados Unidos de América. Es muy interesante observar cómo el Estado revolucionario, al afirmar su adhesión a la modernidad, cae también en la creencia de estar cumpliendo con una misión superior a la de sus burócratas. La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 transformó al presidente en un *Deus ex machina* capaz de afrontar y resolver cualquier situación nacional.

El tema de la Iglesia es una cuestión sobre la cual ya se han desarrollado y se desarrollan varias tesis de doctorado e investigaciones valiosas. Pretendemos aquí hacer mención de catorce obras cuyos autores consideramos de suma importancia, ya que sus aportaciones fueron pieza clave para este estudio sobre la cuestión de la Iglesia Católica en el momento posrevolucionario y en particular para el estudio de su jerarquía.

Una de las aportaciones mayores fue la de Antonio Ríus Facius, quien donó parte de su archivo al Centro de Estudios de Historia de México Carso (CEHM) y cuya obra, *Méjico Cristero*,<sup>6</sup> presentó el conflicto cristero desde la perspectiva de los miembros de la Asociación Católica de la Juventud Mexicana y de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa.

Otra obra fundamental es la de Alicia Olivera Sedano, *Aspectos del conflicto religioso de*

---

<sup>6</sup> RÍUS FACIUS, Antonio, *Mejico Cristero. Historia de la ACJM 1925 a 1931*, México, Editorial Patria, 1960, 510 p.

1926 a 1929, sus antecedentes y consecuencias<sup>7</sup>. Alicia Olivera de Bonfil a petición de Wigberto Jiménez Moreno, jefe del departamento de investigaciones del INAH en los años sesenta, empezó a microfilmear los documentos de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa (LNDR) en posesión de Miguel Palomar y Vizcarra.<sup>8</sup> Fue como lo dijo Carlos Martínez Asad, la primera en “haber roto la conspiración del silencio que se le impuso a uno de los episodios más dramáticos de la historia reciente del país”.<sup>9</sup> Dicha documentación se encuentra en la ENAH y los documentos originales usados en su momento por Alicia Olivera de Bonfil se encuentran resguardados en los fondos incorporados al Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México, del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) antiguamente Centro de Estudios sobre la Universidad (CESU).

Jean Meyer, en su obra *La Cristiada*<sup>10</sup> y en otros títulos o videos relacionados con el tema, documentó el conflicto religioso más importante del siglo XX y el de mayor relevancia en el México contemporáneo. Se trata, nada menos, de la reacción popular al movimiento revolucionario de mayor amplitud. Su trabajo no se enfocó en la élite clerical, sino más bien en los cristeros y en los diferentes grupos laicales.

Una obra de importancia, aunque censurada durante un tiempo por su visión crítica hacia los obispos, fue el quinto tomo<sup>11</sup> de *La Historia general de la Iglesia en América Latina*,<sup>12</sup> realizada por la Comisión de Estudios para la Iglesia en Latinoamérica (CEHILA).

Roberto Blancarte en su obra *Historia de la Iglesia en México*<sup>13</sup> desarrolló las relaciones entre el Estado y la Iglesia durante el *Modus Vivendi*. Su visión fue muy política y no tomó en

---

<sup>7</sup> OLIVERA SEDANO, Alicia, *Aspectos del conflicto religioso de 1926 a 1929, sus antecedentes y consecuencias*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), 1966, 292 p., (Serie: Historia; 16); 2ª ed., México, Secretaría de Educación Pública (SEP), 1987, 268 p., (Primera edición en Cien de México).

<sup>8</sup> Wigberto Jiménez Moreno, quien había sido director del INAH entre 1953 y 1956, pidió en 1961 a Alicia Olivera microfilmear los documentos de la Liga en posesión de Miguel Palomar y Vizcarra. Ver MEYER, Jean, *La Cristiada, 2-El conflicto entre la Iglesia y el Estado 1926-1929*, México, Siglo XXI, 16ª ed., 2000, p. 399.

<sup>9</sup> OLIVERA SEDANO, Alicia, *Aspectos del conflicto religioso de 1926 a 1929, sus antecedentes y consecuencias*, México, SEP, 1987, 268 p., p.15.

<sup>10</sup> MEYER, Jean, *La Cristiada, 1-La guerra de los cristeros*, 18ª ed., México, Siglo XXI, [1973], 1999, 411 p.

<sup>11</sup> COMISIÓN DE ESTUDIOS DE HISTORIA DE LA IGLESIA EN LATINOAMÉRICA, *Historia General de la Iglesia en América Latina*, Salamanca, Sígueme, 1984, 508 p.

<sup>12</sup> COMISIÓN DE ESTUDIOS DE HISTORIA DE LA IGLESIA EN LATINOAMÉRICA y DUSSEL, Enrique (Coord.), *Historia General de la Iglesia en América Latina*, Salamanca, Sígueme, 1981-1995, Varios tomos.

<sup>13</sup> BLANCARTE PIMENTEL, Roberto Javier, *Historia de la Iglesia Católica en México*, México, FCE, 1992, 447p.

cuenta las motivaciones intrínsecas de los diferentes actores, en particular las motivaciones escatológicas de los actores religiosos.

Otra de las obras que tocó dicho tema fue la de Alicia Puente Lutteroth, tanto en su tesis<sup>14</sup> como en su proyecto de *Historia Mínima de la Iglesia Católica*.<sup>15</sup> En esta obra, el gran proyecto fue el de modificar la visión que se tenía de la Historia de la Iglesia en México proponiendo una nueva cronología. La Dra. Puente publicó parte de su tesis sobre la Cristiada en la cual demuestra la complejidad y la diversidad de este movimiento: *La Cristiada: una pluralidad desconocida*.<sup>16</sup>

Otro de los autores que se juzgó fundamental para esta investigación fue Martaelena Negrete, con su tesis y libro *Relación de la Iglesia con el Estado en México 1930-1940*.<sup>17</sup> Esta investigación es un estudio del *Modus Vivendi* y de las relaciones entre la Iglesia y el Estado después de los arreglos religiosos de 1929, principalmente en la diócesis de México. Retoma también el papel de la jerarquía en el periodo de la Cristiada.

En 1998, bajo la dirección de Josefina Mac Gregor, Álvaro Arnulfo Santiago Hidalgo presentó una tesis titulada “Diferencias entre la Liga y el Episcopado Mexicano en el conflicto religioso de 1926-1928” en la UNAM. Este trabajo permite ver la visión de la Liga Nacional de Defensa de la Religión y de la Unión Internacional de todos los amigos (VITA-México) a través de los documentos resguardados en el Archivo Histórico de la UNAM (AHUNAM) del Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación (IIESUE, en su momento CESU), la documentación resguardada en el fondo incorporado Miguel Palomar y Vizcarra. Álvaro Arnulfo fue de los primeros en presentar de manera clara y documentada las rupturas y tensiones entre los jerarcas y los laicos. Una de las limitantes que vivió al momento de la escritura de la tesis fue que no se encontraban abiertos los archivos eclesiásticos que hoy tanto en México, como en Roma, se encuentran abiertos y pueden ofrecer a los investigadores la visión desde el actor institucional

---

<sup>14</sup> PUENTE LUTTEROTH, María Alicia, “Movimiento cristero: Afirmación y fisura de identidades: un acercamiento panorámico al conflicto socio-religioso en México de 1926-1939”, México, CIESAS, 1993. 241 p. Tesis bajo la dirección Gilberto Giménez.

<sup>15</sup> PUENTE LUTTEROTH, Alicia (Coord.), *Hacia una historia mínima de la Iglesia Católica en México*, México, Jus-CEHILA, 1993, 238 p.

<sup>16</sup> PUENTE LUTTEROTH, María Alicia, *Movimiento Cristero: una pluralidad desconocida*, México, Editorial Progreso, 2002, 207 p.

<sup>17</sup> NEGRETE, Martaelena, *Relaciones entre la Iglesia y el Estado en México: 1930-1940*, México, El Colegio de México / Universidad Iberoamericana, 1988, 347p.

Iglesia católica.

Mencionaremos dos obras más que permitieron una mejor comprensión del contexto histórico tanto para la tesis de maestría como para la de doctorado. La primera es la obra *Matar y morir por Cristo Rey*<sup>18</sup> del Dr. Fernando Manuel González, quien trata aspectos que nos permitieron destacar autonomías y subordinaciones así como entender la diversidad de intereses al interior del mundo católico. La segunda es la obra la de Evaristo Olmos Velázquez titulada *El conflicto religioso en México*.<sup>19</sup> La obra ofrece un riguroso y documentado estudio sobre la Cristiada, la Liga y varios datos sobre el clero y los obispos. Entre otros, ha trabajado con fuentes del Archivo Histórico del Arzobispado de Guadalajara, el archivo de los Misioneros Josefinos en Roma y el archivo de la Compañía de Jesús en Guadalajara.

Otra obra que constituye un gran valor documental, al reunir 4 volúmenes de fuentes primarias, pero que carece de aportación metodológica o teórica es la de Consuelo Reguer: *Dios y mi derecho*.<sup>20</sup> En este mismo tenor cabe destacar el libro de documentos que reunió uno de los obispos involucrados en el conflicto religioso, Leopoldo Lara y Torres quien ofreció una serie de fuentes primarias en torno al conflicto en su obra *Documentos para la historia de la persecución religiosa en México*.<sup>21</sup>

Otra obra digna de mención es la de María Luisa Aspe Armella, *La formación social y política de la los católicos mexicanos*.<sup>22</sup> A través de un profundo estudio bibliográfico y archivístico, la obra muestra cómo la Acción Católica Mexicana y la Unión Nacional de Estudiantes Católicos exponen la diversidad y contradicción interna en la militancia política de los católicos, reflejo en parte de las propias divergencias de los jerarcas.

También cabe mencionar la obra del Padre Juan González Morfín, *El conflicto religioso en México y Pío XI*.<sup>23</sup> Egresado de la Universidad de la Santa Cruz en Roma y profesor de la

---

<sup>18</sup> GONZÁLEZ, Fernando Manuel, *Matar y morir por Cristo Rey*, México, Universidad de Texas / Plaza y Valdés, 2001, 347 p.

<sup>19</sup> OLMOS VELÁZQUEZ, Evaristo, *El conflicto religioso en México*, México, Ediciones Don Bosco, 1991. 537 p.

<sup>20</sup> REGUER NORIEGA, Consuelo, *Dios y mi derecho*, 4 Volúmenes., México, Editorial Jus, 1997.

<sup>21</sup> LARA Y TORRES, Leopoldo, *Documentos para la historia de la persecución religiosa en México*, México, Editorial Jus, 1954, 1104 p.

<sup>22</sup> ASPE ARMELLA, María Luisa, *La formación social y política de la los católicos mexicano*, México, Universidad Iberoamericana / Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, 2007, 415 p.

<sup>23</sup> GONZÁLEZ MORFÍN, Juan, *El conflicto religioso en México y Pío XI*, México, Minos / Tercer Milenio, 2009. pp.93-

Universidad Panamericana su obra nos permite tener acceso en idioma castellano a las diferentes posturas públicas tomadas por el Santo Padre en torno al conflicto religioso. Digna de mención es su última obra *Murieron por sus creencias; la guerra de los cristeros: hitos y mitos*,<sup>24</sup> que viene a completar sus otras dos publicaciones sobre el tema, *Sacerdotes y mártires: la guerra contra la libertad religiosa en México*<sup>25</sup> y *La guerra cristera y su licitud moral*.<sup>26</sup>

En este sentido, uno de los textos que más se acercó a la cuestión tratada en la presente tesis de maestría y en el proyecto de tesis doctoral, fue el de Andrea Mutolo. En su texto, el Dr. Mutolo trabajó principalmente con los archivos de la Ciudad de México. Documentó, primordialmente, la postura de la jerarquía católica mexicana durante la Cristiada; dejando de lado el proceso de creación del *Modus Vivendi*. Su principal interés fue darle seguimiento a la postura de los obispos, del comité episcopal, del subcomité episcopal en Roma y del subcomité episcopal en México. Su tesis, publicada en Roma, *Gli «arreglos» tra l'episcopato e il governo nel conflitto religioso del Messico (21 giugno 1929)*<sup>27</sup> y algunos artículos sobre “el episcopado mexicano durante el conflicto religioso en México de 1926 a 1929”,<sup>28</sup> hacen que de las propuestas del Dr. Mutolo sean los estudios más cercanos al tema trabajado. Participó también con Franco Savarino en la publicación, durante 2006, de una reflexión sobre Iglesia y Estado: *Del conflicto a la conciliación: Iglesia y Estado en México, siglo XX*,<sup>29</sup> trabajo colegiado publicado en México por El Colegio de Chihuahua y AHCALC.

Ninguno de los estudiosos anteriores ha tenido, hasta el momento, la oportunidad de incluir documentos para el periodo de Pío XI provenientes de los Archivos Secretos Vaticanos. La

---

97.

<sup>24</sup> GONZÁLEZ MORFÍN, Juan, *Murieron por sus creencias; la guerra de los cristeros: hitos y mitos*, México, Panorama, 2012. 136 p.

<sup>25</sup> GONZÁLEZ MORFÍN, Juan, *Sacerdotes y mártires: la guerra contra la libertad religiosa en México*, México, Panorama, 2011. 104 p.

<sup>26</sup> GONZÁLEZ MORFÍN, Juan, *La guerra cristera y su licitud moral*, México, Porrúa, 2009. 257 p.

<sup>27</sup> MUTOLO, Andrea, *Gli «arreglos» tra l'episcopato e il governo nel conflitto religioso del Messico (21 giugno 1929)*, Roma, Universita Gregoriana, 2003. Tesis doctoral, 196 p. Tesis bajo la dirección de Fidel González Fernández M.C.C.I y Alberto Gutiérrez S.J.

<sup>28</sup> Mutolo, Andrea, “El episcopado mexicano durante el conflicto religioso en México de 1926 a 1929”, *Cuicuilco*, vol. 12, núm 35, septiembre-diciembre, 2005, pp. 117-136.

<sup>29</sup> SAVARINO, Franco (Coord.), *Del conflicto a la conciliación: Iglesia y Estado en México*, México, El Colegio de Chihuahua-AHCALC, 2006, 158 p.

realización de esta tesis de maestría permite recrear el contexto metodológico-teórico e histórico que deja entender plenamente los procesos que llevaron a la Iglesia Católica a buscar una propuesta de *Modus Vivendi* con el Estado mexicano.<sup>30</sup>

Sin embargo entre 2005 y 2013 tres investigaciones doctorales trataron temáticas en torno a la realidad mexicana de los años 20 y 30 utilizando fuentes de los fondos Pío XI.

El primero el Dr Carlos Francisco Vera Soto, misionero del Espíritu Santo publicó en 2005 *La formación del clero diocesano durante la persecución religiosa en México de 1910-1940*.<sup>31</sup> El padre Vera Soto tuvo un acceso privilegiado a archivos que no fueron abiertos sino hasta el 2007 a los investigadores legos. La obra muestra los temores y preocupaciones de los obispos y arzobispos quienes, por la fuerza de la persecución, muy difícilmente podían crear en sus diócesis seminarios, privilegiando así la creación de seminarios interdiocesanos nacionales e internacionales. Proporciona, además, un completo recuento del conflicto religioso durante el siglo XX y la historia de las diferentes diócesis y arquidiócesis. Este estudio se basa en un abundante material de archivos, en particular en el Archivo Secreto Vaticano.

Stephen Andes,<sup>32</sup> publicó a finales del año 2010, un artículo sobre los laicos mexicanos entre los años 1920 y 1940, titulado “El Vaticano y la identidad religiosa en el México Posrevolucionario, 1920-1940”<sup>33</sup>, en la revista del ITAM, *Estudios*. En este artículo retomó parte de su trabajo de tesis doctoral sobre la participación de los católicos mexicanos y chilenos en la vida política de sus respectivos países. Sobre este tema se puede consultar o su tesis o el libro que publicó con la Oxford University Press en 2014 basada en los archivos vaticanos y los archivos mexicanos y chilenos.<sup>34</sup>

---

<sup>30</sup> En 2012 fue publicado el libro anual de la Sociedad Mexicana de Historia Eclesiástica para el año 2010, en el cual tres artículos proponen un acercamiento a las fuentes del Archivo Secreto Vaticano en relación con la Revolución Mexicana. SOCIEDAD MEXICANA DE HISTORIA ECLESIASTICA, *La Iglesia en la Revolución Mexicana*, México, Minos / III Milenio, 2012.

<sup>31</sup> VERA SOTO, Carlos Francisco, *La formación del clero diocesano durante la persecución religiosa en México de 1910-1940*, México, Universidad Pontificia de México, 2005, 1446 p.

<sup>32</sup> Ex estudiante de la Universidad de Oxford, y ahora profesor asistente en la Universidad Estatal de Louisiana, la Louisiana State University

<sup>33</sup> ANDES, Stephen. J.C., “El Vaticano y la identidad religiosa en el México Posrevolucionario, 1920-1940”, *Estudios*, 95, vol. VIII, invierno, México: ITAM, 2010.

<sup>34</sup> ANDES, Stephen J.C. *The Vatican and Catholic Activism in Mexico and Chile. The politics of transnational Catholicism, 1920-1940*. Oxford: Oxford University Press. 2014.

En 2013 un joven italiano muy prolífico, Paolo Valvo, defendió su tesis doctoral sobre el tema y, como yo, tuvo la gran oportunidad de trabajar con los archivos secretos vaticanos. Su obra, en italiano principalmente, se puede encontrar a través de artículos específicos en alemán, francés y en menor medida español.<sup>35</sup> Dicha tesis fue realizada en la Universidad de la República de San Marino y se concentró en la postura de la Santa Sede en torno al conflicto entre la Iglesia y el Estado revolucionario mexicano con especial énfasis en la Guerra Cristera. Esta visión, junto con mi tesis doctoral, me permite situar mi pensamiento en relación a la división del episcopado en relieve con el papel geopolítico que representó la realidad mexicana para la Santa Sede.<sup>36</sup>

Este análisis pretende mostrar las continuaciones o rupturas con los estudios realizados por Manuel Ceballos,<sup>37</sup> Jorge Adame Goddard,<sup>38</sup> Laura O'Dogherty<sup>39</sup> y Gabriela Aguirre Cristiani<sup>40</sup> que engloban un largo periodo que va de 1867 a 1924.

---

<sup>35</sup> Paolo Valvo, está aprovechando al máximo redes sociales, publica de manera constante sus trabajos o portadas de trabajos en la red académica más popular en la actualidad: Academia.edu. Su perfil y sus trabajos pueden ser consultados en <https://unicatt.academia.edu/PaoloValvo>.

<sup>36</sup> VALVO, Paolo, *La Santa Sede e il Conflitto fra Stato e Chiesa in Messico*, San Marino, Università degli studi della Repubblica di San Marino, 2012. Tesis Doctoral en Ciencias Historicas. Tesis bajo la dirección de Francesco Margiotto Broglio.

<sup>37</sup> CEBALLOS RAMÍREZ, Manuel, *El catolicismo social: un tercero en discordia: Rerum novarum, la "cuestión social" y la movilización de los católicos mexicanos, 1891-1911*, México, El colegio de México, 1991. 447 p.

<sup>38</sup> ADAME GODDARD, Jorge, *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos, 1867-1914*. México, UNAM, 1981, 273 p.

<sup>39</sup> O'DOGHERTY, Laura, "El ascenso de una jerarquía eclesial intransigente, 1890-1914" en RAMOS MEDINA, Manuel (Comp.), *Historia de la Iglesia en el Siglo XIX*, México, Condumex, 1998. pp.179-198. En 2015 publicó un artículo en torno a "El episcopado mexicano en el exilio: 1914-1921" en la compilación de Hilda Iparraguirre, Massimo de Giuseppe y Ana María González Luna, *Otras miradas de las revoluciones mexicanas (1810-1910)*, México: Conaculta, INAH, ENAH, PRODEP, CONACYT, Juan Pablo Editor, 2015, pp. 257-282.

<sup>40</sup> AGUIRRE CRISTIANI, María Gabriela, *¿Una historia compartida? Revolución mexicana y catolicismo social, 1913-1924*, México, IMDOSOC / ITAM / UAM Xochimilco, 2008. 282 p.



## II. Metodología

La meta de la presente investigación es abrir una veta que permita estudiar a detalle la posición de la jerarquía de la Iglesia Católica en México poniendo en evidencia las elecciones tomadas con base en las cartas pastorales y diversas cartas abiertas o posturas publicadas en los periódicos en relación con las encíclicas emitidas desde el Vaticano.

El estudio de la jerarquía católica demanda un profundo análisis de sus discursos y marcos teóricos. Las acciones y los discursos públicos de los obispos durante el conflicto religioso no fueron siempre espontáneas, sino en la mayoría de los casos formularon respuestas pensadas y reflexionadas.<sup>41</sup> No solamente tomaban posiciones políticas sino que eran los guías del pueblo católico. Tenían una gran responsabilidad con los fieles de la Iglesia católica y además estaban conscientes de este papel.

Con el fin de poder entender cabalmente este fenómeno, nos tenemos que enfocar en los medios que tenían a su disposición para promover su discurso tanto interna como externamente. Este discurso era, esencialmente, un producto escrito. De esta manera, el escrito se vuelve un objeto de estudio en sí mismo para entender la acción de los obispos mexicanos. Un estudio riguroso requiere del análisis de los documentos fundamentales para el pensamiento católico, tanto universal como mexicano. En este momento, si bien era indispensable retomar las encíclicas de León XIII, no se pueden dejar de lado las cartas encíclicas de Pío XI tales como: *Urbi Arcano* del 23 de diciembre de 1923 sobre la paz de Dios en el reino de Dios; *Quas Primas* sobre la devoción a Cristo Rey y *Paterna Sane Sollicitudo* sobre la injusta situación de la Iglesia en México y normas para promover ahí la acción católica, ambas de 1925; *Rerum Ecclesiae* del 28 de febrero de 1926, sobre la acción misionera; *Iniquis Afflictisique* del 18 de noviembre de 1926, sobre la difícil situación religiosa en México.<sup>42</sup>

La cultura de lo escrito es fundamental en la elaboración de una historia del clero católico. Los medios que usa la Iglesia Católica para expresarse son una prueba de la importancia de esta

---

<sup>41</sup> En este sentido, pareciera que las acciones del obispo de Huejutla, José de Jesús Manríquez y Zárate, representan un claro ejemplo de excepción que confirma la regla.

<sup>42</sup> GONZÁLEZ MORFÍN, Juan, *El conflicto religioso en México y Pío XI*, México, Minos / Tercer Milenio, 2009.

cultura. El aparato de propaganda de la Iglesia Católica en México en las décadas de los años 20 y 30 no se hizo a través de la radio. A diferencia de los Estados Unidos, donde el padre Charles Edward Coughlin entendió y aprovechó el papel político y social de las radiodifusoras, los obispos mexicanos no tenían acceso a radiofónicas sino a la prensa. Los medios de comunicación internos de la Iglesia Católica en México eran las cartas encíclicas, las cartas pastorales, las cartas abiertas en los periódicos y la correspondencia entre jerarcas y con los sacerdotes y legos.

La investigación es explicativa. Por ello es que el método escogido será principalmente la heurística y la hermenéutica. Se realizó análisis documentales y se buscó representar las interacciones con los diferentes grupos y entre los miembros de jerarquía misma. Esta discusión se logrará gracias al análisis comparativo entre los diferentes archivos consultados, tanto de la Iglesia, Archivo del Arzobispado de México (Fondo José Mora y del Río, Fondo Pascual Díaz, Fondo Conflicto Religioso), el Archivo Secreto Vaticano (Fondos de la Delegación Apostólica,<sup>43</sup> Sessioni, y Fondos de la Secretaría de Estado) como de Católicos (IIESU, Carso), del Estado Mexicano el Archivo General de la Nación (AGN), de la Secretaría de Estado de los Estados-Unidos en Washington, D.C., y de documentos hemerográficos que permitirán tomar en cuenta las diferentes variables para analizar la relación entre los miembros de la jerarquía católica mexicana durante el periodo de estudio. Las fuentes de archivo serán a su vez confrontadas con los estudios sobre la historia política y social de la época, permitiendo que el tema se vea beneficiado de las últimas aportaciones metodológicas y teóricas tanto por las organizaciones católicas y no católicas.

### **III. Hipótesis**

La hipótesis principal es que los jerarcas de la Iglesia católica en México, a pesar de actuar en momentos de crisis y de ruptura de manera monolítica, se encontraban durante este periodo divididos.

Otra hipótesis es que los arreglos fracasaron por que fueron pactados por actores externos a

---

<sup>43</sup> En la diplomacia Vaticana cuando existen relaciones oficiales con un país existe una nunciatura apostólica. Cuando no hay relaciones oficiales, la Santa Sede manda una delegación apostólica para asegurar un canal de comunicación oficiosa pero con representatividad ante la Santa Sede.

México y promovidos por una minoría de los jerarcas católicos.

La última hipótesis es que el actuar de Pascual Díaz y Barreto y Leopoldo Ruíz fue lo que permitió la negociación de los arreglos cuando otras soluciones eran alcanzables.

De ahí las dos fechas claves propuestas: 1926, cuando se decidió de la suspensión del culto; 1929, cuando los jerarcas tomaron la decisión de apoyar la búsqueda de un *Modus Vivendi*.

Se trata, pues, de analizar la heterogeneidad de la jerarquía católica mexicana. La reconstrucción de los procesos descritos en los intercambios epistolares fue posible gracias al hecho de que cada carta estaba fechada. Ello nos permitió identificar cada una y organizarlas a pesar de su diversidad y de esa manera apreciar el contenido de ciertas cartas “perdidas”. Con ello se favoreció el estudio de las relaciones personales entre obispos y también entre obispos y políticos. Este análisis pretende mostrar los hechos tal y como los presentan los actores, agregando un análisis del contexto de escritura y situando esa posición en el tablero del conflicto religioso. Eso implica una presentación del contexto no como explicación, sino como el cuadro en el cual se integraban los acontecimientos como parte de un vasto proceso y con una visión más amplia de lo que nos proponemos analizar en el presente estudio.

Nuestra intención es plantear la complejidad de la jerarquía católica mexicana. Es muy importante ver que no se trataba de un bloque homogéneo sino de la mezcla de diversas corrientes unidas o contrapuestas. Mezcla denominada por la propia Iglesia católica como el “glorioso cuerpo de Cristo”. Retomando esta imagen, existía tanta o más diferencia entre el pie y la mano de Cristo como entre el obispo de Tabasco, Pascual Díaz y Barreto, y el obispo de Chihuahua, Antonio Guizar y Valencia.

Durante el conflicto cristero los obispos mexicanos tuvieron que crear un peculiar sistema de organización a distancia para no perder el contacto con su grey a pesar del exilio forzado de varios de ellos. En efecto, tras la suspensión del culto y el inicio del conflicto, la mayoría de los prelados tuvieron que huir de México y se vieron forzados a realizar una serie de cartas e instrucciones para solucionar los problemas básicos de su comunidad tales como los bautizos, los matrimonios, etc. Esta situación no sólo pareció inicua al gran número de católicos mexicanos sino también a varios miembros de Iglesias cristianas fuera de los límites territoriales de los Estados Unidos Mexicanos.

#### IV. Los retos del presente y del investigador

Es necesario presentar los conceptos, la metodología y el aparato teórico que se desarrolló durante todo este proyecto de investigación. Nuestra perspectiva es la de un joven historiador y la de un cristiano católico alejado de cualquier tipo de interés político o jerárquico. Lejos de pensar que esos dos conceptos se excluyen, pensamos siguiendo la reflexión iniciada por Jean Delumeau y 24 historiadores francófonos que “lejos de ser compatibles, la fe y la historia deben y pueden enriquecerse. El porvenir del cristianismo en sí se encuentra vinculado con su reconciliación con la modernidad, es decir con el espíritu científico y la tolerancia”.<sup>44</sup> Es claro que no se trata de un proceso natural y que tenemos que cuidarnos de las posibles derivas de una historia apologética, o de una al servicio de la Iglesia o al contrario como arma de controversia como lo dice Sebastien Fath, historiador y miembro del grupo Sociedades Religiones y Laicidades del Centro Nacional de la Investigación Científica de Francia.<sup>45</sup> Lejos de pensar como Michel de Certeau que ya no existe más la dificultad entre el historiador creyente y el objeto de estudio religioso,<sup>46</sup> justamente asumimos esta dificultad y estamos consciente de la necesidad de cuidar las desviaciones de las convicciones personales. Como investigador debemos ser particularmente cuidadosos de los retos interpretativos a los que uno se ve enfrentado. Siguiendo la reflexión de Claude Langlois,<sup>47</sup> pensamos en la prudencia necesaria al acercarnos a una tesis de historia que tenga como tema principal el estudio de la jerarquía católica durante el conflicto religioso de 1926-1929. Existe un doble peligro: el del tema en sí y la relación al archivo, tan denso y múltiple. Este último peligro se ve amplificado por trabajar archivos de México, de la Santa Sede y de los Estados Unidos famosos por la gran cantidad de documentos y expedientes que resguardan. El estudio presentado

---

<sup>44</sup> DELUMEAU, Jean. *L'historien et la foi*. Paris, Fayard, 1996. Cuarto de cobertura.

<sup>45</sup> FATH, Sébastien, “L'historien, la vérité et la foi”, *revu théologie évangélique*, vo.12, n°2, Vaux sur Seine, Faculté Libre de Théologie Evangélique, 2013, pp. 33-57.

<sup>46</sup> DE CERTEAU, Michel. Trad del francés de Jorge López Moctezuma S.J., *La escritura de la Historia*. México, Universidad Iberoamericana, 1985. pp.144-148.

<sup>47</sup> Langlois, Claude, “Trente ans d'Histoire religieuse”, *Archives de Sciences Sociales des Religions*, 63/1, 1987, Paris, EHESS, pp.85-114. Disponible en [http://www.persee.fr/doc/assr\\_0335-5985\\_1987\\_num\\_63\\_1\\_2420](http://www.persee.fr/doc/assr_0335-5985_1987_num_63_1_2420) .

aquí mezcla historia nacional e historia diplomática.

En este sentido asumir y saber desde dónde habla el investigador no impide tampoco utilizar los trabajos de los grandes intelectuales quienes habían reflexionado durante el siglo XIX y XX sobre el fenómeno religioso. Es interesante hacer esta aclaración en particular en México o en Francia donde el peso histórico de la separación entre el Estado y la Iglesia pareciera ser una limitante en torno a los estudios religiosos y para lograr un trato metodológico serio y honesto de las fuentes. Es asumiendo el carácter de católico que puede el investigador cuidarse de sus prejuicios. Es lo que nota el historiador Jean Dominique Durand cuando habla de la historia religiosa “como una historia no confesional, sin fronteras, que se integra en la historia general, una historia que se hace desde diferentes perspectivas, como la historia política, social o económica, una historia ciertamente no clerical, podríamos decir laicizada en todo caso desconectado de las jerarquías religiosas”.<sup>48</sup>

## V. La importancia del archivo

En México, Estados-Unidos, Inglaterra, Italia, varios historiadores, politólogos y sociólogos han trabajado sobre la temática del fenómeno religioso y sobre las tensiones generadas durante los años veinte y el papel de los católicos. Jean Meyer, Fernando M. González, Juan González Morfín, Andrea Mutolo, Franco Savarino, Enrique Guerra, Mathew Butler, Stephen Andes, Paolo Valvo, Pablo Serrano, Luis Fernando Bernal, Soledad Loaeza, , Héctor Hernández García de León, Guillermo Zermeño, Rubén Aguilar, Valentina Torres Septien, entre mucho otros han rescatado una parte fundamental de fuentes y archivos nacionales tanto privados como públicos. Desde los años 90 en México, con su apertura temprana, los archivos resguardados por la Iglesia Católica en México (principalmente los de Archivo Histórico del Arzobispado de México y el Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara) han ido fortaleciendo la reflexión histórica. A principios del siglo

---

<sup>48</sup> DURAND, Jean Dominique. “Le parcours de l’histoire religieuse dans l’évolution culturelle de l’Europe”. *Lusitania Sacra*. 2a,serie, 21, Lisboa, Centro de estudos de história eclesiástica. pp. 39-61. [http://repositorio.ucp.pt/bitstream/10400.14/4566/1/LS\\_S2\\_21\\_JeanDDurand.pdf](http://repositorio.ucp.pt/bitstream/10400.14/4566/1/LS_S2_21_JeanDDurand.pdf)

XX, en 2006, Benedicto XVI abrió los archivos secretos vaticanos a los investigadores para poder analizar y trabajar los documentos del pontificado de Pio XI. Ello abrió para los investigadores del fenómeno religioso en México una nueva veta ya que los documentos resguardados en la Santa Sede pueden fortalecer las visiones ya compartidas. La apertura de los fondos ha sido paulatina desde la apertura a los archivos a los investigadores en el siglo XIX.

<b>Fecha de apertura</b>	<b>Periodo disponible para la consulta</b>
1881	Hasta 1815
1924	1815-1846
1966	1846-1878
1978	1878-1903
1985	1903-1922
2003 y 2006	1922-1939

**Tabla 1: Apertura progresiva de los fondos relativos al periodo contemporáneo. (1881-2006)<sup>49</sup>**

Al tener acceso a archivos de recién apertura y en particular los Archivos Secretos Vaticanos y los archivos del *Archivum Romanum Societatis Iesu* (Archivo Romano de la Sociedad de Jesús, los archivos históricos de los jesuitas) este proyecto de tesis se sitúa en la punta de la investigación historiográfica y sociología histórica para este periodo. Esa pretención no es obvia, ni depende de la

---

<sup>49</sup> Original en francés la traducción es mía. PETTINAROLI, Laura, “Les archives vaticanes : des ressources pour l’histoire contemporaine”, *Histoire@Politique*. Politique, culture, société, janvier-avril 2009, N°7. [www.histoire-politique.fr](http://www.histoire-politique.fr). p. 6

naturaleza del archivo en sí.<sup>50</sup> En 2012, Guillermo Zermeño propuso una reflexión sobre el encuentro entre el archivo y la historiografía.<sup>51</sup>

Archivo [...] es un vocablo que designa ante todo un espacio, en parte imaginario, en parte localizable. Imaginario, por yacer en el trasfondo de un tipo de operaciones de comunicación implicadas en convenios, acuerdos o conflictos entre personas e instituciones. El archivo funciona como el lugar donde se ha depositado la palabra acordada, el compromiso establecido, a la vez que como el espacio que otorga legitimidad a dichos acuerdos. Está revestido en esencia de un fondo jurídico legal al servir de resguardo a los papeles “originales”, distintos de copias y reproducciones. Para su hechura han sido necesarios por lo menos dos tipos de personas: el “archivero”, que se encarga de recoger y custodiar los papeles, y el “escribiente o amanuense”, que los plasma en un pliego de papel. Ese fondo legal y legitimador remite a un espacio social mayor que no es sino el de la gobernabilidad y las formas específicas del Estado o régimen político en el que tienen lugar las transacciones.<sup>52</sup>

Siguiendo con su reflexión Guillermo Zermeño Padilla tiene muy claro que la razón de ser primaria del archivo deja de ser unívoca y de ser un lugar de reposición se vuelve un lugar desde el cual se puede inventar el presente y proyectar el futuro.

[...] Sellado el acuerdo y conservado en ese lugar —a la manera de una caja o arca—, ese lugar se transforma luego en un referente sustantivo para juzgar y evaluar futuros sucesos, bajo dos modalidades temporales: una de cara a la eternidad o perennidad, y otra frente a las contingencias propias del acontecer humano. El acto archivístico se realiza en primer lugar como un acto de conservación de hechos o acciones para la memoria (contra el olvido), y para sentar un precedente o acto inaugural imperecedero. Situados en las contingencias de la existencia humana, ese acto servirá de referente o antecedente para litigar, arreglar posibles conflictos y pleitos futuros. Este vaciamiento hacia el futuro, teniendo al pasado como referente, remitirá siempre al presente como actualidad viva.<sup>53</sup>

Es aquí justamente que reside el encuentro entre la historiografía y el archivo. Es aquí donde el historiador, para quien no era destinado el archivo puede darle sentido y contexto a la riqueza documental y plantear una nueva posibilidad analítica. Una renovación, una confirmación, un nuevo

---

<sup>50</sup> En 2012 la revista del departamento de historia de la Universidad Iberoamericana dedicó un dossier especial a la temática del Archivo : Deconstruyendo el archivo. *Historia y Grafía*, México, 2012, Enero-Junio, año 19, Núm. 38. pp. 9 a 171.

<sup>51</sup> ZERMEÑO PADILLA, Guillermo, “De viaje tras el encuentro entre archivo e historiografía”, *Historia y Grafía*, México, 2012, Enero-Junio, año 19, Núm. 38. pp. 13 a 57.

<sup>52</sup> ZERMEÑO PADILLA, Guillermo, pp. 15-16.

<sup>53</sup> *Ibidem*. p. 16.

dialogo con lo ya sabido y lo existente pero hasta hace poco reservado, secreto y ahora disponible para el lego y el estudioso.

En este caso tenderá a darse una especie de reforzamiento de la fusión entre Historia y Archivo [...]. ¿Cuándo y cómo se entrecruzaron la historia entendida como investigación del pasado y el archivo entendido como testigo de los tiempos pasados o recinto privilegiado de la memoria? Porque no es obvio que el archivo se funde y evolucione de cara a los historiadores, sino lo hace más bien frente al orden legal/institucional y gubernamental. El archivo es un instrumento de gobierno y no tanto refiere en primera instancia al establecimiento de lo que conocemos como régimen moderno de temporalidad, inscrito en la idea de transición o paso incesante de una cosa a la otra. Si el archivo en su acepción tradicional está fundado de cara a la perennidad, al no-cambio (es un baluarte de la tradición), la fusión entre historia y archivo sólo se vislumbra cuando un orden liberal gubernamental convierta en obsoleto el orden legal/institucional anterior; cuando leyes del fuero común o pertenecientes al derecho natural comiencen a postularse como eventos históricos, como respuesta a situaciones históricas, y no como cuestiones pertenecientes al orden de la naturaleza.

Con el nuevo archivo, novedoso por su acceso y no por su contenido, se combina la riqueza de lo que han escrito los investigadores con las aportaciones propias de los archivos eclesiásticos. Se planteó realizar una lectura interpretativa de los archivos que ponga énfasis en los vínculos manifiestos entre los jerarcas y su relación con la grey y el poder político de México. El estudio se basó en un análisis de archivos de la Iglesia Católica tanto en México como en la Santa Sede, del Estado Mexicano y del departamento de Estado de los Estados-Unidos. El periodo de estudio fue de 1926 a 1929 dejando la posibilidad de profundizar en otro momento la enorme cantidad de documentos que permiten entender los antecedentes y consecuencias de la guerra cristera. Siguiendo la reflexión de la Dra. Laura Pettinaroli quien trabajó los Archivos Secretos Vaticanos y en el *Archivio Segreto Vaticano* (ASV) para estudiar *La Política Rusa de la Santa Sede 1905-1939*, proponemos hablar brevemente de la riqueza documental que se encuentra en los Archivos Secretos Vaticanos<sup>54</sup> y en el *Archivum Secretum Societatis Iesu*.

El Archivo Secreto Vaticano es el archivo de concentración de la Santa Sede y custodia los archivos históricos de diferentes instituciones públicas y privadas, confiado al archivo por su competencia efectiva o por elección deliberada de la entendida productora. Los diversos archivos

---

<sup>54</sup> PETTINAROLI, Laura. *Op. Cit.* 11 p.



constituyen los más de 600 fondos del Archivo Secreto y se pueden dividir en las siguientes categorías:

- Oficina de la Curia. (Sede Apostólica, Secretaria de Estado, Congregaciones, Tribunales, Consejo Pontificio, Comisiones pontificales)
- Representaciones diplomáticas de la Santa Sede. (Nunciaturas y Delegaciones Apostólicas, Organismos internacionales).
- Archivos familiares y de legados de la Santa Sede. (Archivo Boncompagni-Ludovisi, Archivo Borghese, Archivo Della Valle-Del Bufalo, Archivo Patrizi-Montoro, Archivo Ruspoli-Marescotti, Archivo Rospigliosi, Fondo Albani, Fondo Carpegna, Fondo Pio, Fondo Benigni, Carte Piastrelli etc.).
- Concilio y Sinodos. (Vaticano I, Vaticano II, parte de Trento, documentos de concilios provinciales, plenario o sínodos locales).
- Ordenes, Instituto Religioso y archí-confraternidades
- Fondos diversos.<sup>55</sup>

Junto a la Curia General de los Jesuitas en Roma se encuentra la sede del ARSI (*Archivum Romanum Societatis Iesu*), que es el Archivo del gobierno central de la Compañía de Jesús. El ARSI comprende, el Archivo, la Biblioteca y la Editorial. El AARSI resguarda los archivos del gobierno central de la Sociedad de Jesús a nivel mundial. Sin embargo algunas de las colecciones no son resguardadas en el ARSI. La gregoriana tiene su propio archivo. Los archivos secretos vaticanos tienen información en torno a las actividades de jesuitas. Fondos específicos son resguardos en otra instituciones como es el caso del fondo *Gesuitico dei Manoscritti* (La colección de los manuscritos jesuitas) resguardada en la Biblioteca Central Nacional Vittorio Emanuele II, y por los Archivos de Estado en Roma.

Existen tres secciones principales en el archivo:

- Los documentos de “la vieja Compañía”: (1540-1773)

---

<sup>55</sup> ARCHIVIO SEGRETO VATICANO, “Patrimonio”. *Archivum Secretum Vaticanum*. Disponible en <http://www.archiviosegretovaticano.va/content/archiviosegretovaticano/it/patrimonio.html>

- Los documentos de la “nueva compañía”: (después de 1814)
- Los archivos del Procurador General de los Jesuitas.
- .El otro archivo (Que tiene documentos relativos a los fondos asiáticos, las Iglesia de la Compañía en Roma entre otros tesoros)<sup>56</sup>

Los archivos Secretos Vaticanos no son secretos en el sentido de que sean ocultos o misterios sino porque se trata de los archivos privados de los papas. Aun así lograr tener acceso a los archivos no es del todo fácil, sobre todo si se parte desde México. La primera barrera es el costo para llegar a la Ciudad Eterna y para vivir en ella, aún y si es el tiempo de una estancia de investigación.<sup>57</sup> Uno se cansa de la *pizza a la taglia* después de dos semanas. A nivel académico se necesita una carta de recomendación de algún investigador que haya estado ya en el archivo y contar con el título de maestría. De manera excepcional un licenciado podría ingresar. Para poder consultar los documentos se debe entregar el proyecto de investigación e indicar que fondos se pretende consultar. Una vez que se autoriza la estancia, el investigador se ve entregar una credencial<sup>58</sup> que lo acredita como investigador del Archivo Secreto Vaticano (la credencial tiene una vigencia de un año como máximo y es renovable. Los responsables pueden dar una credencial por menos tiempo de acuerdo a los cupos disponibles en el archivo). Con ello el investigador puede entrar por la puerta de Sant’Anna pasar aduana italiana y entrar a territorio vaticano. De aquí son dos filtros más antes de poder entrar al famoso Cortile del Belvedere: plaza desde la cual se puede entrar al archivo y a la biblioteca.

Los archivos del papado no se encuentran concentrado o centralizados en un solo lugar sino cada uno de los dicasterios de la Curia Romana tiene sus propios fondos y archivos. Los Archivos Secretos Vaticanos hacen referencia entonces al conjunto de documentos que tienen los

---

<sup>56</sup> DANIELUK Robert SJ, BOYM, Michał, RUDOMINA Andrzej y Jan SMOGULECKI, 17th-Century Missionaries in China: A Selection of Documents from the Roman Jesuit Archives’, ‘Venturing into Magna Cathay’, *Monumenta Serica* (2011), number 59, pp. 417-424.

<sup>57</sup> Hay que contar en el mejor de los casos para una estancia de dos meses un fondo de aproximadamente 88000 pesos que incluya, transporte, alojamiento en residencia universitaria o con monjas y comidas y cenas sin exceso de lujo

<sup>58</sup> Con ella se obtiene también un pase automático a los museos del Vaticano y la posibilidad de un acceso privilegiado a los jardines del vaticano.

diferentes dicasterios y se encuentran en el Vaticano pero también en las zonas extra territoriales o en las zonas protegidas por la inmunidad diplomática. Independientemente de lugar de resguardo físico los archivos secretos vaticanos se encuentran reglamento por la Ley sobre los archivos de la Santa Sede promulgado por la carta apostólica *motu proprio* promovido por Juan Pablo II en 2005.<sup>59</sup> Cuando tuve la oportunidad de realizar mis estancias de investigación en 2006 y después en 2007 tuve la suerte de tener acceso a todos los archivos en el mismo edificio. Hoy en día volvieron a separar los archivos de las delegaciones apostólicas y nunciaturas apostólicas de las de la Secretaria de Estado. Para consultar los archivos de la secretaria de Estado se requiere de un permiso adicional y una credencial diferente. “Institución única por su longevidad, el papado conserva archivos que se encuentran entre los más considerables del mundo, en particular referente al periodo medieval y los mundos extra europeos. El *Archivio Segreto Vaticano* (ASV) cuenta con 85 km lineales de estantería entre los cuales se encuentran documento del siglo VIII, una serie casi continúa de documentos producidos desde el fin del siglo XII hasta nuestro tiempo. Más allá de esos tesoros medievales y modernos, las fuente romanes revelan ser muy importantes para la comprensión del mundo contemporáneo inclusive en torno a temas que no son estrictamente eclesiásticos.”<sup>60</sup>

Los primeros días en los Archivos Secretos Vaticanos se pasan generalmente en la sala de consulta, la famosa sala del Índex León XIII, en la cual se consultan las guías de los archivos y fondos. En el caso de México y el periodo que trabajé en mi tesis son dos fondos principales que se trabajan. La guía IV 11 de los Archivos Secretos Vaticanos del Archivo de la Sagrada Congregación de los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios sobre la temática de México. La guía 1155A que resguarda los archivos de la delegación apostólica en México desde Ernesto Filippi hasta Leopoldo Ruiz y Flores pasando por los archivos de Serafino Cimino y Giorgio Caruana. Para el periodo de Filippi son aproximadamente 10 cajas de archivos, 2 para Cimino, 1 para Caruana y más de 47 cajas claisfcadas para Leopoldo Ruiz y Flores y 37 sin terminar de

---

<sup>59</sup> Juan Pablo II. Carta apostólica “*motu proprio*” quibus lex promulgatur de Sanctae Sedis tabulariis. *Ley sobre los archivos de la Santa Sede*. Città del Vaticano: Vaticano. 21 de marzo de 2005. Disponible en [http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/it/apost\\_letters/2005/documents/hf\\_jp-ii\\_apl\\_20050321\\_cura-vigilantissima.html](http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/it/apost_letters/2005/documents/hf_jp-ii_apl_20050321_cura-vigilantissima.html).

<sup>60</sup> PETTINAROLI, Laura. *Op. Cit. p.1*

clasificar. Existe un tercer fondo que no es propio de México, el de las Sessioni. Las sessioni son las reuniones de cardenales convocadas por el Papa para resolver un problema de una zona particular que tenga un impacto en la vida de la Iglesia Católica. En el caso de México, durante el periodo del pontificado de Pío XI, se dieron cuatro sessioni. La primera fue dedicada a la “U”, presentada en el documento como Sociedad Secreta Católica en México. Las otras trataron temas de suma importancia para la Santa Sede en cuanto a la cuestión mexicana: una abordó la expulsión del delegado apostólico, monseñor Filippi, otra el hecho de que se izaron banderas rojinegras en las iglesias y la última la cuestión de la educación socialista y sexual. Esos cuatro temas fueron objetos de las preocupaciones del Papa quien convocó a sus cuadros más importantes para tomar una postura en torno a las problemáticas planteadas. El espacio del archivo es privilegiado. La sala de lectura es muy agradable y existe entre el archivo y la biblioteca un belvedere para caminar y una “gruta” para tomar café o comer un rico panini y dialogar con otros estudiosos. Ese espacio es muy importante porqué a pesar de las guías y como pasa en todos los archivos, uno nunca sabe la riqueza que esconde la carpeta y expediente que pretende revisar hasta hacerlo. El trabajo en los archivos secretos es un verdadero trabajo de detective. Hay referencias a otros archivos y otros fondos. En el caso de México, fondos de Chile, Estados-Unidos, Francia, Bélgica, Italia, Irlanda. Ello ofrece también una gran oportunidad porqué algunos documentos reservados o no consultables pueden ser encontrado en los fondos disponibles. Durante la investigación tuve la oportunidad de ver expedientes relativos a la selección del delegado apostólico, renunciadas de obispos, arzobispos, delegados apostólicos y otros archivos reservados a la Sagrada Congregación para el Concilio (hoy Congregación para el Clero u otras congregaciones). Si uno quiere llevarse parte de las riquezas de los archivos existe un muy lucrativo sistema de copias, que permite digitalizar los textos tras pagar un impuesto y el precio de las fotocopias. El material, impreso o en disco óptico llega a la comodidad del hogar del investigador. Un investigador del Archivo Secreto Vaticano, Massimo Faggioli, entrevistado en la revista de su universidad indica que: “Para los investigadores, los archivos son un verdadero tesoro. Si desea tener una visión completa, tienes que ir allí. Son un lugar excelente para intercambiar ideas con la comunidad de los estudiosos. Inclusive creamos una página de

Facebook llamada los *Vatican Secret Archive Scholars*.”<sup>61</sup>

Debido a la apertura permanente de los archivos es difícil plantear un panorama historiográfico global. Lo que es claro es que las aportaciones permitidas por los archivos se ven ya reflejado en trabajos de estudiosos como Marta Eugenia García Ugarte, Franco Savarino, Laura Alarcón Menchaca, Paolo Calvo, Stephen Andes para hablar de estudiosos del México Contemporáneo. Laura Pettinaroli en su estudio-presentación sobre los archivos secretos vaticanos plantea sin embargo tres líneas de investigación.<sup>62</sup> La primera aportación es la de las relaciones entre la Santa Sede y un país. En nuestro caso, la relación entre la Santa Sede, la jerarquía católica en México y el Estado mexicano. Existe en este sentido una aportación documental mayor puesto que la institución Iglesia ha conservado en los archivos de la Santa Sede documentos relativos a la relación Estado-Iglesia, las cartas de los fieles, las quejas, felicitaciones, los análisis realizados que permiten entender la eficacia de la red diplomática creada por la Santa Sede y resguardados en los archivos del Estado Vaticano. Los fondos del archivo que permiten obtener datos son numerosos y resguardan millones de documentos. Existen cuatro fondos principales para los investigadores quienes quieren ver la relación entre Santa Sede y un país en particular. Las representaciones de la Santa Sede en el País escogido. (Nunciaturas o delegaciones apostólicas de acuerdo a si las relaciones son oficiales y legalizadas o sin reconocimiento mutuo.) En el caso de México por su importancia geopolítica un estudio de historia conectada debe agregar a los documentos de la delegación apostólica en México la delegación apostólica en las Antillas, la delegación apostólica de los Estados-Unidos, Las nunciaturas de Francia, Chile, Centro América quienes participaron activamente en la solución del conflicto religioso en México en los años 20 y 30. La Congregación de los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios. La Secretaría de Estado y el fondo de las Visitas Ad Limina resguardados por la congregación del concilio para el periodo anterior a 1908 y por la congregación consistorial para las visitas realizadas a partir de 1908.<sup>63</sup> Si bien esos fondos

---

<sup>61</sup> MASSIMO Faggioli. Entrevista realizada por Jim Winterer. “Massimo Faggioli: From the Vatican Secret Archives to St. Thomas Classrooms”. *The Newsroom*. Saint Paul: University of Saint Thomas, Minnesota. 6 de febrero de 2015. Disponible en <http://www.stthomas.edu/news/massimo-faggioli-vatican-secret-archives-st-thomas-classrooms/>

<sup>62</sup> PETTINAROLI, Laura. *Op. Cit.* pp.7-10.

<sup>63</sup> PETTINAROLI, Laura. p.8

permiten un análisis más político o enfocado a las relaciones internacionales, o una historia más eclesiástica al permitir un amplio acceso a la relación entre la Santa Sede y las diferentes diócesis permiten también acercamientos más sociológicos, culturales o construir historia intelectual.

Los archivos de la Santa Sede registran numerosas informaciones en relación a la vida económica, social, política del mundo entero. [...] Roma se interesa a numerosos fenómenos [...] no religiosos, tales como los medios de comunicación modernos, la regulación pacífica de las relaciones internacionales, la situación de las mujeres y de los niños, las cuestiones educativas, las prácticas médicas, las nuevas ideologías, las acciones humanitarias.<sup>64</sup>

Cabe aclarar que en esta tesis de maestría se usaron solamente documentos de la delegación apostólica en México y de los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios.

El archivo abre de lunes a viernes de 8:30 a 13. Hay posibilidad de tramitar un permiso especial para consultar el archivo en la tarde de 14 a 16:45. Si no se obtiene el permiso hay que aprovechar otros de los archivos como el Archivum Romanum Societatis de Iesus de Borgo Pio 5 o el Archivio Storico di Propaganda Fide ubicado en el número 16 de la Vía Urbano VIII ampliando todavía más las oportunidades historiográficas que ya permitió la apertura de los Archivos Secretos Vaticanos.

## **VI. Los tres momentos de la tesis:**

El primer momento, el nodular de la tesis y principal aportación de este trabajo, se enfoca en la etapa de la Cristiada como antecedente puntual e inmediato del periodo de creación del *Modus Vivendi*. Se trabaja en particular sobre las diferentes tentativas de solución del conflicto religioso, incluyendo los que tuvieron un destino perenne, pero también los intentos fracasados. En este trabajo de maestría se plantea el contexto histórico y se incluye el periodo cristero. El tema de los arreglos y sus consecuencias marca el fin de este estudio. El enfoque es más hacia las divisiones previas al *Modus Vivendi* oficial que en torno al acatamiento del episcopado tras recibir

---

<sup>64</sup> PETTINAROLI, Laura. p.9

instrucciones desde Roma.<sup>65</sup>.

En su segundo momento la tesis presenta el fin de la intransigencia de los obispos y arzobispos mexicanos y la búsqueda de un arreglo religioso. En este apartado trabajamos con documentos provenientes de los Archivos Secretos Vaticanos que permiten ver los resortes y la participación de la Santa Sede en el proceso.

Finalmente en un epílogo, De cara a un debate metodológico y teórico, se presenta la discusión teórico metodológico. Tras un breve *état des lieux* fue posible sacar algunas tipologías que nos permitieron entender mejor el problema que se vivió en México en los años veinte y treinta del siglo XX, como lo son las categorías “psicoanalíticas” de Slavoj Žižek. Para entender el conflicto religioso y la instauración del *Modus Vivendi* es necesario conocer el contexto y la relación Estado-Iglesia desde la creación del Estado Mexicano en 1821. Aunque brevemente, trabajamos este contexto a partir de estudios y coloquios realizados con anticipación. Se trata de tejer un panorama del papel jugado por la Iglesia, voluntariamente o involuntariamente, en la construcción del México moderno, y de presentar el surgimiento de un Estado anticlerical, considerado a veces anticatólico. El siglo XIX y principios del siglo XX marcaron el alejamiento de la Constitución de Apatzingán y el rechazo al catolicismo oficial de la nación. La Constitución de 1917 le restaba cualquier existencia legal a la jerarquía católica mientras que la Constitución de 1857 había iniciado el proceso de separación en la Iglesia Católica y el Estado Mexicano. Los obispos mexicanos seguían desarrollando una visión decimonónica compleja en sus contrastes y claramente heterogénea.

---

<sup>65</sup> Sobre este tema, existe un estudio reciente de Paolo Valvo. VALVO, Paolo, “Difendere la fede in Messico. Ragioni delle armi, ragioni della diplomazia (1926-1937)”, en DE LEONARDIS Massimo (dir.), *Fede e Diplomazia. Le relazioni internazionali della Santa Sede nell'età contemporanea*, Milano, EDUCatt, 2014, pp. 193-218.

## **Capítulo I: El marco de la investigación**



## I.1 Acercamiento metodológico-teórico

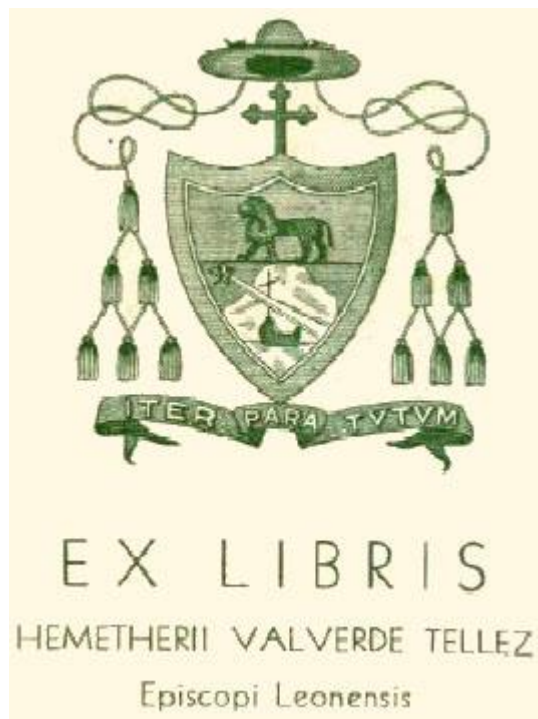


Imagen 1: *Ex Libris* de Emeterio Valverde Téllez, Obispo de León y promotor de la figura de Cristo Rey en México.

### I.1.1 El fetichismo institucional <sup>66</sup>

México, 2015, ¿es posible escribir una historia de la Iglesia liberada del fetichismo institucional? La pregunta de inicio podría parecer trivial y sin sentido para muchos, aun cuando resultó esencial al momento de plantear un estudio del análisis de la jerarquía católica mexicana durante el periodo de creación del Modus Vivendi. A través de ella ponemos en evidencia la complejidad del mundo católico y la diversidad de sus miembros. Últimamente se han desarrollado en el país varios estudios de historia regional que han permitido un acercamiento a importantes líderes regionales de gran importancia que, frente al panorama nacional, perdían relevancia al ser contrastados con líderes como Pascual Díaz y Barreto, jesuita, ex obispo de Tabasco, secretario del comité episcopal entre 1926 y 1929, arzobispo de México a partir de 1929; o con Leopoldo Ruiz y Flores arzobispo de Morelia, delegado apostólico a partir de 1929; Francisco Orozco y Jiménez, arzobispo de Guadalajara, considerado por el Estado como un líder de la resistencia y por el pueblo católico como uno de los obispos más íntegros de la jerarquía.<sup>67</sup>

Al pretender trabajar la jerarquía católica mexicana se trata de estudiar a todos los obispos y arzobispos en su conjunto y en su institucionalidad. La interdisciplinariedad de los historiadores es mayor que en los años 80 y se volvió una realidad. La historia comparte e intercambiaba métodos con la sociología y la antropología, las ciencias políticas, la geografía, la heráldica, etc. El presupuesto de los historiadores contemporáneos hacia el Estado, sin embargo, parece ser el mismo: pensar una historia mexicana positiva que se está desarrollando hacia una meta “buena”, mesiánica, mucho más en el contexto de los centenarios y bicentenarios. El Estado Moderno, como se define más adelante, y la modernidad, o en ciertos casos la postmodernidad, son para muchos la única realidad posible. Al tratar los aportes teóricos utilizados se pretende, en particular, retomar las aportaciones de Guy Peters, Alain Badiou, Jean Baudrillard y Slavoj Zizek quienes proponen categorías para entender mejor al complejo y dividido sujeto que representa la

---

<sup>66</sup> Retomamos aquí un concepto de Guy Peters, que desarrollaremos más adelante, con la finalidad de promover una reflexión en torno a la complejidad que supone comprender a los miembros y actores de la Iglesia Católica fuera de la realidad institucional propia de la organización de la Iglesia Católica en México.

<sup>67</sup> PADILLA RANGEL, Yolanda, “Rebelde pertinaz: exilio y clandestinidad de Francisco Orozco y Jiménez durante la Revolución mexicana”, en PACHECO HINOJOSA, María Martha, *Religión y sociedad en México durante el siglo XX*, México, INERHM, 2007, 513 p.

jerarquía católica en México.

Primero empezaremos con el análisis de algunas propuestas que nos permitan rescatar el concepto de la persona y, al mismo tiempo, el de la “sociedad Iglesia” en un estudio cuyo sentido no sea moderno ni postmoderno ni tampoco neo moderno.<sup>68</sup> Bajo esta óptica, se decidió plantear el problema del concepto de “verdad” y de “subalternidad” en relación con el estudio de la historia de la Iglesia Católica en México. En un segundo momento se necesita un breve “*Etat des lieux*” (estado de cosas) de la visión que se tiene del Estado Mexicano, en particular por parte de los teóricos de la propia Jerarquía católica. Algunos de los obispos y arzobispos fueron los principales abogados de la oposición al Estado y a la Constitución. Entre los autores más prolíficos e influyentes de la jerarquía católica mexicana podemos destacar a Emeterio Valverde Téllez, Pascual Díaz y Barreto o José de Jesús Manríquez y Zárate.

Gracias a esto se pudo plantear el cuadro teórico metodológico que nos permitió acercarnos a un estudio de la Iglesia Católica en México procurando un alejamiento de la visión del fetichismo institucional.

---

<sup>68</sup> Para simplificar podríamos decir que la modernidad marcó la ruptura con la tradición, con el antiguo régimen. La posmodernidad, no sólo es heredera de la modernidad sino que suplanta a la propia modernidad. El primer posmoderno sería Friedrich Nietzsche quien rompe con los esquemas y valores propios de la modernidad y se podría ver un momento cumbre con Albert Einstein quien al relativizar el conocimiento de las ciencias “duras”, condicionó el acceso al conocimiento y llevó la posmodernidad a todas las disciplinas y quehaceres humanos; esto se vio desarrollado exponencialmente en la producción literaria de anticlericales y antirreligiosos como Sartre, o a nivel político por la negación del factor Iglesia Católica por Plutarco Elías Calles.

## **I.1.2 Escribir la Historia de la Iglesia desde la perspectiva de un cristiano que no fuese miembro de ninguna jerarquía eclesial ni gubernamental**

En oposición con la visión de autores como Carlos Martínez Asad y Roberto Blancarte, por ejemplo, hay que rescatar algunos conceptos que permiten explicar la actitud de la jerarquía católica mexicana durante la creación del *Modus Vivendi*.<sup>69</sup> La reflexión tiene aquí dos principales momentos. En un primer tiempo se aplican los conceptos de activistas políticos trabajados por Slavoj Žižek en su *Espinoso Sujeto*.<sup>70</sup> Notamos entonces la gran necesidad de retomar el concepto de “fe”, de “gratuidad”, el de “individuo”, el de “sociedad religiosa” y el difícil concepto de “verdad” o, también, el de “acontecimiento verdad”<sup>71</sup> de Alain Badiou. Conceptos que nos permiten entender el motivador sistema discursivo, que adopta un modelo mesiánico, utilizado por la jerarquía católica en México.

### **I.1.2.1 Breve Panorama**

Existe un paralelismo entre los casos francés, soviético, alemán y el mexicano. El caso soviético es, en parte, contemporáneo a lo que sucede en México, el caso alemán es a la vez antecesor y posterior.<sup>72</sup> Por lo tanto, el caso francés es el más adecuado para plantear un acercamiento teórico similar al que el gobierno revolucionario estableció. Existe entre Francia y México una serie de encuentros y desencuentros históricos y ello desde la formación del México en el siglo XIX.<sup>73</sup> El

---

<sup>69</sup> Entendemos por *Modus Vivendi* el periodo en el cual el Estado y la Iglesia logran un acuerdo tácito de tolerancia mutua durante el cual logran brindar una solución a sus problemas y las tensiones tienden a desaparecer.

<sup>70</sup> ŽIŽEK, Slavoj, *El espinoso sujeto*, Argentina, Paidós, 2001, 432 p.

<sup>71</sup> BADIOU, Alain, *San Pablo, La fundación del universalismo*, Anthropos, 1<sup>era</sup> ed., España, 1999, 123 p.

<sup>72</sup> La carta encíclica *Mit Brennender Sorge* es de principio de Marzo de 1937, *Firmissimam Constantiam* es de finales del mismo mes.

<sup>73</sup> Si bien existe un vínculo “natural” entre México y España (la excolonia y la metropoli”, el peso de la relación entre Francia y México es claro a nivel político y cultural. El episodio del inicio de la justa independentista responde en parte a la ocupación napoleónica sobre el reinado de España. La primera intervención y la segunda intervención francesa marcan tensiones entre el país de nueva creación y el estado milenarista francés. Las discusiones en torno a formas de poder y relación del estado con la Iglesia surgen en ambos estados y México sirve de ejemplo a varios políticos franceses. Los últimos casos de encuentro y desencuentros se han dado en torno al caso Florence Cassez, los atropellos a la realización del año de México en Francia y a la reactivación de las relaciones tras entre otros la promoción y aumento de la participación de la aeronáutica francesa en México.

modelo jacobino francés, las aportaciones positivas, incluidas en México desde el Porfiriato, fueron reafirmadas durante el gobierno de los Sonorenses. Los gobernantes posrevolucionarios intentaron reducir al máximo el modelo federativo y procuraron desarrollar un centralismo político, económico y social como lo demostraría la creación del Banco de México y la promoción de una educación laica a nivel nacional.

Francia es conocida por ser un país liberal, sin embargo la Constitución mexicana de 1917 fue más radical que la ley de separación entre la Iglesia católica y el Estado francés, de 1905.<sup>74</sup> En el caso francés, el gobierno intentó controlar a la Iglesia de un modo comparable al de las leyes de reforma de 1857 en México. No obstante, para el caso mexicano, la propuesta de la Constitución de 1917 fue totalmente diferente. Se trataba de una destrucción legal absoluta de la Iglesia. El Estado iba mucho más allá de la figura política del Estado Moderno que se había logrado con el régimen porfirista.<sup>75</sup> De hecho, la Constitución de 1917 le quitó a la Iglesia cualquier existencia jurídica.<sup>76</sup>

No existe ningún Estado que no tenga que destruir los antiguos poderes para imponerse a la sociedad y, en este caso, la República Mexicana es joven: nació después del periodo de independencia de 1810 a 1821 (1825 cuando España reconoce la consumación) y tras la caída del imperio de Agustín de Iturbide, quien fuese emperador de México entre 1821 y 1823. Su nacimiento y desarrollo se realizó de manera difícil, confrontada militarmente con fuerzas invasoras<sup>77</sup> y división interna.<sup>78</sup> A raíz del conflicto entre liberales y conservadores<sup>79</sup> se proyectó el problema entre las figuras del Estado y de la Iglesia Católica.

---

<sup>74</sup> Como lo hacía notar Roberto Blancarte, en una conferencia del Colegio de México en 2011, retomando a Jean Marie Mayeur, *La separation de l'Eglise et de l'Etat (1905)*, Armand Colin, Paris, 1966, Aristide Briand, gran promotor de la laicidad francesa se inspiró en el caso de México, ya que México fue el primer Estado en lograr una separación entre el Estado y la Iglesia, primero con Juárez y reafirmado a nivel constitucional con Lerdo de Tejada.

<sup>75</sup> O'GORMAN, Edmundo, *México, el trauma de su historia*, México, UNAM, 1977, 119 p.

<sup>76</sup> GONZÁLEZ SCHMAL, Raúl, "La dialéctica constitucional en las relaciones Iglesia-Estado", en SAVARINO, Franco y Mutolo Andrea, *Del conflicto a la conciliación: Iglesia y Estado en México, Siglo XX*, México, AHCALC/El Colegio de Chihuahua, 2006, pp. 45-64.

<sup>77</sup> Guerra de los pasteles, Guerra de Texas, Guerra contra Estados Unidos, segunda intervención francesa, etc.

<sup>78</sup> La lucha entre las diferentes logias masónicas por las propuestas de nación, la lucha entre liberal y conservador, etc.

<sup>79</sup> En México, la Independencia se consumó en 1821, dando pie a un primer imperio controlado por Agustín de Iturbide. En 1824, se promulgó la primera Constitución de la República Mexicana; a lo largo del siglo XIX, México vivió una lucha bipolar entre liberales y conservadores, involucrando varias fuerzas, entre las cuales cabe destacar a los masones y los católicos.

El siglo XIX fue marcado por la lucha entre fuerzas liberales y fuerzas católicas en una nación que favorece la lectura maniquea y plantea que las fuerzas opuestas entran en las categorías de malignas o benéficas de acuerdo a los factores preponderantes y al grupo dominante. La República Mexicana liberal cobró vida en 1857. En 1861 se suscitó una interrupción debido a factores externos que provocó la desaparición de la recién constituida república liberal y dio paso al segundo imperio, el de Maximiliano de Habsburgo.<sup>80</sup> Después de la caída del Imperio aconteció la República Restaurada, los dos periodos de Juárez y el interrumpido gobierno de Vicente Lerdo de Tejada, periodo durante el cual, en 1873, se incluyeron a la Constitución de 1857 las leyes producto de la Guerra de Reforma.

Don Porfirio Díaz, militar exitoso, apareció en la escenografía política mexicana como un líder decidido a imponerse y a brindar una *pax romana*. Llegó, efectivamente, un periodo de paz para el mundo mexicano. Surgía un Estado Moderno y un régimen paternalista encarnado por Porfirio Díaz dispuesto a negociar, tolerar y controlar la Iglesia Católica, dejando de lado la aplicación de la Constitución y de las leyes de Reforma.

El debate no sólo se traducía en lucha ideológica, social o política. El siglo XIX mexicano fue también el momento de los últimos cambios y de las definiciones del territorio mexicano<sup>81</sup> y, por lo tanto, del reajuste de las divisiones administrativas eclesiásticas.<sup>82</sup> Con el advenimiento de la Revolución<sup>83</sup> surgió un régimen revolucionario que sintió la necesidad de destruir el poder que encarnaba la Iglesia.

### **1.1.2.2 En busca de mitos fundadores**

Es importante lograr un mejor entendimiento de la voluntad de aniquilación de la Iglesia Católica Mexicana por parte del Estado Moderno Mexicano. Se opera aquí un fenómeno que se puede

---

<sup>80</sup> CONDE CORTI, Egon Caesar, *Maximiliano y Carlota*, México, FCE, 2002. 748 p.

<sup>81</sup> O'GORMAN, Edmundo, *Historia de las divisiones territoriales de México*, 9ed., México, Porrúa 2000. 326 p.

<sup>82</sup> Se puede ver para este punto a VERA SOTO, Carlos Francisco, *La formación del clero diocesano durante la persecución religiosa en México de 1910-1940*, México, Universidad Pontificia de México, 2005, pp.11-103. También se puede consultar a BRAVO UGARTE, José, *Diócesis y obispos de la Iglesia Mexicana (1515-1965)*, México, Jus, 1965, 123 p.

<sup>83</sup> Sobre el tema de la Revolución Mexicana y la Iglesia Católica se puede revisar el libro anual de la Sociedad Mexicana de Historia Eclesiástica, *op. cit.* en las obras de Manuel Ceballos, Laura O'Dogherty o Gabriela Aguirre.

explicar gracias a conceptos filosóficos. La acción del Estado si bien era formalmente legal, se sintió ilegítima. Existían también categorías morales que entraban en juego. Para el Estado Revolucionario la ley hace que la Iglesia se vuelva “mala” y sea necesario eliminarla. La desaparición de la personalidad jurídica, la limitación del culto al ámbito privado llevaron a reacciones radicales por parte de las fuerzas católicas. Su oposición al Estado se manifestó con la condena de la Constitución, la exaltación de figura de Cristo Rey y la creación de la Acción Católica,<sup>84</sup> así como de sociedades secretas como la “U”,<sup>85</sup> y, más tarde, en los años treinta, las legiones<sup>86</sup> o “la base” en el sinarquismo.<sup>87</sup>

### **I.1.2.3 Una perspectiva internacional**

Uno de los grandes apoyos a la Iglesia Católica provino de los católicos de los Estados Unidos.<sup>88</sup> En los años álgidos 1926 y 1929, la jerarquía Católica en los Estados Unidos presionó a los senadores, a los congresistas, al ejecutivo y utilizó el espacio público para difundir el martirio de los católicos en México. Se trata entonces de analizar la acción de cada protagonista y de situar el conflicto en un contexto internacional en el cual se entienda la participación de los países vecinos, socios e involucrados: la Santa Sede, los Estados Unidos, Chile, Francia, Italia, el Reino Unido o España. Roma, por ejemplo, buscaba por un lado concordatos, arreglos, Modus Vivendi, pero por otro lado veía a Calles a la luz de lo que pasaba en la URSS.

### **I.1.2.4 El histérico, el perverso y el revolucionario**

No basta con mostrar la relevancia y la necesidad de tener una visión internacional del pensamiento político y social de la Jerarquía Católica. Es de suma importancia utilizar nuevas

---

<sup>84</sup> ASV. (Archivio Segreto Vaticano), *Affari Ecclesiastica Strodinari*, Messico, Circa una associazione Cattolica Segreta, Junio de 1922, Sesione 1252, Stampa 1094, AES, Raporti Sessioni 1922, N°75.

<sup>85</sup> SOLIS, Yves, "El origen de la ultraderecha en México: la «U»", *El Cotidiano*, V. 23, núm. 149, 2008, pp.25-38.

<sup>86</sup> CONDE, Ángel, *Fundación, historia y actualidad de la legión de Cristo*, Barcelona, Planeta, 2005. 331 p.

<sup>87</sup> MEYER, Jean, *El sinarquismo, el cardenismo y la Iglesia (1937-1947)*, México, Tusquets, 2003. 317 p. Ver HERNÁNDEZ GARCÍA DE LEÓN, Héctor, *Historia Política del sinarquismo 1934-1944*, México, UIA, 2004. 458 p.

<sup>88</sup> MEYER, Jean, *La cruzada por México. Los católicos de Estados Unidos y la cuestión religiosa en México*, México, Tusquets, 2008, 339 p.

categorías conceptuales que permitan plantear un cambio profundo del marco discursivo y reflexivo de la propia jerarquía. En demasiadas ocasiones el pensamiento decimonónico encasilló al clero dentro del papel y la categoría de “conservador”; misma que fue retomada por la historiografía oficial en cuanto a lo referente a los miembros de la jerarquía católica del periodo de estudio.<sup>89</sup>

Slavoj Zizek, en su reflexión sobre el sujeto cartesiano,<sup>90</sup> hace referencia a los diferentes tipos de activistas políticos. La ruptura conceptual puede, entonces, nacer del cuestionamiento de algunas figuras que tuvieron un papel fundamental en la Revolución Mexicana, tanto por parte del Estado como por parte de la Iglesia (optando por dejar de lado el cuestionamiento sobre la existencia de una “Revolución Mexicana”).<sup>91</sup> Los tres ejemplos que se retoman son Francisco I. Madero, promotor de la Revolución Mexicana, presidente de México entre 1911 y 1913, año en el cual murió asesinado; Plutarco Elías Calles, Secretario de Guerra del presidente Álvaro Obregón, presidente de México de 1924 a 1928, “Jefe Máximo” entre 1928 y 1935, fundador del Partido Nacional Revolucionario; y Emeterio Valverde Téllez, obispo de León, uno de los grandes intelectuales del mundo católico, historiador y filósofo, promotor de la figura de Cristo Rey en México.<sup>92</sup>

La primera figura que se retoma de Zizek es la del histérico. El histérico, pensado a partir de los conceptos freudianos y lacanianos,<sup>93</sup> es la persona que piensa “EL” cambio radical pero que no lo realiza. En el caso de la Revolución una figura que se corresponde claramente con esta categoría es Madero. En efecto, Madero proponía el cambio pero era incapaz de realizarlo. Después del movimiento de insurrección no mostró radicalismo con los miembros del sistema porfirista, no aplicó ningún cambio social o político. El Plan de Ayala fue justamente la respuesta a esta ineficacia del maderismo, así como al movimiento de Orozco.

---

<sup>89</sup> Basta ver los diferentes libros de textos que existían sobre la historia de México. Por ejemplo, los diferentes libros de Gloria Delgado de Cantú.

<sup>90</sup> ZIZEK, Slavoj, *El espinoso sujeto*, Argentina, Paidós, 2001, 432 p.

<sup>91</sup> Sobre este tema es imprescindible retomar el análisis de Edmundo O’ Gorman, en su texto: *México, el trauma de su Historia*, México, UNAM, 1977, 119 p.

<sup>92</sup> SOLIS, Yves, “Emeterio Valverde Téllez, intelectual y católico”, en PACHECO, María Martha (Coord.), *Religión y Sociedad en México durante el siglo XX*, México, Instituto Nacional de Estudios de Históricos de las Revoluciones de México (INERHM) Secretaría de Gobernación (SEGOB), 2007. pp.295-315.

<sup>93</sup> ZIZEK, Slavoj, *El espinoso sujeto*, Argentina, Paidós, 2001, 432 p.



La otra figura es la del perverso.<sup>94</sup> Es decir, la persona que rompe de manera global y comete atrocidades. Plutarco Elías Calles, presidente de México entre 1924 y 1928 es, de acuerdo a las categorías de Zizek, un excelente “perverso” al igual que Garrido Canabal, gobernador de Tabasco entre el 5 de agosto de 1919 y enero de 1920, del 1 de enero de 1923 a 1926 y del 1 de enero de 1930 a 1934. Su proyecto de hombre nuevo tenía que construirse sobre una base radical, expurgada de todas las fuerzas “malignas”, la principal representada por la Iglesia. Esta posición no era sostenible en un estado democrático y obliga, en este contexto, a entender mejor el peso que representó la Ley Calles.

La tercera figura era la del “revolucionario”. El revolucionario es, según Slavoj Zizek, la persona que aportaba un cambio real y durable sin provocar la destrucción de grandes componentes de la sociedad y sin reproducir los mismos rasgos expeditivos del sistema contra el cual se luchó.<sup>95</sup> Se podía rescatar aquí la figura del obispo de León, Emeterio Valverde Téllez.<sup>96</sup> En efecto, el religioso proponía una nueva vía en México, aplicable también en otras partes del mundo, que llamará el reinado de Cristo.<sup>97</sup> Su propuesta no se quedaba a nivel teórico, el monumento a Cristo Rey en el Cubilete tuvo un impacto considerable en la formación del Estado Pos-revolucionario.<sup>98</sup> Se podía así plantear la pregunta si

¿[Existía] un tercer camino entre la evitación histórica humanitaria del acto y la hiperidentificación [sic] perversa con este acto, o [estábamos] atrapados en el círculo vicioso de la violencia, en virtud del cual el intento revolucionario de romper radicalmente con el pasado [reproducía] los peores rasgos de ese mismo pasado?<sup>99</sup>

Es decir, que la ruptura de las categorías que propone el estudio del sujeto cartesiano de Zizek permite lanzar una relectura del pensamiento político y social de la jerarquía Católica y romper, a nivel teórico, con el maniqueísmo tradicional de las historias oficiales generadas tanto

---

<sup>94</sup> Ibidem.

<sup>95</sup> Ibidem.

<sup>96</sup> SOLIS, Yves, “Emeterio Valverde Téllez, intelectual y católico”, pp.295-315.

<sup>97</sup> BOUTHILLON, Fabrice, “D’une théologie a l’autre: Pie XI et le Christ-Roi”, en Achille Ratti Pape Pie XI, Rome, Collection de l’école française de Rome-223, 1996, pp.293-303.

<sup>98</sup> TORRES SEPTIEN, Valentina, Solis, Yves, “De cerro a montaña sagrada, el monumento a Cristo Rey”, México, *Historia y Grafía*, núm. 21, UIA, 2003. pp.113-154.

<sup>99</sup> ZIZEK, Slavoj, *El espinoso sujeto*, Argentina, Paidós, 2001, 432 p.

por el Estado como por el sector Iglesia Católica.

Sin embargo, uno de los principales problemas al realizar estudios de historia de la Iglesia Católica tiene que ver también con la ausencia de fuentes organizadas y de estudios preliminares o, en su defecto, de un completo y profundo registro analítico de los jefes de la Iglesia Católica en México. Las fuentes y las investigaciones a veces resultan insuficientes para desarrollar un pensamiento crítico. En muchos casos las biografías son escasas o de corte apologético, en algunas claramente hagiográficas y ninguno de los diccionarios biográficos tradicionales son fuente suficiente para poder confrontar las diferentes versiones sobre la vida de estos personajes.

El diccionario Porrúa, por ejemplo, no toma en cuenta a los obispos quienes no tuvieron un papel político preponderante. El diccionario biográfico de los jesuitas, que representa otra fuente alterna, cae en el mismo problema que el diccionario Porrúa, insistiendo sólo en lo jesuita. Esto, en gran medida, explica la importancia de las obras de Emeterio Valverde Téllez y también el peligro que representaban, ya que constituyen documentos de peso considerable en cualquier análisis de la Jerarquía Católica.<sup>100</sup>

En efecto, en su mayoría quienes escriben sobre la Iglesia son militantes, miembros involucrados o ex miembros de comunidades religiosas. La historia religiosa y eclesiástica puede por lo tanto caer en una crítica de parcialidad. Esta tendencia está cambiando como lo muestra, por ejemplo, la apertura de la Sociedad Mexicana de Historia Eclesiástica a laicos, quienes actualmente son 8 de los 26 miembros de la sociedad. Existe, pues, una fuerte tradición de escritura de la Iglesia por parte de los intelectuales del mundo católico.

La implantación en los Seminarios a principios del siglo XIX de la teología positiva que imponía estudios adicionales de historia general y sagrada, de escriturística [sic] y la patristica, debió de haber servido para interesar al clero en la historia religiosa y eclesiástica. Desgraciadamente los frutos de esa nueva orientación no pudieron recogerse por haber ocurrido en México las revoluciones de Independencia y la de Reforma, que tuvieron un fuerte sabor anticlerical. La falta de preladados, el cierre de los seminarios y la aplicación de medidas contra la Iglesia forzaron a varios clérigos muy importantes, como Munguía y otros pocos, a realizar

---

<sup>100</sup> VALVERDE TÉLLEZ, Emeterio, *Bio-bibliografía eclesiástica mexicana*, 1821-1943, T.1, Obispos (A-I), México, Editorial Jus. *Bio-bibliografía eclesiástica mexicana*, 1821-1943, T.2, Obispos (L-Z), México, Editorial Jus. *Bio-bibliografía eclesiástica mexicana*, 1821-1943, T. 3, Sacerdotes, México, Editorial Jus.

penosa y fatigosa obra defensiva de la Iglesia. Esto explica en parte la ausencia de obras históricas y humanísticas desarrolladas por la institución en esos años. Serenados los ánimos, en un periodo de conciliación hubo pastores diligentes, animosos, con amplia conciencia histórica que se preocuparon por crear medios para la elaboración de recia historia de la Iglesia. Prelados como Orozco y Jiménez, como Gillow, y ya más recientemente como Garibí Rivera, prohicieron la aparición de preciosas colecciones indispensables para elaborar una historia eclesiástica tanto regional como totalizadora. Junto a ellos, venerables eclesiásticos como Fortino Hipólito Vera, Jesús García Gutiérrez y muchos más, paciente y sabiamente, se ocupaban de los santuarios rurales, de los cabildos eclesiásticos, de algunos episcopologios con un material rico, importante, muchas veces despreciado. La creación de nuevos obispados, de circunscripciones eclesiales diferentes, la pérdida de libros y documentos que la Iglesia sufrió, contribuyó al abandono de una real investigación histórica y también a la ausencia de obras destinadas al estudio de las ideas, de la filosofía, de la espiritualidad, de la historia en general. Venerable y extraordinario prelado, el obispo de León, con vigor singular emprendió la salvación de la cultura. El Señor Valverde Téllez, al reunir y publicar su Bibliografía Filosófica, revela la inmensa riqueza que en el campo de la cultura y del pensamiento existía en Nueva España. Singular e inapreciable es el trabajo de este venerable pastor, ocupado no sólo del mundo del pensamiento, sino del bienestar material de sus ovejas y de la recatequización [sic] del país.<sup>101</sup>

Y el otro linaje de escritores sobre la Iglesia católica es el de los anticlericales, anticatólicos, antireligiosos.

---

<sup>101</sup> DE LA TORRE VILLAR, Ernesto, Deberes y Haberes de la Historia Religiosa en México, en <http://morgan.ia.unam.mx/usr/humanidades/256/COLUMNAS/delatorre.htm> obtenido el 13 de marzo de 2001.

### **I.1.3 Algunos pensadores que habían reflexionado sobre el fenómeno religioso**

#### **I.1.3.1 Emeterio Valverde Téllez (1864-1948, obispo de León, filósofo e historiador) y la visión jerárquica católica sobre la historia**

El obispo del periodo estudiado quien más ha aportado a la reflexión y a la promoción del pensamiento político y social de la Jerarquía Católica es, sin duda, Emeterio Valverde Téllez.<sup>102</sup> Historiador y filósofo, sus obras son base para cualquiera de los estudios citados en el “Estado de la cuestión” (véase el segundo apartado de nuestra *Introducción*). En particular, su filosofía de la historia sirve como guía para el estudio lógico y riguroso de las relaciones entre los actores de la historia, o sea, en el encadenamiento de los hechos. Ilumina también el camino para observar y señalar la finalidad inmediata de las causas, así como el fin trascendental de los sucesos, en los individuos, pueblos y razas. Al final, ayuda a deducir las enseñanzas otorgadas por el pasado con el fin de dirigirse rectamente en el presente y prever el porvenir.

Esta filosofía podía ser, según Emeterio Valverde Téllez, innata o adquirida por la educación. Intervenía aquí el criterio, el convencimiento y asentamiento. Por tal motivo, él hacía la diferencia entre el sofisma que servía a la explicación; y la falacia, que servía al engaño. Realizaba toda una descripción de los sofismas y de sus porqués, explicando que aun el escritor más ponderado no estaba protegido de ellos frente a la filosofía de la historia. Su aportación era estudiar la trama providencial, el desarrollo de un plan divino.

Desde una perspectiva cristiana, el fin del mundo o los tiempos finales habían comenzado desde la llegada de Cristo. Con ello podemos explicar la perspectiva o las preocupaciones de los católicos que escribían Historia. Como lo dice Mauricio Beuchot:

Los escritos de monseñor Valverde fueron pioneros en la historiografía filosófica de México. Han sido fuente obligada para las subsiguientes bibliografías e historias que se han hecho de la filosofía mexicana, desde la época de la Colonia. En cuanto a su exposición histórica de esta disciplina, ha mostrado tal vez un matiz

---

<sup>102</sup> SOLIS, Yves, “Emeterio Valverde Téllez, intelectual y católico”, pp.295-315.

apologético con respecto a la escolástica, que ha sido el pensamiento oficial de la Iglesia católica, pero sin perder la objetividad y la valoración ponderada de otras corrientes filosóficas que se han cultivado en México en alguna de las épocas de su historia cultural. De todas ellas manifiesta un conocimiento muy aceptable y ha dejado registrados los textos principales que sus propugnadores produjeron en nuestro país.<sup>103</sup>

### **I.1.3.2 François Houtart (1925- ) y la historia desde la perspectiva de los pobres**

François Houtart<sup>104</sup> presentaba una propuesta muy interesante de la sociología de la religión. En 1997 aparece una obra con el contenido de una sesión impartida en Cuba en los años ochenta. Conviene explicar un poco la vida del autor para poder entender de dónde surge esta propuesta sociológica, ya que no sólo se trataba de una propuesta metodológica sino también de una experiencia vivida a partir de percepciones religiosas.

François Houtart es un sacerdote belga, militante social e intelectual. Fue el director del Centro Tricontinental de Louvain y miembro del Consejo Internacional del Fondo Social Mundial.<sup>105</sup> Durante toda su vida se interesó en la comprensión del fenómeno católico, caracterizándose por una gran voluntad de apertura. Durante los años setenta se interesó en la vida de los católicos en Asia y dedicó varios años a conocer el mundo asiático y sus realidades sociales, culturales y económicas, así como su visión religiosa. A partir de los años ochenta se interesó en los países de Centroamérica. Gracias a esta diversidad de puntos de vista, François Houtart impartió una clase en Cuba acerca de la *Sociología de la religión*, donde planteó a la sociología como el estudio de las lógicas internas de la sociedad, es decir, el estudio de lo que no era directamente visible. Uno de sus grandes aportes en los estudios religiosos era la integración del concepto de lo sobrenatural. Mostraba cómo una de las tendencias para acercarse a los estudios del fenómeno religioso consistía en el énfasis en las funciones sociales y psicológicas de la religión.

---

<sup>103</sup> BEUCHOT, Mauricio, *Emeterio Valverde Téllez 1864-1948*, México, Academia Mexicana de historia, 2007, disponible en [http://www.acadmexhistoria.org.mx/miembrosANT/res\\_e\\_valverde\\_tellez.pdf](http://www.acadmexhistoria.org.mx/miembrosANT/res_e_valverde_tellez.pdf). consultado el 9 de noviembre de 2008.

<sup>104</sup> HOUTART, François, *Sociología de la religión*, México, UIA-Plaza-Valdés, 1997, 179 p.

<sup>105</sup> Director del Centro Tricontinental desde 1976 y hasta la fecha. Miembro del Consejo Internacional del Fondo Social Mundial desde 2003. Es un sacerdote católico y sociólogo de origen Belga. Pensador importante de la teología de la liberación.

No se trata aquí de definir lo sobrenatural sino de reconocer que ciertos grupos lo asumen y que puede concebirse como una de las bases del fenómeno religioso. Queremos aprovechar la reflexión realizada por François Houtart en cuanto a las expresiones religiosas y a la ética con base religiosa. Este último es uno de los grandes factores de acción de los católicos en México. Obviamente, no es válido presentar únicamente las motivaciones como “puras” y tampoco debemos olvidar que existían fuertes intereses económicos en las luchas que se entablaron a partir de la fundación del llamado “Estado Mexicano” en su relación con las Iglesias y en particular la católica. Si bien, por ejemplo, la educación era una de las categorías en la cual se podía revelar una expresión religiosa, también representaba una gran entrada económica para varias congregaciones religiosas. Al quitarle el monopolio de la educación a la Iglesia católica, el Estado le estaba matando lo que podríamos denominar su “Gallina de Oro”.

Uno de los grandes logros de la religión era otorgar un sentido “adicional” a elementos de la vida cotidiana. Así, por ejemplo, el momento de comer para un católico estaba relacionado con el hecho de dar gracias al señor por poder tener esa comida. Se hacía entonces un rezo antes de comer o se cantaba el Angelus.<sup>106</sup> Existían otros sentidos, sentidos simbólicos. El Estado revolucionario mexicano utilizaba también esos recursos. El saludo a la bandera, “una tela de varios colores con una estampa en medio”, tenía otro sentido que saludar una sábana colorada. Existía todo un lenguaje simbólico de respeto hacia una propuesta de vida dirigida por un Estado-Nación y toda una preparación psicológica de una población para que se sintiera identificada con una organización particular. “Las prácticas simbólicas derivan su fuerza de su sentido, ya que este ayuda a los actores sociales a redefinirse, a reafirmarse como comunidades o grupos sociales, o a referirse a un proyecto común o a la utopía necesaria [...]”<sup>107</sup>

Se creaba entonces un doble juego de valores en las personas que ponían una resistencia al cambio, como era el caso de los sonorenses, que a partir de los años 20’s promovían una aplicación radical de la Constitución de 1917, y los grupos católicos que eran favorables a un cambio constitucional. Obviamente, el catolicismo tenía también esta tendencia a la resistencia. Sus argumentos en el debate constitucional eran un regreso a la Constitución de 1857 que fue

---

<sup>106</sup> Canto que retoma la historia del nacimiento de Jesucristo y su muerte.

<sup>107</sup> HOUTART, François, *Sociología de la religión*, México, UIA-Plaza-Valdés, 1997, 179 p., p. 83.

condenada en su tiempo por la mayoría de los católicos. Otro de los puntos de resistencia era el dominio del culto romano y de la misa de San Pío V. El rito romano, en efecto, era un rito basado en la realidad del hemisferio norte en la cual se distinguían muy bien las diferentes estaciones. La Iglesia no aplicó este sistema acorde al hemisferio sur, en el cual el rito seguía una lógica contraria a la lógica climática del lugar.

Otro de los puntos fundamentales que trataba François Houtart era la presencia de la ética. Él la definía como “el conjunto de normas que regulaban el comportamiento de los grupos sociales.”<sup>108</sup> La norma y la ética se volvían fundamentales puesto que éstas se creaban en relación con una revelación divina, por lo menos en el caso católico. Las sanciones, también divinas, tenían al mismo tiempo una realidad temporal.<sup>109</sup> En el caso del catolicismo, y en el caso de México, se podía ver cómo no importaba tanto la justicia o injusticia de la organización humana, sino el respeto de los dirigentes al orden divino. Por esta razón, existía una relación de tolerancia mutua entre la Iglesia Católica y el Estado durante el Porfiriato y una oposición tan grande durante la “dinastía” sonoreense y el Maximato posterior.

El análisis weberiano<sup>110</sup> sobre la ética protestante y el espíritu del capitalismo mostraba la relación entre un pensamiento austero y el desarrollo de un pensamiento de acumulación capitalista. Pero sería un error pensar que el capitalismo proponía una lectura religiosa. Pasaba lo mismo con el impacto del mundo católico en la sociedad mexicana. Una historia de México que deje de lado al estudio de la Iglesia católica no podría pretender dar cuenta del fenómeno de creación del Estado Revolucionario. En el ámbito de la historiografía mexicana actual parece que el estudio del tema, relacionándolo con el fenómeno religioso, los “protestantismos”, o el/los catolicismo(s), era un contra-discurso a los estudios realizados. Aparece claramente que el discurso revolucionario y posrevolucionario, con excepción del zapatismo, era un contra-discurso al de la Iglesia.

---

<sup>108</sup> HOUTART, François, *Sociología de la religión*, México, UIA-Plaza-Valdés, 1997, 179 p., p.89.

<sup>109</sup> Usamos en este momento y en otros el concepto de temporal para diferenciar lo profano, lo secular de lo divino, siguiendo así la tradición decimonónica, nacida a raíz de la disminución de los poderes temporales del papado. Se puede ver en particular los escritos de Felix Dupanloup, *La soberanía del Papa*, 1849, Ernesto Colognesi *Dominio temporal del Papa*, 1860 o Giovanni Antonio Bianchi, 1857 *Tratado sobre la potencia eclesiástica y sus relaciones con las soberanías temporales* o en México Atilano de la Mora *Roma o sus enemigos* 1860.

<sup>110</sup> WEBER, Max, *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, trad. del Alemán por Luis Legaz Lacambra, introducción y lectura crítica de Francisco Gil Villegas, México, Fondo de Cultura Económica, 2003. , 564 p.

Ello no nos impedirá nutrir nuestra reflexión de autores ateos o no católicos. Era muy importante poder pensar a la Iglesia como una comunidad, una sociedad y no limitarla en la suma de relaciones interpersonales. Un estudio novedoso de la Iglesia tiene que considerar a esta institución como una red completa de relaciones sociales. “Hacer un análisis social en términos de estratos sociales significa que se concibe la sociedad como un conjunto de grupos sociales que cumplen diferentes tareas complementarias, y que juntos debían construir al bien común”<sup>111</sup> (en una visión desde una perspectiva católica). Es muy importante ver cómo la Iglesia católica era más favorable a una ética que privilegiaba los comportamientos individuales. Eso se debía a una de las proposiciones que tenía la Iglesia católica: su pretensión de actuar en la vida de cada individuo. “[...] Los agentes religiosos se sienten capaces de orientar los comportamientos individuales porque la referencia que tenían era religiosa, y la religión atañe directamente a las personas.”<sup>112</sup>

Es fundamental como historiador lograr ver a la Iglesia como una estructura que tiene su propia lógica más allá de la implicación y del impulso de sus actores. La Iglesia en sí es una sociedad compleja que no responde al impulso de una jerarquía y que no aplica a la letra las instrucciones mandadas desde la Santa Sede. Por eso es tan importante el estudio de los diferentes estratos sociales. Una de las grandes dificultades es saber entonces qué tipo de ideología podía compartir espacios con el catolicismo sin caer en una guerra abierta. “Es el sistema capitalista como lógica que aparece como contradictorio con una ética cristiana, y la praxis coherente con ella es la que contribuye a impedir la reproducción de dicho sistema y buscar otra lógica correspondiente con otro modo de producción [...]”<sup>113</sup> Aquí aparece planteada toda la dificultad de realizar el catolicismo social. La propuesta católica mexicana, si bien se traducía a través de grandes creaciones, tal como el monumento a Cristo Rey, no logró tampoco una aplicación política clara del modelo cristiano.

El estudio de la jerarquía católica y de sus posiciones puede ser un gran factor de apoyo para poder entender los mecanismos de acción de la sociedad Iglesia Católica, pero tampoco es suficiente el estudio sociológico. Un estudio en profundidad debe también retomar el concepto de

---

<sup>111</sup> HOUTART, François, *Sociología de la religión*, México, UIA-Plaza-Valdés, 1997, 179 p., p.103.

<sup>112</sup> Ibidem, p.105.

<sup>113</sup> Ibidem, p.106.



individuo y el de *acontecimiento verdad*.

### I.1.3.3 Alain Badiou (1937- ) el momento Verdad y el Universalismo Católico

Uno de los autores que más ayuda a nuestra reflexión es Alain Badiou. En *San Pablo, la fundación del universalismo*,<sup>114</sup> Alain Badiou utiliza la figura de Pablo, quien con el enunciado “Jesús [había] resucitado” permite crear, fundar un nuevo mundo. Esta nueva concepción funda el universalismo y transforma la comprensión del mundo y permite entender la fuerza o pretensión del mensaje político y social desarrollado por los obispos y arzobispos mexicanos durante la Guerra Cristera. Al rescatar la figura del apóstol, Alain Badiou no escribe como creyente sino, por el contrario, propone mostrar el impacto que tuvo un simple ser humano y los cambios que provocó en las representaciones del mundo de gran número de hombres, desde la perspectiva de un ateo.

Una de las más grandes preocupaciones de Alain Badiou es la consecuencia de la universalidad y su implicación con la ley.

Lo que a nosotros va a detenernos en la obra de Pablo es una conexión singular, que formalmente se podía desunir de la fábula, y de la cual Pablo es propiamente el inventor: la conexión que establecía un pasaje entre una proposición sobre el sujeto y una interrogación sobre la ley”.<sup>115</sup>

La relación y el aporte que brinda el estudio de Alain Badiou permiten también pensar la escritura de una historia que no se genera desde la perspectiva del Estado. Es la historia misma de la vida de Pablo, quien rechaza la ley establecida y reivindicaba lo *fabuloso*. Es la relación con el acontecimiento, el famoso *acontecimiento verdad* que interesa al filósofo. Pablo acapara la exclusividad de dicho concepto y lo eleva a la universalidad porque ya no era la exclusividad de un pueblo, una ciudad, un imperio, un territorio, o una clase social. En términos contemporáneos, va contra el pensamiento sobre el relativismo histórico capaz de negarlo todo. Es de cierta forma

---

<sup>114</sup> BADIOU, Alain, *San Pablo, La fundación del universalismo*, Barcelona, Anthropos, 1999, 123 p.

<sup>115</sup> BADIOU, Alain, *San Pablo, La fundación del universalismo*, Barcelona, Anthropos, 1999, 123 p., p. 6.

volver a vivir la historia como ciencia y no nada más como una serie de opiniones. Si bien este análisis es fuerte, fue muchas veces criticado porque se juzgó a Alain Badiou como un autor demasiado comprometido con sus ideas políticas.<sup>116</sup>

En México existe también la dificultad de expresar un pensamiento que no sea políticamente correcto. El análisis que realiza el filósofo francés se enfoca en su país de origen, pero es aplicable al mundo mexicano. En el caso de México, un pensamiento que no sea escrito desde una perspectiva del Estado, con todas sus variaciones, tiene que luchar contra un nacionalismo revolucionario dominante y una educación seudolaica de más de 70 años.<sup>117</sup> A la singularidad identitaria proclamada cada 16 de septiembre, que encaja con el pensamiento nacional, se opone la singularidad “*universalizable*” que abre el pensamiento y el acercamiento a la complejidad del mundo. En este contexto los primeros estudios sobre el fenómeno religioso se iniciaron en los años setentas y están en su tercera fase de auge tras un gran desarrollo desde mitad de los 80’s y de los 90’s.

La cuestión estriba, entonces, en saber cuál es esta “singularidad universal” y si se puede aplicar a las pretensiones del pensamiento político y social de la jerarquía católica en México. Para saberlo se necesita descartar las categorías “identitarias” y “comunitaristas” particulares que tiene que ver con los procesos de verdad. Como ejemplo están los procesos políticos. Es necesario que estas categorías sean ausentes del proceso de “verdad universal”.

El cosmopolitismo contemporáneo es una realidad bienhechora. Únicamente habría que pedir que la sola visión de una joven con velo no ponga en trance a sus defensores, de los cuales se teme, desde ese momento, que lo que desean en realidad, más bien que un verdadero tejido de diferencias movientes, es la dictadura uniforme de lo que ellos creen que es la «modernidad».<sup>118</sup>

En nuestro caso, queda más legitimada todavía la promoción de una visión que no se limite a la sencilla y oportuna perspectiva del Estado. Se necesita una visión que no limite la historia a

---

<sup>116</sup> BADIOU, Alain, *San Pablo, La fundación del universalismo*, Barcelona, Anthropos, 1999, 123 p., p. 8.

<sup>117</sup> BLANCARTE, Roberto, “Laicidad y laicismo en América Latina”, *Estudios Sociológicos*, V. XXVI, núm. 1, enero-abril, México, El Colegio de México, 2008, pp. 139-164.

<sup>118</sup> BLANCARTE, Roberto, “Laicidad y laicismo en América Latina”, *Estudios Sociológicos*, V. XXVI, núm. 1, enero-abril, México, El Colegio de México, 2008, pp. 139-164, p. 12.

una serie de consecuencias preestablecidas como lo sería un discurso que en ningún momento cuestione los logros y “fracasos” de la Revolución Mexicana.

Entonces, el concepto de *verdad* tal y como lo piensa Alain Badiou, nos permite pensar una escritura crítica de la historia del México contemporáneo. “La verdad” es un proceso y no una iluminación. Para pensarla se necesitan tres conceptos: el que nombra al sujeto que se encuentra en el punto de la declaración, el que nombra al sujeto en el punto de la dirección militante de su convicción, el que nombra al sujeto en la fuerza de desplazamiento que le confiere la suposición del carácter terminado del *proceso verdad*. Es el primer punto que más nos interesa aquí. Las pistas a las cuales se refiere Alain Badiou se pueden traducir en el concepto de fe o también de convicción. Esa misma convicción que junto con el interés permite la acción<sup>119</sup> y sin el cual no se puede pretender entender el pensamiento de los obispos y arzobispos mexicanos.

El hecho *verdad* se vuelve la base del pensamiento. Pablo no fue convertido por ningún representante de la Iglesia sino que hubo un acontecimiento fundador mientras viajaba hacia la ciudad de Damasco. Este es el signo subjetivo de la resurrección de Cristo, el impacto difícilmente medible de la conversión y su impacto en la discursiva de los jefes de la Iglesia Católica en México. Esta misma dualidad existe con la guerra Cristera, Hecho singular o Hecho universal para la Santa Sede y para los obispos, esta noción de acontecimiento verdad que retoma Badiou era fundamental y para nuestro estudio también. Es decir que la Guerra Cristera en la complejidad de su realidad, fue el acontecimiento fundador que marcó la pauta del compartamiento de la Iglesia y su relación con el Estado desde la concreción de los arreglos de 1929, la genesis del *Modus Vivendi*, entre 1929 y 1938 y hasta las reformas constitucionales de 1992.

#### **I. 1.3.4 Jean Meyer, Jean Pierre Bastian y Martaelena Negrete: De católicos, protestantes y de la jerarquía**

El estudio de fenómenos religiosos y en particular del fenómeno católico no es nuevo en México. Entre los principales historiadores o sociólogos quienes trabajaron al fenómeno podemos destacar

---

<sup>119</sup> BLANCARTE, Roberto, “Laicidad y laicismo en América Latina”, *Estudios Sociológicos*, V. XXVI, núm. 1, enero-abril, México, El Colegio de México, 2008, pp. 139-164, p. 16.

a algunos autores quienes se interesaron a trabajar una temporalidad similar a la presentada en la presente tesis. De Alicia Olivera y Jean Meyer,<sup>120</sup> a Andrea Mutolo y en fechas más reciente Paolo Valvo, podemos rescatar las aportaciones de Jean Pierre Bastian,<sup>121</sup> Alicia Puente o Martaelena Negrete.

Todos esos estudios no hubiesen sido posibles sin la aportación de Alicia Olivera Sedano y Jean Meyer.<sup>122</sup> Carlos Martínez Asad consideraba, en la reedición de la obra *Aspectos del conflicto religioso de 1926 a 1929 sus antecedentes y consecuencias* por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP), que uno de los atributos del libro era el de haber roto la conspiración del silencio hacia la Cristiada. Olivera Sedano y Jean Meyer fueron los primeros en abrir la sistematización del conocimiento sobre el tema al examinar diferentes fuentes de consulta. Olivera Sedano, gracias a Don Wigberto Jiménez y a un católico, exACJM, Antonio Pompa y Pompa,<sup>123</sup> tuvo acceso a datos de los archivos de Palomar y Vizcarra, así como del fondo Aurelio Acevedo.

Jean Meyer realizó una extensa revisión de los archivos del Estado, de los laicos Católicos, de fuentes diplomáticas, semanarios y otros periódicos, y sobre todo tuvo la oportunidad de realizar un estudio basado en historia oral gracias a entrevistas a actores y protagonistas del conflicto. Si bien la aportación de Alicia Olivera Sedano fue el primer libro académico sobre el conflicto religioso de 1926 a 1929, el estudio de Jean Meyer fue el primer estudio integral sobre la temática del conflicto de 1926-1929, lo que en su momento representó un verdadero reto no solo académico sino también político por el hermetismo que existía en cuanto a este tema religioso-político.

La Tesis de Jean Meyer fue el primer trabajo doctoral sobre el tema. Es interesante señalar

---

<sup>120</sup> Historiador franco-mexicano, nacido en Niza en 1942. Ha sido profesor-investigador en El Colegio de México, en París y Perpignan, y luego en El Colegio de Michoacán, en Zamora. Su primer libro fue *La cristiada* y el último *La fábula del crimen ritual*. Es catedrático-investigador en el CIDE desde 1993 y fundador de la revista de historia internacional *ISTOR*. Es considerado en México uno de los pioneros en los estudios de *La cristiada*. Se ha especializado en la Revolución Mexicana. Actualmente es de los expertos mexicanos sobre el tema de Rusia. Es miembro de la Academia Mexicana de Historia desde el año 2000.

<sup>121</sup> Profesor de sociología de las religiones, experto en el protestantismo latinoamericano. Uno de sus objetivos es redefinir el papel del protestantismo en las sociedades secularizadas. Bastian plantea trabajar las sociabilidades de las religiones no católicas en el contexto de la modernidad.

<sup>122</sup> Jean Meyer retoma parte de esta reflexión cuando repiensa la Cristiada en 2004 a 40 años de haber iniciado su tesis doctoral (MEYER, Jean, *Pro Domo Mea, La Cristiada a distancia*, México, Siglo XXI, 2004, 85 p.

<sup>123</sup> MEYER, Jean, *Comentarios*, Agosto 2013.

que cuando Jean Meyer y Alicia Olivera Sedano empezaron su investigación no sabían de la existencia paralela de la búsqueda que se encontraban realizando cada uno.

Siguiendo el esfuerzo de Jean Meyer, Jean Pierre Bastian continuó con este tipo de trabajos académicos y promovió la continuación de esos estudios a partir de los años 70's. Martaelena Negrete, por ejemplo, quien realizó una tesis sobre la jerarquía católica mexicana de 1930 a 1940, estudio que se limitó al D.F., sólo pudo realizar su investigación en el Colegio de México gracias a la presencia de Bastian en esa institución.<sup>124</sup> La aportación de Martaelena Negrete no es teórica o metodológica sino sumamente pragmática. Al investigar los archivos de la acción católica mexicana pudo acercarse a la postura de la jerarquía católica durante el periodo de la creación del *Modus Vivendi*. Su estudio y el de Andrea Mutolo, como ya lo mencionamos en la introducción, fueron de los más cercanos al tema de esta investigación. Tanto Martaelena Negrete, como Andrea Mutolo, tuvieron la oportunidad de consultar el archivo del arzobispado de México. Martaelena Negrete fue de las primeras investigadoras en consultar el archivo, sin embargo, trabajó con más dedicación el archivo general de la Nación, el archivo de la Liga Defensora de la Libertad Religiosa, así como el archivo CARSO (anteriormente CONDUMEX), el archivo de Miguel Palomar y Vizcarra y el del Secretariado Social Mexicano.

### **I.1.3.5 Alicia Puente Lutteroth y la complejidad de los actores eclesiásticos**

Alicia Puente Lutteroth realizó una de las mayores aportaciones sobre la reflexión histórica y la búsqueda de la complejidad histórica. La Dra. Puente Lutteroth participó en el *Tomo V* de la *Historia de la Iglesia en América Latina* realizada en el seno de la Comisión para el Estudio de la Historia de la Iglesia en América Latina y el Caribe (CEHILA). En esta revisión histórica, la idea principal era escribir la historia de la Iglesia desde la perspectiva de los pobres. Alicia Puente ha entablado una reflexión metodológica y teórica fundamental para la comprensión del fenómeno religioso católico en México y América Latina. Entre sus publicaciones recientes destacaban el estudio sobre *Actores y dimensiones religiosas en los movimientos sociales latinoamericanos*

---

<sup>124</sup> NEGRETE, Martaelena, *Comentarios sobre su trayectoria personal*, México, Seminario sobre la Iglesia del INERHM, 2002-2004, Secretaría de Gobernación.

1960-1992, publicado por el Departamento de Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), editado por Miguel Ángel Porrúa en 2006; La propuesta de *Historia mínima de la Iglesia en México*, publicado por la CEHILA en 1993; y su más reciente obra sobre el tema de la Cristiada y la creación del Modus Vivendi, el más relacionado con el tema de la presente tesis: *Movimiento Cristero: una pluralidad desconocida*, publicado en 2002 por la Editorial Progreso.

En sus obras, Alicia Puente procuró esbozar pistas que permitieran abordar un aspecto de la complicada identidad de los diferentes grupos de creyentes en los procesos religiosos y políticos del mundo contemporáneo. En particular, se enfocó en el papel de los grupos de creyentes activos en espacios muy delimitados considerando la complejidad del actor social que constituye una institución eclesiástica como la católica. Alicia Puente Lutteroth logró demostrar el complejo entramado de tensiones y conflictos entre los proyectos coexistentes al interior de la institución católica.

#### **I.1.3.6 Andrea Mutolo, Paolo Valvo y el acercamiento a los arreglos religioso-políticos**

No se puede cerrar este breve panorama sin la aportación de los doctores Andrea Mutolo y Paolo Valvo. En dos de sus numerosos trabajos, el Dr. Mutolo trató temas muy cercanos al presente estudio: “El episcopado mexicano durante el conflicto religioso, 1926-1929”, y su libro sobre *Gil «arreglos» tra l’episcopato e il governo nel conflitto religioso del Messico (21 giugno 1929)* publicado por la Universidad Pontificia Gregoriana en 2003 como resultado de la investigación realizada en los archivos mexicanos y en particular en el Archivo del Arzobispado. El estudio del Dr. Mutolo se enfoca en la forma mediante la cual se lograron los acuerdos y arreglos entre la jerarquía de la Iglesia Católica y el gobierno mexicano el 21 de junio de 1929.

El investigador estudió las tentativas de negociación realizadas entre 1927 y 1929 que permitieron lograr los acuerdos de 1929. Se enfocó en la importancia de los protagonistas tanto por parte de la Iglesia Católica, como del Estado. Este estudio nos permitió un excelente antecedente para la presente tesis que utiliza, tanto los fondos del arzobispado de México, como

los que se encuentran en el Archivo Secreto Vaticano que, en su momento, no pudieron ser estudiados puesto que se encontraban cerrados en aquel periodo.<sup>125</sup> Paolo Valvo, empezó en 2009 su investigación en torno a México. Justo cuando terminé mi última estancia de investigación en la Santa Sede. Acababa de terminar su maestría en torno a *La Santa Sede e l'Anschluss* y tuvo ya un contacto con los *Archivos Secretos Vaticanos* en relación a este tema. Fue justamente durante esta época que se interesó a la cuestión mexicana. Dicho proyecto se vio concretizado en su tesis de doctorado *La Santa Sede e il Conflitto fra Stato e Chiesa in Messico* bajo la dirección del profesor de Francesco Margiotta Broglio y defendido frente a los profesores Franco Cardini y Giovanni Battista Varnier. En base a esta investigación Paolo Valvo publicó varios artículos, y ha dado varias conferencias, tanto en Europa como en México. Entre los artículos más interesantes que ha publicado Paolo Valvo relacionado a nuestra temática se encuentran tres en particular: “«Una turlupinatura stile messicano». La Santa Sede e la sospensione del culto pubblico in Messico (luglio 1926)”<sup>126</sup> y “Libertà religiosa e dottrina di Monroe. La Santa Sede e il Messico alla VI Conferenza panamericana (Avana, 1928)”<sup>127</sup> y “Difendere la fede in Messico. Ragioni delle armi, ragioni della diplomazia (1926-1937).”<sup>128</sup> En la primera de esas obras, Paolo Valvo insiste en el papel jugado por la Santa Sede en la suspensión del culto y muestra las acciones y presiones de los jesuitas en la Curia Romana. Se basa en documentos de los Archivos Secretos Vaticanos (Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, Delegación Apostólica en México, Delegación Apostólica en las Antillas) y documentos del *Archivum Romanum Societatis Iesu*. En el segundo artículo, Paolo Valvo se interesa al “¿triángulo imposible: México, Estados-Unidos, Vaticano?” y al papel de la Santa Sede durante la VI conferencia Panamericana para entender la mediación que la Santa Sede supo aprovechar en el marco de la conferencia internacional. Finalmente la última obra es una síntesis de su trabajo doctoral que será publicado

---

<sup>125</sup> El Archivo Secreto Vaticano abrió para el periodo de Pio XI, en septiembre de 2006.

<sup>126</sup> VALVO, Paolo, “«Una turlupinatura stile messicano». La Santa Sede e la sospensione del culto pubblico in Messico (luglio 1926)” en *Quaderni di storia*, 78 (julio-diciembre 2013), Bari, Edizioni Dedalo, pp. 195-227

<sup>127</sup> VALVO, Paolo, “Libertà religiosa e dottrina di Monroe. La Santa Sede e il Messico alla VI Conferenza panamericana (Avana, 1928)” en *Quaderni del Dipartimento di Scienze Politiche - UCSC*, 2011/2, Milano, Università Cattolica del Sacro Cuore, pp. 169-205

<sup>128</sup> VALVO, Paolo, “Difendere la fede in Messico. Ragioni delle armi, ragioni della diplomazia (1926-1937)”, en DE LEONARDIS Massimo (dir.), *Fede e Diplomazia. Le relazioni internazionali della Santa Sede nell'età contemporanea*, Milano, EDUCatt, 2014, pp. 193-218.

este año en italiano.<sup>129</sup>

---

<sup>129</sup> Paolo Valvo está ya preparando el libro basado en su tesis doctoral con el título provisional de: *Fede, guerra e diplomazia. Pio XI e la Cristiada (1926-1929)*. Es probable que salga el libro a finales de 2015, principios de 2016.



## I.1.4 Un rápido «état des lieux»

### I.1.4.1 México, ¿un país de conservadores y liberales únicamente?

Como historiadores existe la obligación de contar los acontecimientos pero también de criticarlos. Uno de los más reconocidos historiadores que explicó de manera magistral el debate entre conservadores y modernos que se dio en México antes, durante y después de la Revolución, fue Edmundo O’Gorman<sup>130</sup> en su libro *México, el trauma de su historia*, en el capítulo titulado “plus ça change, plus c’est la même chose”. En dicho apartado hace referencia al problema del modernismo. En el texto se demuestra cómo en México el modernismo es un debate que se da en el ámbito político a partir del Porfiriato y cómo Don Porfirio fue capaz de poner de acuerdo tanto a los conservadores como a los liberales, ya que sus fines eran los mismos y la diferencia era el camino para llegar a dicho objetivo.

Los revolucionarios volvieron a activar un debate ya resuelto y utilizaron el concepto de Estado Moderno como elemento legitimador, sin embargo no se puede considerar que el Estado que promovieron sea moderno. Es necesario integrar aquí unas tablas que resumen la política de los sonorenses y su visión de la sociedad y permiten entender por qué entra en clara rivalidad con el pensamiento político y social de los jefes de la Iglesia Católica en México. Estas tablas no tienen la intención de ser exhaustivas, sino de facilitar la comprensión del fenómeno que se plantea y ayudar a la reflexión contextual.

Cooptación	}	Estado Fuerte
Fuerza nacional		
Última instancia: el presidente		
Poder por encima de todos (maquiavelismo)		
Padres: Obregón, De la Huerta, Calles (corruptos)		
Visión hacia el occidente: el modelo fascista		

Tabla 1: Características del Estado revolucionario fuerte en México

<sup>130</sup> O’GORMAN, Edmundo, *México, el trauma de su historia*, México, UNAM, 1977, 119 p.

En esta tabla, aparece de manera sintetizada parte del sistema político que estuvo presente en el México de los años 20's del siglo XX y en particular en el periodo que analizamos, el comprendido entre 1926 y 1929. Si bien el Estado Moderno supone un Estado Fuerte, también crea la ilusión que este Estado es un Estado regido por leyes que eran respetadas. Los sonorenses tienen una vivencia muy diferente a los estados del centro y del sur. Por lo tanto, se vuelve esencial presentar la visión básica de los sonorenses, puesto que el esquema de pensamiento explica, en parte, la ruptura con las propuestas de los jefes de la Iglesia Católica compuestas, en su mayoría, por originarios de la zona central.

Si trazamos una línea que vaya de Jalisco a Veracruz, 31 de los 39 obispos, auxiliares y arzobispos son de esta zona central. Solamente 5 obispos son de la zona norte, incluyendo Zacatecas. De ellos, sólo 1 provenía de un estado fronterizo: Chihuahua. Únicamente tres de ellos son de la parte sur. Los líderes de la Revolución venían, por contrario de las zonas mayoritariamente anticlericales. Josefina MacGregor<sup>131</sup> ha demostrado que los estados de Coahuila, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas eran los estados con los porcentajes más bajos de católicos (82.71% de católicos en Coahuila contra 99.83% en Michoacán, por ejemplo). Esos mismos estados eran los estados con menos templos y con más habitantes por templo. Es decir, en los estados del norte era donde menos impacto tenía la jerarquía de la Iglesia Católica en México.

---

<sup>131</sup> MAC GREGOR GÁRATE, Josefina. “Anticlericalismo constitucionalista”, en *Relaciones Estado-Iglesia: encuentros y desencuentros*, Archivo General de la Nación- México, 1<sup>era</sup> ed., México, 1999, pp. 163-182.



→	Tierras: Agricultura mecanizada	Pequeñas propiedades. Producir para exportar.
→	Indígenas:	Transfería la visión del Yaqui al Zapatismo: Hay que controlarlos porque fueron peligrosos.
→	Trabajadores:	Sindicatos como forma de organización. Incorpóralos a las fuerzas del Estado: Influencias de los Estados Unidos y de los Flores Magón (aquí no se reconocían en ningún momento los adelantos realizados por parte de diputados católicos en cuanto a mejoras laborales o las organizaciones sindicales).
→	Formación de grupos	Medio muy hostil en el norte. La gente tuvo que unirse para sobrevivir Necesidad de resolver sus problemas de manera interna. Imposibilidad de esperar la respuesta del centro
→	Clase media:	Visión del esfuerzo
→	Ideología:	Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles eran muy pragmáticos. Se caracterizaban y coincidían en la falta de base ideológica. Su objetivo era el poder.

Tabla 2 La visión de los sonorenses durante el periodo revolucionario

#### I.1.4.2 ¿Un Estado Moderno?

El Estado Revolucionario se veía obligado a imponerse sobre una gran parte de la población con quien no compartía origen cultural ni identidad, ni los mismos criterios o esquemas mentales. En los años 20's, la más grande oposición al gobierno no emanaba de los caciques sino del pueblo mismo. Un reflejo de esta ruptura entre los hombres del norte y las poblaciones del centro, sur, este y oeste del país fue la Guerra Cristera. La Cristiada, como bien lo muestra el historiador

franco-mexicano Jean Meyer,<sup>132</sup> fue un movimiento popular, que carecía de proyecto político y obtenía legitimación a partir de la defensa de su religión. En ningún momento este movimiento fue controlado por la Iglesia o por un cacique revolucionario.<sup>133</sup> Si bien el Estado logró controlar a los famosos integrantes de la familia revolucionaria, en ningún caso logró controlar a la población ni supo integrarla en el esquema del Estado. Muestra de ello fue la ruptura entre los agraristas y los cristeros.<sup>134</sup> Dificilmente logró por la fuerza aplacar las rebeliones populares aun cuando, a su vez, fueron incapaces de derrocar el gobierno. La Cristiada misma terminó, en gran medida, gracias a la reanudación del culto en todos los Estados.

Aun pensando en un Estado Moderno en los términos planteados por el historiador Thomas Benjamín,<sup>135</sup> en México no se podría hablar de él sino hasta Plutarco Elías Calles; el estadista quien fundó el Estado Moderno del cual Lázaro Cárdenas fue heredero y quien logró la realización del Modus Vivendi real gracias a la institucionalidad promovida a finales de los años 20's.

Un Estado Moderno, en el contexto del siglo XX, indica una estructura política cuyo poder y autoridad están centralizados y son efectivos a lo largo y ancho de toda la nación, y cuyos hilos se extienden más allá de la pura defensa nacional y el orden público hasta incluir la reorganización y regulación de las estructuras sociales y económicas.<sup>136</sup>

Es justamente el hecho de que en México el Estado Moderno está en construcción durante el gobierno de Plutarco Elías Calles, lo que explica el choque con la Iglesia y la dificultad para definir y considerar al Estado Mexicano Posrevolucionario como un Estado Moderno. La reflexión sobre el México Posrevolucionario y la organización del Nuevo Estado nos conduce a pensar que el Estado no logró, justamente, tener el control que supone un Estado Moderno. Si

---

<sup>132</sup> MEYER, Jean, *La Cristiada*, T. I, 18ª ed., México, Siglo XXI, 1973, 411 p.

<sup>133</sup> MEYER, Jean, *La Cristiada*, T. I, 18ª ed., México, Siglo XXI, 1973, 411 p.

<sup>134</sup> GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés, *Cristeros y agraristas en Jalisco*, V. 1, México, El Colegio de México, 2000. 347 p.

<sup>135</sup> BENJAMÍN, Thomas, "Laboratorios del nuevo Estado, 1920-1929. Reforma social, regional y experimentos en política de masas", en BENJAMÍN Thomas, y Mark Wasserman, *Historia regional de la Revolución mexicana. La provincia entre 1910 y 1929*, México, CONACULTA, 1999. pp 109-138.

<sup>136</sup> BENJAMÍN, Thomas, "Laboratorios del nuevo Estado, 1920-1929. Reforma social, regional y experimentos en política de masas", en BENJAMÍN Thomas, y Mark Wasserman, *Historia regional de la Revolución mexicana. La provincia entre 1910 y 1929*, México, CONACULTA, 1999. pp. 109-138.

bien el nuevo Estado cambiaba en ciertas estructuras, no se sentía una gran transformación estructural respecto del Porfiriato (1876-1910).<sup>137</sup> Afirmar que el Estado Posrevolucionario es un Estado Moderno es nada más ni nada menos que reconocer el fracaso de la Revolución Mexicana.

Sorprende que Thomas Benjamin, historiador de Estados Unidos experto en la Revolución Mexicana, en un estudio que se pretende regionalista, incluya una definición tan occidental del Estado Moderno. En México, para retomar de nuevo la idea desarrollada por Edmundo O’Gorman,<sup>138</sup> la propuesta de un Estado Moderno se dio con Porfirio Díaz, quien logró mantener ese poder durante treinta años. La Revolución Mexicana desembocó en la realización de un Estado Moderno a un precio muy elevado. En este contexto, la pelea por la educación se vuelve un punto clave de la ruptura entre Iglesia y Estado y un punto fundamental en la articulación del pensamiento político y social de la jerarquía católica.<sup>139</sup>

---

<sup>137</sup> SCETTINO, Macario, *Cien años de confusión: México en el siglo XX*, México, Taurus, 2007. 526 p.

<sup>138</sup> O’GORMAN, Edmundo, *México, el trauma de su historia*, México, UNAM, 1977, 119 p.

<sup>139</sup> Los documentos de la delegación mexicana en el archivo secreto vaticano sobre “Character education” siguen siendo temas que se discuten hoy en día, como lo podemos ver en las propuestas educativas de autores como Thomas Lickona.

## I.2 La construcción de México y el papel de la Iglesia católica mexicana.



Imagen 2. Portada del álbum conmemorativo del Congreso Eucarístico Nacional de México de 1924.

Nuestra problemática es, pues, la de analizar el comportamiento y las posiciones asumidas al interior de uno de los elementos fundamentales de este conflicto de poderes: la jerarquía católica mexicana. Las iniciativas del Estado, a partir de 1925, llevaron al conflicto conocido como la Cristiada. Dicho conflicto se resolvió gracias a los acuerdos religiosos firmados por representantes del Estado y de la jerarquía católica. Durante todo el conflicto, la posición de los obispos fue, cuando menos, ambigua. Es muy importante resaltar esos antecedentes para poder analizar rigurosamente a los miembros de la jerarquía católica mexicana durante la primera Cristiada. Más allá de las actuaciones de las instituciones que dominan las decisiones individuales, es fundamental evaluar el peso de las decisiones personales tomadas por los principales actores.

En el caso del Estado, las acciones de Obregón abrieron posibilidad de llegar a un arreglo desde 1928. Calles, por el contrario y a pesar de empezar las negociaciones desde 1927, no quiso entablar una relación directa con los obispos mexicanos sino a través de intermediarios extranjeros como lo fueron el embajador de los Estados Unidos, Dwight Morrow, y el padre John Burke,<sup>140</sup> secretario de la National Catholic Welfare de los Estados Unidos de América. Esta misma relevancia, la de trabajar las peculiaridades de los actores en el contexto del fetichismo institucional, se podía ver también a nivel de “actor institucional”, es decir, Iglesia Católica. La figura controversial de Pascual Díaz explica parcialmente el descontento de los católicos, mientras que la de Francisco Orozco provoca la admiración de los fieles y dificulta las negociaciones con Calles, quien veía en el arzobispo de Guadalajara uno de los principales enemigos del Estado, el director de la insurgencia cristera.

---

<sup>140</sup> En torno a la figura de John Burke, los paulistas realizaron su propia historia. SHEERIN, John B., *Never Look Back. The Career and concerns of John J. Burke*. New York: Paulist Press, 1975. 254 p. En México quien más se ha acercado a la figura del sacerdote paulista, secretario de la NCWC fue Manuel Olimón. OLIMÓN NOLASCO, Manuel, *Diplomacia Insólita, el conflicto religioso en México y las negociaciones cupulares (1926-1929)*, Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, 2007, 139 p.



## I.2.1 ¿Estado anticlerical o anticatólico?

### I.2.1.1 El periodo revolucionario

Con Francisco I. Madero, presidente de México entre 1911 y 1913, surgieron varias asociaciones católicas, entre otras, el Partido Católico Nacional que apoyó la candidatura de Madero en 1910. La mayoría de los revolucionarios, con la famosa excepción de Zapata,<sup>141</sup> fueron anticlericales. Veían en la Iglesia un contra poder que había que destruir para poder construir un Estado nuevo. Durante el periodo del gobierno de Victoriano Huerta, presidente de 1913 a 1914, se fundó uno de los grupos más activos del mundo católico mexicano: la Asociación Católica de la Juventud Mexicana, fundada por el padre Bernardo Bergöend S.J. La historiografía revolucionaria planteaba que la posición del clero con Victoriano Huerta había sido de alianza y colaboración. Este acercamiento siempre fue criticado por los revolucionarios norteros Álvaro Obregón, Plutarco Elías Calles. Para ellos, la actitud de los católicos había sido la de un bloque y fue claramente ambigua durante la presidencia de Victoriano Huerta. Si bien existe un debate entre los historiadores sobre el papel jugado tanto por los laicos católicos, como por los miembros de la jerarquía católica en México, Eduardo J. Correa dice que no fueron “los católicos”, “eel clero”, “los obispos” sino algunos de los dirigentes nacionales del PCN.<sup>142</sup>

María Gabriela Aguirre Cristian en su obra *¿Una historia compartida?, Revolución mexicana y catolicismo social, 1913-1924*, donde menciona el peso de las historiografías en torno a la temática. Aguirre Cristiani ve en estas historiografías relatos que presentan de acuerdo a su postura ideológica a los católicos o como opositores o cómo aliados del régimen contra-revolucionario de Victoriano Huerta.<sup>143</sup> Aguirre Cristiani, invita a las luces de los documentos,

---

<sup>141</sup> Sobre este tema en particular Massimo de Giuseppe entregó en 2015 una reflexión que retoma tanto archivos mexicanos como vaticanos. Massimo di Giuseppe, “La revolución escindida y el fantasma de Zapata. “Católicos” e “Indígenas” entre guerra y paz” in DE GIUSEPPE Massimo, IPARRAGUIRRE Hilda y GONZÁLEZ LUNA Ana María (Eds.), *Otras miradas de las revoluciones mexicanas (1810-1910)*, México: ENAH, 2015. pp. 257-281.

<sup>142</sup> En 1991 Jean Meyer publicó en el Fondo de Cultura Económica un libro inédito de Eduardo J. Correa en torno a este periodo, CORREA, Eduardo J., *El Partido Católico Nacional y sus directores*, México, FCE, 1991, 220 p.

<sup>143</sup> AGUIRRE CRISTIANI, María Gabriela, *¿Una historia compartida? Revolución mexicana y Catolicismo social, 1913-1924*, México, IMDOSOC/ITAM/UAM, 2009, pp. 43-44. Gabriel Aguirre mostró claramente cómo los historiadores están divididos entre quienes afirman que la Iglesia estuvo al margen de los acontecimientos políticos

invitar a difundir una visión más compleja, menos dicotómica. Laura O'Dogherty, comparte también esta visión. Mientras que en su momento la facción maderista suponía que el clero lo apoyaba, la participación de algunos católicos de renombre en el gabinete de Huerta provocó resentimiento hacia la participación política de los católicos. La historiografía revolucionaria insistía, de hecho, en esta visión “negativa” extendiéndola al Partido Católico Nacional que había respaldado la candidatura de Francisco I. Madero frente al candidato de Porfirio Díaz.

La historiografía que veía en la Revolución un movimiento agrario se limitaba a afirmar que el Partido Católico Nacional era una asociación formada por terratenientes, instrumento pasivo de la jerarquía católica, cómplice de la muerte de Francisco I. Madero y fiel colaboradora de Victoriano Huerta.<sup>144</sup>

Si bien algunos católicos tuvieron puestos de importancia y hasta fueron secretarios del gobierno de Huerta,<sup>145</sup> la disolución del Partido Católico Nacional en 1914 mostró, por otra parte, falta de adhesión a este mismo gobierno. Laura O'Dogherty, en su tesis doctoral publicada por el Colegio de México, menciona este complejo pasaje de la historia nacional mexicana. En 2015, tras revisar los archivos vaticanos, fortaleció su postura en torno a la complejidad y diversidad de reacción del episcopado frente al periodo revolucionario.<sup>146</sup> Lo que no se puede negar es que los revolucionarios vieron en los empréstitos hechos a Huerta una participación voluntaria.<sup>147</sup> Esta visión ha trascendido a visiones historiográficas reciente, como lo muestra el análisis erróneo de

---

revolucionarios mientras que otros vieron con buenos ojos la salida de Madero e incluso apoyaron abiertamente a Huerta. José Gutiérrez Casillas, (*Historia de la Iglesia en México*, México, Porrúa, 1974) y Gerardo Decorme, (*Historia de la Compañía de Jesús en la República Mexicana*, México, 1924), defienden la primera postura en su libros, mientras que Alfonso Torro, (*La Iglesia y el Estado en México*, México, Talleres gráficos de la Nación, 1927) y Alicia Oliveira, (*Aspectos del Conflicto Religioso*, México, INAH, 1987) defienden la postura opuesta. Lo importante, como lo mencionaba Jean Meyer (*La cristiada.2- El conflicto entre la Iglesia y el Estado 1926-1929*, México, Siglo XXI, 1989, pp.66-67) era que el anticlericalismo fue compartido por varios de los revolucionarios que se unieron al movimiento de Venustiano Carranza.

<sup>144</sup> O'DOGHERTY MADRAZO, Laura, *De urnas y sotanas*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2001, p.18.

<sup>145</sup> El caso más famosos fue el del secretario de instrucción pública Eduardo Tamariz y Sánchez.

<sup>146</sup> O'DOGHERTY MADRAZO, Laura, “El Episcopado Mexicano en el exilio: 1914-1921” DE GIUSEPPE Massimo, IPARRAGUIRRE Hilda y GONZÁLEZ LUNA Ana María (Eds.), *Otras miradas de las revoluciones mexicanas (1810-1910)*, México: ENAH, 2015. pp. 257-281.

<sup>147</sup> VILLEGAS MORENO, Gloria, "Estado e Iglesia en los tiempos revolucionarios", en *Relaciones Estado-Iglesia: encuentros y desencuentros*, México, Archivo General de la Nación, 1996, pp. 183-203. La Iglesia Católica en México no tenía los medios para oponerse a los préstamos forzosos, y en las zonas controladas por los revolucionarios se realizaban también esos empréstitos “forzados”.

Alan Knight, uno de los grandes especialistas de la Revolución Mexicana, quien indica que los católicos apoyaron masivamente la dictadura de Victoriano Huerta.<sup>148</sup> Robert Curley, en un investigación reciente insiste, por el contrario, en la gran división que provocó la decena trágica entre los católicos y, en particular, los jerarcas católicos.<sup>149</sup>

En este sentido es muy importante ver como, entre los opositores a la política de Huerta, se podía destacar la figura del arzobispo de Michoacán Leopoldo Ruiz y Flores.<sup>150</sup> Por otro lado, entre quienes más rápidamente reconocieron la legitimidad del presidente Victoriano Huerta se destaca la figura de José Mora y del Río, el arzobispo de México.<sup>151</sup> En la cúpula del Partido Católico Nacional existió la misma división.<sup>152</sup> Jean Meyer afirma que:

No todos los dirigentes, no todos los militantes del PCN fueron antimaderistas, no todos fueron huertistas convencidos o convenencieros, pero después de leer a Correa no me cabe duda que algunos lo fueron de tal manera que atrajeron sobre sus cabezas y sobre la Iglesia y el pueblo católico en general la bien justificada ira carrancista.<sup>153</sup>

Sobre este tema, en una publicación de 2015 Riccardo Cannelli, plantea como durante el periodo revolucionario se fue rompiendo el *modus vivendi* tácito que existía entre el episcopado y Porfirio Díaz. La sustancial no aplicación de la Constitución en Materia religiosa; la abstención de la Iglesia de la política a cambio de una moderada tolerancia hacia su acción social; la persistencia de un anticlericalismo tradicional, característico del final del siglo XIX dieron pie a una nueva lucha abierta cristalizada en la promulgación de la constitución de 1917.<sup>154</sup>

---

<sup>148</sup> KNIGHT, Alan, "Interpreting the Mexican Revolution", en *Texas Papers on México*, Austin, Department of History, University of Texas, 2002, pp.12-13.

<sup>149</sup> CURLEY, Robert, "Political Catholicism in revolutionary Mexico", *Working Paper*, 349, Kellogg Institute, Notre Dame (Indiana), 2008, 64 p.

<sup>150</sup> Leopoldo Ruiz y Flores fue nombrado en 1911 en este cargo tras haberse desempeñado durante cuatro años como arzobispo de Linares (Nuevo León).

<sup>151</sup> Jean Meyer resalta el carácter impulsivo, imprevisible e incontroable del arzobispo de México.

<sup>152</sup> CORREA, Eduardo J., *El Partido Católico Nacional y sus directores*, México, FCE, 1991, 220 p.

<sup>153</sup> MEYER, Jean, *Pro Domo Mea, La Cristiada a distancia*, México, Siglo XXI, 2004, p.11.

<sup>154</sup> CANNELLI, Riccardo "El Vaticano y México: del porfiriato a la revolución" en DE GIUSEPPE Massimo, IPARRAGUIRRE Hilda y GONZÁLEZ LUNA Ana María (Eds.), *Otras miradas de las revoluciones mexicanas (1810-1910)*, México: ENAH, 2015. pp. 185-186.

### I.2.1.2 El periodo constitucional

La Constitución de 1917 fue otro de los golpes dado a la Iglesia, por lo que fue juzgada como inicua por parte del clero.<sup>155</sup> El 22 de febrero de 1917 el episcopado mexicano protestó enérgicamente contra la recién promulgada Constitución, sin embargo, Venustiano Carranza no tuvo el apoyo militar ni la fuerza política suficiente para aplicarla, además de que se negó a usar la fuerza para imponerla. Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles fueron quienes pudieron hacerla efectiva a nivel nacional. A nivel regional algunos gobernadores intentaron imponer su visión anticatólica. Un ejemplo de ello se dio en julio de 1918 cuando el gobernador Manuel Diéguez de Jalisco intentó aplicar uno de los artículos constitucionales a través del decreto 1913 que se convirtió en decreto 1927 y que implicaba legislar por parte del gobierno acerca del número de sacerdotes.<sup>156</sup> Esa decisión provocó una serie de resistencias cívicas previas a la creación de la Liga y que en este momento clave entre la promulgación de la constitución y la creación de la liga. “Y Diéguez tuvo que transigir.”<sup>157</sup>

Las zonas centrales, el noreste, el oeste de Veracruz, Yucatán y Tabasco fueron los lugares privilegiados de agresiones anticlericales entre 1921 y 1925.<sup>158</sup> Cabe destacar que todo el periodo del gobierno de Álvaro Obregón marcó el fortalecimiento del Estado Revolucionario frente a los otros poderes fácticos existentes, tanto regionales como nacionales e incluso internacionales. Varios incidentes se produjeron durante la presidencia de Obregón. En febrero de 1921<sup>159</sup> dos bombas explotaron como represalia al discurso que dio el arzobispo de México, José Mora y del Río, en contra de la Constitución. En junio del mismo año, un atentado similar afectó la

---

<sup>155</sup> Sobre este tema en particular Paolo Valvo acaba de publicar una reflexión que toma en cuenta los Archivos Secretos Vaticanos. Paolo Valvo, “De Querétaro a Versailles. La Santa Sede y la constitución mexicana. (1917-1920)” in CARBONELL, Miguel y CRUZ BARNEY, Oscar (Eds.) *Historia y Constitución homenaje a José Luis Soberanes Fernández*, Tomo II, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 2015, pp.393- 435.

<sup>156</sup> GONZÁLEZ, Fernando Manuel, *Matar y morir por Cristo Rey*, México, Universidad de Texas/Plaza y Valdés, 2001, 347 p., pp. 30-31..

<sup>157</sup> MEYER, Jean, *La Cristiada*, 2-El conflicto entre la Iglesia y el Estado 1926-1929, México, Siglo XXI, 16ª ed., 2000, pp. 105-108

<sup>158</sup> José Valenzuela, Georgette, "Antecedentes políticos de la Religión Cristera" in *Relaciones Estado-Iglesia: encuentros y desencuentros*, Archivo General de la Nación- México, 1ª Ed., México, 1999, pp. 205-223

<sup>159</sup> *El universal*, México, Viernes 12 de enero de 1923.

residencia del arzobispo de Guadalajara, monseñor Francisco Orozco y Jiménez.<sup>160</sup> Finalmente, el 14 de noviembre de ese año aconteció un atentado que horrorizó a los católicos: la voluntad de destruir la imagen de la virgen de Guadalupe en la basílica.<sup>161</sup>

En 1923 el presidente ordenó la expulsión del delegado apostólico, Ernesto Filippi, en repuesta al evento organizado en el monte Cubilete para erigir un monumento en honor a Cristo Rey en Silao, Estado de Guanajuato.<sup>162</sup> Dicho evento reunió a más de 40,000 personas en la Hacienda de Chichimequillas. A pesar de la prohibición de realizar cualquier evento público de carácter religioso, el obispo Emeterio Valverde Téllez obtuvo la autorización del gobernador del estado, Antonio Madrazo. En 1924 la Iglesia no mejoró esa relación, ya de por sí tensa, al organizar un congreso eucarístico. La victoria de Calles en las elecciones tampoco contribuiría a aliviar la tensión.

### **I.2.1.3 El congreso eucarístico de 1924**

El congreso eucarístico marcó un gran reto para la autoridad y para el Estado, ya que demostró la importancia y la influencia del mundo católico frente a un Estado Revolucionario con la voluntad de imponerse a nivel nacional.

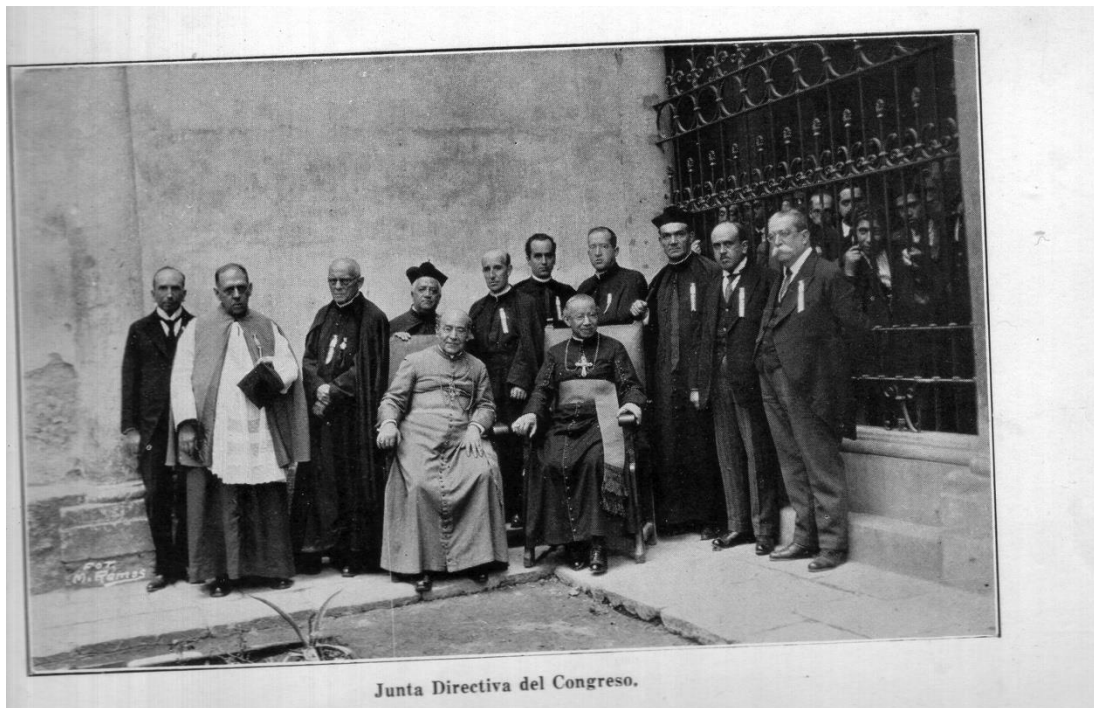
El congreso eucarístico fue todo un éxito. Participaron en él la mayoría de los obispos mexicanos y algunos obispos extranjeros invitados. La junta directiva fue compuesta tanto por alto miembros de la jerarquía católica mexicana, laicos y sacerdotes. Sentados en la primera fila se reconocía a monseñor Leopoldo Ruiz y Flores, arzobispo de Morelia y al obispo de León, monseñor Valverde y Téllez.

---

<sup>160</sup> *Excélsior*, México, Sábado 13 de enero de 1923.

<sup>161</sup> *El Universal*, México, Martes 23 de enero de 1923.

<sup>162</sup> *Excélsior*, México, Sábado 13 de enero de 1923.



163

Imagen 3. La Junta Directiva del Congreso (1924).

Varias instituciones católicas participaron en la organización del congreso; instituciones tanto de varones como de mujeres.

---

<sup>163</sup> Archivo del Arzobispado de México, (AHAM), *Álbum del congreso eucarístico*, México, 1924.



164

Imagen 4. Comité ejecutivo de las Instituciones de Acción Social Pro-Congreso Eucarístico (1924).

Durante el periodo del congreso la gente aprovechó para visitar los lugares sagrados de la capital. Se organizaron por aquel entonces varias peregrinaciones promovidas por la gente, lo cual, obviamente, no fue del gusto del Estado. Se organizaron también una serie de conferencias en algunos teatros de la ciudad. Gente de diversas condiciones sociales participaron en esos acontecimientos como se podía observar en las fotografías tomadas con motivo de las festividades católicas tradicionales. Muchos peregrinos fueron a La Villa. Entre ellos numerosos niños y niñas acompañados por sus familiares y por sacerdotes.

---

<sup>164</sup> AHAM, *Álbum del congreso eucarístico*, México, 1924.



Numerosa peregrinación de niños en la calzada de la Villa.

165

Imagen 5. Numerosa peregrinación de niños en la calzada de la Villa (1924).

Influenciados por la fallida creación de un monumento en honor a Cristo Rey en el Cubilete, los mexicanos tomaron como suyo el nuevo lema de ¡Viva Cristo Rey!

En la siguiente fotografía (imagen 6) tomada por el famoso fotógrafo católico, Manuel Ramos, se podía ver cómo las familias compartían, procuraban y promovían la realeza de Cristo; demostrando así que el Estado no podía controlar sus más profundas creencias. Al contrario, sucedía que entre más se perseguía la erradicación de las creencias religiosas, más se promovía la creación de un martirologio que reforzaba las creencias que, quizá, no estaban bien arraigadas en las mentalidades de los fieles.

---

<sup>165</sup> AHAM, Álbum del congreso eucarístico, México, 1924





Imagen 6. Niños fieles a Cristo Rey (1924).

Con la imagen No. 7 uno se podía dar cuenta del gran impacto que provocó en México la expulsión de monseñor Filippi y la organización de movimientos de protestas que permitieron la unión de diversas organizaciones católicas. También se dieron lugar nuevas uniones católicas a raíz de la mencionada problemática, como lo demuestran las numerosas cartas y los numerosos telegramas que recibieron el general Álvaro Obregón y su esposa.<sup>166</sup>



Imagen 7. Grupo de jóvenes de la A.C.J.M al salir de una ceremonia del congreso (1924).<sup>167</sup>

Los miembros de la famosa Asociación Católica de la Juventud Mexicana participaron en varias de las ceremonias organizadas durante el congreso eucarístico de 1924. Los miembros se reconocían por las banderas que orgullosamente ostentaban así como por los distintivos que llevaban en el brazo izquierdo, donde se apreciaban los colores de la bandera nacional y en su

---

<sup>166</sup> En el AGN y en el Archivo Secreto Vaticano están guardados muchos de los telegramas relativos al evento del cubilete y a la expulsión del delegado apostólico, monseñor Filippi. En el ASV el asunto fue sujeto de una *sessioni* solicitada por el Santo Padre, Pío XI.

<sup>167</sup> AHAM, Álbum del congreso eucarístico, México, 1924.

centro las siglas de la asociación.

El grupo de las damas católicas también participó de forma activa en las festividades e invitaron a los prelados a una serie de reuniones organizadas en su honor.



168

Imagen 8. Los prelados en el festival organizado en su honor por las damas católicas mexicanas (1924).

En esta fotografía (imagen 8) se identifican, en primer plano, de izquierda a derecha, al obispo de Tabasco monseñor Pascual Díaz y Barreto, a José Mora y del Río, el arzobispo de México, a Nicolás Corona obispo de Papantla. En la segunda fila izquierda, detrás del obispo de Tabasco, se encontraba al obispo de Durango, José María González y Valencia. En la tercera línea estaba Martín Trischler, Miguel de la Mora, obispo de San Luis Potosí, y atrás de ellos, monseñor Antonio J. Schuller, obispo de San Antonio Texas.

Durante este congreso eucarístico nacional quedó de manifiesto el respeto que se tenía a los obispos. Tal y como lo mostraban las imágenes, los creyentes saludaban con especial deferencia a los dos hermanos Antonio y Rafael Guizar y Valencia, obispos de Chihuahua y Veracruz respectivamente.

---

<sup>168</sup> AHAM, Álbum del congreso eucarístico, México, 1924.



Imagen 9. Los obispos de Veracruz y Chihuahua saliendo de la Catedral.<sup>169</sup>

El congreso eucarístico marcó el último momento de paz para el mundo católico. Las reformas de Calles provocaron, como ya lo hemos mencionado, la reacción de la jerarquía católica mexicana: la suspensión del culto y con ello el inicio del conflicto cristero.

#### **I.2.1.4 Plutarco Elías Calles y la ruptura de las relaciones Iglesia-Estado en México**

Las luchas siguieron bajo la presidencia de Calles. Al ver el cisma con el poder ejecutivo, varios miembros de la A.C.J.M, así como representantes de la Confederación Nacional Católica de Trabajadores, decidieron formar un comité de Defensa Religiosa. En 1925, la arquidiócesis de

---

<sup>169</sup> AHAM, Álbum del congreso eucarístico, México, 1924.

México mandó un informe demostrando que, a pesar de las vejaciones que sufrieron durante la presidencia de Calles, el número de fieles, de sacerdotes y escuelas católicas aumentaba.<sup>170</sup> En febrero de ese año el gobernador Colunga, representante de uno de los estados más católicos de la república, Guanajuato, ordenó el cierre de las escuelas católicas así como de otras escuelas particulares. Mientras tanto, en el puerto de Veracruz, el arzobispo de México, José Mora y del Río, fue consignado por el procurador.<sup>171</sup> El cargo imputado contra el obispo fue la violación de la Constitución al permitir la creación de un arco del triunfo en su honor junto al monumento de Juárez.

El año de 1925 marcó también el apoyo a la creación de una Iglesia cismática, la Iglesia Católica Apostólica Mexicana, impulsada por José Joaquín Pérez Budar,<sup>172</sup> la cual se oponía de forma total a Roma. Para contrarrestar esta situación, varios católicos fundaron, el 9 de marzo del mismo año, en un local de la orden de los Caballeros de Colón, la Liga Nacional de Defensa Religiosa (LNDLR), que después se transformará en Liga Nacional de la Defensa de la Libertad conocida también como Liga. Para la Iglesia Católica Apostólica Mexicana.<sup>173</sup> Rivalizar con la Iglesia católica no fue suficiente y los cismáticos tomaron posesión de la iglesia capitalina de la “Soledad de la Santa Cruz”. Para dar solución al conflicto, el presidente decidió que aquel templo no pertenecería a ninguna Iglesia y la transformó en biblioteca pública. Este episodio ha sido trabajado por Ricardo Pérez Monfort, en su artículo “La Iglesia Cismática Mexicana del patriarca

---

<sup>170</sup> PUENTE LUTTEROTH, María Alicia, *Movimiento Cristero: una pluralidad desconocida*, México, Editorial Progreso, 2002, 207 p.

<sup>171</sup> Este evento fue relato en *El Universal* y en el *Excelsior* del mes de febrero de 1925.

<sup>172</sup> José Joaquín Pérez Budar (1851-1931) fue un sacerdote católico mexicano de origen oaxacaño. Liberal, apoyo las causas de Benito Juárez y después de Porfirio Díaz. Durante la revolución fue partidario de Carranza. En 1925 fundó la Iglesia Católica Apostólica Mexicana y fue a Chiacago en Los Estados-Unidos para ser ordenado por los Catolicos Historicos de los Estados-Unidos y así tener un lineaje apostólico que lo respaldara frente a la Iglesia Catolica Apostolica Romana de México. Fue denunciado por el arzobispo de México José Mora y del Río y fue uno de los factores de división entre el Estado y la Iglesia Catolica en México. En 1929 de la misma que muchos jefes cristeros fue de los perdedores de los arreglos religiosos. La otra cara de la moneda de los abandonados de los arreglos cupulares. Varios estudiosos le dedicaron estudios entre quienes se puede destacar a PÉREZ MONFORT, Ricardo, “La Iglesia Cismática Mexicana del patriarca Joaquín Pérez”, en MARTÍNEZ ASSAD, Carlos, *A Dios lo que es de Dios*, México, Aguilar, Nuevo Siglo, 1995, RAMÍREZ RANCAÑO, Mario, *El patriarca Pérez: la Iglesia Apostolica Mexicana*, México, UNAM, 2006, 388 p. y en pos de ser publicado con la Prensa Universitaria de New Mexico en 2016, BUTLER, Matthew, *Father Pérez’s Revolution: Or, Making Catholicism ‘Mexican’ in Twentieth-Century Mexico..*

<sup>173</sup> RÍUS FACIUS, Antonio, *Mejico Cristero. Historia de la ACJM 1925 a 1931*, México, Editorial Patria, 1960, 510 p.

Joaquín Pérez.”<sup>174</sup> La creación de esta Iglesia se realizó gracias al apoyo del secretario general de la Confederación Revolucionaria de Obreros Mexicanos, Ricardo Treviño. El presidente realizó la expropiación de la Iglesia de la Soledad que regaló a la nueva Iglesia cismática mexicana. En abril fue nombrado el nuevo delegado apostólico, monseñor Serafín Cimino, quien a los 3 meses abandonó misteriosamente el cargo debido a una enfermedad. Se trataba en realidad de una negociación exitosa entre Pietro Gasparri, Secretario de Estado de la Santa Sede, y el gobierno mexicano. Para evitar mayor problemas la Santa Sede optó por la vía de un consenso en el cual, en caso de inconformidad por parte del gobierno mexicano con el representante de la Santa Sede, se abría la posibilidad a una salida decorosa, alegando enfermedad del enviado papal.<sup>175</sup>

En 1925, el episcopado mexicano difundió una carta en la cual condenó la Constitución y daba instrucciones relacionadas con el comportamiento que debían tener los católicos. Dos posibilidades eran las recomendadas: la acción pasiva, es decir, no obedecer a los textos de leyes que se consideraban inicuos; y la resistencia activa legal, que consistía en buscar la modificación de la Constitución. Como lo mostró muy bien Jean Meyer, los católicos debían actuar en política pero no encerrarse en un partido político por lo que la acción civil era la mejor solución.

---

<sup>174</sup> PÉREZ MONFORT, Ricardo, *Op. Cit.*

<sup>175</sup> Documento de Eugenio Pacelli sobre la negociación con el gobierno mexicano (ASV P.O. 534).

## **I.2.2 La jerarquía católica en México y la historia del México independiente**

### **I.2.2.1 Una visión ejemplar: Emeterio Valverde Téllez y la sociedad civil**

En 1890, Emeterio Valverde Téllez publicó dos obras que tendrán un gran impacto en toda su producción intelectual posterior. La primera fue *La verdad*. En esta obra, Emeterio Valverde Téllez enunció el principio de su pensamiento intelectual y filosófico. Todo su sistema giraba alrededor de lo que era la realidad. No quería en ningún momento perseguir el fin de los filósofos “modernos” que él juzgaba como cuestionables. El obispo de León pensaba que no era bueno poner en duda lo que se sabía era cierto y atacaba todo el fenómeno cartesiano de “duda y cuestionamiento total”. Ofrecía una visión mística en la cual jerarquiza el conocimiento según escalas: el mayor conocimiento esta en Dios y después en los ángeles, los hombres cuentan con más conocimiento que los animales y, entre los mismos hombres, existen diferencias fundamentales. De acuerdo a este pensamiento, el objetivo de la filosofía es acercarse más a Dios y poder saber cuáles son sus deseos y planes para nosotros. Cada persona posee un gran potencial pero se tenía que conocer para qué se estaba destinado.

Emeterio Valverde Téllez creía en la posibilidad de desarrollar los dones que Dios había dado a cada hombre. Era obvio que uno podía ir en contra de esta supuesta predestinación, con tal de evitar el fátum, el hado e ir en contra de sus capacidades. Era decir, que una persona con facilidad para las matemáticas podía dedicarse a los trabajos de escritura, aun y si esta actividad le costaba más trabajo. Emeterio Valverde Téllez asumía totalmente lo que la escuela del Estado Posrevolucionario Mexicano se proponía –al menos en sus principios–, pero no asumía que esta propuesta educativa tuviera necesariamente que alejarse de la propuesta de educación católica.

En la escuela primaria y secundaria los profesores, en teoría, tenían la obligación de orientar poco a poco a los alumnos hacia su destino, ya que existía una creencia según la cual el profesor tenía la capacidad de evaluar las aptitudes de los estudiantes y orientarlos a elegir el camino ideal. No está tan alejado este planteamiento del pensamiento calvinista y agustino de una predestinación del hombre. “Si eras malo en matemáticas era porque no estabas hecho para ellas. La escuela del Estado no podía pensar que sus límites fuesen sus métodos de enseñanza sino lo era la capacidad del alumno”. El Estado mexicano difícilmente asumiría este aspecto metafísico de su realidad. Como lo dice Guy Peters en su reflexión sobre el nuevo institucionalismo,

El Estado es prácticamente una entidad metafísica que encarna la ley y las instituciones gubernamentales, pero que al mismo tiempo de alguna manera las trasciende. Dentro de esta tradición el Estado se vincula orgánicamente con la sociedad, y la sociedad está significativamente influenciada por la naturaleza del Estado. Las estructuras sociales, por ejemplo, se legitiman por ser reconocidas por el Estado y no por ser manifestaciones de la voluntad popular o del comportamiento del mercado.<sup>176</sup>

En su obra sobre la Iglesia católica y la sociedad civil, el obispo de León, Emeterio Valverde Téllez, se interesaba más en la posible aplicación de la doctrina católica ya enunciada por León XIII en sus encíclicas sociales y políticas. Se trataba de un tratado sobre la implicación de los católicos en la situación política y social de su nación y hablaba también del fuerte compromiso que la Iglesia tenía con la sociedad para mejorarla. Se vislumbraba aquí la preocupación de Emeterio Valverde Téllez por realizar el monumento a Cristo Rey que significaba la implementación de la doctrina social católica y, más que en un símbolo, la materialización de reino de Cristo en la Tierra.

Esta doctrina consistía en preocuparse por el prójimo, lograr la salvación del mayor número de almas y, a través de la caridad, cumplir con la palabra del evangelio: “En verdad os digo que cuanto hicisteis a unos de estos hermanos míos más pequeños, a mí me lo hicisteis.”<sup>177</sup> Su visión de la historia era aun más clara en sus discursos o alocuciones.<sup>178</sup> Por ejemplo, su discurso sobre la Filosofía de la Historia en la distribución de premios del seminario de León el 15 de agosto de 1923. Ahí hablaba de los historiófilos y de los curiosos historiógrafos: los primeros trataban de acumular toda suerte de documentos y libros que ilustrasen la historia y los segundos intentaban inquirir serenamente la verdad acerca de los acontecimientos pretéritos y de interpretar la historia con recto criterio. Había que tener un gran cuidado de no ser partidario, se debía más bien

---

<sup>176</sup> PETERS, B. Guy, *El nuevo institucionalismo: teoría institucional en ciencia política*, trad. Verónica Terrota, Barcelona, Gedisa editorial, 2003, p. 20.

<sup>177</sup> *Nuevo Testamento*, Evangelio según San Mateo, Capítulo XXV, versículo 40.

<sup>178</sup> VALVERDE TÉLLEZ, Emeterio, *Discursos y alocuciones*, T. II, Discurso sobre la Filosofía de la Historia para la distribución de Premios del seminario de León, el 15 de Agosto de 1923; Alocución pronunciada en la distribución de premios del Seminario Conciliar de la Diócesis de León, efectuada el 23 de Diciembre de 1922; Alocución pronunciada por el Ilmo. y Revmo. Sr. Obispo de León Dr. Don Emeterio Valverde Téllez, al inaugurarse el centro de Estudios Históricos Francisco del Paso y Troncoso, la noche del 17 de Enero de 1922”, Tip. J. Rodríguez, León, Gto., México, 1925, 404 p.



analizar la historia con los recursos de la filosofía de la historia o, mejor dicho, de la crítica histórica.

Emeterio Valverde Téllez resaltaba este carácter histórico que representaba a los prelados como patriotas a través de tres obras que, según su parecer, ilustraban lo que debía ser la historia: la *Historia de la Iglesia en México* de Mariano Cuevas, la *Historia de México* de Francisco Banegas y Galván, obispo de Querétaro, y la *Prehistoria de México* de Francisco Plancarte y Navarrete. Desde el punto de vista de un creyente católico, Emeterio Valverde Téllez brindaba una visión muy aguda de la escritura histórica.<sup>179</sup> Según el prelado, la filosofía brindaba a la historia sus métodos de investigación, que eran comparación e interpretación. Álvaro Matute insiste:

La acuciosidad, aunada a la honestidad intelectual de Valverde Téllez, hace de su obra un auxiliar sumamente valioso. Es difícil concebir que haya ausencias. Los más suspicaces pueden seguir con puntualidad las secciones, muy amplias, dedicadas a las filosofías que no le eran simpáticas al autor y se podrá apreciar que fue totalmente igualitario para las fobias como lo fue para las filias. Los estudiosos interesados en el positivismo podrán evaluar la bibliografía más completa sobre la tendencia importada a México por don Gabino Barreda, como la que produjeron sus impugnadores, sean éstos católicos o liberales.<sup>180</sup>

### **I.2.2.2 La Situación Religiosa vista por el clero de Estados Unidos**

La Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa,<sup>181</sup> una de las organizaciones católicas más activas durante el conflicto religioso, a través de su sección de propaganda, difundía cartas pastorales del clero nacional así como internacional. Entre esas publicaciones cabe mencionar la carta pastoral del episcopado católico de los Estados Unidos sobre la situación religiosa en

---

<sup>179</sup> SOLIS, Yves, “Emeterio Valverde Tellez, Intelectual y Catolico”, en PACHECO HINOJOSA, María Martha, *Religión y sociedad en México durante el siglo XX*, México, INERHM, 2007. pp. 295-315.

<sup>180</sup> MATUTE, Álvaro y Sánchez Flores, Ricardo (Ed.), *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, V. 13, 1990, p. 266-269.

<sup>181</sup> Para más información sobre la Liga, referirse al estudio de MEYER, Jean, *La Cristiada, 1- La guerra de los Cristeros*, Siglo XXI editores, 18ª ed., México, 1999, o al estudio RIUS FACIUS, Antonio, *México cristero*, México, APC, 3ª ed., 2002.

México con fecha del 12 de diciembre de 1926.<sup>182</sup> Este texto es interesante porque presenta una visión católica que no era la de la Santa Sede ni tampoco la de los arzobispos y obispos mexicanos como conjunto. Ese documento retoma parte de la visión histórica de la Iglesia en México y se desglosa aquí porque al mismo tiempo ofrece una visión muy precisa de una relación bilateral interesante: la de Francisco Orozco y Jimenez y Francis Clement Kelley. Monseñor Kelley había sido encargado durante el periodo de la revolución mexicana por monseñor James Edward Quigley, Arzobispo de Chicago, de escribir un libro sobre la situación en México y una de sus principales fuentes para redactar su estudio era el arzobispo de Guadalajara.<sup>183</sup>

La motivación del clero americano era doble. Primero porque apelaban a la noción de *americanidad* enunciada ya por el presidente James Monroe el 2 de Diciembre de 1823 ante el congreso de los Estados Unidos. Como americanos se sentían obligados a tener simpatía por los que sufrían en el mismo continente que ellos. Segundo, porque el pueblo mexicano era un pueblo vecino que, según este clero, intentó modelar un sistema político semejante al de Estados Unidos y cuyo mal ejemplo en cuestiones religiosas podía afectar a los propios Estados Unidos. Les parecía anormal que los derechos inmutables del hombre se vieran atacados de una manera tan cruel. Se mostraban también de acuerdo con la acción de protesta y publicación de la inconformidad frente a la constitución que realizaron los obispos de México en los periódicos nacionales,<sup>184</sup> veían en su acción un apoyo a sus hermanos católicos de México. Para dar más peso a su documento, hacían referencia a la voluntad emitida por Pío XI de apoyar a la Iglesia católica plasmada en la encíclica *Iniquis afflictisque*. Más allá de este llamamiento, se trataba también de defender la Constitución Divina de la Iglesia, la cual se encontraba en peligro.

La Iglesia no podía estar en manos de ningún Estado porque, de ser así, se volvería una extensión del aparato político y se convertiría en presa fácil para las ambiciones personales de los políticos. Era muy interesante observar cómo los obispos de Estados Unidos de América no solamente juzgaban la acción del gobierno mexicano como católicos, sino también como

---

<sup>182</sup> AHAM, *Carta pastoral del episcopado de los Estados Unidos sobre la situación religiosa en México (1927)*, Fondo de Archivos Conflicto Religioso y Correspondencia entre Obispos, Caja G-L, 1927-1930, 25 p.

<sup>183</sup> Apuntes de la Secretaría de Estado a la carta de Leopoldo Ruiz y Flores. 7 de marzo de 1933. ASV (*Archivio Segreto Vaticano*) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos. 563. 1933-1937. *Nuove trattative per la pacificazione nel Messico*. Fasc. 337.

<sup>184</sup> En particular en *El Universal* y en *El Excelsior*.

americanos. Su crítica se volvía nacional y no sólo confesional, se sentían con derecho a hacerlo justificándose en las propias acciones del Gobierno de México:

Interpretando falsamente nuestra bondadosa tolerancia para con una nación vecina, agitada aún por las consecuencias de muchas sublevaciones militares, el Gobierno de México ha osado apelar a nuestros compatriotas y pedir su aprobación. Esto equivale a someter su caso al juicio de un tribunal que esta fuera de sus fronteras y a defender su causa, no ante sus propios conciudadanos, (quienes según su Constitución forman el único tribunal competente para sentenciar), sino ante extranjeros que no pretenden ser jueces en los asuntos políticos de sus vecinos y cuyo único interés respecto a éstos, es la felicidad del pueblo mexicano y la paz con el mismo, basada en amistad recíproca.<sup>185</sup>

Subrayaban la diferencia entre la Constitución de los Estados Unidos de América y la Constitución Mexicana en cuanto a la libertad y, particularmente, a la libertad religiosa. Se basaban en el texto fundamental de León XIII, *Libertas*.<sup>186</sup> Después de definir la constitución como un documento que enumeraba los derechos y obligaciones del gobierno, mostraban que la meta de esta constitución era la de proteger los derechos inalienables del hombre: la vida, la libertad y la felicidad. El Estado tenía la obligación de proteger esos derechos y ningún hombre podía suspender los derechos dados por Dios. Según esos mismos obispos, el alma, considerada como un santuario, no podía ser invadida por el Estado, con lo que mostraban cómo la constitución y las leyes de México buscaban un sólo propósito: la destrucción de la Iglesia. Los diferentes artículos citados a continuación muestran la fuerza del conflicto, ya que promovían la destrucción jurídica de la Iglesia:

Contrastando con lo dicho según la presente Constitución de México, ninguna asociación religiosa podía gozar de los derechos de corporación legal.<sup>187</sup> Oficialmente, no hay Iglesias en México; porque una Iglesia cualquiera no podía poseer nada, carece del derecho de petición para la reparación de los agravios que se la hagan, no podía demandar ni ser demandada ante los tribunales civiles, y en general quedaba fuera de toda

---

<sup>185</sup> AHAM, *Carta pastoral del episcopado de los Estados Unidos sobre la situación religiosa en México (1927)*, Fondo de Archivos Conflicto Religioso y Correspondencia entre Obispos, Caja G-L, 1927-1930, p. 5.

<sup>186</sup> León XIII, Carta encíclica León XIII, *Libertas*, 20 de junio de 1888, sobre la libertad y el liberalismo.

<sup>187</sup> Constitución de 1917, Artículo 13º, Ley de Nov. 25, 1926, Art. 5.

condición legal. Los clérigos son despojados de todos sus derechos por el simple hecho de su ordenación.<sup>188</sup> Una Iglesia no podía ser dueña de los edificios en que ejerce su culto público.<sup>189</sup> No podía recibir legados.<sup>190</sup> No podía hacer colectas ni organizar suscripciones fuera de las puertas de los edificios destinados al culto. Estos edificios, aunque contruidos y sostenidos por el pueblo, se declaran propiedad del Gobierno, quien solamente concede a su legítimo dueño el uso de ellos, y esto a beneplácito de los empleados públicos.<sup>191</sup> Todas las Iglesias pues, tenían que ser sostenida por colectas hechas durante los oficios religiosos. Por lo regular hoy en día, en casi todas partes, las Iglesias se sostenían principalmente por contribuciones recibidas fuera de los actos del culto. Entre nosotros, casi todas las construcciones de templos se pagan de esta manera. Pues bien, esto está prohibido en México, no por un simple decreto, sino por un precepto constitucional.<sup>192</sup>

Después de la demostración que los obispos estadounidenses hacían de la voluntad de destrucción y de persecución por parte del Estado Mexicano, exponían cómo fue en realidad la acción de la Iglesia en la historia de México y todo lo bien que había hecho para la patria. Mostraban el beneficio que había representado la Iglesia respecto de los indios y los progresos de la educación; probaban la falsedad de las acusaciones de la riqueza de la Iglesia en México mostrando la enorme diferencia que existía con el capital de la Iglesia en Estados Unidos y explicando la “realidad” sobre la naturaleza de esos bienes y el uso que tenían y de cómo la Iglesia contribuía con los pobres y necesitados. Para estos propósitos, exponían en todo un apartado la relación entre la Iglesia de México y los pobres. Resultaba también interesante analizar cómo la Iglesia en México había arreglado la cuestión social. Este pasaje fue de suma importancia para poder juzgar si esta acción tenía peculiaridad regional o si se adecuaba totalmente con la doctrina social de la Iglesia:

Se ha acusado a la Iglesia de México de que no ha tenido un programa concreto de acción social, y de que su actitud ha sido más bien de asistencia. La labor a este respecto de la Católica España en México fue tan acertada, que muy bien se explica la aserción de una reconocida autoridad en historia de México, cuando dijo: “Ninguna otra nación ha fundado con tanta profusión, obras de beneficencia en sus colonias”.<sup>193</sup>

---

<sup>188</sup> Constitución de 1917, Art. 37 III.

<sup>189</sup> Constitución de 1917, Art. 27 Ley de Nov. 25, 1926, Art. 6.

<sup>190</sup> Constitución de 1917, Art. 27 II, Ley de Jun. 21, 1926, Art. 21, Ley de Nov. 25, 1926, Art. 6.

<sup>191</sup> Constitución 1917, Art. 27 II, Ley de Jun. 21. 1926, Art. 22.

<sup>192</sup> Constitución 1917, Art. 130, Ley de Nov. 25 1927, Art. 14.

<sup>193</sup> Boletín *Lummis*, “El despertar de un pueblo”, Archivo CARSO, (CEHM), CLXXXII, 15, Impreso del

Siguiendo con su visión apologética, los obispos norteamericanos mostraban cómo la Iglesia había sido la primera en dedicarse en México a buscar la solución de la cuestión social. Mostraban cómo, antes de que estallara la Revolución de 1910, tenía ya listo un programa de acción social progresista, moderno y completo. Visión respaldada por las investigaciones de Jorge Adame Goddard por cierto.<sup>194</sup> Indicaban también que, a diferencia del marxismo, el programa social católico no estaba fundado en el odio de clases, ni engendraba agitaciones e injustos despojos, retomando en este aspecto directamente a la *Rerum Novarum* y su aplicación en México. Según el clero norteamericano, ese programa de la Iglesia constituía uno de lealtad hacia el pueblo mexicano, era generoso, desinteresado y no estaba inspirado en pasiones políticas.

Es indudable que en 1903 los diputados católicos del Congreso Nacional de México presentaron proyectos de leyes, proponiendo la creación de Bancos Rurales Cooperativos.<sup>195</sup> Ese mismo año se reunió en Puebla una Convención Católica Mexicana y, entre otros problemas, se discutieron los de las uniones profesionales, de la raza indígena y de la educación industrial.<sup>196</sup>

---

movimiento Cristero.

<sup>194</sup> ADAME GODDARD, Jorge, El pensamiento político y social de los católicos mexicanos, 1867-1914, México, UNAM, 1981, 273 p.

<sup>195</sup> CEBALLOS RAMÍREZ, Manuel, El catolicismo social: un tercero en discordia: *Rerum novarum*, la "cuestión social" y la movilización de los católicos mexicanos, 1891-1911, México, El colegio de México, 1991, 447 p.

<sup>196</sup> ADAME GODDARD, Jorge, El pensamiento político y social de los católicos mexicanos, 1867-1914, México, UNAM, 1981, 273 p.

**Capítulo II: La radicalización del pensamiento político y social de  
los obispos y arzobispos mexicanos.**

## II.1 Las bases teóricas



Imagen 10. Obispos y arzobispos mexicanos reunidos alrededor del Arzobispo de México José Mora y del Río. (No hay fecha ni datos en el archivo sobre la foto por lo que asumo que es una fotografía tomada en 1924 durante el congreso eucarístico) <sup>197</sup>

---

<sup>197</sup> AHAG, Esta fotografía me ha sido facilitado por el Padre Juan González Morfin a quien agradezco mucho su generosidad y es parte del fondo del Archivo Historico de la Arquidiócesis de Guadalajara

### II.1.1 La legitimación del poder

Una de las preocupaciones más grandes de León XIII<sup>198</sup> fue la definición del origen del poder y la importancia de la política en el mundo católico, así como la implicación de los fieles en la política. Como él afirmaba:

[...] en toda reunión y comunidad de hombres la misma necesidad obliga a que haya algunos que manden, con el fin de que la sociedad, destituida de principio o cabeza que la rijan, no se disuelva y se vea privada de conseguir el fin para que nació y fue constituida.<sup>199</sup>

El orden era una de las preocupaciones más grandes del Papa y la sociedad necesitaba de este orden. El poder y la potestad eran dados por Dios:

Sólo Dios es el propio, el verdadero y Supremo Señor de las cosas, al cual todos necesariamente están sujetos y deben obedecer y servir hasta tal punto que todos los que tenían derecho de mandar, de ningún otro lo reciben si no es de Dios, Príncipe Sumo y Soberano de todos. *No hay potestad sino de Dios.* (Rom. 13,1).<sup>200</sup>

Al afirmar esto, León XIII estaba reforzando la posición desarrollada anteriormente. “[...] por lo que respecta al imperio o mando político, la Iglesia enseña rectamente que este viene de Dios”.<sup>201</sup> El poder civil emanaba de Dios, el dirigente tenía su potestad y por consiguiente su derecho divino a gobernar; las doctrinas modernas, al negar esa soberanía, estaban en el error. Los argumentos que desarrollaba el Papa se basaban en el discurso de la Santa Biblia y de los padres apologetas de la Iglesia. Uno de los textos fundamentales eran la *Suma Teológica*<sup>202</sup> y *La Ciudad de Dios*.<sup>203</sup> En esos textos se trataba de la implicación de Dios en el mundo, donde se supone que dicho mundo está sujeto a la influencia del mal, es decir, de Satán.

Una de las principales preocupaciones políticas de los católicos era la de saber cuáles eran

---

<sup>198</sup> León XIII (1878-1903) fue considerado como el Papa quien permitió a los católicos involucrarse en la política.

<sup>199</sup> León XIII, *Diuturnum*, 29 de junio de 1881, sobre el origen del poder.

<sup>200</sup> León XIII, *Immortale dei*, 1 de noviembre de 1885, sobre la constitución cristiana de los estados.

<sup>201</sup> León XIII, *Diuturnum*, 29 de junio de 1881, sobre el origen del poder.

<sup>202</sup> AQUINO, Tomás de, *Suma teológica*, Madrid, La editorial católica, S. A, 9 T.

<sup>203</sup> AGUSTÍN, San. *La ciudad de Dios*, México, Editorial Porrúa, S. A, 1966, 625 p.



los regímenes políticos válidos. El Papa no proponía la supremacía de un régimen sobre otro. La soberanía debía ejercerse para el bien común.

El derecho de soberanía por otra parte, en razón de sí mismo, no está necesariamente vinculado a tal o cual forma de gobierno, podía escoger y tomar legítimamente una u otra forma política en tal que no le falte capacidad de cooperar al bienestar y la utilidad de todos.<sup>204</sup>

La república no es peor que la monarquía. “Interesa hacer notar en este lugar que los que han de gobernar las repúblicas podían, en algunos casos, ser elegidos por la voluntad y juicio de la multitud”.<sup>205</sup> Lo importante no era tanto la forma, sino la finalidad del gobierno. “No se discute aquí sobre las formas de gobierno, pues no hay por qué la Iglesia no apruebe el principado de uno solo o de muchos, con tal que sea justo y tienda a la común utilidad”.<sup>206</sup> El Papa se oponía tajantemente a la visión moderna que decía que todo poder debía provenir de los hombres. Para él, todo sistema que ponía al hombre en lugar de Dios era condenable.

Los que pretenden que la sociedad civil ha provenido del libre consentimiento de los hombres, derivando de la misma fuente el origen del mando de la misma, dicen que cada uno de los hombres cedió algo de su derecho y que todos trasladaron su voluntad a aquél en quien quedó acumulada la suma de sus derechos.<sup>207</sup>

Aquí León XIII se oponía a la teoría del pacto social desarrollada por Rousseau, Hobbes y Locke; los modernos desarrollaron tesis políticas que fueron juzgadas como peligrosas por la autoridad católica.

Por lo contrario, las doctrinas inventadas por los modernos acerca de la potestad política han acarreado ya grandes calamidades, y es de temer que, andando el tiempo, nos arrastraran a mayores males; negarse a considerar a Dios como fuente y origen de la potestad política, es arrancarle su más bello esplendor y quitarle su mayor fuerza.<sup>208</sup>

---

<sup>204</sup> León XIII, *Immortale dei*, 1 de noviembre de 1885, sobre la constitución cristiana de los estados.

<sup>205</sup> León XIII, *Diuturnum*, 29 de junio de 1881, sobre el origen del poder.

<sup>206</sup> León XIII, *Diuturnum*, 29 de junio de 1881, sobre el origen del poder.

<sup>207</sup> León XIII, *Diuturnum*, 29 de junio de 1881, sobre el origen del poder.

<sup>208</sup> León XIII, *Diuturnum*, 29 de junio de 1881, sobre el origen del poder.

Mediante esta cita, se entiende perfectamente el disgusto de los obispos mexicanos frente a una constitución que negaba la potestad de Dios y el papel de la Iglesia católica, malestar aumentado por la figura tiránica de Plutarco Elías Calles. Para la visión católica, el jefe del Estado era un ejemplo para el pueblo, por lo que la presencia de un hombre con expresa oposición a la doctrina cristiana iba en contra de toda esperanza política de la jerarquía católica. “Los jefes o príncipes del Estado, deben poner la mira totalmente en Dios, supremo Gobernador del Universo y proponérselo como ejemplo y norma que seguir en el administrar la república”.<sup>209</sup> La doctrina que aseguraba la superioridad de la sociedad creada por Dios, la Iglesia, sobre la sociedad civil, empeoraba el problema. El Estado tenía la obligación de hacer todo lo posible para rendir homenaje a Dios.

Es [...] obligación grave de los príncipes el honrar el Santo Nombre de Dios; así como el favorecer con benevolencia y el amparar con eficacia a la religión, poniéndola bajo el escudo y vigilante autoridad de la ley y no instituir ni decretar nada que pueda ser nocivo a la incolumidad de aquella.<sup>210</sup>

Sociedad y poder tenían una jerarquía, la Iglesia era más loable y relevante que la sociedad civil. Las dos emanaban de Dios pero la Iglesia había sido fundada por él.

No es, por tanto la sociedad civil, sino la Iglesia, quien ha de guiar a los hombres a la patria celestial; a la Iglesia ha dado Dios el oficio y deber de definir y juzgar en materias de religión; el enseñar a todas las gentes y ensanchar cuanto pudieres el imperio del nombre de Cristo; en una palabra, el de gobernar libremente o sin trabas y según su propio criterio la cristiandad entera.<sup>211</sup>

El Papa, también, daba consejos e indicaciones para promover un buen gobierno.

“Justo ha de ser el mandato e imperio que ejercen los gobernantes y no despótico, sino en cierta manera paternal” [...].<sup>212</sup>

Resultaba de suma importancia diferenciar entre los dos poderes, el civil y el religioso.

---

<sup>209</sup> León XIII, *Immortale dei*, 1 de noviembre de 1885, sobre la constitución cristiana de los estados.

<sup>210</sup> León XIII, *Immortale dei*, 1 de noviembre de 1885, sobre la constitución cristiana de los estados.

<sup>211</sup> León XIII, *Immortale dei*, 1 de noviembre de 1885, sobre la constitución cristiana de los estados.

<sup>212</sup> León XIII, *Immortale dei*, 1 de noviembre de 1885, sobre la constitución cristiana de los estados.

León XIII se refería de esta forma a la Iglesia constituida por Jesucristo:

Esta sociedad, pues, aunque consta de hombres no de otro modo que la comunidad civil, con todo, atendido, al fin a que mira y los medios de que usa y se vale para lograrlo, es sobrenatural y espiritual y, por consiguiente, distinta y diversa de la política.<sup>213</sup>

Por esta naturaleza divina, la potestad de la Iglesia Católica siempre ha sido superior a la de cualquier Estado. No era factible en un mundo católico que un Estado impusiera su legislación sobre la Iglesia, sobretodo si ésta atentaba contra de las leyes de Dios: “[...] de igual modo su potestad se eleva encima de cualquier otra, y no podía en manera alguna ser inferior a los poderes del Estado, ni estar sujeta a él en cualquier modo”.<sup>214</sup> También, hay que señalar la mensura del Papa y su voluntad de llevar la calma y el respeto hacia la potestad civil emanada de Dios; según sus palabras, era mejor un Estado que permitiera el ejercicio de otros cultos a fin de evitar disturbios y confrontaciones.

En verdad aunque la Iglesia juzgaba no ser lícito el que las diversas clases y formas de culto divino gocen del mismo derecho que compete a la religión verdadera, no por eso condena a los gobernadores de aquellos Estados, que ya por evitar algún grave mal, en la práctica toleran la existencia de dichos cultos en su Estado.<sup>215</sup>

Una vez planteado el origen de todo poder y de toda autoridad, le quedaba al Papa instruir a los fieles católicos en el comportamiento político y social que debían atender.

### **II.1.2 El reino social y político de Cristo**

Siguiendo la doctrina social cristiana, impulsada por León XIII, Achille Ratti promovió la participación política de los católicos. En esta óptica, para Achille Ratti, Pio XI, el pueblo

---

<sup>213</sup> León XIII, *Immortale dei*, 1 de noviembre de 1885, sobre la constitución cristiana de los estados.

<sup>214</sup> León XIII, *Immortale dei*, 1 de noviembre de 1885, sobre la constitución cristiana de los estados.

<sup>215</sup> León XIII, *Immortale dei*, 1 de noviembre de 1885, sobre la constitución cristiana de los estados.

católico tenía la obligación de participar en la política del Estado.<sup>216</sup> La Iglesia tenía un papel capital en la vida social y en las leyes del Estado. “Error es grande y de gravísimas consecuencias excluir a la Iglesia, obra de Dios, de la vida social, de las leyes, de la educación de la juventud, de la familia. Sin la religión es imposible que sean buenas las costumbres”.<sup>217</sup> El Papa Pío XI insistía en la necesidad de desarrollar la acción católica en México en la carta apostólica *Paterna Sane Sollicitudo* del 2 de febrero de 1926,<sup>218</sup> y repetía la necesidad de deslindar esta acción católica de cualquier acción política que lleve con estandarte el catolicismo.<sup>219</sup> Estaba a favor de que hubiese unión de acción entre el pueblo católico y la jerarquía católica,<sup>220</sup> eran necesarios muchos esfuerzos a fin de crear sentimientos de equidad, concordia y caridad. Dichos sentimientos debían compartirse con los detractores de la Iglesia puesto que, se suponía, el motivo de sus ataques era en realidad el desconocimiento de la misma.

Verdaderamente, venerables hermanos, que aquellos que aprobaron, y dieron su sanción a dichas leyes: -o ignoraban que compete por derecho divino a la Iglesia, como sociedad perfecta, fundada por Jesucristo, Redentor y Rey para la salvación común de los hombres, la plena libertad de cumplir su misión, (aunque parece increíble tal ignorancia después de veinte siglos de cristianismo en una nación católica y entre hombres bautizados), -o más bien, en su soberbia y demencia, creyeron que podían disgregar y echar por tierra «la casa del Señor, sólidamente construida y firmemente apoyada sobre la roca viva», -o, por último, estaban poseídos de un ciego furor de dañar de todas las maneras posibles a la Iglesia.<sup>221</sup>

Era importante que existiera unión dentro de la misma Iglesia a fin de tener más influencia en la política nacional. Para la buena implementación de la acción católica era muy importante que los fieles conjugaran la acción política con la vida religiosa y que se promovieran, conjuntamente, las asociaciones de acción social católica.

---

<sup>216</sup> LEVILLAIN, Philippe. “Achille Ratti pape Pie XI (1857-1939)”, en *Achille Ratti Pape Pie XI*, Rome, Collection de l'école française de Rome-223, 1996, p.8.

<sup>217</sup> León XIII, *Immortale dei*, 1 de noviembre de 1885, sobre la constitución cristiana de los estados.

<sup>218</sup> Pío XI, *Paterna Sane Sollicitudo*, 2 de febrero de 1926, a los obispos, al clero y a los fieles mexicanos para que reivindicquen los derechos civiles y los deberes comunes sin la intervención de los partidos políticos.

<sup>219</sup> En este sentido la Santa Sede tenía muy claro el impacto negativo que había tenido el Partido Católico Nacional y el actuar de algunos de sus miembros en el imaginario político colectivo.

<sup>220</sup> Lo que para nosotros son los actores institucionales.

<sup>221</sup> Pío XI, *Iniquis Afflictisque*, 18 de noviembre de 1926, sobre la persecución de la Iglesia en México. Texto traducido por José Luis Valencia Herrera.

No menos merecedores de la Iglesia y las tierras patrias que como han sido y aún son los Caballeros de Colón, mencionamos dos organizaciones más, cada una de las cuales tiene, siguiendo su propio programa, una relación especial con lo que es conocido como la “Acción Social Católica”. Una es la Sociedad Católica de la Juventud Mexicana, y la otra, la Unión de Mujeres Católicas de México. Estas dos agrupaciones, ocupadas y dedicadas al trabajo que es especial para cada una de ellas, promueven y hacen todo lo posible para que otros apoyen y promuevan las actividades mencionadas anteriormente de la Federación por la Defensa de la Libertad Religiosa. Sin entrar en detalles sobre su trabajo, deseamos con placer llamar a su atención, Venerables Hermanos, un simple hecho, que todos los miembros de estas organizaciones, tanto hombres como mejores, son tan valientes que, en vez de huir ante el peligro, van en busca de él. Incluso se regocijan cuando es su deber sufrir ante la persecución por parte de los enemigos de la Iglesia. ¡Qué hermoso espectáculo es éste, un espectáculo que es otorgado al mundo, a los ángeles y al hombre! ¡Qué tan merecedores de alabanza eterna son estas tareas! Cabe notar, que como hemos señalado anteriormente, muchos individuos, tanto miembros como de los Caballeros de Colón u oficiales de la Federación, de la Unión Mexicana de Mujeres Católicas o de la Sociedad de la Juventud Mexicana, han sido llevados a prisión esposados, a través de las calles públicas, rodeados de soldados armados, encerrados en cárceles terribles, maltratados y castigados con penas de prisión o fianzas. Además, Venerables Hermanos, y al narrar esto apenas podemos ocultar nuestras lágrimas, algunos de estos jóvenes hombres y muchachos han aceptado la Muerte gustosos, su Rosario en sus manos y el nombre de Cristo Rey en sus labios. Muchachas jóvenes también, que fueron encarceladas, fueron víctimas de abuso. Estos actos fueron hechos deliberadamente en público con el fin de intimidar otras jóvenes mujeres y lograr que fallaran fácilmente en su labor para la Iglesia.<sup>222</sup>

Al exhortar y expresar al pueblo mexicano la necesidad de integrarse a la acción social católica, el Papa Pío XI estaba haciendo referencia a algunas cartas encíclicas escritas por León XIII. Éste, en efecto, insistió en el deber social de los ciudadanos cristianos, pero le preocupaba también que los estados nación tuvieran una Constitución cristiana: “Es bueno y conveniente que la acción de los católicos [...] llegue a los altos poderes del Estado”.<sup>223</sup> Uno de los primordiales motivos de la acción política de los católicos es la salvación: “Es increíble la asombrosa multitud de hombres que ponen en peligro su eterna salvación”.<sup>224</sup> La participación de los fieles en la

---

<sup>222</sup> Pío XI, *Iniquis Afflictisque*, 18 de noviembre de 1926, sobre la persecución de la Iglesia en México.

<sup>223</sup> León XIII, *Immortale dei*, 1 de noviembre de 1885, sobre la constitución cristiana de los estados.

<sup>224</sup> León XIII, *Sapientiae Christianae*, 10 de enero de 1890, sobre los deberes de los ciudadanos cristianos.

política del Estado promueve que dicho Estado no cometa tantas exacciones.

Cuando los católicos tienen causas justas para tomar parte en la vida política, no lo hacen ni lo deben hacer para probar lo que hay de malo en las actuales constituciones de los Estados, sino para servirse de dichos sistemas, en cuanto sea posible, para el genuino y verdadero bienestar público, y con la intención de infundir en todas las venas del Estado, a manera de jugo y sangre vivificantes, el espíritu y la benéfica influencia de la religión católica.<sup>225</sup>

Es capital la incidencia política en la lucha por la consecución del reino de Cristo y la aplicación de la doctrina social de la Iglesia.

Porque se ofrecen circunstancias en las cuales parece que una manera de obrar exige de los ciudadanos el Estado, y otra contraria la religión cristiana; lo cual ciertamente proviene de que los que gobiernan a los pueblos, o no tenía en cuenta para nada la autoridad sagrada de la Iglesia, o pretenden que ésta les sea subordinada. De aquí nace la lucha, el poner a la virtud a prueba en el combate.<sup>226</sup>

Aún así, el Papa recomendaba que la participación en la política se efectuase con cuidado: “Colaboran con prudencia en el terreno de la administración”.<sup>227</sup> En el caso específico de México Pío XI, en la carta apostólica *Paterna Sane Sollicitudo* del 2 de febrero de 1926, reafirma la necesidad de que los católicos, tanto los miembros del clero como los fieles, reivindicuen los derechos civiles y los deberes comunes sin intervenir en un partido político que se asuma católico y trabajando sobre todo hacia la formación de las conciencias.<sup>228</sup>

La lucha política no agotaba la acción católica. La doctrina social de la Iglesia era un punto muy importante en la implicación de los católicos con la sociedad, los dos Papas, León XIII y Pío XI insistieron sobremanera en este aspecto. La encíclica que dio pie a la doctrina social y a la acción política fue *Rerum Novarum*, en ella el Papa reconocía la difícil situación que estaba sufriendo el mundo obrero.

---

<sup>225</sup> León XIII, *Immortale dei*, 1 de noviembre de 1885, sobre la constitución cristiana de los estados.

<sup>226</sup> León XIII, *Sapientiae Christianae*, 10 de enero de 1890, sobre los deberes de los ciudadanos cristianos.

<sup>227</sup> León XIII, *Immortale dei*, 1 de noviembre de 1885, sobre la constitución cristiana de los estados.

<sup>228</sup> Pío XI, *Paterna sane sollicitudo*, 2 de febrero de 1926, a los obispos, al clero y a los fieles mexicanos para que reivindicuen los derechos civiles y los deberes comunes sin la intervención de los partidos políticos.

La verdad es que las nuevas tendencias de las artes y los nuevos métodos de las industrias; el cambio de las relaciones entre patronos y obreros; la acumulación de las riquezas en pocas manos, y la pobreza ampliamente extendida; en la mayor conciencia de su valer en los obreros, y su mutua unión más íntima; todo ello, junto con la progresiva corrupción de costumbres han hecho estallar la guerra.<sup>229</sup>

Al reconocer este “estado de cosas”, el Papa condenaba todas las doctrinas que apoyaban a uno u otro de los bandos. Esta carta encíclica se caracterizaba por una condena tanto del comunismo como del capitalismo. La solución que ofrecía la Iglesia era una tercera vía basada en la caridad. La Iglesia, en efecto, se presentaba a sí misma como la única capaz de resolver el problema de fondo: a la lucha de las clases respondía con la concordia. La Iglesia reconocía la desigualdad y el abuso de los ricos, al mismo tiempo que admitía la necesidad de la propiedad privada como uno de los medios necesarios para mejorar la situación de los obreros. Tanto el obrero como el patrón tenían obligaciones y ningún conflicto debía arreglarse recurriendo a la violencia. Las doctrinas comunistas y capitalistas aumentaban la desesperación de los obreros.

La Iglesia procura con sus enseñanzas no tan solo iluminar las inteligencias, sino también regir la vida y costumbres de cada uno con sus preceptos; ella, mediante un gran número de benéficas instituciones mejora la condición misma de las clases proletarias; ella quería y solicita que los pensamientos y actividades de todas las clases sociales se unan y conspiren juntos para mejorar en cuanto sea posible la condición de los obreros; y pensaba ella también que, dentro de los debidos límites en las soluciones y en su aplicación, el Estado mismo ha de dirigir a esta finalidad sus mismas leyes y toda su autoridad pero con la debida justicia y moderación.<sup>230</sup>

Asimismo, este texto reafirmaba las obligaciones y deberes del Estado. El Estado tenía la obligación de proteger a los trabajadores quienes con su trabajo abonan a la prosperidad del mismo. Por ello, el Estado debía asegurar un trato digno hacia el trabajador a través de leyes justas. Unas de las grandes novedades de esta carta era la parte referente a las asociaciones profesionales. En efecto, *Rerum Novarum* permitía a los católicos integrarse a las asociaciones y sindicatos. Fue el primer texto que aprobaba, de manera clara, la intervención de los católicos en el dominio social.

---

<sup>229</sup> León XIII, *Rerum Novarum*, 15 de mayo de 1891, sobre la condición de los obreros.

<sup>230</sup> León XIII, *Rerum Novarum*, 15 de mayo de 1891, sobre la condición de los obreros.

Pío XI fue el Papa que más insistió en el reino social de Cristo. Según él, era capital para resolver la crisis de la humanidad que los católicos recibiesen y aceptasen el apoyo de Cristo, rey y señor de cada cosa. En 1925, Pío XI escribió la carta encíclica *Quas Primas*,<sup>231</sup> donde establecía el día de la fiesta de Cristo. Obviamente, esta nueva festividad no era nada inocente. Como se podrá vislumbrar, Pío XI marcaba la continuación de las doctrinas de León XIII; al proclamar la fiesta de Cristo Rey hacía referencia a la consagración de la humanidad al Sagrado Corazón hecha en 1900 por León XIII. Esta fiesta tenía utilidades:

- Para la Iglesia, reafirmar su libertad e independencia respecto del poder civil.
- Para la sociedad civil, la obligación de los magistrados y gobernantes de adorar y obedecer a Jesucristo.
- Para los fieles, la importancia de que Cristo reine en la inteligencia del hombre y en su corazón.

En efecto, la favorable actitud de los pueblos hacia Cristo y su Iglesia era la única vía posible de salvación. La real dignidad de Cristo no era un asunto nuevo, se promulgó simbólicamente en el concilio de Nicea; por eso motivo, hasta en la actualidad, se reafirma el reino de Cristo cada vez que en misa se recita el símbolo o credo de Nicea. En México, la importancia de Cristo Rey precedía a la institución de esta fiesta. Sin embargo, esta carta encíclica permitía poner en perspectiva la importancia a nivel universal del reino de Dios. Para apoyar esta realidad<sup>232</sup>, el Papa usaba el Antiguo y el Nuevo Testamento y a partir de estos textos sagrados la realeza de Cristo transitó hacia la liturgia.

Este reino se caracterizaba por una triple potestad: Cristo era redentor, legislador y ejecutor; a partir de estos elementos se definía, también, los ámbitos de su realeza. Primero, su reino era espiritual, no era de este mundo. Después terrenal: “a todos los hombres se extiende el dominio de nuestro redentor”.<sup>233</sup> Finalmente, su actuación tenía implicaciones tanto a nivel del bien público como en el privado, es decir, lo más loable y beneficioso sería que todos se dejaran gobernar por Cristo. No obstante, será imposible que este reino llegue sin lucha ni conflicto.

---

<sup>231</sup> Pío XI, *Quas Primas*, 11 de diciembre de 1925, sobre la fiesta de Cristo Rey.

<sup>232</sup> De hecho, dentro del pensamiento católico, más que realidad es también una necesidad.

<sup>233</sup> Pío XI, *Quas Primas*, 11 de diciembre de 1925, sobre la fiesta de Cristo Rey.



### II.1.3 La lucha y sus justificaciones

Se expresaba de este modo porque varios católicos se sintieron autorizados a la lucha, incluso en su aspecto violento y armado, cuando se leía la encíclica *Iniquis afflictisque*:

De las tristísimas condiciones del catolicismo en los Estados Unidos Mexicanos [...] A fines del año pasado, hablando en el Consistorio al Sacro Colegio de Cardenales, hicimos notar que no podía esperarse alivio alguno a las tristes e injustas condiciones en que se hallaba la religión católica en México, sino de «un auxilio especial de la Misericordia Divina»; y vosotros no tardasteis en secundar nuestro pensamiento y nuestros deseos, muchas veces manifestados, exhortando a los fieles confiados a vuestros cuidados pastorales a mover con fervorosas oraciones al Divino Fundador de la Iglesia para que pusiese remedio a tan grandes y acerbos males. A tan grandes y acerbos males, hemos dicho, pues contra nuestros carísimos hijos mexicanos otros hijos desertores de la milicia de Cristo y hostiles al Padre común de todos, han movido hasta ahora y mueven todavía una despistada persecución.

Es cierto que en los primeros siglos de la Iglesia y en tiempos posteriores se ha tratado atrocemente a los cristianos; pero quizá no ha acaecido en lugar ni tiempo alguno que un pequeño número de hombres, conculcando y violando los derechos de Dios y de la Iglesia, sin algún miramiento a las glorias pasadas, sin ningún sentimiento de piedad para con sus conciudadanos, encadenaran totalmente la libertad de la mayoría con tan premeditadas astucias, enmascaradas con apariencia de leyes.<sup>234</sup>

Sin embargo este texto no justifica la resistencia. De hecho, la carta encíclica del Papa es posterior al inicio del conflicto. Siguiendo a Juan Gonzalez Morfín queda más claro entender la licitud de la resistencia armada.<sup>235</sup> En un artículo del 2010<sup>236</sup> resume muy bien las claves que pudieron haber encontrado los partidarios de la lucha armada en la tradición, en el magisterio eclesiástico, con sus obispos, con teólogos contemporáneos y tratados morales de la época:

Los mismos partidarios del levantamiento armado siempre presentaron una serie de

---

<sup>234</sup> Pío XI, *Iniquis Afflictisque*, 18 de noviembre de 1926.

<sup>235</sup> GONZÁLEZ MORFÍN, Juan, *La guerra cristera y su licitud moral*, México, Porrúa, 2009. 257 p.

<sup>236</sup> GONZÁLEZ MORFÍN, Juan, “La guerra cristera y su licitud moral”, *Efemérides Mexicana* 28 (2010), n. 82, pp. 139-159.

opiniones teológicas y filosóficas en apoyo de la licitud moral de su levantamiento, entre ellas, varias de obispos y teólogos contemporáneos al conflicto. Sin embargo, esa preocupación por demostrar la licitud de la resistencia armada que se había emprendido fue más bien paralela a los hechos, o como respuesta a algún cuestionamiento concreto, pero, posteriormente, en diferentes obras que se escribieron sobre la guerra cristera, simplemente se daba por hecho que el levantamiento era lícito en sí mismo o, en el mejor de los casos, no se abordaba este tema.<sup>237</sup>

González Morfín retoma en particular la postura del arzobispo José María González y Valencia y la del episcopado en su conjunto.

Incluso antes de la Ley Calles, los obispos habían fijado cuál debía ser la postura de los católicos ante una situación legal que ya era insostenible: “En las actuales circunstancias la intervención de los católicos para conseguir la libertad de la Iglesia y su florecimiento, así como la prosperidad de la nación, no es, amados hijos, un simple consejo que os damos, sino una obligación gravísima que os recordamos”. Esa postura del episcopado, obedecía a la Epístola *Paterna sane*, escrita por Pío XI unos meses antes para urgir a los fieles seculares a conseguir un marco legal adecuado al cumplimiento de la misión de la Iglesia.<sup>238</sup>

En este contexto, como lo establece Juan González Morfín, es muy probable que los teólogos consultados por miembros prominentes de la Iglesia católica en México:

Con fecha 4 de noviembre de 1926, el padre Mariano Cuevas, famoso historiador mexicano residente entonces en Roma, recibió una respuesta a consulta hecha a un grupo de moralistas de la Gregoriana, a saber, los padres Mostaza, Benito Oggetti, Maurice de la Taille y Arthur Vermeersch. Esta comisión de teólogos, consultada a título personal por el padre Cuevas para transmitir al episcopado mexicano una opinión calificada, emitió el siguiente dictamen: “Los mexicanos, civiles y eclesiásticos, tienen pleno derecho a ejercitar la resistencia armada en las actuales circunstancias, si tienen sólidas esperanzas de éxito y de no producir males mayores (...)”.<sup>239</sup>

---

<sup>237</sup> Ibidem. p.140.

<sup>238</sup> Ibidem. p. 145.

<sup>239</sup> Ibidem. pp.147-148.

## II. 2 La suspensión del culto



240

Imagen 11. Un altar en casa particular durante la guerra cristera.

---

<sup>240</sup> AHAM, Carpeta 7 de fotografías.

## II.2 .1 La creación del C.E.E. (Mayo 1926)

Existen varias posturas sobre la creación del comité Episcopal Especial.<sup>241</sup> La primera, defendida por investigadores como Robert Quirk, Evaristo Olmos Velázquez<sup>242</sup> o Andrea Mutolo, insiste en el hecho de que, tras la salida de México de la mayoría de los obispos y su división en cuanto a la toma de decisiones, fue necesario crear un comité capaz de unificar al episcopado. Quirk, en particular, es muy radical en su crítica,<sup>243</sup> ya que explicaba que, debido al estado de salud y vejez del arzobispo Mora y del Río, prácticamente cada obispo asumía sus propia iniciativas<sup>244</sup> y el puesto de presidente del comité Episcopal era más honorario que efectivo; en realidad el peso del comité lo cargaba el secretario Pascual Díaz y Barreto.<sup>245</sup>

La otra postura es que, por el contrario, el acuerdo entre los obispos fue lo que, de hecho, permitió la creación del comité episcopal. Esta visión es la de Nazaire Faivre, jesuita de origen francés que se encontraba en México. Lo que si queda claro para él es que, si existió durante algunos cortos instantes el consenso entre los obispos, la decisión de suspender el culto fue uno de ellos.<sup>246</sup> Faivre, S.J. señalaba que existía un acuerdo *cor unum et anima una* que se vio reflejado en la primera carta colectiva de los obispos. En este contexto, el comité episcopal representaría la organización destinada a reforzar esta unidad de puntos de vista y de voluntades.

En lo que sí coinciden todas las versiones fue en que el comité se fundó en mayo de 1926, el día 10 bajo indicaciones de Jorge Caruana,<sup>247</sup> delegado apostólico, y siguió una organización

---

<sup>241</sup> El termino comité Episcopal Especial aparece tanto en los archivos secretos vaticanos como en la obra *¡Viva Cristo Rey!* de Bailey. BAILEY, David, *¡Viva Cristo Rey! The Cristero Rebellion and the Church-State conflict in Mexico*, Austin, University of Texas Press, 1973, p.68.

<sup>242</sup> OLMOS VELÁZQUEZ, Evaristo, *El conflicto religioso en México*, Ediciones Don Bosco, México, 1991, pp.168-169.

<sup>243</sup> Insistía en el hecho de que los obispos y arzobispos estaban más interesados en la sucesión de Mora y del Río que en la situación del país. Era en particular muy crítico con Pascual Díaz y Barreto y Francisco Orozco y Jiménez, y presentaba como jefes prometedores a Leopoldo Ruiz y Flores, Miguel María de la Mora, y José María González y Valencia.

<sup>244</sup> QUIRK, Robert, *The Mexican Revolution and the Catholic Church 1910-1929*, Don Mills, Indiana University Press, 1973, 276 p., p.146.

<sup>245</sup> QUIRK, Robert, *The Mexican Revolution and the Catholic Church 1910-1929*, Don Mills, Indiana University Press, 1973, 276 p., p.160.

<sup>246</sup> ARSI (Archivum Romanum S.I), *Memoriale Patris Nazarii Faivre de rebus mexicanis*, 7 de junio de 1928, Provincia Mexicana, 1009, 1928-1929, V. 4 Particolari, 1928, Original en francés.

<sup>247</sup> OLIVERA SEDANO, Alicia, *Aspectos del conflicto religioso de 1926 a 1929, sus antecedentes y consecuencias*,

jerárquica. El primer presidente fue José Mora y del Río, Pascual Díaz y Barreto fue nombrado secretario. El papel de Vicepresidente recayó en Leopoldo Ruiz y Flores. Pedro Vera y Zuria y Francisco Orozco y Jiménez quedaron como consejeros o vocales.<sup>248</sup> Los historiadores coinciden en el papel jugado por el delegado apostólico en México, Jorge José Caruana, en la creación del comité y la intención de contar con una representación de todo el Episcopado Mexicano y así poder negociar con el gobierno por la vía legal.<sup>249</sup> La finalidad del comité era “Deliberar concienzudamente sobre los asuntos relacionados con el conflicto provocado por el gobierno civil entre la Iglesia y el Estado en la Nación y acordar la línea de conducta que uniformemente se deba seguir en todas las diócesis”.<sup>250</sup>

Entre sus primeras tareas, fue darse cuenta del estado de espíritu de los jerarcas. Encargaron entonces a dos jesuitas, Alfredo Méndez Medina y Rafael Martínez del Campo la redacción de un cuestionario para saber cuál sería la opinión de los preladados y sus expectativas y soluciones para resolver la cuestión religiosa en México. Los jesuitas fueron también los artífices tras la carta pastoral del 21 de abril de 1926, con el famoso *Non possumus*. En esta carta entonces los obispos decían que no podían dejar la situación en su estado actual y tenían que buscar una reforma de la ley. Esta carta fue uno de los elementos que provocó la salida de Jorge José Caruana.<sup>251</sup>

Los problemas empezaron para la comisión cuando, después de la suspensión del culto, inició la lucha armada. Los obispos no tenían control directo sobre los cristeros. Como lo mostraron Jean Meyer y Marta Elena Negrete, el movimiento fue autónomo. Dos organizaciones católicas lucharon para “controlar” a los combatientes, la “U” y la “Liga”.<sup>252</sup>

La “U” tuvo un papel fundamental y fue también un factor de ruptura en el comité

---

México, Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), 1966.

<sup>248</sup> CARREÑO, Alberto María, *El arzobispo de México Excmo. Sr. Dr. Don Pascual Díaz y el conflicto religioso*, 2<sup>a</sup> ed., México, Editorial Victoria, 1943. pp. 16-17.

<sup>249</sup> VERA SOTO, Carlos Francisco, *La formación del clero diocesano durante la persecución religiosa en México 1910-1940*, México, Universidad Pontificia de México, 2005, pp.354-358 y OLIVERA SEDANO, Alicia, *Aspectos del conflicto religioso de 1926 a 1929, sus antecedentes y consecuencias*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), 1966, p.119.

<sup>250</sup> Santísimo Padre, en el Archivo Misioneros Josefinos en Roma, citado por OLMOS VELÁZQUEZ, Evaristo, *El conflicto religioso en México*, Ediciones Don Bosco, México, 1991. p.175.

<sup>251</sup> OLMOS VELÁZQUEZ, Evaristo, *El conflicto religioso en México*, Ediciones Don Bosco, México, 1991.

<sup>252</sup> SPECTATOR, *Los cristeros del volcán de Colima, Escenas de la lucha por la libertad religiosa en México 1926-1929*, Dos volúmenes, México, Editorial Jus, 1961, pp.11-26, y DEGOLLADO GUÍZAR, Jesús, *Memorias de Jesús Degollado Guízar, último general en jefe del ejército cristero*, México, Editorial Jus, 1957.

Episcopal Mexicano. La “U”, en su calidad de organización secreta, fue erosionando la autoridad de los otros grupos desde adentro.<sup>253</sup> La organización fue infiltrando miembros claves y logró que respondieran con más fidelidad a las consignas de ésta que a las de los grupos a los cuales abiertamente pertenecían o dirigían. La “U” provocó la ruptura de proyectos de resistencia entre las fuerzas católicas cercanas a Francisco Orozco y Jiménez y las fuerzas católicas cercanas a Leopoldo Ruiz y Flores y a Luis María Martínez. Es decir que en lugar de lograr la unión y dominio de los diferentes grupos, se empezó a vivir disenciones entre ellos: se crearon fricciones entre la ACJM, el secretariado social, la Liga, los Caballeros de Colón y las Brigadas Femeninas de Santa Juana de Arco.<sup>254</sup>

Sin embargo, Luis Fernando Bernal Tavares insiste sobre el hecho de que, frente a las presiones exteriores y las del gobierno, los jerarcas tuvieron que realizar una alianza con los laicos y entre ellos mismos.<sup>255</sup> Cabe aclarar que en este periodo el catolicismo social tuvo dos grupos promotores: el primero, constituido alrededor del jesuita Bergöend, fundador de la ACJM, y el arzobispo de Guadalajara, Francisco Orozco y Jiménez, a favor de un catolicismo abiertamente beligerante; el segundo, alrededor del arzobispo de Morelia, Leopoldo Ruiz y Flores, y el encargado del seminario, Luis María Martínez, a favor de una propuesta católica más discreta a través del control de puestos claves. Originalmente presidido por el arzobispo de México, José Mora y del Río, cuya salud se estaba deteriorando, el comité Episcopal quedó, de manera efectiva, en manos de Leopoldo Ruiz y Flores (en quien el arzobispo de México albergaba una gran confianza) y del secretario del comité Episcopal, Pascual Díaz y Barreto. Su peso se vio reflejado desde la entrevista del 20 de agosto de 1926 con Calles, que fue todo menos fructífera.<sup>256</sup> El comité Episcopal no tuvo suficiente unidad para poder rebasar esta dificultad, en gran parte porque la mayoría de los obispos estaban fuera del país. Eso conllevó la creación del

---

<sup>253</sup> GONZÁLEZ, Fernando Manuel, *Matar y morir por Cristo Rey*, México, Universidad de Texas/Plaza y Valdés, 2001, 347 p., pp. 31-39 y 137 a 144.

<sup>254</sup> BERNAL TAVARES, Luis Fernando, *Los católicos y la política en México*, México, Milestone, 2006, pp. 167-170, 178-183 y 236-247.

<sup>255</sup> BERNAL TAVARES, Luis Fernando, *Los católicos y la política en México*, México, Milestone, 2006.

<sup>256</sup> Dicha conferencia fue organizada por el abogado Eduardo Mestre Ghigliazza. Es interesante ver los términos en los cuales hace referencia a él Pascual Díaz. Mestre será después una pieza clave de sus negociaciones con Obregón. AHAM, Carta e Informe de Pascual Díaz al Cardenal Pietro Gasparri. Agosto de 1926, Escrito del comité episcopal dirigido al cardenal Gasparri, Caja 59, Exp. 16, 1926

Subcomité Episcopal.

### II.2.2 1926: la ruptura oficial

En 1926, el presidente mexicano Plutarco Elías Calles solicitó ante el Congreso la votación de una ley reglamentaria para poner en vigor el artículo 130 de la constitución. Este artículo ya había sido criticado por el clero en 1917. En ese año, el episcopado presentó una queja ante el congreso valiéndose del artículo 8 de la Constitución.<sup>257</sup> Alberto María Carreño, historiador católico y exsecretario de Pascual Díaz y Barreto indicaba que Calles atacó con más fuerza la organización misma de la Iglesia. “El gobierno no reconoce jerarquía dentro de la Iglesia y directamente se entenderá para el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones sobre culto y disciplina interna con los ministros mismos o con las personas que sea necesario.”<sup>258</sup>

Carreño en sus páginas de *Historia Mexicana* no deja de notar la contradicción de la transformación constitucional, ya que por un lado Calles destruía la jerarquía católica mientras que por otro lado promocionaba la creación de una Iglesia Nacional Mexicana, poniendo a su cabeza un patriarca, es decir, un jerarca.<sup>259</sup>

Ante la solicitud del presidente, el congreso le concedió poderes extraordinarios para modificar el código penal y señalar las sanciones que tenían que recibir las autoridades que se negaban en hacer valer las sentencias que debían sufrir los infractores. A pesar de la invitación realizada por el Papa Pío XI, en la carta encíclica *Paterna Sane Sollicitudo*<sup>260</sup> (en febrero del mismo año) de no participar en actividades políticas, el arzobispo de México, José Mora y del Río condenó la Constitución de 1917 en sus artículos, 3, 5, 27 y 130, así como su aplicación,

---

<sup>257</sup> AHAM, Protesta que hacen los Prelados Mexicanos que suscriben con ocasión de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en Querétaro el Día Cinco de Febrero de 1917, Fondo de Archivos Conflicto Religioso y Correspondencia entre Obispos, Caja C-G, Carpeta Episcopado Nacional, 24 de febrero de 1917 .

<sup>258</sup> CARREÑO, Alberto María, *Páginas de historia mexicana*, México, Ediciones Victoria, 1936, V. III. p.48.

<sup>259</sup> CARREÑO, Alberto María, *Ibidem*.

<sup>260</sup> GONZÁLEZ MORFÍN, Juan, *El conflicto religioso en México y Pío XI*, México, Minos/Tercer Milenio, 2009, pp.93-97.

durante una entrevista que el obispo otorgó a *El Universal* y que se publicó el 4 de febrero.<sup>261</sup> La confirmación de la posición “anticonstitucionalista” del arzobispo de México Mora y del Río, dio la oportunidad al presidente de encarcelarlo, aún y si dicho acto no se llevo a cabo. Plutarco Elías Calles aprovechó también para expulsar a más de 200 sacerdotes y monjas y aceleró la reforma del código penal en cuanto a las actividades católicas de la práctica del culto público. El presidente aclaró su posición: no consideraba estar en contra de la religión, sino en contra de la hipocresía y las mentiras de un clero que vivía en la opulencia mientras predicaba la pobreza como valor universal (se le olvidaba el comportamiento de los diferentes jefes revolucionarios).

El 8 de febrero de 1926 en el *Universal*, los jercas anunciaban su malestar retomando parte de la crítica enunciada por el sumo pontífice en su carta apostólica del 2 de febrero de 1926 a José Mora y del Río.

El código de 1917 hiere los derechos sacratísimos de la Iglesia católica, de la sociedad mexicana y los individuales de los cristianos, proclama principios contrarios a la verdad enseñada por Jesucristo, la cual forma el tesoro de la Iglesia y el mejor patrimonio de la humanidad, y arranca de cuajo los pocos derechos que la Constitución de 1857 (admitida en sus principios esenciales, como ley fundamental por todos los mexicanos), reconoció a la Iglesia como sociedad y a los católicos como individuos.

No pretendiendo inmiscuirnos en cuestiones políticas, sino defender, a la manera que nos es posible, la libertad religiosa del pueblo cristiano en vista del rudo ataque que se infiere a la religión, nos limitamos a protestar contra el atentado, enérgica y decorosamente, [...] <sup>262</sup>

Es en este contexto de tensiones que en marzo de 1926 llegó a México un nuevo representante de la Santa Sede, monseñor José Jorge Caruana,<sup>263</sup> quien había sido nombrado en diciembre del año anterior. Calles juzgó subversiva la llegada del delegado apostólico, en gran parte porque el prelado era maltés de nacionalidad norteamericana. Se inició entonces una pelea entre los obispos mexicanos y el ejecutivo quienes escribieron una serie de documentos llamando a la resistencia no violenta y condenando a las acciones del gobierno de Plutarco Elías Calles. Las

---

<sup>261</sup> GONZÁLEZ MORFÍN, Juan, *El conflicto religioso en México y Pío XI*, México, Minos/Tercer Milenio, 2009.

<sup>262</sup> *El Universal*, México, 8 de febrero de 1926.

<sup>263</sup> Se encuentra en el Archivo Historico de la Arquidiócesis de México una serie de documentos sobre el problema de la llegada de monseñor Carruana y una serie de documentos alterados por parte del gobierno Mexicano para justificar su expulsión. AHAM, Base Pascual Díaz y Barreto, Correspondencia entre la Santa Sede y el Comité Episcopal Mexicano sobre el cierre de Cultos, Caja 74, Exp. 39, 1926.



autoridades locales, en la mayoría de los casos, aplicaron las nuevas medidas impulsadas por el ejecutivo y en varias diócesis los obispos llegaron a ser condenados y recluidos en sus domicilios o en casas particulares.<sup>264</sup>

La lucha expresa entre Iglesia y Estado se desencadenó porque ambos poderes eran demasiado similares en cuanto a sus proyectos y no podían coexistir pacíficamente. Se entendía así la rigidez de las posiciones y tensiones permanentes que animaban las relaciones de los dos protagonistas: esa pugna desembocó en el conflicto violento y apasionado que fue la Cristiada. El 21 de junio de 1926 el ejecutivo federal expidió un decreto para obligar a aplicar la ley relativa al tema religioso, bautizado popularmente como la ley Calles. Eso provocó una preocupación por parte de los prelados mexicanos y una serie de intercambios con Roma, ya que el delegado apostólico para México Jorge Caruana no residía en México sino que se encontraba en la Habana. A petición de Pietro Gasparri, el Secretario de Estado de la Santa Sede, los prelados mexicanos empezaron a mandar informes más precisos a Roma.<sup>265</sup> El día 10 de julio, se reunió el comité episcopal e hizo una petición para que todos los prelados actúen unánimemente y apoyen la decisión de “mostrarnos intransigentes en absoluto usando como medio la suspensión del culto en toda la República desde el 31 de julio.”<sup>266</sup> El 11 de julio de 1926 los obispos mexicanos representados por el Comité Episcopal le hicieron llegar a Pio XI la información relativa al decreto presidencial que iba a prohibir las escuelas religiosas que enseñaban religión o dirigidas por corporaciones religiosas o sacerdotes, de existencia de congregaciones, prohibición de las congregaciones, prohibición del traje eclesiástico o de cualquier distintivo, fin de la libertad de la prensa católica,<sup>267</sup> y su resolución de “unidos todos los obispos protestan contra ese decreto declarando que no pueden obedecer y que no obliga en conciencia; y suspender el culto público en toda la nación por no poderse ejercitar conforme lo piden los sagrados cánones y la estructura

---

<sup>264</sup> RIUS FACIUS, Antonio, *Mejico Cristero. Historia de la ACJM 1925 a 1931* y PUENTE LUTTEROTH, María Alicia, *Movimiento Cristero: una pluralidad desconocida*.

<sup>265</sup> Carta del Cardenal Pietro Gasparri a Leopoldo Ruiz y Flores arzobispo de Morelia, 1 de julio de 1926, AHAM, Base Pascual Díaz y Barreto, Correspondencia entre la Santa Sede y el Comité Episcopal Mexicano sobre el cierre de Cultos, Caja 74, Exp. 39, 1926.

<sup>266</sup> AHAM, Carta de Pascual Díaz a cada uno de los obispos y arzobispos de México. México, 10 de julio de 1926. Base Pascual Díaz y Barreto. Caja 59. Exp 32. 1926.

<sup>267</sup> AHAM, Carta del Comité episcopal al Santo Padre, Base Pascual Díaz y Barreto, Correspondencia entre la Santa Sede y el Comité Episcopal Mexicano sobre el cierre de Cultos, Caja 74, Exp. 39, 1926

divina de la iglesia”.<sup>268</sup>

Es importante resaltar que la decisión de suspender el culto fue tomada con la venia de la Santa Sede, quien primero había privilegiado la vía de la concordia y la negociación. Tras los acontecimientos suscitados hacia la mitad del año 1926, optó por respaldar la actitud menos tolerante del episcopado a pesar de los intentos de Tito Crespi,<sup>269</sup> el secretario de Caruana y vínculo directo de la Santa Sede en México, hacia una resolución más conciliatoria..<sup>270</sup> El día 21 de julio el comité episcopal mandató al señor de la Peza para que fuera directamente a la Habana con monseñor Caruana.<sup>271</sup>

El cardenal Gasparri dio su respuesta el 22 de julio de 1926 a través de un edicto lo suficientemente ambiguo como para que fuese interpretado por el episcopado mexicano como una autorización.

A nuestro venerable clero secular y regular, para su mayor consuelo y aliento nos es grato comunicar la respuesta que la Santa Sede tuvo a bien enviar, por cable, a nuestro encargado en la Habana, por medio del Excelentísimo señor Jorge Caruana, delegado apostólico en México.

Con la debida oportunidad se cablegrafio de la Habana a Su Santidad, en los siguientes términos:

“La mayoría del Episcopado mexicano pretende suspender el culto en las Iglesias de la República antes del 31 del corriente, no pudiendo ejercitar culto conforme a cánones, entrando en vigor la nueva ley el 31 de los corrientes. El Episcopado pide aprobación de la Santa Sede. La persona

---

<sup>268</sup> AHAM, Informe del comité episcopal al Santo Padre sobre inminente suspensión del culto, Base Pascual Díaz y Barreto, Caja 55, Exp. 8, 1926.

<sup>269</sup> Tito Crespi en particular se oponía a la actitud beligerante de José Mora y del Río y a la suspensión del culto. En agosto de 1926 tras la suspensión del culto fue llamado de vuelta a Roma y Pascual Díaz y Barreto temía que sus comentarios hacia los prelados mexicanos fueran poco alagadores, y que sea un crítico de Monseñor Mora y del Río. AHAM, Carta e Informe de Pascual Díaz al Cardenal Pietro Gasparri. Agosto de 1926, Escrito del comité episcopal dirigido al cardenal Gasparri, Caja 59, Exp. 16, 1926

<sup>270</sup> Cablegramas importantes de Roma, citados en OLIVERA SEDANO, Alicia, *Aspectos del conflicto religioso de 1926 a 1929, sus antecedentes y consecuencias*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), 1966, 292 p., (Serie: Historia; 16); 2ª ed., México, Secretaría de Educación Pública (SEP), 1987, 268 p., (Primera edición en Cien de México), p. 120.

<sup>271</sup> AHAM, Carta de Jorge Caruana delegado apostólico en México a Tito Crespi secretario de la Delegación Apostólica en México, 22 de julio de 1926, Correspondencia entre la Santa Sede y el Comité Episcopal Mexicano sobre el cierre de Cultos, Caja 74, Exp. 39, 1926

encargada espera respuesta habana.”

El referido Excelentísimo señor delegado obtuvo la siguiente respuesta de su Santidad.

“Santa Sede condena ley a la vez que todo acto que pueda significar o pueda ser interpretado por el pueblo fiel como aceptación o reconocimiento de la misma Ley.

A tal norma debe acomodarse el Episcopado de México en su modo de obrar, de suerte que tenga la mayoría y a ser posible la uniformidad y dar ejemplo de concordia. Cardenal Gasparri.<sup>272</sup>

Este documento fue retomado por Alicia Olivera Sedano, Robert Quirk y Jean Meyer, fue interpretado como la venia para proceder y suspender el culto. Claramente observamos que la decisión de Gasparri, y la ausencia de una aprobación explícita, respondía a una preocupación mayor: sea cual fuera la decisión de la jerarquía católica, tenía que ser consensuada y mostrar a la cúpula eclesiástica como un cuerpo unido. De hecho, la intención del comité Episcopal era que esta medida permitiría la suspensión de la aplicación de la ley Calles.<sup>273</sup>

El 23 de Julio la respuesta fue comunicado a través de un telegrama críptico: “Contrato Aprobado Substantialmente Bastara Mayoría Accionistas Deseando Gerente Obstengase Unanimidad”.<sup>274</sup> El día 24 de julio se reunió en dos sesiones y “resolvió publicar la Carta Pastoral en que se anunciaba a los fieles que el 31 de julio, día en que entraba en vigor el Decret, se suspendería el culto en todos los templos”.<sup>275</sup> Ese mismo día mandaron a los obispos y arzobispos la resolución de la Santa Sede vía telegrama: “Llego contestación esperada. Aprobando resolución comité”.<sup>276</sup> El día 25 de julio, Liberato Tosti, auditor de la delegación

---

<sup>272</sup> AHAM, Base José Mora y del Río, Copia de la respuesta que dio la Santa Sede al Episcopado Mexicano sobre la suspensión de cultos, y que el arzobispo Mora y del Río envió al clero de su arquidiócesis, Caja 34, Exp. 35, 1926.

<sup>273</sup> AHAM, Base José Mora y del Río, El comité episcopal responde al cargo de rebeldía por haber suspendido el culto público, Caja 148, Exp. 73, 1926.

<sup>274</sup> AHAM, Telegrama de Manuel a LCO Morenc Regina 76 Mexico DF, 23 de julio. Correspondencia entre la Santa Sede y el Comité Episcopal Mexicano sobre el cierre de Cultos, Caja 74, Exp. 39, 1926

<sup>275</sup> AHAM, Carta del Secretario del Comité Episcopal al Cardenal Pedro Gasparri, 12 de agosto de 1926, Correspondencia entre la Santa Sede y el Comité Episcopal Mexicano sobre el cierre de Cultos, Caja 74, Exp. 39, 1926

<sup>276</sup> AHAM, Varios telegramas, Telegramas dirigidos al comité episcopal, Caja 59, Exp. 25, 1926. Se mandó el telegrama a Martin Trischler en Mérida Yucatán, a Amador Velasco en Colima Colima, a Jesús María Echevarria en Saltillo Coahuila, a Ignacio Placencia en Zacatecas Zacatecas, a Juan María Navarrete en Hermosillo Sonora, a Manuel Fulcheri en Zamora Michoacán, a José Guadalupe Ortiz en Monterrey Nuevo León, a Genaro Mendez del Río en Tehuantepec Oaxaca, a Manuel Zapeytia y Palomar en Tepic Nayarit, a Gerardo Anaya en San Cristobal Chiapas, a Antonio Guizar en Chihuahua Chihuahua, a Francisco Gonzalez en Campeche Campeche, a Agustín Aguirre en Culiacan Sinaloa, a Luis Altamirano y Nicolas Corona en Puebla Puebla, a José de Jesús Fernández en

apostolica de las Antillas le escribía a Jerome Drossaerts obispo de San Antonio para que transmitirá la siguiente instrucción de la Santa Sede a los obispos mexicanos: “Comunique por la vía más expedita al episcopado mexicano lo siguiente: Los periódicos publican el acuerdo entre el Episcopado Mexicano y el Presidente, el cual acuerdo no está conforme con las instrucciones que dicho Episcopado mexicano pidió y obtuvo de la Santa Sede. Entretanto el Episcopado Mexicano mantenga la actitud y posición primitivas admiradas por todo el mundo – Gasparri-.”<sup>277</sup> En cuanto los obispos obtuvieron esta respuesta decretaron la suspensión del culto público.<sup>278</sup> Ese mismo día 25 de julio de 1926 los prelados utilizaron la tribuna pública, representada por los periódicos, para hacer escuchar su voz.<sup>279</sup>

Nos, los arzobispos y Obispos que suscribimos a nuestros venerables cabildos, a nuestro venerable clero secular y regular, y todos los fieles de nuestra amada Diócesis; salud, paz y bendición de Nuestro Señor Jesucristo.

Venerables hermanos y amados hijos:

En la imposibilidad de continuar ejerciendo el ministerio consagrado según las condiciones impuestas por el decreto, después de haber consultado con Su Santidad Pío XI y obtenida su aprobación, ordenamos que desde el día treinta y uno de julio del presente año, hasta que dispongamos otra cosa, se suspenderá en todos los templos de la República el culto público que exija la intervención del sacerdote.

Dejamos los templos al cuidado de los fieles y estamos seguros que ellos conservarán con toda solicitud los santuarios que heredaron de sus mayores o los que a costa de sacrificios consagraron y construyeron y consagraron ellos mismos para adorar a Dios. Fíad en nosotros, amados hijos, como nosotros fiamos en vuestra lealtad inquebrantable y todos confiamos en Dios, esperemos mucho, dijo hace poco el Sumo Pontífice, de Nuestra Señora de Guadalupe. A veces parece que duerme el Divino Piloto, pero siempre acude en el momento oportuno para consolar a los que en Él confían.

Por último os impartimos de corazón nuestra bendición pastoral en el nombre del Padre, del Hijo y del

---

Tinguindin Michoacan, a Gabriel Arroyo en Tulancingo Hidalgo quienes estaban fuera de México mientras se reunió el comité episcopal.

<sup>277</sup> AHAM, Carta de Jorge Caruana delegado apostólico en México a Tito Crespi secretario de la Delegación Apostólica en México, 22 de julio de 1926, Correspondencia entre la Santa Sede y el Comité Episcopal Mexicano sobre el cierre de Cultos, Caja 74, Exp. 39, 1926

<sup>278</sup> AHAM, Carta de Liberato Tosti a Arthur Jerome Drossaerts, 25 de julio de 1926, Correspondencia entre la Santa Sede y el Comité Episcopal Mexicano sobre el cierre de Cultos, Caja 74, Exp. 39, 1926

<sup>279</sup> Sobre este tema se puede consultar: SOLIS, Yves, “El repique silencioso”, Colección Diálogo y Autocrítica, núm. 66, México, IMDOSOC, 2013. Se trata de un primer acercamiento al tema. Es necesaria, una revisión más profunda de los archivos secretos vaticanos para entender la complejidad del tema.

Espíritu Santo.<sup>280</sup>

La famosa ley Calles iba a aplicarse el 31 de julio de 1926. Para esta fecha, cansados de las vejaciones que sufría, y tal y como lo anunciaron en su carta colectiva, los jerarcas de la Iglesia Católica Mexicana decidieron suspender el ejercicio del culto católico en todo el país.

Rumores habían llegado a Roma de que algunos prelados se habían adelantado a la fecha y habían empezado a suspender el culto. El día 30 de julio de 1926 el Cardinal Gasparri escribió a Tito Crespi, el secretario de la Delegación Apostólica en México para pedirle que confirme si el Comité Episcopal había procedido a la suspensión del culto en tres provincias y habían promovido la partida de México de los miembros de las congregaciones masculinas y femeninas.<sup>281</sup> Dicho cablegrama provocó en el episcopado una sombra de duda. Pascual Díaz le explicaba en particular a Gasparri que Rafael Guizar y Valencia, quien no estaba a favor de la suspensión llegó a pensar que los obispos mexicanos habían malinterpretado el mensaje de Pio XI.<sup>282</sup> Pascual Díaz aprovechó para confirmarle a Pietro Gasparri que en todas las provincias se había suspendido el culto y que cada congregación religiosa estaba decidiendo del estatus a mantener y que la mayoría del clero regular, y en particular la compañía de Jesús, decidieron quedarse. Díaz y Barreto indicaba que el día dos de agosto al recibir ya “la copia oficial de los cablegramas de Mons. Caruana a la Santa Sede y su relativa respuesta, [vieron] con grande satisfacción, que la Santa Sede aprobaba no sólo la suspensión del culto, sino aun la clausura de los Templos, cosa que no [creían] necesaria y que se podría, por lo mismo, tomar como una provoación para que el pueblo se rebelara”.<sup>283</sup>

---

<sup>280</sup> *El Universal*, México, 8 de febrero de 1926.

<sup>281</sup> AHAM

<sup>282</sup> AHAM, Carta del Secretario del Comité Episcopal Pascual Díaz y Barreto al Cardenal Pedro Gasparri, 12 de agosto de 1926, Correspondencia entre la Santa Sede y el Comité Episcopal Mexicano sobre el cierre de Cultos, Caja 74, Exp. 39, 1926

<sup>283</sup> *Ibidem*.

La reacción del pueblo no se dejó esperar. Aunque el Estado no suspendió el culto, se le acusó de impedir a los fieles de honrar a Dios y a sus santos. A partir de agosto de 1926,<sup>284</sup> surgieron las primeras manifestaciones espontáneas de resistencia católica organizadas localmente, armadas de manera improvisada y donde se eligieron dirigentes de entre sus propias filas. La lucha por un objetivo común aseguró la cohesión de esas tropas improvisadas. Jean Meyer llega a comparar ese movimiento espontáneo a la cruzada de Pedro el Ermitaño.

La Liga Nacional de Defensa de la Libertad Religiosa<sup>285</sup> habría querido llevar la lucha al terreno constitucional. Empezó por un boicot económico, aconsejando a la población reducir su consumo estrictamente al mínimo. Frente a la indiferencia del gobierno, la Liga intentó organizar para su beneficio el movimiento popular insurgente. No tuvo éxito porque sus fines y objetivos políticos no eran los de este ejército popular (ellos deseaban la reanudación del culto). El clero entendió que entre las sencillas motivaciones de esos soldados de Cristo, hombres, mujeres, niños y ancianos, se encontraba la de recuperar lo que más valor tenía ante sus ojos: la eucaristía, el perdón de Dios y el socorro de sus “santitos”. Sin embargo no todos los miembros del clero aprobaron la lucha armada.

En septiembre de 1926, los prelados redactaron un memorial a las cámaras en el cual no sólo se criticaba la Constitución de 1917, sino que se tomaban la libertad de proponer una nueva redacción para los artículos constitucionales que juzgaban inaceptables. El clero presentaba dichos escritos como tomados de la antigua Constitución de 1857 o del proyecto primitivo de la Constitución de 1917. No creían pedir algo imposible y, según su postura, no se agredía a la Carta Magna en su conjunto, sino que hacían valer sus derechos esenciales.

Esta era la propuesta de los obispos mexicanos:

Lo que pedimos es que los artículos constituciones queden redactados del modo siguiente:

Art. 3º.- La enseñanza es libre. La que se imparta en los establecimientos oficiales, estará sujeta a las condiciones que fijen las leyes.

Art. 5º.-El Estado no podía permitir que se lleve a efecto ningún contrato, pacto o convenio que tenga por

---

<sup>284</sup> MEYER, Jean, *La Cristiada, 1-La guerra de los cristeros*, 18ª ed., México, Siglo XXI.

<sup>285</sup> Fundada el 14 de marzo de 1925 por habitantes católicos de las ciudades.

objeto el menoscabo la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre; ya sea por causa de, trabajo o de educación ni podrá tampoco establecer sanción alguna, civil o penal, para obligar al cumplimiento de votos religiosos.

Art. 24º.- Todo hombre es libre para profesar la creencia religiosa que más le agrade y para practicar las ceremonias devociones o actos de culto respectivo, ordinariamente, en los templos o en su domicilio particular, siempre que no constituyen un delito o f alta, penados por la ley.

[Quisieron suprimir el inciso final que decía: «Todo acto religioso de culto público deberá celebrarse precisamente dentro de los templos, los cuales deberán estar bajo la vigilancia de la autoridad.»]

Art. 27.- Párrafo séptimo. Se suprime el inciso II. El inciso III deberá quedar en la siguiente forma: «III.– Las instituciones de beneficencia pública o privada que tengan por objeto el auxilio de los necesitados, la investigación científica, la difusión de la enseñanza o cualquier otro objeto lícito, no podrán adquirir más bienes raíces que, los indispensables para su objeto, inmediata o directamente destinados a él; pero podrán adquirir, tener y administrar capitales impuestos sobre bienes raíces, siempre que los plazos de imposición no exceden de diez años».

«Las asociaciones religiosas denominadas Iglesias, cualquiera que sea su credo, quedaban sujetas el mismo régimen de propiedad, que las instituciones de beneficencia en cuanto a los templos destinado, al culto público, sus anexidades, los Obispos, Casas Cúrales, Seminarios, Asilos. Orfanatos, Hospitales, Colegios y cualquier otro edificio de las asociaciones religiosas, destinados al objeto de las mismas.»

Art. 130.- El párrafo primero quedaban redactado en los siguientes términos:

«Corresponde a los poderes Federales ejercer en asuntos relacionados con los diversos cultos y por lo que hace al orden, público la intervención que determinen las leyes. Las demás autoridades obrarán, como auxiliares de la Federación».

El párrafo quinto que dice: «La Ley no reconoce personalidad alguna. A las agrupaciones denominadas Iglesias» quedaba en los siguientes términos: «El Estado y las asociaciones, o agrupaciones religiosas denominadas Iglesias, son independientes entre sí». Las Iglesias son libres para organizarse jerárquicamente, según les parezca; pero esta organización no produce tinte el Estado más efectos legales que dar personalidad a los superiores de ellas, en cada localidad, para el ejercicio de los derechos que les reconoce la fracción III del artículo 27.

«Quedaba suprimido todo lo demás del artículo 130 constitucional».

«Transitorio: -Los templos destinados al culto público, los Obispos, Casas Rurales. Seminarios, Asilos o Colegios de asociaciones religiosas, conventos o cualquier otro edificio que conforme al inciso II del párrafo séptimo del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, pecaron al dominio de la Nación, vuelven al dominio y propiedad de las respectivas asociaciones religiosas».<sup>286</sup>

---

<sup>286</sup> AHAM, *El Memorial del Episcopado a las Cámaras*, Fondo de Archivos Conflicto Religioso y Correspondencia

### II.2.3 Agentes de la Santa Sede o pensamiento nacional

Durante el conflicto religioso los obispos católicos mexicanos fueron juzgados por la mayor parte de la “familia revolucionaria” como agentes de una potencia extranjera: la Santa Sede. En un país recién construido, en el cual el nacionalismo y el patriotismo son considerados valores fundamentales, el hecho de responder a una autoridad exterior solía verse como una traición al Estado. Nuestro interés no es probar si era cierta o no esta postura asumida por los dirigentes del Estado mexicano durante los años 20’s y 30’s del siglo XX; sino presentar, a través de circulares, cartas pastorales, etcétera, la posición de ciertos miembros del clero mexicano y también de otros países en torno al conflicto religioso para poder entender los elementos que provocaron la ruptura y complicaron el acercamiento entre los jefes de la Iglesia Católica en México y los jefes del Estado Revolucionario.

Este estudio se basa en el material encontrado en el archivo del arzobispado de México<sup>287</sup> y en el Centro de Estudios Históricos de México CARSO. Se pueden diferenciar cuatro grandes grupos de textos sobre la temática. El primero son las cartas destinadas exclusivamente al clero y las de los sacerdotes presentes en México durante el conflicto. Un segundo corpus documental lo constituyen las preocupaciones del clero mexicano, así como la fiesta a Cristo Rey (asunto de importancia para el catolicismo social y político). Existe también, un tercer corpus, compuesto por una serie de documentos relativos a la situación religiosa en México; en ella se pueden distinguir los textos puramente descriptivos de los males que aquejaban al pueblo católico mexicano, y otros textos de análisis político y acciones posibles. En estos textos varios obispos se justificaban indicando que al mismo tiempo que eran miembros activos de la Iglesia católicadesarrollaron un gran sentido patriótico y esaera la cuestión que más interesaba. Por último, el cuarto grupo de textos está dedicado a la visión que tuvieron los miembros de los episcopados extranjeros sobre la situación de México, en particular el episcopado vecino de

---

entre Obispos, Caja C-G, Carpeta Episcopado Nacional, 6 de septiembre de 1926.

<sup>287</sup> AHAM, Protesta que hacen los prelados mexicanos que suscriben con ocasión de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en Querétaro el día 5 de febrero de 1917, Fondo de Archivos Conflicto Religioso y Correspondencia entre Obispos, Cajas C-G, Carpeta episcopado nacional, 24 de febrero de 1917.



Estados Unidos.

Gracias al estudio de esos textos se puede observar cómo se presentan ante los ojos de los fieles, pero también ante el gobierno, los jerarcas de la Iglesia Católica Mexicana, además permiten un acercamiento a los modos de los obispos católicos mexicanos para poder seguir siendo mexicanos y católicos frente a un Estado que se erguía laico y libre de fanatismos.

Las diferencias de puntos de vista de la jerarquía católica eran variadas. Una de ellas fue sobre la resolución del conflicto. Algunos eran muy optimistas en cuanto al desarrollo del conflicto, otros eran más cautelosos. La ruptura discursiva se anunció desde 1926 en la prensa. En la ya comentada carta de protesta del episcopado mexicano, del 8 de febrero de 1926, firmada por José Mora y del Río, arzobispo de México, se puede ver claramente la concordancia de su pensamiento con la Santa Sede.

Que conforme con las doctrinas de los Romanos Pontífices, especialmente la contenida en la Encíclica *Quod Apostolici muneris*, y movidos también por patriotismo, nos hallamos muy lejos de aprobar la rebelión armada contra la autoridad constituida, sin que esta sumisión pasiva a cualquier gobierno signifique aprobación intelectual y voluntaria a las leyes antirreligiosas o de otro modo injustas, que de él emanaren, y sin que por ella se pretenda que los católicos, nuestros fieles, deban privarse del derecho que les asiste como ciudadanos para trabajar legal y pacíficamente por borrar de las leyes patrias cuanto lastime su conciencia y su derecho. [...] Por todo lo dicho protestamos contra semejantes atentados en mengua de la libertad religiosa, y de los derechos de la Iglesia, y declaramos que desconoceremos todo acto o manifiesto, aunque emanado de cualquiera persona de nuestra diócesis aun eclesiástica y constituida en dignidad, si fuera contraria a estas declaraciones y protestas”.<sup>288</sup>

Esta discursiva de la jerarquía católica se vio reforzada con el anuncio de la suspensión de culto el 25 de Julio de 1926.

Su santidad Pío XI, profundamente conmovido por la persecución religiosa, que desde hace algún tiempo se ha desencadenado contra la Nación Mexicana, aun antes del espantoso recrudecimiento de estos últimos meses, decía [...] “ Cuán inicuos sean los decretos y leyes que entre vosotros han sancionado gobernantes enemigos de la Iglesia.” [...] Por esta razón, siguiendo el ejemplo del Sumo Pontífice, ante Dios, ante la

---

<sup>288</sup> *El Universal*, México, 8 de febrero de 1926.

Humanidad Civilizada, ante la patria y ante la Historia, protestamos contra ese Decreto, contando con el favor de Dios y con vuestra ayuda, trabajaremos para que ese Decreto y los artículos antirreligiosos de la Constitución sean reformados, y no cejaremos hasta verlo conseguido. [...] <sup>289</sup>

Se entiende porque el Estado podía asumir que los jerarcas de la Iglesia Católica eran agente encubiertos. Ellos mismos asumen que su autoridad les viene del Sumo Pontífice. El Estado encuentra que el peso de la fidelidad de los obispos y arzobispos mexicanos al Papa, les negaba la posibilidad de ser patriotas.

El obispo de Tamaulipas, Serafín Armora y González, y el obispo de Tepic, Manuel Azpeitia y Palomar, habían publicado una carta pastoral contemporánea a los dos textos anteriores en la cual explicaban que no eran traidores ni tampoco rebeldes, que solamente defendían los derechos de la Iglesia y la constitución divina de ésta:

No somos traidores. ¡Lejos de nos él baldón de traidores a nuestra Patria y a nuestro Gobierno! No podrá tildarse de traidor a quien, en nombre y representación de la mayor parte de los Prelados mexicanos que comíamos el amargo pan del destierro, se trasladó de la Habana a Nueva York por el mes de octubre de 1914, con el fin de conferenciar con don Theodore Roosevelt, ex presidente de los Estados Unidos del Norte, candidato entonces al cargo que ya había ocupado. En efecto, logró entrevistarle en Easter Bay, donde entonces residía, con el fin de persuadirlo que renunciara voluntariamente a seguir esgrimiendo en su campaña electoral el tema de la intervención armada en nuestra patria (...) ¿Cómo después de estos hechos que un día comprobara luminosamente la historia, habrá quien se atreva a dudar de nuestra lealtad a la Patria, cuando en el mismo destierro le evitamos infortunios y afrentas?<sup>290</sup>

El texto más claro sobre la cuestión del patriotismo del clero mexicano era el del obispo de San Luis Potosí, Miguel de La Mora. En efecto, en su instrucción pastoral del 30 de agosto de 1926, planteaba preguntas simples a las cuales contestaba: una de ellas se cuestionaba si la acción de los obispos podía considerarse como patriótica.<sup>291</sup> Por su parte, El obispo de Tamaulipas,

---

<sup>289</sup> *El Universal*, México, 25 de julio de 1926.

<sup>290</sup> AHAM, *Tercera Carta pastoral del Ilmo. Revmo. Sr. Obispo de Tamaulipas Serafín María Armora y González*, Fondo de Archivos Conflicto Religioso y Correspondencia entre Obispos, Caja C-G, Carpeta Episcopado Nacional, 15 de marzo de 1926.

<sup>291</sup> AHAM, Instrucción Pastoral del Obispo de San Luis Potosí a sus amados diocesanos, acerca de algunas acusaciones que hoy se hacen con frecuencia a los católicos, Fondo de Archivos Conflicto Religioso y

Serafín Armora y González, demostraba cómo, por ser la Iglesia de carácter universal y por tener a su cabeza a una persona, el Papa, este hombre sería considerado extranjero por todos menos por la población de una nación. Además, el reconocimiento de la autoridad papal no significaba negar el poder local y político. En efecto, la Iglesia Católica gobernaba en lo espiritual y no en lo temporal. En cuanto a la crítica de las leyes de un país, estas leyes, por ser públicas, podían ser juzgadas por cualquier persona. También explicaba cómo el cese del culto religioso no era una demostración de rebeldía contra la ley, sino que los obispos y los sacerdotes no podían cumplir con ella sin faltar a su conciencia y, por tanto, hacían uso legítimo de sus derechos como ministros de culto. El obispo también tocaba el tema del dinero enviado al Papa y el difícil tema de la educación. Mostraba que el deseo de una educación cristiana para los niños y niñas mexicanos era un derecho inalienable.

Como se puede ver, los obispos no sentían que defender su fe los convirtiera en agentes del Vaticano y que por ello dejaran de ser ciudadanos mexicanos. Al contrario, al querer cambiar la constitución y promover la acción pasiva, o la resistencia activa legal, se sentían patriotas. Más que caer en un mundo maniqueo en materia de sistemas políticos, el clero mexicano se caracterizaba por una tercera vía.

Varios miembros del clero habían aceptado el reino social de Cristo y habían hecho suyas las doctrinas emitidas por los papas desde León XIII. Se notaba, en casi todos los textos, la aprobación y la obediencia hacia el Papa. Se podría decir que era el único punto de acuerdo entre los obispos. Eso nos explica por qué pusieron en manos de Pío XI la resolución del conflicto. El clero mexicano no era agente del Vaticano, pero tampoco tenía un pensamiento original, puro o propio. Se trataba, más bien, de una tercera vía. Los miembros de la Jerarquía Católica Mexicana eran mexicanos católicos o católicos mexicanos, cada uno asumía posición de acuerdo a su contexto y de acuerdo a lo que a cada uno le parecía mejor para el pueblo. No conformaban un bloque unido. Hubo que esperar hasta 1940 para volver a tener un *Modus Vivendi* similar al del Porfiriato. Es decir, un clero que aceptaba apoyar al Estado y un Estado que renunciaba a un dominio total de las mentes y al control de la Iglesia católica.

---

Correspondencia entre Obispos, Caja C-G, Carpeta Episcopado Nacional, 30 de agosto de 1926.

### II.3 La cuestión de la lucha armada



292

Imagen 12. Fotomontaje de los prelados extranjeros y mexicanos asistentes al Congreso Nacional de México (1924).

---

<sup>292</sup> AHAM, Archivo del Arzobispado de México, *Álbum del congreso eucarístico*, México, 1924.

### II.3.1 Las comisiones romanas

El comité juntó fondos para mandar dos comisiones hacía Roma. La primera a finales de 1925 para saber lo que opinaba la Santa Sede sobre la postura a seguir por parte de los jerarcas católicos. No debe sorprendernos que la primera comisión haya sido compuesta por José María González y Valencia y Miguel María de la Mora, dos de los más prometedores obispos de México según Quirk.<sup>293</sup> Esta comisión tuvo como resultado la famosa carta encíclica *Paterna Sane Sollicitudo* del 2 de febrero de 1926, dirigida a los obispos, al clero y a los fieles católicos para que reivindicar los derechos civiles y los deberes comunes sin la intervención de los partidos políticos. La voz de moderación de la Santa Sede no llegó a tiempo y cuando la carta encíclica se publicó en México fue opacada por la publicación de las declaraciones de Mora y del Río justificando la validez y legitimidad de los reclamos católicos. Dos documentos invitando a la moderación no tuvieron ecos en estos momentos. La carta secreta reservada a los jerarcas pidiéndoles frenar cualquier acción política y dedicarse solamente a acciones espirituales y sociales fue vivida por miembros del clero como sinónimo de abandonar una causa noble y justa. La prohibición papal de participar en política y la carta encíclica que reconoce la difícil situación que se vive en México, invitó a los jerarcas, al clero y a los fieles a no entrar en conflicto político abierto sino en involucrarse en la acción católica y buscar y perseguir el bien común.<sup>294</sup> Sin embargo la decisión tomada por los obispos y respaldada después por la Santa Sede fue la suspensión del culto.<sup>295</sup> Leopoldo Ruiz y Flores insistía en que:

El comité resolvió previa aprobación del Santo Padre el que se suspendiera el culto y la razón principal era el desacato absoluto que la ley hace de la jerarquía eclesiástica, tratando de autorizar a los sacerdotes para su

---

<sup>293</sup> QUIRK, Robert, *The Mexican Revolution and the Catholic Church 1910-1929*, p. 147-148.

<sup>294</sup> Pío XI, *Paterna sane sollicitudo*, 2 de febrero de 1926. Alberto María Carreño retoma con detalle este punto, en su obra: *El arzobispo de México Excmo. Sr. Dr. Don Pascual Díaz y el conflicto religioso*, pp. 20-28.

<sup>295</sup> PARSONS, Wilfrid, *Mexican Martyrdom*, New York, The MacMillan Company, 1936, pp.19-20.

ministerio con independencia absoluta a los obispos de manera que el primer [problema] se presentaría a pedir una Iglesia, sin averiguar si era o no sacerdote [...] y el obispo quedaba burlado.<sup>296</sup>

Esta idea, también fue muy detallada por Evaristo Olmos.<sup>297</sup> Tras la suspensión del culto, el comité Episcopal Mexicano decidió mandar a Roma una nueva comisión episcopal. La comisión fue formada por tres obispos. Nuevamente participó en ella José María González y Valencia, arzobispo de Durango, quien en esta ocasión quedó como presidente de la comisión. Era primo de los hermanos Guizar y Valencia, Antonio y Rafael. Emeterio Valverde Téllez, obispo de León y el principal promotor de la figura de Cristo Rey en México, fue nombrado secretario. El tercer obispo fue Jenaro Méndez del Río, a cargo de la diócesis de Tehuantepec, sobrino de José María Mora y del Río.<sup>298</sup> Llegaron a Roma en octubre de 1926 y se quedaron hasta finales de 1927.<sup>299</sup> Al llegar a Roma fueron recibidos por el Secretario de Estado, el cardenal Eugenio Gasparri, y después por el propio Papa Pío XI.<sup>300</sup> Fue en este mismo octubre de 1926 Pascual Díaz Barreto recibió instrucciones de Pietro Fumasoni Biondi explicándole que todos los temas mexicanos se debían ver en Washington y que nadie estaba facultado para negociar directamente con el estado y que cualquier negociación debía pasar por el tamiz de la Santa Sede.<sup>301</sup> El comité fue encargado de hacerle saber a todos los obispos y arzobispos de la medida.<sup>302</sup>

Hay dos aspectos a resaltar en esta visita. El primero es la entrega de la relación y los

---

<sup>296</sup> *Recuerdo de recuerdos: autobiografía del Excmo. y Rvdmo. Sr Dr. Don Leopoldo Ruiz y Flores*, arzobispo de Morelia y Asistente al Solio Pontificio: elogios fúnebres de Morelia y México, México, Buena prensa, 1942, p. 83-84.

<sup>297</sup> OLMOS VELÁZQUEZ, Evaristo, *El conflicto religioso en México*, pp. 170-171.

<sup>298</sup> OLMOS VELÁZQUEZ, Evaristo, *El conflicto religioso en México*. p.196. En esta obra en particular, hay una corrección al recuerdo impreciso de Leopoldo Ruiz y Flores sobre este nombramiento adjudicado a González y Valencia.

<sup>299</sup> MUTOLO, Andrea. "El episcopado mexicano durante el conflicto religioso, 1926-1929", *Cuicuilco*, septiembre-diciembre, V.12, número 35, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, pp. 125-126.

<sup>300</sup> VERA SOTO, Carlos Francisco, *La formación del clero diocesano durante la persecución religiosa en México 1910-1940*, p.371.

<sup>301</sup> AHAM, Carta de Pietro Fumasoni Biondi delegado apostólico en Washington a Pascual Díaz y Barreto secretario del Comité Episcopal en México, 18 de octubre de 1926, Correspondencia entre la Santa Sede y el Comité Episcopal Mexicano sobre el cierre de Cultos, Caja 74, Exp. 39, 1926

<sup>302</sup> AHAM. Carta de Pascual Díaz y Barreto a Pietro Fumasoni Biondi, Delegado Apostolico en Washington. 3 de diciembre de 1926. Borrador de una carta del obispo Pascual Díaz al Delegado Apostólico en Estados-Unidos. Base Pascual Díaz y Barreto. Caja 74. Exp. 36.

documentos o elementos que permitieron a la Santa Sede redactar la encíclica del 18 de noviembre de 1926, *Iniquis Afflictisque*. En efecto, el informe presentado por José María González y Valencia, Emeterio Valverde y Téllez y Méndez del Río, presentaba los principales acontecimientos y demostraba el clima de persecución que se vivía en México: la expulsión de monseñor Jorge José Caruana, la creación del comité Episcopal, la Ley Calles, la suspensión del culto público, el boicot económico organizado por la Liga Nacional de Defensa de la Libertad Religiosa, la participación de la ACJM, la entrevista entre Pascual Díaz y Barreto, Leopoldo Ruiz y Flores y el presidente Calles, etc. La segunda fue la labor de difusión en Europa para concientizar a los católicos europeos y encontrar apoyos para respaldar la causa de la jerarquía mexicana. Su postura era la de apoyar la “defensa armada”.<sup>303</sup>

De hecho, Mutolo hace notar que esta comisión gozó de los favores de parte de la Curia Romana mientras la Santa Sede mantenía las esperanzas de una pronta solución al conflicto. En efecto, la comisión se encontraba a favor del apoyo brindado por la Liga Nacional de Defensa de la Libertad Religiosa a los cristeros. Mutolo, en este aspecto, coincide también con el memorándum de Nazaire Fraire sobre la posición contraria de Pascual Díaz y Barreto en este aspecto.<sup>304</sup> Con el apoyo del delegado apostólico de los Estados Unidos, Pietro Fumasoni Biondi, y del cardenal de Nueva York, Patrick Joseph Hayes, Pascual Díaz y Barreto mostró que el triunfo católico a través de un apoyo armado no era factible en la geopolítica mexicana.

Con esta acción Pascual Díaz se volvió el interlocutor privilegiado de la Santa Sede, mientras que los miembros de la comisión original aparecían como unos obispos radicales cuya fe cegaba las posibilidades reales de alcanzar un acuerdo religioso. Cabe destacar que, más allá del conflicto religioso, uno de los principales problemas para la Santa Sede era el control sobre el episcopado, sobre todo después de la expulsión de los delegados apostólicos. Stephen Andes, quien tuvo la oportunidad de consultar los archivos vaticanos para el periodo de Pio XI, insistía en el hecho de que parecía prioridad para la Santa Sede el control sobre la jerarquía.

---

<sup>303</sup> VERA SOTO, Carlos Francisco, *La formación del clero diocesano durante la persecución religiosa en México 1910-1940*.

<sup>304</sup> ARSI (Archivum Romanum S.I), *Memoriale Patris Nazarii Faivre de rebus mexicanis*, 7 de junio de 1928, Provincia Mexicana, 1009, 1928-1929, V. 4, Particolari, 1928, Original en francés.

“[...] Es importante señalar que entre la expulsión de monseñor Filippi (1923) hasta que se dio el cese del culto católico en 1926, la Congregación de Asuntos Eclesiásticos se reunió en cuatro ocasiones más para tratar el caso de México. Entre tres de las cuatro reuniones discutieron sobre la diplomacia o cómo enviar un nuevo delegado apostólico a México”.<sup>305</sup>

Sobre este tema se puede consultar o su tesis o el libro que publicó con la Oxford University Press en 2014 basada en los archivos vaticanos y los archivos mexicanos y chilenos.<sup>306</sup>

### **II.3.2 La creación del subcomité episcopal**

La situación cada vez más complicada de los jerarcas en México provocaría el exilio, a veces voluntario, a veces obligado, de los principales obispos y arzobispos de México. Entre ellos se encontraban Pascual Díaz y Barreto y Leopoldo Ruiz y Flores, así como José Mora y del Río. En este contexto, los obispos que se quedaron en México formaron, alrededor de Miguel de la Mora, obispo de San Luis Potosí, quien fungía como secretario, un subcomité que en teoría estaría subordinado al comité Episcopal con sede principal en San Antonio Texas.

Fundado en mayo de 1927, estaba compuesto por los obispos escondidos en México. Entre ellos se encontraban también el arzobispo de Oaxaca, José Othón Núñez y Zárate, Presidente del subcomité. Serafin Armora y González, obispo de Tamaulipas, Manuel Fulcheri y Pietrasanta, obispo de Zamora, Leopoldo Lara y Torres, obispo de Tacámbaro, así como Maximino Ruiz y Flores, obispo auxiliar de la ciudad de México, eran los consejeros del subcomité episcopal. La multiplicación de comités, la división de la jerarquía tras el envío de la comisión y su relevo por parte de Pascual Díaz y Barreto provocó una mayor ruptura y división entre los obispos y arzobispos. Tanto las posturas conciliadoras como las posturas radicales parecían sin embargo condenadas al fracaso. Una de las cuestiones de mayor preocupación era la cuestión del uso de la

---

<sup>305</sup> ANDES, Stephen, “El vaticano y la identidad religiosa en el México Posrevolucionario, 1920-1940”, *Estudios*, N°95, V. VIII, Invierno 2010.

<sup>306</sup> ANDES, Stephen, *The Vatican and Catholic Activism in Mexico and Chile. The politics of transnational Catholicism, 1920-1940*. Oxford: Oxford University Press. 2014.



violencia para la defensa de la causa católica. Miguel de La Mora, secretario del subcomité episcopal y obispo de San Luis Potosí, redactó, en el mes de septiembre de 1926, un texto en el cual estudiaba el derecho de la Iglesia a la propiedad de bienes inmuebles.<sup>307</sup> Dicho texto tampoco logró su objetivo.

<b>Provincia</b>	<b>Diócesis</b>	<b>Obispos durante la Cristiada 1926-1929</b>	<b>Posición Durante la Cristiada</b>
<b>México</b>	México	José Mora y del Río (1928)	A favor de la lucha armada
	México	Pascual Díaz y Barreto	Opuesto a la lucha armada. Papista.
	Derbe <sup>308</sup>	Maximino Ruiz y Flores (Auxiliar de México)	Información no disponible
	Veracruz	Rafael Guizar y Valencia	Opuesto a la lucha armada
	Tulancingo	Vicente Castellanos Núñez	A favor de la lucha armada
	Chilapa	José Guadalupe Ortiz y López (1926)	Opuesto a la lucha armada
	Cuernavaca	Francisco Uranga y Sáenz (1930)	Opuesto a la lucha armada
<b>Morelia</b>	Morelia	Leopoldo Ruiz y Flores	Opuesto a la lucha armada. Papista.
	Anemurio	Luis Ma. Martínez y Rodríguez (Auxiliar de Michoacán)	Opuesto a la lucha armada
	Querétaro	Francisco Banegas y Galván	Opuesto a la lucha armada
	León	Emeterio Valverde Téllez	A favor de la lucha armada (Miembro del comité inicial)
	Zamora	Manuel Fulcheri y Pietrasanta	Opuesto a la lucha armada
	Tacámbaro	Leopoldo Lara y Torres	A favor de la lucha armada
<b>Guadalajara</b>	Guadalajara	Francisco Orozco y Jiménez	1. En contra de la lucha armada. 2. A favor de la luchar armada.

<sup>307</sup> AHAM, Breves consideraciones legales sobre los derechos de la Iglesia a la propiedad de Bienes inmuebles dentro de la legislación actual por el Obispo de San Luis Potosí, Caja C-G, Carpeta Episcopado Nacional, septiembre 1926.

<sup>308</sup> Derbe es una sede titular, es decir una diócesis cuyo título sea usado para un obispo quien no ocupa una diócesis territorial. Se asignan en general sedes titulares en territorios de Asia Menor que fueron conquistados por el Islam y dejaron de existir como circunscripciones administrativas.

			Papista.
	Zacatecas	Ignacio Placencia y Moreira	Opuesto a la lucha armada
	Colima	Amador Velasco y Peña	Neutral-Papista
	Tepic	Manuel Azpeitia y Palomar	A favor de la lucha armada
	Aguascalientes	Ignacio Valdespino y Díaz José de Jesús López y González	En contra de la lucha armada. - Papista Opuesto a la lucha armada

Tabla 3. Los obispos de las provincias de México, Morelia y Guadalajara y su posición respecto de la lucha armada

Tanto las provincias de México como de Morelia se encontraban divididas. La provincia más homogénea fue la de Francisco Orozco y Jiménez, Guadalajara, y fue un de los baluartes de los cristeros y Orozco y Jiménez su principal abogado.<sup>309</sup>

Provincia	Diócesis	Obispos durante la Cristiada 1926-1929	Posición Durante la Cristiada
<b>Durango</b>	Durango	José María González y Valencia	A favor de la lucha armada
	Sonora	Juan María Navarrete y Guerrero	A favor de la lucha armada
	Sinaloa	Agustín Aguirre Ramos	A favor de la lucha armada
	Chihuahua	Antonio Guizar y Valencia	Opuesto a la lucha armada
<b>Monterrey</b>	Monterrey	José Juan de Jesús Herrera y Piña	Opuesto a la lucha armada
	Anura	José Guadalupe Ortiz y López (Obispo Auxiliar)	Opuesto a la lucha armada
	San Luis Potosí	Miguel de la Mora y Mora	A favor de la lucha armada
	Tamaulipas	Serafín Armora y González	A favor de la lucha armada
	Saltillo	Jesús María Echavarría y Aguirre	Opuesto a la lucha armada
<b>Oaxaca</b>	Oaxaca	José Othón Núñez y Zárate	Opuesto a la lucha armada
	Chiapas	Gerardo Anaya y Diez de Bonilla	Neutral-Papista
	Tehuantepec	Jenaro Méndez Del Río	Defensor pasivo

<sup>309</sup> Sobre el papel de Orozco y Jimenez y los demás obispos Andrea Mutolo publicó un artículo basado en los documentos del Archivo Histórico de la Arquidiócesis de México. MUTOLO, Andrea. "La polarización del episcopado mexicano en la firma de los arreglos", en SOBERANES FERNÁNDEZ José Luis y CRUZ BARNEY Oscar (eds.), *Los arreglos del presidente Portes Gil con la jerarquía católica y el fin de la guerra cristera. Aspectos históricos y jurídicos*, México, IJ - UNAM, 2015, pp. 165-178.

<b>Puebla</b>	Puebla	Pedro Vera y Zuria	Opuesto a la lucha armada
	Huajuapán de León	Luis María Altamirano y Bulnes	A favor de la lucha armada
	Papantla	Nicolás Corona	Opuesto a la lucha armada
	Huejutla	José de Jesús Manríquez y Zárate	A favor de la lucha armada
<b>Yucatán</b>	Yucatán	Martín Tritschler y Córdova	Opuesto a la lucha armada
	Tabasco	Pascual Díaz y Barreto (1929)	Representante de los obispos ante la Santa Sede/ En contra
	Campeche	Francisco María González Arias (1931)	A favor de la lucha armada
<b>Vicariato apostólico de Baja California</b>		Alejandro Ramírez Orozco y Jiménez administrador desde 1917	Información no disponible
<b>Doara</b>	Doara	Francisco Campos y Ángeles	Información no disponible
<b>Cinna de Galicia</b>	Cinna de Galicia	Carlos de Jesús Mejía y Laguna	Información no disponible

Tabla 4. Los obispos de las provincias de Durango, Monterrey, Oaxaca, Puebla y Yucatán su posición frente a la lucha armada.

Cómo lo podemos observar, la heterogeneidad caracterizaba a la mayoría de las provincias. El caso más interesante era el de la provincia de Durango, en la cual, dos primos, Antonio Guizar y Valencia y José María González y Valencia, no compartían la misma perspectiva sobre el conflicto.

## II. 4 La administración episcopal



Imagen 13. Los obispos regresando a la sacristía después de la procesión durante el Congreso Eucarístico de 1924.

#### **II.4.1 El problema de la suspensión del culto: la fiesta de Cristo Rey durante el conflicto religioso**

La cuestión social y política era asunto de peso en el catolicismo, tanto para los jerarcas como para los fieles. No había que olvidar que la Iglesia era asumida por los católicos como el cuerpo místico de Cristo. A partir de *Rerum Novarum* y después con la Encíclica *Quas Primas*, dada en 1925 por Pío XI, el reino de Cristo y la dedicación de la humanidad a su corazón son la emanación de la realidad del catolicismo social.<sup>310</sup> La fiesta de Cristo Rey no es nada más una fiesta religiosa. Tenía un gran impacto y relevancia en la comunidad, tanto social como políticamente. Varios obispos dieron instrucciones para el festejo de esta fiesta, incluso después de la suspensión del culto.

La fiesta a Cristo era una fiesta religiosa y la suspensión del culto obligaba a los obispos a dar instrucciones precisas en cuanto al rito. Esto fue lo que hizo Francisco Banegas Galván, obispo de Querétaro, en su exhortación pastoral a los fieles de su diócesis el 1ro. de octubre de 1926. La fiesta a Cristo Rey se realizaba, según la voluntad expresa de Pío XI, el último domingo del mes de octubre. Para festejarla era necesaria una puntual preparación. La preparación para los católicos consistía en realizar un “acto de contrición”, es decir, reconocer sus pecados y tomar la resolución de mejorar. También había que preparar su casa “haciendo que Jesucristo reine en toda ella”.<sup>311</sup> Era importante edificar un altar en honor de Cristo o, en caso de no tener los recursos suficientes, honrar su imagen. En ese día, para los católicos, la persona más importante era Jesús; pero hay que señalar que no se trataba de una fiesta espiritual exclusivamente, representaba la realidad del reino de Cristo.

El obispo de Tulancingo, monseñor Vicente Castellanos Núñez, en su instrucción pastoral del 28 de octubre de 1926,<sup>312</sup> citaba íntegramente la carta pastoral que pronunciaría José Mora y del Río, arzobispo de México, el día 31 de octubre. En esta pastoral el arzobispo de México

---

<sup>310</sup> LEVILLAIN, Philippe, “Achille Ratti pape Pie XI (1857-1939)”, *Achille Ratti Pape Pie XI*. Rome, Collection de l'école française de Rome-223, 1996, p.8.

<sup>311</sup> AHAM, *Exhortación Pastoral*, firmado Francisco, Obispo de Querétaro, Caja C-G, Episcopado Nacional.

<sup>312</sup> AHAM, *Viva Cristo Rey*, firmado Vicente, Obispo de Tulancingo, Fondo de Archivos Conflicto Religioso y Correspondencia entre Obispos, Caja C-G, Carpeta Episcopado Nacional.

mostraba cómo el reino social de Cristo tenía un impacto espiritual y temporal. Recordaba cómo la institución de las fiestas y su realización tenía también como finalidad la edificación y la educación de los fieles católicos. Mostraba cómo el reino de Cristo era de otro mundo, por su origen y por ser el único proveniente de Dios; pero su reino, según el arzobispo, estaba en este mundo: era de otra sustancia o esencia pero tenía un impacto directo. En este periodo de crisis tenía además un impacto político considerable, era una manifestación en contra de la acción del gobierno, era la demostración por parte de los católicos de su voluntad de ver llegar el reino de Cristo, su voluntad de no sufrir ni apoyar las decisiones del gobierno revolucionario, constitucionalista y anticlerical. En esta pastoral el arzobispo de México invitaba a sus feligreses, también, a ir a la Basílica de Guadalupe. En efecto, a pesar de la ausencia de culto y de fiestas religiosas con sacerdotes, los fieles católicos podían seguir asistiendo a sus templos.

El texto más claro fue la carta pastoral del obispo de Zamora, Manuel Fulcheri y Pietri Santa, con fecha del 11 de octubre de 1926. En este texto, el obispo citaba ampliamente al Papa, pero también explicaba de manera más sencilla el concepto de Cristo Rey:

¿Por qué llamamos a Cristo, Rey? Desde luego porque lo es. Si por rey entendemos la persona que tenía el poder supremo sobre una gran cantidad de hombres ¿en quién mejor que en Cristo se verifica esto? Porque primeramente este poder le viene por su misma naturaleza y no como a los demás reyes, quienes, según el sentir unánime, lo reciben de otra fuente: de Dios, según la doctrina católica, y del pueblo según otros sistemas. Por tanto, no podía ser de otra manera puesto que en Cristo no hay más persona que la persona divina, que es la segunda de la Trinidad Augusta, correspondiéndole, por lo tanto, el poder esencial que Dios tenía sobre todo lo creado. De aquí que el poder de Cristo sea además ilimitado, sin que se restrinja o pueda restringirse a una nación o a un grupo de naciones, ni permita limitación alguna de cualquiera fuente de la cual provenga. Por eso pudo decir el “Eminentísimo” Cardenal Laurenti, en el Congreso acerca de la Realeza de Cristo, que se celebró en Milán, en el mes de mayo, que Cristo no es "un" rey, sino que es, con toda amplitud y con toda propiedad, “el” Rey.<sup>313</sup>

De la misma forma, explicaba que desear el reino de Cristo no significaba que la Iglesia católica tenía que controlar el poder civil. Al contrario, los dos poderes, terrenal y espiritual, se

---

<sup>313</sup> AHAM, *Carta Pastoral del Ilmo. Sr. Obispo de Zamora, Octubre de 1926*, Fondo de Archivos Conflicto Religioso y Correspondencia entre Obispos, Caja C-G, Carpeta Episcopado Nacional.

tenían que sujetar al reino de Cristo. La forma de gobierno seguía siendo decidida por el pueblo. Este pueblo, al estar entregado totalmente al reino de Cristo, facilitaba que el mundo pudiese buscar soluciones a sus problemas viendo y considerando el bien a través de la imagen viva de Cristo. Autoridad civil e Iglesia no podían tener conflicto porque se tenía que cumplir la frase de Jesús: “Dad a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César”. Sucedió igual con la fraternidad y las diferencias entre los hombres, puesto que el reino de Jesús era amor. Gracias a este amor es que podía reinar la paz de Cristo.

Se muestra claramente un acercamiento con el modelo anarquista, con la diferencia de que en el sistema anarquista la ilusión venía de la bondad del hombre y en el reino social de Cristo Jesús era el factor e ideal de perfección. Era el amor de Dios lo que permitía la conversión y el cambio, no las fuerzas propias e inherentes al hombre. Con todo, este sistema político aparecía como utópico porque, para funcionar, requería que toda la población fuese católica. Ello implicaba el problema de los medios de conversión. Es justo por esta razón que eran tan importantes las instrucciones que se daban al clero, el encargado del cuidado de los fieles.

#### **II.4.2 El problema de la ausencia de los obispos: las instrucciones al clero**

Existían muchos problemas en torno a las instrucciones de los obispos a su clero. Debido a la supresión del culto y al destierro de varios obispos, estos se vieron en la obligación de mandar remotamente instrucciones a su clero. Ello provocó una serie de transformaciones en el fervor popular, como lo mostró hace algunos años Matthew Butler en un estudio enfocado en Michoacán.<sup>314</sup> La ausencia del clero generaba tensiones y dificultades que permitían la implementación de sacerdotes cismáticos, como lo muestra el mismo Butler en un estudio en construcción sobre el avance de la Iglesia cismática en México durante la Cristiada y en torno a la

---

<sup>314</sup> BUTLER, Matthew, *Popular Piety and Political Identity in Mexico's Cristero Rebellion: Michoacán, 1927–1929*, Oxford, Oxford University Press/The British Academy, 2004. En 2013 se tradujo y publicó en español la Tesis Doctoral y libro de Matthew Butler. BUTLER, Matthew, *Devoción y disidencia. Religión popular, identidad política y rebelión cristera en Michoacán, 1927-1929*, (México: Colmich, 2013) 382 p. En este trabajo, entre microhistoria, historia cultural, historia política, historia de las mentalidades, Mathew Butler nos ofrece una ventana para entender la complejidad de las respuestas de los laicos, de la jerarquía, de los operadores políticos y de la población en general frente al conflicto religioso tomados como ejemplo a tres distritos de Michoacán.

figura del patriarca José Joaquín Pérez Budar.<sup>315</sup>

Otro ejemplo es el de Ignacio Valdespino y Díaz, obispo de Aguascalientes, quien murió en el exilio en San Antonio. En su carta pastoral *A Nuestros muy amados diocesanos*, instruía a los católicos que debían seguir con su vida espiritual, sea en los templos como en su casa. Era muy importante que siguieran rezando y reuniéndose alrededor de sus altares. Había que imaginarse que la Iglesia estaba de luto y que por eso no se podían realizar festividades. En este momento de dificultad para la Iglesia Católica, el obispo recomienda la más grande devoción al Corazón Santo. También, hacía un llamamiento a los fieles de continuar viendo a sus párrocos para seguir con los santos sacramentos, en particular el bautizo y la confesión. Hacía un llamado a la humildad y a la intimidad de las prácticas devotas. Además, advierte a los fieles sobre el peligro de organizar colectas y, finalmente, encomienda la situación que estaba viviendo la Iglesia católica mexicana a la Virgen de Guadalupe.<sup>316</sup>

Pero también los sacerdotes tenían que seguir con su espiritualidad. Así, el episcopado mexicano, en su carta pastoral colectiva dirigida exclusivamente a su clero, fechada el 8 de noviembre de 1927, reafirmaba la necesidad por parte del pastor de practicar las virtudes sacerdotales. Para hacerlo tenía que orar con fe y confiar en el amor infinito de Cristo. También los obispos motivaron al clero felicitándolo por su resistencia y su humildad en esta época de dificultades. Los prebendados mexicanos insistieron en el fracaso de la Iglesia cismática de la Iglesia de la Soledad, organizada por el patriarca Joaquín Pérez. También, el episcopado reafirmó la misión benefactora de los sacerdotes, sin embargo la resistencia a los agravios era inseparable de la meditación diaria. No bastaba la oración, el sacerdote tenía la obligación de acompañarla con la lectura de los libros santos de los padres de la Iglesia y de los ascetas y teólogos cristianos, y no se debía de olvidar de la necesidad del examen de conciencia que lo alejaba del mal y lo acercaba a Dios.<sup>317</sup>

---

<sup>315</sup> BUTLER, Matthew, *Father Pérez's Revolution: Or, Making Catholicism 'Mexican' in Twentieth-Century Mexico*. Ms. In preparation and under advance contract for University of New Mexico Press.

<sup>316</sup> AHAM, *A Nuestros muy amados Diocesanos*, Fondo de Archivos Conflicto Religioso y Correspondencia entre Obispos, Caja C-G, Carpeta Episcopado Nacional, S/F.

<sup>317</sup> AHAM, *Pastoral Colectiva del Episcopado Mexicano dirigida exclusivamente a su respectivo clero*, Fondo Conflicto Religioso, Caja C-G, Carpeta Episcopado Nacional, 8 de noviembre de 1927.



En efecto, la situación del clero se volvía cada vez más difícil y los obispos se sentían responsables por sus sacerdotes. De esta manera el arzobispo de Guadalajara y administrador del Vicariato apostólico de Baja California, monseñor Francisco Orozco y Jiménez, se dirigía hacia su clero para apoyarlo en su difícil misión:

Atendiendo a que las condiciones de los pobres sacerdotes en Nuestra Diócesis se [hacían] cada vez más penosas debido a la tenaz persecución que se [había] emprendido en contra de ellos, y como medio para eludir esos ataques de los enemigos de Cristo Ntro. Señor que no [cesaban] en su empeño de perjudicar a los sacerdotes, hemos creído conveniente hacer uso de los privilegios que se [había] dignado concedernos el Sumo Pontífice, en lo relativo a la celebración del matrimonio, y las facultades que para [esos] casos se conceden en el Código, lo mismo que respecto de los bautismos, a fin de quitar una de las más fáciles ocasiones que hay para que los padres sean arrestados.<sup>318</sup>

El señor obispo instruía a los sacerdotes a no presenciar con gente de poca confianza los sacramentos. Recomendaba a su clero que eligieran a personas de confianza para padrinos en vez de arriesgarse con gente desconocida. Era preferible que se les otorgaran credenciales a los laicos de confianza para evitar que se realizaran abusos y, en caso de los matrimonios, la posibilidad de firmar el acta y de bendecirla *a posteriori* era permitida. El arzobispo recomendaba también la más grande atención y el mejor cuidado posible para que no se suscitara dobles ritos o que no se bendijeran matrimonios que pudiesen tener impedimentos. El sacerdote tenía la obligación, en caso de matrimonios interparroquiales, de avisar al sacerdote de la otra parroquia. Cualquier acto religioso tenía que ser registrado por la mitra y el sacerdote tenía la obligación de hacerle saber a su superior lo que había hecho.

No todas las instrucciones eran positivas. Aun después de los arreglos religiosos, varios obispos siguieron el ejemplo del recién nombrado arzobispo de México, Pascual Díaz y Barreto,<sup>319</sup> y dieron normas a su respectivo clero para poder resolver los casos de conciencia que

---

<sup>318</sup> AHAM, *Circular del Ecco. del Arzobispado de Guadalajara reservada a los Sres. Sacerdotes*, 29 de septiembre de 1928, Fondo de Archivos Conflicto Religioso y Correspondencia entre Obispos, Caja C-G, Carpeta Episcopado nacional.

<sup>319</sup> Wilfrid Parsons cuenta el pasaje en el cual Leopoldo Ruiz y Flores le entrega su nombramiento en junio de 1929 a Pascual Díaz Barreto en la Basílica de Guadalupe mientras se encuentran en México para negociar los arreglos religiosos. PARSONS, Wilfrid, *Mexican Martyrdom*, New York, The MacMillan Company, 1936, pp.19-20.

les presentasen los fieles de su arquidiócesis o diócesis. El arzobispo Pascual Díaz y Barreto era muy claro en cuanto a los servidores públicos y los miembros del Partido Nacional Revolucionario (P.N.R), incluso durante la segunda Cristiada, como lo muestran una instrucciones de 1935.<sup>320</sup>

Ningún servidor público podía negar su fe ni participar a la elaboración o la firma de documentos que dañaran a la Iglesia. Ningún católico podía ser miembro activo o militante del Partido Nacional Revolucionario, que era un partido ateo y que apoyaba la Revolución (juzgada por el obispo como anticlerical). Sí se les permitía ser miembros pasivos, porque cualquier trabajador del gobierno tenía la obligación de ser inscrito en los registros del partido. Aun así, el obispo dejaba a los miembros activos del partido la posibilidad de ser absueltos y de cambiar su vida si eso no los ponía en peligro de muerte o de agravio. Los padres de familia y los alumnos católicos “sui iuris”, es decir, ya mayores, tenían la obligación de no participar ni acudir a las escuelas en las cuales se impartía la educación socialista. Los directores de escuelas y los maestros tenían la obligación de no enseñar ni participar en programas relacionados con el socialismo o cualquier otro sistema que negaba la existencia divina. Los hacendados o propietarios, obligados a cooperar financieramente con el Estado para apoyar la educación socialistas, caían en una falta si dejaban que dicha educación se impartiera en sus propiedades. Era pecado para cualquier católico acercarse a las doctrinas socialistas y el obispo citaba las penas que se podían tomar en contra de la gente que quebrantara dichas normas. Según el derecho canónico, los católicos que infringían esas disposiciones se arriesgan a la excomunión. Existían tres tipos distintos de excomunión en este caso:

a) Excomunión reservada al Sumo Pontífice contra los que dan su nombre a la masonería o a sectas afines que maquinan contra la Iglesia. (Canon 2335)

b) Excomunión especialmente reservada al Romano Pontífice contra los apóstatas, herejes y cismáticos, y por consiguiente contra todos los que se adhieran a las ideas socialistas, materialistas. (Canon 2314). En esta pena incurrir los que niegan su religión y aprueban la política antirreligiosa actual del Gobierno y los maestros que enseñan el socialismo.

---

<sup>320</sup> AHAM, Al V. Clero del Arzobispado de México, Normas que deberán tener en cuenta para resolver los casos de conciencia que les presentaren los fieles de la arquidiócesis, Fondo de Archivos Conflicto Religioso y Correspondencia entre Obispos, Caja C-G, Carpeta Episcopado Nacional.

c) Excomunión especialmente reservada al Romano Pontífice contra los sospechosos de herejía si después de amonestados pasan seis meses sin enmendarse. (Canon 2315). En esta pena incurren los padres de familia que, sin ser obligados por fuerza mayor, envíen a sus hijos a las escuelas socialistas, y los directores de colegios donde se impartan la misma educación. Mas los padres de familia empleados del gobierno y forzados por este a mandar sus hijos a las escuelas socialistas, pecan gravemente, aunque no incurren en esta pena, según el Canon 2315, peor si están obligados a dejar cuanto antes el empleo que les impide abstenerse de mandar a sus hijos a las escuelas socialistas.<sup>321</sup>

Debido a su destierro, los obispos tenían noticias de sus hermanos a través de los informes que les entregaban. Tal procedimiento llevaba consigo inevitables deformaciones y malentendidos que creaban escisiones y rupturas. Una solución era el contacto directo que en ocasiones se daba con el interesado.

Está fuera de duda que ciertas divergencias de criterio que hubo al principio entre nosotros se tradujeron o mejor se supieron claramente por muchos seglares; y esto, tanto por ciertos acontecimientos públicos que naturalmente tenían que conocerse, porque también nosotros, no juzgando quizá que la cosa debería quedar en el secreto, con toda franqueza externamos nuestro parecer.<sup>322</sup>

La insubordinación de los sacerdotes y curas agravó una situación de por sí muy tensa. Tal fenómeno afectó también a las congregaciones, la jesuita en particular, de la cual Pascual Díaz y Barreto era un miembro eminente. Así, el arzobispo de Guadalajara, Francisco Orozco y Jiménez, puso al tanto a monseñor Díaz y Barreto, secretario del comité episcopal, para intentar arreglar la situación.

He estado preocupado en gran manera desde que tuve noticias de que se han presentado acusaciones en contra de sus hermanos, tanto en el sentido de que no han obedecido las ordenes de sus superiores, como también de que han sido los promotores de ciertas murmuraciones y quejas contra algunos señores obispos. Preocupación que ha nacido en mi no sólo por el gran cariño que le tengo, como le consta muy bien, sino porque me podía

---

<sup>321</sup> AHAM, Al V. Clero del Arzobispado de México, Normas que deberán tener en cuenta para resolver los casos de conciencia que les presentaren los fieles de la arquidiócesis, Fondo de Archivos Conflicto Religioso y Correspondencia entre Obispos, Caja C-G, Carpeta Episcopado Nacional.

<sup>322</sup> AHAM, Fondo de Archivos Conflicto Religioso y Correspondencia entre Obispos, Caja G-L, Folder N° 4. Legajo del arzobispo de Guadalajara, monseñor Francisco Orozco y Jiménez, Carta del 9 de agosto de 1928, Dirigida a Pascual Díaz, firmada JAS.

que los pobres cuando ciertamente han estado trabajando lo indecible sosteniendo el espíritu católico, en medio de graves peligros por la situación actual, alcanzan una reconversión como final de sus trabajos.<sup>323</sup>

---

<sup>323</sup> AHAM, Fondo de Archivos Conflicto Religioso y Correspondencia entre Obispos, Caja G-L, Folder N° 4. Legajo del arzobispo de Guadalajara, monseñor Francisco Orozco y Jiménez, Carta del 9 de agosto de 1928, dirigida a Pascual Díaz, firmada JAS.

# **Capítulo III: El fin de la intransigencia de los obispos y arzobispos**

**mexicanos**

III.1 En busca de un arreglo religioso



Imagen 14. Imagen de Cristo con la bandera mexicana extracto del álbum conmemorativo del Congreso Eucarístico de 1924.

### III.1.1 El primer Intento de John Burke<sup>324</sup>

#### III.1.1.1 El acercamiento John Burke- Dwight Morrow

La resolución del conflicto religioso estaba vinculada con cuestiones internacionales y el papel de los Estados Unidos iba a ser preponderante. Durante la primera parte de dicho conflicto, los Estados Unidos estaban opuestos a la política de Calles. Esta oposición se debía, principalmente, a la aplicación sin matiz alguno de la Constitución de 1917 por parte del presidente mexicano. El artículo 27 de esta Constitución amenazaba los intereses económicos de los Estados Unidos y los intereses particulares de conciudadanos viviendo en México. De esta manera, la cuestión petrolera y minera estuvieron siempre muy vinculada con la cuestión religiosa.

Con el cambio del embajador James Rockwell Sheffield y la llegada de Dwight White Morrow a finales de 1927, los Estados Unidos de América, en particular el presidente John Calvin Coolidge, decidieron cambiar su política y brindar su apoyo al gobierno de Calles facilitándole la adquisición de armas y dinero. María del Carmen Collado, quien a través del archivo de relaciones exteriores, mostraba como Dwight Morrow antes de ser nombrado oficialmente se encontraba al tanto del asunto religioso Mexicano.

En enero de 1927 le comentó a Agustín Legorreta, director del Banco Nacional de México, que la situación religiosa estaba causando rivalidades y arruinando al país, que contribuía a deteriorar la imagen del Calles del otro lado del Río Bravo y que sería deseable una solución para evitar se convirtiera en un problema entre las dos naciones. [...] [Pensaba] entonces que el diferido religioso podría concluir si se encontraba un “modus vivendi en el que ni el gobierno, ni la Iglesia renunciaran a sus posturas fundamentales”.<sup>325</sup>

De acuerdo a los reportes del delegado apostólico en Estados Unidos, Fumasoni Biondi, el

---

<sup>324</sup> John Joseph Burke (1857-1936) fue sacerdote paulista (congregación misionaria de los Estados Unidos) y editor del *Catholic World* de 1903 a 1922. Ocupó el cargo de primer secretario de la *National Catholic War Council* que fue transformada en 1922 en *National Catholic Welfare Conference*. Participó en Rusia en la lucha contra la hambruna de 1922 y fue oficialmente encargado, gracias a su relación con el embajador de los Estados Unidos en México, Dwight Morrow, de encontrar una solución entre el clero mexicano y los funcionarios públicos. Desempeñó un papel esencial en los acuerdos firmados en 1929, poniendo «un término» al conflicto.

<sup>325</sup> COLLADO, María del Carmen, *Dwight W. Morrow, reencuentro y revolución en las relaciones entre México y Estados Unidos, 1927-1930*, México, Instituto Mora/Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, Secretaría de Relaciones Exteriores, p.144.

presidente Coolidge pretendía desarrollar una nueva relación con el gobierno mexicano.<sup>326</sup> El gobierno vecino quería un gobierno fuerte y estable para México y los mexicanos necesitaban el apoyo financiero y el respaldo moral de los Estados Unidos. Según testimonio de Morrow durante su reunión con el padre Burke en La Habana, Cuba, a inicios del año de 1928, la relación entre el antiguo embajador –Sheffield– y Calles no había sido de lo mejor.<sup>327</sup> Para acelerar las cosas, los norteamericanos entraron en la resolución del conflicto religioso<sup>328</sup> aun cuando nunca lo hicieron de manera oficial a pesar de la clara y relevante participación del embajador Dwight Morrow<sup>329</sup> y Departamento de Estado de los Estados Unidos. Aprovecharon la Sexta Conferencia Panamericana organizado en La Habana<sup>330</sup> para reunirse y platicar sobre el asunto mexicano.<sup>331</sup>

Si bien de manera oficial la intervención del gobierno en asuntos de libertad religiosa fuera de territorio estadounidense tendría que circunscribirse a lo que afectara a sus ciudadanos residentes en el extranjero, extraoficialmente la presión interna de los grupos religiosos podría provocar que el Departamento de Estado<sup>332</sup> instruyera a sus funcionarios y a los embajadores en el exterior a presionar sobre la modificación de políticas de otros Estados.<sup>333</sup>

El embajador de Estados Unidos en México, el embajador Morrow, inicio el acercamiento con el padre John Burke. Primero como un intento totalmente oficioso aun cuando era promovido por el Departamento de Estado de Estados Unidos, particularmente por el subsecretario Robert

---

<sup>326</sup> ASV (Archivio Segreto Vaticano), *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.228.

<sup>327</sup> Carta del padre John Burke a Fumasoni Biondi en la cual le cuenta las discusiones con el embajador Morrow, en la Habana, Cuba. ASV (Archivio Segreto Vaticano), *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.228.

<sup>328</sup> MEYER, Jean, *La Cristiada*, 2-El conflicto entre la Iglesia y el Estado 1926-1929, México, Siglo XXI, 16ª ed., 2000, pp. 314-332.

<sup>329</sup> Primera entrevista entre John Burke y Dwight Morrow en la Habana, Cuba, 17 de enero de 1928, ASV (Archivio Segreto Vaticano), *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.228.

<sup>330</sup> En referencia al papel jugado a nivel internacional por la Santa Sede a nivel internacional en esta conferencia se puede leer a VALVO, Paolo, “Libertà religiosa e dottrina di Monroe. La Santa Sede e il Messico alla VI Conferenza panamericana (Avana, 1928)” en *Quaderni del Dipartimento di Scienze Politiche - UCSC*, 2011/2, Milano, Universitat Catolica del Sacro Cuore, pp. 169-205.

<sup>331</sup> La conferencia inició el 16 de enero de 1928 y los trabajos concluyeron el 20 de febrero de 1928. Entre los documentos más importantes de esta conferencia se puede encontrar la Convención sobre el asilo, del 20 de febrero de 1928.

<sup>332</sup> El Departamento de Estado de los Estados Unidos equivale a la Secretaria de Relaciones Exteriores de México y el ministerio de relaciones exteriores francés. Tiene a su cabeza un secretariado de Estado. Durante el periodo de nuestro estudio hubieron dos secretarios de Estado: Frank Billings Kellogg (5 de marzo de 1925 hasta el 28 de marzo de 1929) y Henry Lewis Stimson (28 de marzo de 1929 hasta el 4 de marzo de 1933)

<sup>333</sup> OLIMÓN NOLASCO, Manuel, *Diplomacia Insólita, el conflicto religioso en México y las negociaciones cupulares (1926-1929)*, Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, 2007, p.16.



Edwin Olds, como por el cardenal Pietro Gasparri en Roma.

He dicho al señor Olds que había solicitado instrucciones a mis superiores a cerca de la posibilidad, cuando se presente la ocasión, de un viaje a Méjico para hablar con Calles. Le dije que el comité Administrativo del N.C.W.C (National Catholic Welfare Conference) me había encargado agradecer al departamento de Estado su buena voluntad, y que por parte del episcopado Americano si existía la voluntad de hacer todo lo posible de acuerdo a las circunstancias. El señor Olds me respondió que no le parecía del todo propio que se deba agradecer al Departamento de Estado porque todo no era oficial, y solo una exhibición personal de los buenos oficios de parte del señor Morrow. El señor Olds después me dijo que me había hecho venir para ver si fuera posible que me dirigiera a la Habana durante el congreso Pan-Americano [...] para poder hablar libremente [con Morrow] sobre la situación religiosa en México.<sup>334</sup>

La participación de Pietro Fumasoni Biondi,<sup>335</sup> delegado apostólico en los Estados Unidos con quien se reportaba el padre John Burke, y la participación del episcopado mexicano a través del secretario del comité episcopal, Pascual Díaz, quien había sido encargado de la situación por el propio delegado apostólico, fueron muy claras a los largo de todos los intentos. Se hizo un documento para apoyar y preparar el encuentro entre los dos hombres: Burke y Morrow.

1. Agradecer al señor Morrow el interés que tomo en la cuestión religiosa de México: interés que, por lo que se dice es totalmente personal. Los católicos de los Estados Unidos esperan que el Gobierno Americano muestre un cierto interés en la cuestión, lo que no han visto. Los católicos de los Estados Unidos en sus relaciones con el Gobierno quizás utilicen diferentes sistemas que otras denominaciones religiosas, pero ha sentido y sienten que ha faltado interés por parte de los EE.UU.
2. El padre Burke no tiene ninguna representación oficial. Él no puede más comunicar del éxito de la conversación a la autoridad competente la cual solamente puede decidir. (Santa Sede, delegado apostólico, obispos mexicanos). La autoridad eclesiástica si está informada de la propuesta del señor Morrow y ha aprobado que el padre Burke conferencie con el mismo.
3. La invitación a discutir a sido aceptada con placer para demostrar que por parte de la Autoridad Eclesiástica hay la mejor disposición para resolver la situación: pero a) dado los precedentes, b) dado la gravedad de

---

<sup>334</sup> padre John Burke, Segundo Memorandum, 4 de enero de 1928, ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.228.

<sup>335</sup> Pietro Fumasoni Biondi era un sacerdote italiano y fue delegado apostólico en Japón, Secretario de la Propagación de la Fe y delegado apostólico en los Estados Unidos entre 1922 y 1933. En 1933 fue nombrado prefecto de la Congregación para la propagación de la Fe.

la situación en México, no se tiene una excesiva fe en el éxito final de la conversación. a) Los precedentes han demostrado que se ha poco de creer en las promesas y aseguramientos del Gobierno Mexicano (Expulsión de los delegados apostólicos Filippi, Cimino, Caruana, y otros hechos) b) la condiciones religiosas actuales no podrían ser más desfavorables. Trece obispos en exilio son procesados. Iglesia, residencia episcopal y parroquias confiscadas. Prohibición de vestir el hábito eclesiástico. Prohibición de tener escuelas, etc., etc. Obligación de registrarse pues no es más que una de las tantas disposición que ha manifestado el ánimo hostil del gobierno contra la religión e no es cierto que se impone por razones estadísticas. La gravedad de esta situación es razón mayor de por el hecho de que esas odiosas disposición son incorporadas en la Constitución lo que permite la posibilidad y casi el deber a un Calles para continuar en la persecución o iniciar una similar.

4.Los obispos Mexicanos desean arduamente regresar a su patria y retomar la dirección espiritual de sus Diócesis. Pero eso no quiere ni puede aparecer en consciencia como sus culpas arrependidas que se entreguen a la misericordia del Gobierno. Esto disturbaría su prestigio en el interior con evidente daño a su ministerio espiritual y al exterior se crecería a su culpabilidad. [...]

5.En conclusión la Autoridad eclesiástica está dispuesta a conceder cuanto en el límite de la conciencia y del derecho se pueda conceder, pero debe tener del gobierno no solo una promesa verbal, sí que los hechos que dé sean garantía de que el gobierno hubiera verdaderamente una buena voluntad de arreglar la cuestión religiosa.<sup>336</sup>

Los temores de un fracaso eran muy fuertes. Existía recíproca desconfianza entre la delegación y el gobierno mexicano. El documento anterior, en su punto 3, mostraba claramente la desconfianza de la jerarquía hacia la política del presidente Calles. Por comentarios del propio embajador Dwight Morrow, el presidente Calles veía en la Iglesia un verdadero enemigo, tanto para él como para la Revolución.

Calles cree que la Iglesia Católica ha sido y es su enemigo: que la jerarquía de México estaba y está en su contra: que la jerarquía agitó la Revolución e incitó a los católicos hacia ella, dándoles valor y ayudándoles en ella. Calles dice que la jerarquía Católica y sus sacerdotes siempre estuvieron opuestos al progreso real de la gente y nación Mexicana. Calles está firmemente convencido de que ha ganado la pelea. Calles está más arraigado en su posición que cualquier presidente desde Díaz.<sup>337</sup>

---

<sup>336</sup>Puntos a tratar en la conversación entre el padre John Burke y el Embajador Morrow. ASV (Archivo Segreto Vaticano), *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.228, Enero de 1928.

<sup>337</sup> Entrevista entre John Burke y Dwight Morrow, 17 de enero de 1928, La Habana, Cuba, ASV (Archivo Segreto Vaticano), *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.228, traducción de José Luis

Morrow era consciente del poder de Calles, y aseveraba que en México el poder de las instituciones era una farsa, que los magistrados y el Congreso eran meros agentes y el poder real recaía en el presidente.<sup>338</sup> Dichas declaraciones se oponen a algunos estudios de los años 80's que tendían a intentar mostrar cómo el éxito de Calles, frente a Obregón, se debió a su búsqueda de "institucionalidad" y no ya de caudillismo.<sup>339</sup> Tanto la Iglesia y el Estado como actores institucionales se caracterizaban por su heterogeneidad, por ello es que para el periodo de los años 20's y 30's era muy difícil hablar de un solo Estado y una sola Iglesia Católica Apostólica Romana. A pesar de los discursos oficiales y de las voluntades tanto de uno como de otro de mostrarse como un bloque homogéneo, se aprecia claramente que las dificultades de llegar a un Modus Vivendi real en los años 30's del siglo XX se debieron, justamente, a que se trataba más bien de regular una relación entre "Estados" e "Iglesias".

Se podría reformular diciendo que se trataba de regular un relación entre hombres políticos regionales, todavía no plenamente controlados por el poder central y jacobino, con miembros de la jerarquía católica con perfiles demasiado diferentes y opuestos, como lo demuestran las diferencias entre figuras tan controversiales como José de Jesús Manríquez y Zárte, obispo de Huejutla, y el muy "pacífico" obispo de Querétaro, Francisco Banegas. Morrow asumía también que todos los miembros del gabinete eran católicos. En algunos aspectos el embajador Morrow parecía tener información errónea o inexacta y parecía, además, que existía más lucidez por parte de la Santa Sede quien veía con buen ojo el no cerrar ninguna puerta de negociación y por tanto seguía las negociaciones con el hombre fuerte del régimen, el general Álvaro Obregón.

En cuanto a los ministros, no todos eran católicos como lo notaba muy bien el padre Burke, ya que Aarón Saenz, miembro eminente del gobierno, y gran obregonista, era metodista.<sup>340</sup> La

---

Valencia Herrera.

<sup>338</sup> Entrevista entre John Burke y Dwight Morrow, 17 de enero de 1928, La Habana, Cuba. ASV (Archivo Segreto Vaticano), *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.228.

<sup>339</sup> Para ilustrar mejor este punto es interesante confrontar los análisis de Loyola Díaz y Tzvi Medin en relación a los presidentes peleles. LOYOLA DÍAZ, Rafael, *La crisis Obregón-Calles y el Estado mexicano*, 5ª ed., México, Siglo XXI, 1998. 169 p. MEDIN, Tzvi, *El minimato presidencial: historia política del Maximato 1928-1935*, 8ª reimpresión, México, Ediciones Era, 1998.170 p.

<sup>340</sup> Entrevista entre Burke y Morrow, 17 de enero de 1928, La Habana, Cuba. ASV (Archivo Segreto Vaticano), *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.228.

evaluación de la situación por parte del embajador Morrow se veía afectado por su poco conocimiento de México, aun y cuando Collado afirmaba que su papel con la firma bancaria norteamericana J.P. Morgan le había permitido estar al pendiente de la situación mexicana y que tenía relaciones privilegiada con Agustín Legorreta.<sup>341</sup> Morrow, como él mismo lo evidenciara en una entrevista del 17 de enero de 1928, había ido a México para hacer un favor a su amigo y compañero de fraternidad, el presidente Coolidge. Morrow, en efecto, parecía a los ojos de Burke mal informado en muchos aspectos.

No sabía, por ejemplo, del intento de organizar una reunión entre el obispo de Tabasco, Pascual Díaz, y el arzobispo de Michoacán a la cual Calles se había negado a participar.<sup>342</sup> Para Burke la solución no radicaba en tener abogados que representaran a los católicos, sino lograr que Calles reconociera a la Santa Sede y permitiera que hubiese un delegado apostólico en México y, consecuentemente, que los obispos pudieran regresar. El 18 de enero durante el segundo día de conferencias entre Morrow y Burke en La Habana se volvió a tocar el tema de una reunión entre Calles y los obispos mexicanos sin que ninguno de los dos bandos tuviera que humillarse. Esto para Morrow parecía un punto esencial:

El Sr. Morrow discutió nuevamente un posible acercamiento a Calles por de los Sacerdotes Mexicanos. Hablamos mucho sobre los mismos temas que el día anterior. Calles rechazó personalmente la solicitud realizada por el comité de Sacerdotes. Se le había solicitado a Calles reabrir la discusión con los Sacerdotes. Sólo hasta hace poco los Sacerdotes le enviaron una carta sobre este mismo punto. Si Calles lo hubiera deseado, habría tenido todas las oportunidades para hacer un acercamiento actual y posible sin tener que humillarse.<sup>343</sup>

Las negociaciones se anunciaban difíciles y era claro que tanto el representante del Estado mexicano, como los representantes de la Iglesia, tendrían que dar el primer paso en un

---

<sup>341</sup> COLLADO, María del Carmen, *Dwight W. Morrow, reencuentro y revolución en las relaciones entre México y Estados Unidos, 1927-1930*, México, Instituto Mora, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, Secretaría de Relaciones Exteriores, p.144.

<sup>342</sup> COLLADO, María del Carmen, *Dwight W. Morrow, reencuentro y revolución en las relaciones entre México y Estados Unidos, 1927-1930*, México, Instituto Mora, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, Secretaría de Relaciones Exteriores, p.144.

<sup>343</sup> Segunda entrevista entre John Burke y Dwight Morrow, Sevilla Biltmore, La Habana, Cuba, 18 de enero de 1928 a las 3:30. ASV (Archivo Segreto Vaticano), *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.228, traducción del inglés al español realizada por José Luis Valencia Herrera.

reconocimiento mutuo. En el caso de la Iglesia, la decisión final no estaba en manos de los obispos, sino de la Santa Sede. En efecto, ningún obispo podía aceptar condición o resolución que no tuviese la aprobación del Santo Padre.

Nuevamente presioné el punto de que una conferencia con los Sacerdotes podría resultar en negociaciones que serían detalladas, particularmente las partes en las que serían difícil un acuerdo entre Calles y los Sacerdotes. Asumiendo que todo esto se lograra, la acción de los Sacerdotes tendría que recibir la aprobación de la Santa Sede, esto ahora sería un asunto de la Iglesia en México y dicha acción sería determinada por nadie más que la cabeza de la Iglesia corporativa, el Santo Padre.<sup>344</sup>

La figura del delegado apostólico era esencial en este esquema de negociación tal y como el padre Burke se lo explicó a Dwight Morrow el día 18 de enero de 1928 en el Hotel Sevilla Biltmore de La Habana. La figura del delegado permitiría asegurar la unidad de acción de los obispos mexicanos (al menos en teoría) y facilitaría el regreso de los obispos y sacerdotes a su ministerio. Burke insistía sobre el hecho de que quizá los cambios legales serían progresivos, organizados y decididos en juntas, en conferencias, pero mientras tanto la Iglesia podría encargarse de las necesidades espirituales de los fieles. La Iglesia, decía el secretario de la *National Catholic Welfare Conference*, era capaz de mostrarse humilde, tal y como Cristo fue capaz de humildad, con tal de lograr la salvación de las almas. John Burke insistía sobre el hecho de que la Iglesia estaría dispuesta a aceptar por el momento una especie de *Estatus Quo*. Es decir de que a pesar de luchar y denunciar lo que los jerarcas en su momento consideraron y seguían considerando como un “robo” de sus propiedades dejarían de denunciar públicamente las expropiaciones y esperarían instrucciones futuras para recuperar los bienes de la Iglesia. Según el sacerdote paulista, la voluntad de negociar con el Estado sería tal que los jerarcas católicos serían capaces de aceptar el tan peleado registro de los sacerdotes. Claro que insistían en que el Estado reconociera que su fin fuese solamente estadístico. Existía sin embargo una dificultad que era difícil de superar. La Iglesia no podía aceptar dejar su derecho a una vida independiente y el respeto a sus propias autoridades. Y aquí radicaba parte de la explicación que nos permitirá

---

<sup>344</sup> Segunda entrevista entre John Burke y Dwight Morrow, Sevilla Biltmore, La Habana, Cuba, 18 de enero de 1928 a las 3:30. ASV (Archivo Segreto Vaticano), *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.228.

entender lo que estaba dispuesta a aceptar la Santa Sede con tal de mantener el control sobre el clero y los fieles. Control que podría perderse en caso de perder su organización jerárquica.

Era tan fundamental este punto, que al obtener de nuevo aquel control la Iglesia estuvo dispuesta a restablecer el culto público. En este segundo día de entrevista Morrow le propuso al padre Burke que fuese a México y hablara personalmente con Calles sobre el tema. Burke tenía que consultarlo con las autoridades de la Iglesia, pero por su parte afirmó que estaría dispuesto a acudir.

En esta etapa del inicio de negociación, Morrow no necesitaba que Burke fuese un encargado oficial, siempre y cuando hubiese sido su viaje del conocimiento de los jefes de la Iglesia: “Sí”, dijo Morrow, “Me gustaría que venga con una carta de recomendación para mí, no necesita ser oficial ni autorizada pero con ella debo poder decirle a Calles que la Iglesia estaba consciente de su llegada”.<sup>345</sup> Para Morrow esto no significaba ninguna garantía de éxito pero aceptaba la posibilidad de un fracaso personal y se decidía a continuar con su proyecto de solución al conflicto religioso con Calles (aun y si eso significaba ir más allá de sus responsabilidades).

Morrow le indicó también en esta entrevista que había visto a dos periodistas norteamericanos del *New York Times*, Richard V. Oulahan<sup>346</sup> y Russel Owen.<sup>347</sup> Dichos periodistas, al ver al padre Burke en el hotel, le habían preguntado si se conocían. Como la respuesta del embajador había sido positiva preguntaron si se habían reunido y habían platicado sobre los asuntos en México. Morrow les había contestado que sí y que no tenía ninguna

---

<sup>345</sup> Segunda entrevista entre Burke y Morrow, Sevilla Biltmore, La Habana, Cuba, 18 de enero de 1928 a las 3:30. ASV (Archivo Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.228.

<sup>346</sup> Richard Victor Oulahan (1867-1931) fue un periodista y correspondiente del *New York Times*. Entre 1912 y 1931 fue Jefe del Buró De Washington y asignado al seguimiento a senadores y al presidente. Entre otro acompañó al Presidente Wilson durante los arreglos de paz de Versailles en 1919. Durante los años veinte mantuvo una línea juzgada por sus pares como muy objetiva. Para más información sobre su papel y su periodo como Jefe de Buró en Washington se puede consultar a RITCHIE Donald A. *Press Gallery: Congress and the Washington Correspondents*, Cambridge, Harvard University Press, 1991. pp.195- 218.

<sup>347</sup> Russel Owen (1899-1952) fue un correspondiente del *New York Times*. En particular le dio seguimiento a las notas relativas a aviación. En el caso Mexicano, dio seguimiento a los esfuerzos de Lindbergh para abrir correo postal y mostró la adhesión popular que se vivía en México hacia el famoso piloto cuando llegó en 1927 en un viaje arreglado por el embajador Dwight Morrow y el presidente Plutarco Elías Calles. Después de sus aventuras mexicanas, y después de cubrir el congreso pan americano de la Habana, Owen fue parte de la expedición ártica. Su reportaje de la expedición le valió un premio Pulitzer.

declaración más que hacer.<sup>348</sup> La entrevista final entre los dos hombres sucedió el día 19 a las 12 del día y fue la más corta de todas. Hablaron sobre México pero sobre todo de rumores en torno a una propuesta de laicización de dos de los delegados americanos, a lo cual el embajador respondió que nada era cierto. Una vez más sabían que no era posible incluir de manera abierta el tema de la problemática religiosa. El embajador Dwight Morrow le comentó al Padre John Burke que se estaba acarando la posibilidad de firmar un trato comercial y que la cuestión petrolera seguía siendo un punto fundamental en las negociaciones. Su idea era aprovechar este momento para incluir cláusulas en torno a los derechos de los nacionales norteamericanos de tener sus propios sacerdotes, ministros, sus propios servicios religiosos. Dwight Morrow esperaba que esta cláusula permitiera mayor apertura del gobierno sobre la cuestión religiosa de los mexicanos también.

Tras esos tres días de reuniones entre el padre Burke y el embajador Dwight Morrow se veía poco avance entonces. El único punto claro de avance era que el embajador se comprometió a presentar la idea de un encuentro entre Calles y el padre Burke al presidente mexicano. El viaje del padre Burke se tenía que hacer con el visto bueno del Departamento de Estado de Washington. Morrow se comprometía a proporcionar a Burke todas las garantías necesarias para salvaguardar su persona. El señor Morrow, de hecho, no tardó en telefonar al Señor Olds del Departamento de Estado durante los primeros días del mes de febrero, indicándole que el presidente Calles había aceptado dicha reunión con el padre Burke y Morrow le comentaba al señor Olds que veía en este encuentro con todas las posibilidades de éxito.<sup>349</sup>

### **III.1.1.2. El intento de Pascual Díaz y Barreto y Thomas Edmund Molloy**

La relevancia de las relaciones personales en las negociaciones habían sido un factor fundamental en la iniciativa del padre John Burke y del embajador Dwight Morrow. Factor también presente

---

<sup>348</sup> En esos días intensos de publicaciones en torno a las negociaciones, los periodistas del *New York Times* fueron prudentes. Es importante resaltar aquí que en 1919 Oulahan había tenido un arreglo con el presidente Woodrow Wilson, en torno a temas delicados del gobierno de los Estados- Unidos. Quienes fueron mucho más acerbos fueron los periódicos mexicanos. El *Excelsior* en particular veía poca relevancia en los debates panamericanos.

<sup>349</sup> Reporte N°280-h de monseñor Fumasoni Biondi a monseñor Gasparri, Secretario de Estado, 15 de febrero de 1928. ASV (Archivo Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.228.

en la tentativa de acercamiento en febrero de 1928 entre Pascual Díaz y Barreto, el obispo Thomas Edmund Molloy y el señor Eduardo Mestre Ghigliazza<sup>350</sup> para llegar a un acuerdo con Álvaro Obregón quien se sabe será de nuevo el hombre fuerte de México.<sup>351</sup> En este sentido, el obispo de Saltillo, Jesús María Echavarría y Aguirre, le escribía a Pascual Díaz:

Al publicar en Los Ángeles la noticia de que el licenciado Mestre había iniciado nuevos arreglos con el episcopado por cuenta del gobierno y de Obregón, a fin de solucionar el conflicto religioso en México, recibí casi el mismo día carta del señor arzobispo Mora llena de optimismo. Le contesté en seguida que para mi modo de ver, no podíamos confiar en las promesas y ofrecimientos de esos Señores sino al contrario temer de ellos de todo; que no retrocederían en su obra o intento de aniquilar a la Iglesia en México y la fe en el pueblo. [...] En la imposibilidad de continuar ejerciendo el Ministerio Sagrado según las condiciones impuestas por el Decreto citado, después de haber consultado a Nuestro Santísimo padre, Su Santidad Pío XI, y obtenida su aprobación, ordenamos que, desde el día 31 de julio del presente año, hasta que dispongamos otra cosa, se suspenda en todos los templos de la Republica, el culto público que exija la intervención del sacerdote.<sup>352</sup>

El señor Mestre, durante la conversación en Washington con monseñor Díaz, no dejó de reprocharle que el arzobispo de México, José Mora y del Río, no sólo no había visitado al presidente para felicitarlo por su ascensión al poder, sino que no había aceptado recibir a uno de sus invitados. Fumasoni Biondi era muy crítico respecto a esta característica, que juzgaba muy española, y que le fue confirmada por monseñor Caruana quien, cuando tenía que pedirle algo al presidente de Guatemala, debía siempre expresar un sinnúmero de cumplidos personales y de felicitaciones ya fuera de manera verbal, por telegrama o por carta.<sup>353</sup>

La iniciativa de Mestre estaba directamente vinculada con el personaje-caudillo Álvaro

---

<sup>350</sup> Eduardo Mestre, yerno del gobernador porfirista de Puebla, recibió la confianza de Álvaro Obregón para ir a San Antonio y negociar con los prelados católicos.

<sup>351</sup> Breve comentario relativo a la relación anterior. Alegato al reporte n°760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.228.

<sup>352</sup> AHAM, Fondo de Archivos Conflicto Religioso y Correspondencia entre Obispos, Caja G-L, Folder N° 6. Legajo de Obispo de Saltillo, monseñor Jesús María Echavarría, Carta del 28 de febrero de 1928, destinada a Pascual Díaz, Firmada J.M Echavarría, Obispo de Saltillo.

<sup>353</sup> AHAM, Fondo de Archivos Conflicto Religioso y Correspondencia entre Obispos, Caja G-L, Folder N° 6. Legajo de Obispo de Saltillo, monseñor Jesús María Echavarría, Carta del 28 de febrero de 1928, destinada a Pascual Díaz, Firmada J.M Echavarría, Obispo de Saltillo.



Obregón. Eduardo Mestre Ghigliazza, industrial católico cercano al vencedor de Celaya, se había reunido en primera instancia con monseñor Manuel Fulcheri. Fulcheri, en julio de 1927, se había reunido con él, pero las peticiones de Mestre no fueron aceptadas. Pedía la reanudación del culto y la moderación del Clero.<sup>354</sup> Enviado a San Antonio, en representación del Secretario de Relaciones Exteriores, Aaron Saenz, Mestre tuvo la oportunidad de seguir gestionando la posibilidad de un acuerdo. La vía de Mestre nunca fue abandonada por Obregón, quien perseguía junto con Díaz la puerta de la pacificación simultáneamente al intento de Burke-Morrow-Calles. Collado insiste en que aquello fue motivo de gran malestar para Morrow:

La Santa Sede estaba renuente a llegar a un acuerdo en las condiciones pactadas, deseaba mayores garantías para la institución y los obispos y que Calles pronunciara palabras de conciliación hacia los cristeros previos a la rendición de éstos.<sup>355</sup> Pedir semejante cosas al presidente en las condiciones de recrudescimiento del movimiento rebelde era imposible, pero además el Vaticano deseaba hacer a un lado a Morrow, y creía que podría pactar en mejores condiciones con Obregón, lo cual provocó la ira del embajador.<sup>356</sup>

Para la jerarquía, en efecto, era más seguro trabajar con el candidato y futuro presidente que con el presidente saliente.

### III.1.1.3 La entrevista Burke- Calles

Al mismo tiempo el padre Burke seguía negociando con Calles, y emprendió su viaje junto con su acompañante y quien era su intérprete: el señor Montavon. Se fijó como fecha de viaje el día viernes 10 de febrero de 1928. Lamentablemente para los involucrados, la noticia no se mantuvo secreta y el *Herald Tribune* de Nueva York anunció el día 8 de febrero que “el padre Burke, invitado de Morrow, iba a encontrarse, con autoridad pontifical, con el presidente Calles para

---

<sup>354</sup> MEYER, Jean, Historia de la revolución mexicana, vol. 11, Periodo 1924-1928. Estado y sociedad con Calles, México, El Colegio de México, 1977. 371 p.

<sup>355</sup> Carta de Burke a Morrow, 29 de junio de 1928, rollo 6, en COLLADO, María del Carmen, *Dwight W. Morrow, reencuentro y revolución en las relaciones entre México y Estados Unidos, 1927-1930*, México, Instituto Mora, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, Secretaría de Relaciones Exteriores, p.168.

<sup>356</sup> SHEERIN, Never, “1975”, p. 131, citado en COLLADO, María del Carmen, *Dwight W. Morrow, reencuentro y revolución en las relaciones entre México y Estados Unidos, 1927-1930*, México, Instituto Mora, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, Secretaría de Relaciones Exteriores, p.168

regularizar la cuestión religiosa.”<sup>357</sup> Cuando un diputado mexicano interrogó al presidente Calles sobre el asunto, éste desmintió los hechos y se tuvo que cancelar el viaje. Por su parte, el padre Burke asumió la misma política de negación de los hechos. El Departamento de Estado de los Estados Unidos, quien garantizaba el buen éxito de las transacciones y respondía por la seguridad del sacerdote, le indicó que por el momento todo quedaba suspendido.<sup>358</sup> La Santa Sede, perfectamente informada de la situación, mandó vía el Secretario de Estado Pietro Gasparri un telegrama al delegado apostólico de Estados Unidos, tanto para que se desmintiera que John Burke fuese enviado por la Santa Sede como para asegurar a los obispos mexicanos que ninguna decisión del Papa se tomaría sin antes consultarlos.<sup>359</sup>

Para abril de 1928 se hizo realidad la entrevista postergada en marzo. La idea era que el padre John Burke hiciera una carta dirigida a Calles que le harían llegar por medio del embajador de los Estados Unidos, Dwight Morrow. En esta carta se preguntó al presidente si, a través de algunas declaraciones o promesas, sería posible el regreso de los obispos y la reanudación del culto. El viaje y el encuentro se dieron el 4 de abril en Veracruz, y posterior a esta conversación el presidente Calles le escribió una carta a Burke en la cual plasmó su idea sobre la Constitución y su aplicación. Dichos acontecimientos sucedieron con la total aprobación del delegado apostólico de Estados Unidos de acuerdo a las instrucciones recibidas en el cifrado de la Secretaría de Estado de la Santa Sede del 27 de enero de este año.

Calles y Burke tenían un acuerdo previo a su encuentro de San Juan Ulloa del 4 de abril de 1929. El 29 de marzo de 1928 Burke le había escrito a Calles:

Me enteré por parte de personas que tengo razones para saber muy bien informada que usted ha declarado que nunca ha sido su propósito destruir la identidad de la Iglesia, ni de interferir con sus funciones espiritual, sino

---

<sup>357</sup> Relación del viaje y de la entrevista del P. Burke con el presidente Calles. Alegato al reporte n° 760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc. 228.

<sup>358</sup> Relación del viaje y de la entrevista del P. Burke con el presidente Calles. Alegato al reporte n° 760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc. 228.

<sup>359</sup> Telegrama del 5 de mayo de 1928 del Cardenal Gasparri al delegado apostólico de Estados Unidos, monseñor Fumasoni Biondi. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.228.

que considerando la Constitución y las leyes de México, su propósito ha sido de mantener a los eclesiásticos alejados de las luchas políticas, mientras los deja libres de dedicarse al bienestar de las almas. Los obispos mexicanos han pensado que la Constitución y las leyes, en particular aquellas que limitan el número de sacerdote, al ser aplicado en un espíritu de antagonismo, amenaza la identidad de la Iglesia, al dar al Estado el control de sus oficiales espirituales.

Me da gusto saber que los obispos mexicanos están animados de un sincero patriotismo, y que desean una paz verdadera y duradera. Me da satisfacción también su deseo de reanudar la fe pública, si puede realizarse al respetar su lealtad hacia México y sus principios personales. Creo que esto podría lograrse, si estaban seguros de un espíritu de tolerancia, en respeto a las leyes, que permita a la Iglesia obtener la libertad para vivir y ejercer sus oficios espirituales. [...] Si piensa que en acuerdo con sus deberes constitucionales, podría hacer una declaración según la cual no es el propósito de la Constitución ni de las leyes, ni de usted, destruir la identidad de la Iglesia. [...] Puede que en este espíritu de buena voluntad, se pueda sugerir que en algún tiempo, podrían existir cambios a las leyes, que tanto la república Mexicana como la Iglesia, podrían desear. Si piensa que sea posible tal arreglo, me gustaría mucho poder venir a México para habar confidencialmente con usted de los pasos prácticos a tomar para que tal arreglo pueda ser realidad.

El día 2 de abril llegó el padre Burke a Laredo, donde lo esperaba el señor A.F. Smithers,<sup>360</sup> representante personal del Presidente Calles y el señor Emiliano Izaguirre, Comandante de la Guardia de Emigración mexicana. Smithers conocía el carácter y la finalidad de la misión, mientras que Izaguirre la ignoraba.<sup>361</sup> El viaje de Laredo a Tacuba duró dos días. Llegaron a Tacuba el martes a las cinco y media de la tarde. Ahí lo estaba esperando el señor Dawson de la Embajada de los Estados Unidos y los llevo en automóvil hasta una estación de tren de la Ciudad de México para ir a Veracruz. Viajaron en un vagón preparado especialmente para ellos. El embajador Morrow llegó más tarde. Quienes viajaron hacia Veracruz fueron Dwight Morrow, el embajador de los Estados Unidos de América en México, el señor Springer, secretario personal del señor Morrow, el señor Dawson de la embajada americana, los señores James y A.F. Smithers

---

<sup>360</sup> Hermano de un antiguo socio comercial de Plutarco Elías Calles, Santiago (James) Smithers y representante de una empresa norteamericana, la J.G. White Engineering Company. Se puede ver sobre este tema a SPENSER Daniela, *The imposible tirangle: Mexico, Soviet Russia ant the United States in the 1920's*, Durham, Duke University, 1999, p.94 o BAILEY, David, *¡Viva Cristo Rey! The Cristero Rebellion and the Church-State conflict in Mexico*, Austin, University of Texas Press, 1973, p.195.

<sup>361</sup> Relación del viaje y de la entrevista del P. Burke con el presidente Calles. Alegato al reporte n° 760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivo Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc. 228.

(el intérprete personal de Calles y su hermano), el padre John Burke y el señor William Montavon.<sup>362</sup> El viaje se efectuó de noche.

El presidente Calles había tomado una semana de vacaciones y se había retirado a Veracruz para descansar en una isla del puerto utilizado como fortaleza y cárcel, San Juan de Ulloa. El general Obregón, con quien Calles había platicado sobre la posibilidad de una reunión para solucionar el conflicto religioso, se había opuesto a esta iniciativa. Según el reporte del padre John Burke, Álvaro Obregón era de la opinión que la intención de la visita era de engañar a Calles. Calles le había sugerido a Dwight Morrow cancelar la junta y planearla para otra ocasión, pero Morrow logró convencer al primer mandatario mexicano de que el padre John Burke ya venía en camino y sería muy difícil advertirle que todo se había cancelado. Según el propio sacerdote, Calles decidió entonces proseguir con la reunión.<sup>363</sup>

De nueva cuenta el embajador Dwight Morrow no mostraba demasiadas expectativas sobre el éxito de esas conversaciones. De hecho, el embajador le hizo saber al padre Burke su deseo de poder asistir a la conversación. Le dio tres razones. “1. porque él personalmente lo deseaba. 2. porque él podría ser testigo. 3. considerando que era un ciudadano americano era conveniente que él me acompañara.”<sup>364</sup> La idea era que por la mañana el señor Morrow estuviera solo con el presidente Calles, le entregaría la carta del señor Burke y le informaría que se encontraba a proximidad y fijaría entonces una hora para la audiencia. Llegando a Veracruz, el señor Morrow se fue con los señores Smithers. Tras una hora, regresó A.F. Smithers y le pidió al padre Burke que lo acompañara.<sup>365</sup> Llegaron a la isla-cárcel de “San Juan de Ullua” en barco. Calles se encontraba en un departamento que tenía un comedor y una recámara. El padre Burke fue quien

---

<sup>362</sup> William Frederick Montavon (1874-1959) fue un prominente católico norteamericano. Tras estudiar en Notre Dame fue a la universidad Católica de América. Fue superintendente de escuelas en Filipinas y después encargado de negocios para América Latina. En 1925, fue nombrado director legal de la National Catholic Welfare Conference y acompañó al padre John Burke, sirviendo de consejero y traductor sobre la cuestión mexicana.

<sup>363</sup> Relación del viaje y de la entrevista del P. Burke con el presidente Calles. Alegato al reporte n° 760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc. 228.

<sup>364</sup> Relación del viaje y de la entrevista del P. Burke con el presidente Calles. Alegato al reporte n° 760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc. 228.

<sup>365</sup> Relación del viaje y de la entrevista del P. Burke con el presidente Calles. Alegato al reporte n° 760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc. 228.

inicio la conversación. Empezó a hablar de la organización y del trabajo de la *National Catholic Welfare Conference* y de su papel como secretario del comité administrativo de los obispos.

En Estados Unidos los obispos siguieron con mucho interés la situación de sus hermanos católicos en México, hicieron su mejor esfuerzo para que la justicia fuera para ellos y para la Iglesia. El secretario de la NCWC habló también de la carta pastoral escrita en 1927. Después indicó que el Consejo Administrativo de los obispos se preguntaba si no había solución alguna para permitir el regreso de los obispos mexicanos a su diócesis y reanudar el culto. El Consejo Administrativo reconoció que este asunto no era de su competencia y delegó todo a monseñor Fumasoni Biondi, que era encargado de los asuntos religiosos de México. El delegado apostólico respondió entonces que ninguna puerta se tenía que cerrar para lograr este fin y afirmó que el Santo Padre estaba ansioso por brindar una solución al conflicto de manera pacífica y que su corazón acompañaba al pueblo mexicano y que todas las oportunidades debían ser aprovechadas para buscar un camino que permitiera que los obispos pudieran regresar con dignidad.<sup>366</sup>

El padre Burke le hizo saber al presidente Calles que el delegado apostólico le había dicho que lo representara y viniera en su nombre, pero sin ninguna autoridad para actuar o comprometerse. La intención era ver al presidente y platicar sobre un posible medio para que la Iglesia y su organización fueran debidamente reconocidas, para ver si era posible que se interpretaran las leyes de registro y de limitación del clero de tal manera que la Iglesia pudiera aceptarlas y al mismo tiempo preservar su dignidad. Además de la posibilidad de restablecer el culto y realizar los cambios necesarios a las leyes y a la Constitución para dar de nuevo a la Iglesia su plena libertad. El padre Burke afirmaba que él había venido con esta autoridad y para lograr este fin. El padre Burke dijo que su discurso fue tardado y que se podía sentir la tensión de todos los presentes. Calles no decía nada. Estaban en círculos todos y el padre Burke se encontraba a la izquierda del presidente. James Smithers se hizo cargo de la traducción de todo el discurso. Cuando terminó el padre Burke, Calles tomó entonces la palabra y le mostró al padre Burke como, según él, la propia jerarquía católica había propiciado la aplicación correcta y al pie de la letra de la Constitución y de las leyes relativas a la materia religiosa.

---

<sup>366</sup> Relación del viaje y de la entrevista del P. Burke con el presidente Calles. Alegato al reporte n° 760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc. 228.

[Calles] padre Burke, ellos han cambiado totalmente la realidad de los hechos [...], le voy a decir cómo han sido realmente. [...] Durante los años posteriores a la adopción de la Constitución de 1917, no existieron reglamentos ni penas establecidas para quienes violarán las cláusulas de la Constitución en materia religiosa. No era mi intención ni la del Gobierno establecerlas. Yo pensaba y esperaba que la situación se arreglara por sí solo, y que no existiera la necesidad de establecer reglamentos. Sin embargo en febrero de 1926, el arzobispo de la Ciudad de México, publicó una declaración diciendo que los católicos no querían ni podían aceptar las instituciones de la República. Esta declaración fue realizada durante un tiempo en el Gobierno de la República se encontraba en medio de una serie de dificultades internas y externas. Fue hecha ciertamente con el propósito deliberado de abolir y posiblemente destruir el gobierno. Esa fue un acción característica de los obispos mexicanos.<sup>367</sup>

A este respecto el padre Burke hizo una anotación en la cual mostraba cómo Calles consideraba a la jerarquía católica mexicana un grupo que compartía una manera de pensar y una oposición y una voluntad de controlar el Estado. Este punto es de gran relevancia porque la mayoría de los estudios, retomando esta idea, concebían a la Iglesia como un bloque. Muy pocos estudios tuvieron la fortuna de mostrar las divisiones, rupturas y lealtades que se vivieron en este momento, tanto al hacer los arreglos, como en el periodo posterior de aplicación del *Modus Vivendi*.

[En la respuesta, el presidente Calles] enfatizó el apoyo que dieron los obispos al boicoteo, además de su voluntad de crear un caos en las finanzas mexicanas y de esta manera que el gobierno tuviese que rendirse. Calles mostró que no era el Estado quien trató de destruir a la Iglesia, sino la Iglesia fue quien trató de destruir al gobierno. Dijo que los programas de los revolucionarios no podían ser calificados de bolcheviques, porque fueron creados antes que el bolchevismo. El presidente de México condenaba también la actitud de los miembros de la jerarquía católica, quienes ya en Estados Unidos hicieron todo para que el gobierno americano rompiera relaciones con el de México. El presidente Calles dijo que había ayudado a los pobres, a los peones de la República. Dijo que nunca la Iglesia lo había apoyado o felicitado. Por contrario, todo aquel que se oponía al presidente recibía el apoyo de los obispos. Dijo que los católicos ricos apoyaban la Revolución reaccionaria con su dinero y que seguían oprimiendo a los indios a quienes pagaban 12 centavos

---

<sup>367</sup> Relación del viaje y de la entrevista del P. Burke con el presidente Calles. Alegato al reporte n° 760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc. 228.

el día de trabajo.<sup>368</sup>

Calles en su respuesta a al Padre Burke, decía que no conocía la intención de la Santa Sede y que pensaba que a diferencia de lo que decía el padre Burke, la Santa Sede había apoyado los esfuerzos políticos y revolucionarios de los obispos contra él. La crítica de Calles se volvió aún más dura cuando habló de la situación de los católicos, en particular de los pobres. En ese sentido es muy interesante ver como la crítica de Calles coincide con la preocupación enunciada por Pietro Fumasoni Biondi quien propugnaba por un restablecimiento del culto ya que existían muchos negocios y transacciones monetarias al realizarse actos de culto privado, mientras que los pobres se quedaban sin culto.

El pueblo entero se encuentra sin religión por su culpa; pero no los ricos, ellos pueden pagar y encuentran los sacerdotes quienes les puedan servir. Los pobres no pueden hacer esto. Yo no me opongo a la Iglesia. No me encuentro ni cerca de destruir la Iglesia. [...] Yo he instado e instituiré en la observancia de las Instituciones y de las Leyes mexicanas.<sup>369</sup>

Fue entonces cuando el padre Burke se permitió cuestionar las aseveraciones de Calles tal y como él había discutido las suyas. El padre Burke trató principalmente del apoyo que daba la Santa Sede a los obispos en cuanto a materia religiosa. El sacerdote insistió en el hecho de que la Santa Sede no había ayudado a ningún movimiento político que buscara destruir el gobierno de México. La Santa Sede y los obispos darían su cordial ayuda para cualquier proyecto que pudiera mejorar directamente al pueblo. Le preguntó entonces si, como cabeza del Estado, sería posible para la Iglesia retomar libremente sus funciones espirituales, de impedir que las leyes, como por ejemplos las relativas al registro y al límite de los sacerdotes, dieran al Estado el poder de nombrar a los sacerdotes o dirigirles, puesto que ello era prerrogativa de la Iglesia.

Calles contestó de nuevo que no era su intención destruir la Iglesia en México. Volvió a

---

<sup>368</sup> Relación del viaje y de la entrevista del P. Burke con el presidente Calles. Alegato al reporte n° 760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc. 228.

<sup>369</sup> Relación del viaje y de la entrevista del P. Burke con el presidente Calles. Alegato al reporte n° 760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc. 228.

explicar que el sólo tenía la intención de aplicar la ley de limitación y registro, y dejar a la Iglesia la responsabilidad y la dirección de los sacerdotes.<sup>370</sup> Empezó entonces el presidente a hablar sobre el beneficio de un regreso de los obispos y sacerdotes y acerca de una ayuda “real” hacia el pueblo. Eso era, según Burke, una de sus grandes preocupaciones.

Después de la comida volvieron a platicar, pero esta vez sobre la carta que le mandó el padre Burke y de la respuesta que Calles debía dar a la misma. Calles sugirió que los obispos regresaran cuanto antes, que se reanudara el culto y obedecieran las leyes. Calles preguntó al padre Burke qué pasos se debían tomar. El padre contestó que, en cuanto le fuera posible, mandaría un reporte de su entrevista y una copia de su carta y de la carta que le entregaría Calles al delegado apostólico monseñor Pietro Fumasoni Biondi, quien a su vez informaría a la Santa Sede.

Trataron entonces un tema muy delicado: el de la nominación por parte de la Santa Sede de un delegado apostólico que pudiera residir en México. Calles, una vez más, dijo que la Iglesia tenía el derecho de nombrar a cualquier oficial o dignatario para dirigir a sus dependientes e imponer la disciplina que deseaba. El presidente afirmó también que este dignatario, una vez que fuera nombrado por la Santa Sede, podría vivir y trabajar en México pero no recibiría ningún reconocimiento diplomático. No era necesario pedirle su opinión respecto de su nombramiento o venida: la autoridad que la Iglesia le quiera dar a tal personaje dentro de la Iglesia es cuestión de la Iglesia. El presidente Calles llegó a afirmar que la influencia personal que tal personaje lograra en el país dependería solamente de su habilidad, de su capacidad y de sus relaciones personales como varios oficiales.<sup>371</sup>

Este episodio es fundamental para entender cómo se fue dando la búsqueda de un *Modus Vivendi* en términos de *Realpolitik* y no solamente a nivel simbólico o discursivo. Más que una teoría política de instituciones, o del famoso fetichismo institucional, la resolución real de los conflictos, la aplicación o tolerancia de la ley, obedecía al carácter propio de gobernadores, de

---

<sup>370</sup> Carta del Presidente Calles al P. Burke. Alegato al reporte n° 760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc. 228.

<sup>371</sup> Reporte n° 280-H de monseñor Fumasoni Biondi al Caredanal Pietro Gasparri, 15 de febrero de 1928. Alegato al reporte n° 760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc. 228.



presidentes –como lo habían demostrado los ejemplos de Carranza, Obregón y del propio Calles–. En México es necesario trabajar los actores en su profundidad personal y después ponerlos en el contexto grupal. La discusión misma que se tenía en Veracruz, en el fuerte de San Juan de Ulloa, era la oportunidad que permitía al presidente Calles hablar con un sacerdote sobre el posible regreso de los obispos y pensar en la reanudación del culto. Dicha entrevista no hubiese sido factible ni posible que sucediera en la Ciudad de México, como lo demostró muy bien la cancelación de la conferencia de febrero.<sup>372</sup> Este punto también lo retomaba en sus comentarios relativos a la relación del padre Burke el delegado mismo.<sup>373</sup>

Es muy importante comprender, entonces, que de acuerdo al propio Calles, sería posible la interacción entre el delegado y el presidente.<sup>374</sup> La historiografía católica tradicional tiende a mostrar a Calles como un anticlerical intransigente. El propio presidente Calles tenía que actuar con prudencia. Pues varios de los apoyos que tenía era anticlericales y podía ver en declaraciones del presidente que hicieran mención explícita a la Iglesia como señales de debilidad y sujeción a fuerzas extranjeras. Por ello, Plutarco Elías Calles quería evitar de mencionar a la Institución católica y así evitar enunciar mensajes que dejaban ver cualquier tipo de aceptación. Pues temía que se podían generar acusaciones en su contra diciendo que estaba favoreciendo el regreso a a distinciones y concesiones para la Iglesia Católica solamente. Calles pensaba y externaba su opinión de que los obispos regresaran mientras él seguía en funciones. La idea de Calles era, según el padre Burke, que si no se llegaba a un arreglo mientras él fuese presidente, el gobierno que seguiría hesitaría mucho en hacer concesiones, por temor a parecer menos liberal que el gobierno de Calles.<sup>375</sup>

Después de cinco horas terminó la conferencia. El padre Burke insistía, en su reporte y

---

<sup>372</sup> Reporte n° 280-H de monseñor Fumasoni Biondi al Cardenal Pietro Gasparri, 15 de febrero de 1928. Alegato al reporte n° 760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc. 228.

<sup>373</sup> Breve comentario relativo a la relación precedente. Alegato al reporte n° 760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc. 228.

<sup>374</sup> Relación del viaje y de la entrevista del P. Burke con el presidente Calles. Alegato al reporte n° 760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc. 228.

<sup>375</sup> Relación del viaje y de la entrevista del P. Burke con el presidente Calles. Alegato al reporte n° 760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc. 228.

relación, en la sorpresa que causó lo dicho por Calles al despedirse: “Yo espero que su visita abra una nueva era para la vida y para el pueblo de México.”<sup>376</sup> El padre Burke quedó tan satisfecho de su entrevista que brindó una visión que podría parecer muy poco común para un miembro de la Iglesia en lo concerniente a la figura de Calles.

De regreso comentó a su compañero de viaje, el señor Montavon, el éxito de la entrevista y decía que, tanto él como su compañero compartían la idea de que “Calles era más del tipo de revolucionarios como Madero, y no pertenecía a la clase de revolucionarios radicales, tipo bandeja roja”.<sup>377</sup> Para el padre Burke esto explicaba por qué siempre Calles, en sus palabras y en su carta, insistía en el respeto a la Constitución y la ley, y su temor a la reacción y crítica de los radicales. Sin dudar de la sinceridad de Calles para la resolución de la situación religiosa, parece errónea la postura de Burke: en realidad Calles había demostrado, en muchas ocasiones, ser uno de los revolucionarios más radicales, incluso más radical que Obregón. El padre Burke tocó, finalmente, un punto muy importante que mostraba la importancia de la acción de los Estados Unidos y que relativizaba el conflicto religioso. Los Estados Unidos estaban, en efecto, llevando una batalla en varios frentes y Calles estaba brindando soluciones a temas como el religioso, pero también en torno a los vinculados con la cuestión petrolera y la confiscación de las tierras.<sup>378</sup>

#### **III.1.1.4 Dwight Morrow, John Burke, la delegación apostólica de los Estados Unidos y el episcopado mexicano**

Después de esta conferencia, el Padre Burke se estaba volviendo una pieza cada vez más clave no sólo para la Iglesia católica sino también para el Departamento de Estado de los Estados

---

<sup>376</sup> Relación del viaje y de la entrevista del P. Burke con el presidente Calles. Alegato al reporte n° 760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc. 228.

<sup>377</sup> Relación del viaje y de la entrevista del P. Burke con el presidente Calles. Alegato al reporte n° 760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc. 228.

<sup>378</sup> Relación del viaje y de la entrevista del P. Burke con el presidente Calles. Alegato al reporte n° 760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc. 228.

Unidos pero no era la única línea de negociación abierta.<sup>379</sup> El día 12 de mayo la situación se aceleró y la embajada norteamericana contactó al padre John Burke y a monseñor Leopoldo Ruiz y Flores de manera inesperada anunciándoles la posibilidad de un encuentro con Calles y Obregón.<sup>380</sup> El 17 de mayo esta conferencia se hizo realidad y en un cifrado del 18 de mayo el delegado apostólico de Estados Unidos, monseñor Pietro Fumasoni Biondi, pidió al Secretario de Estado del Vaticano, el cardenal Pietro Gasparri, su autorización para que monseñor Ruiz fuera a Roma una vez que regresara de Estados Unidos.<sup>381</sup> Sin embargo, para Gasparri no había caso que se planeará cualquier viaje si todavía no se sabía cual iba a ser el resultado. En caso de no éxito, un reporte bastaría. .<sup>382</sup>

Mientras se daba el informe de las recientes noticias, y se decidía si era necesario o no el viaje de monseñor Ruiz y Flores a la Santa Sede, el delegado apostólico mandó un largo reporte de 51 páginas en el cual expresaba la urgencia de permitir el regreso de los obispos (5 páginas), los cambios que se esperaban en caso de que regresaran y se reanudara el culto (14 páginas), el interés del gobierno de Estados Unidos en la cuestión religiosa de México (2 páginas), los resultados de la entrevista del padre Burke con Calles en Veracruz el 4 de abril de 1928, (10 páginas), el contenido de la carta del padre Burke al presidente Calles, previo al viaje (2 páginas) la carta del presidente Calles al Señor Burke del 4 de abril, (1 página), una relación del delegado sobre todo lo anterior (8 páginas) y, finalmente, un reporte sobre la conferencia de San Antonio, debido a la muerte del arzobispo de México, José Mora y del Río, así como la elección de monseñor Ruiz como presidente del comité episcopal (10 páginas).

---

<sup>379</sup> Sobre este tema de los varios proyectos de negociación un alumno de licenciatura bajo la dirección de Andrea Mutolo ha trabajado específicamente los archivos mexicanos para entender los proyectos de arreglos fracasados. VILLANUEVA HERNANDEZ, Victor Miguel, *Los actos fallidos para alcanzar la paz en la Guerra Cristera durante la presidencia de Plutarco Elías Calles (1926-1928)*, México, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2015. Tesis de licenciatura en Historia y Sociedad Contemporánea bajo la dirección de Andrea Mutolo.

<sup>380</sup> Cifrado 11 del delegado apostólico de los Estados Unidos, Fumasoni Biondi al Cardenal Gasparri, Secretario de Estado del Vaticano, 13 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.228.

<sup>381</sup> Cifrado 12 del delegado apostólico de los Estados Unidos, Fumasoni Biondi al Cardenal Gasparri, Secretario de Estado del Vaticano, 18 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.228.

<sup>382</sup> Cifrado del Cardenal Gasparri Secretario de Estado del Vaticano al delegado apostólico de los Estados Unidos, Fumasoni Biondi, 21 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.228.

Este documento contenía también la postura de los diferentes obispos de México en cuanto a los problemas religiosos tal y como eran percibidos por la Santa Sede a través del delegado apostólico de Estados Unidos.<sup>383</sup> Sobre esta cuestión Jean Meyer presentó, en 2008 en la *La cruzada por México*<sup>384</sup> la postura diplomática del Departamento de Estado de los Estados Unidos, de los Caballeros de Colón, de la *National Catholic Welfare Conference* y los archivos mexicanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, de los Archivos Plutarco Elías Calles-Fernando Torreblanca, de la Liga Nacional de Defensa de la Libertad Religiosa y del Archivo Histórico del Arzobispado de México así como una amplia revisión de periódicos de la época y libros y artículos publicados durante la crisis y a lo largo de tres periodos, 1914-1919, 1926-1929 y, finalmente, 1931-1936. Muchos de esos documentos públicos, así como las recomendaciones de católicos influyentes, fueron usados por la Santa Sede para tomar una postura sobre la cuestión religiosa.

En la primera parte del documento, relativa a la necesidad de lograr el regreso de los obispos, Fumasoni Biondi insistía en el hecho de que la suspensión del culto público, que ya casi llevaba dos años, había sido extrema y de una gravedad excepcional:

De hecho no se trata de una ciudad o de una diócesis sino de toda una vasta nación que se encontró repentinamente si el consuelo de la Religión en un momento en el cual su presencia era tan necesaria. No faltaron algunos obispos que se dieron cuenta de esto desde el principio: me indicaron que de hecho un buen número de los más sensatos e inteligentes estaban opuestos a tal paso y que se dejaron convencer por los más intransigentes quienes aseguraron como dogma de que el Gobierno realizará tras lo decidido cambiar y reformar las leyes. Era un error en estas circunstancias para cualquier Obispo hacer entender que este era una utopía: el sería tachado de “traidor”. [La única postura era la más violenta y extrema].<sup>385</sup>

El intento consistía en lograr cambiar esas leyes, a raíz de la suspensión de culto, en muy poco tiempo. Esta iniciativa fracasó. La postura intransigente del clero era mucho más fuerte en

---

<sup>383</sup> ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.228.

<sup>384</sup> MEYER, Jean, *La cruzada por México. Los católicos de Estados Unidos y la cuestión religiosa en México*, México, Tusquets, 2008. 339 p.

<sup>385</sup> Sobre la necesidad del regreso del episcopado y la reanudación del culto. Alegato al reporte n° 760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc. 228.

este tiempo de crisis que las posturales menos radicales.

### **III.1.1.5 Los peligros de la suspensión de culto**

A casi dos años de la suspensión del culto el panorama había cambiado y muchos obispos, de acuerdo al delegado, deploraban las condiciones espirituales en las cuales se encontraban los fieles y los sacerdotes que habían permanecido en México. Monseñor Corona, obispo de Papantla, desde algún tiempo estaba pidiendo a la delegación apostólica se tomaran decisiones para remediar y reactivar de algún modo la vida religiosa en México. Uno de los principales problemas eran las denuncias en contra de los sacerdotes “resultado de las confesiones en casas privadas y en condiciones demasiado anormales, que representan para el pobre sacerdote tentaciones demasiado fuertes”. En la ciudad de México, según el delegado, más de mil sacerdotes de toda la República carecían completamente de estudios y vivían en casas privadas sin vigilancia ni disciplina. Lo que sucedía, en cuanto a moral, era muy difícil de saber, pero lo que llegara a pasar tendría, según el propio delegado apostólico, consecuencias irremediables.

Por la fuerte preocupación que demostraba en este alegato el delegado, quedaba en evidencia que la Iglesia peligraba al no estar presente en México. El temor era grande puesto que los sacerdotes y las religiosas perdían en ocasiones su vocación. Así lo demostró la superior de las Hermanas Del Buen Pastor quien comentó al delegado que ya varias monjas le habían dicho que no pensaban regresar a la vida religiosa. En México algunos sacerdotes, sin autorización alguna, y con conocimiento del gobierno, llegaban a dar hasta seis misas al día en casas de gente adinerada y solicitaban limosna durante dichas celebraciones. Las facultades otorgadas por la Santa Sede en esas circunstancias, como bien lo reafirmaba Fumasoni Biondi, eran extraordinarias y excepcionales. En ningún momento se trataba para el delegado de lucrar con esas facultades sino de realmente auxiliar a los fieles católicos.

La facultad misma dada por la Santa Sede en estas circunstancias, para lo que concierne las celebraciones de la Santa Misa y la impartición de los sacramento es totalmente extraordinaria, y excepcional, por lo que se pueden justificar a mi parecer solamente por un tiempo breve, como la de decir la misa “ad conficiendum SS. Viaticum” a cualquier hora del día sin vestimenta sagrada, y limitándose a las consagraciones y a la ingesta de las santas Especies, y la dada a los fieles para poder comunicarse entre ellos de tener el sacramento en casa y

verlo seguido. ¡Me indicaron que para llevar la Santa Comunión a las cárceles usaron a señoritas más bellas y atractivas quienes usaban su gracia para obtener libre paso! Si bien esas cosas persiguen una finalidad Santa, se vuelven extrañas y peligrosas sobre todo cuando la situación se prolonga indefinidamente.<sup>386</sup>

El peligro también era para los fieles, ya que perdían la costumbre de asistir a misa y contribuir a mantener el culto. El delegado temía una “protestantización” de la Iglesia en México. Esta falta de culto se estaba volviendo más dañina para México que la propia aceptación y humillación frente a las leyes inicuas. La crisis también afectó a la numerosa población analfabeta, a los pobres indios y peones, quienes según el delegado apostólico de Estados Unidos se quedaban sin socorro alguno, ya que no podían leer.

La suspensión del culto favoreció también el crecimiento de la Iglesia Cismática, ya que el gobierno pudo dar al Patriarca Pérez la iglesia de Corpus Cristi, una de las principales Iglesias de la Ciudad de México. Se decía también que el mismo presidente Calles habría invitado al Patriarca de Damasco<sup>387</sup> para consagrar a algunos obispos y así llenar el vacío dejado por los católicos. Según el delegado apostólico de los Estados Unidos, Fumasoni Biondi, esta visita no se hizo realidad porque Calles y el patriarca no lograron ponerse de acuerdo en cuanto al costo financiero de la visita. El delegado apostólico retomó el ejemplo de los irlandeses, quienes fueron forzados a irse de la ciudad al campo para volver a encontrar trabajo y, por falta de sacerdotes y de culto, se fueron poco a poco acercando al protestantismo o a la pérdida de la fe.

Un punto más a favor de la reanudación del culto y del regreso de los obispos fue la dificultad para lograr que la mayoría de la opinión pública de Estados Unidos obligara a su gobierno a presionar al de México. La Iglesia de México en Estados Unidos no tenía muy buena fama y muchos veían en la fe de los mexicanos fanatismo y superstición. A eso también había que agregarle la mala fama que tenían en el sur de los Estados Unidos los emigrantes mexicanos: “Gente pobre, poco educada y de pobres costumbres.”<sup>388</sup>

---

<sup>386</sup> Sobre la necesidad del regreso del episcopado y la reanudación del culto. Alegato al reporte n°760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.228.

<sup>387</sup> Es decir que existía el rumor de que Plutarco Elías Calles estaba buscando tratar con los Cristianos Ortodoxos para ordenar obispos y después sacerdotes y poder ocupar el vacío creado por la ausencia de los obispos católicos.

<sup>388</sup> Sobre la necesidad del regreso del episcopado y la reanudación del culto. Alegato al reporte n° 760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici*

La idea predominante acerca de México era que se trataba “de un pueblo de raza inferior, lleno de supersticiones religiosas, oprimido por los sacerdotes y los ricos, incapaz ser gobernado porque siempre [se encontraba] en revoluciones.”<sup>389</sup> A pesar de los esfuerzos de los medios católicos, de los obispos americanos, de la *National Catholic Welfare Conference* y de su secretario, el balance que presentaba Fumasoni Biondi no era muy favorecedor. Él afirmaba que entre los mismos católicos los esfuerzos no habían rendido todos sus frutos y, por lo tanto, no se podía esperar más de la sociedad norteamericana, principalmente la protestante. A eso tenían que sumarse las acciones contrarias realizadas por el gobierno de México para defender su política religiosa.

### III.1.1.6 La necesidad de la mediación norteamericana

Era necesario, para buscar una solución, permitir la participación del gobierno Americano.<sup>390</sup> Para el delegado Fumasoni Biondi era clara la necesidad de aprovechar el interés del gobierno de los Estados Unidos en resolver el conflicto. El interés perseguido por los Estados Unidos era complejo y, si bien existía un interés comercial, no se podría limitar a él.<sup>391</sup> El Departamento de Estado asumió que la propuesta de Morrow era personal y quedaba en evidencia para el delegado apostólico que se trataba de la de un “Business Man” que pensaba que para que el negocio floreciera era necesario que la situación de un país fuera pacífica. Para que el negocio creciera en México, era necesario que hubiera paz religiosa.<sup>392</sup> A este aspecto, Collado Herrera insiste en el hecho que:

---

*Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc. 228.

<sup>389</sup> Sobre la necesidad del regreso del episcopado y la reanudación del culto. Alegato al reporte n° 760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc. 228.

<sup>390</sup> Qué cambio se espera en la presente situación para que los obispos regresen a la patria y se reanude el culto. Alegato al reporte n° 760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc. 228.

<sup>391</sup> Para profundizar sobre esta temática se puede consultar a Jean Meyer, *La Cruzada por México*, pp.79-215.

<sup>392</sup> Interés del Gobierno de los Estados Unidos en la cuestión religiosa en México. Alegato al reporte n° 760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc. 228.

Finalmente, convencido Kellogg de que podía aprovechar las habilidades del enviado y su cercanía con Calles para conseguir la solución del conflicto cristero, le dio el visto bueno para que mediara.<sup>393</sup> Vale la pena subrayar que la participación de Morrow en las negociaciones entre el clero y el gobierno no solo fue extraoficial sino que partió de su iniciativa personal, si bien recibió pleno apoyo logístico del Departamento de Estado, al cual mantuvo informado de cada uno de sus movimientos. También vale decirlo contó con el apoyo de Olds.<sup>394</sup> Los resortes que impulsaron al embajador a participar fueron una mezcla de ingredientes racionales y pasiones propias. Por un lado estaba la lógica política: no podría consolidarse el gobierno si persiste la guerra. Por otro, la pena que le causaba el sufrimiento de los católicos devotos, la gran mayoría de los mexicanos, aun si consideraba que su práctica religiosa se hallaba más cercana a la superstición. Otra faceta era su afición por la lectura de estudios históricos sobre los conflictos Iglesia/Estado; el tema era uno de sus favoritos, de manera que la búsqueda de una solución fue una oportunidad “irresistible” para tratar el asunto como un problema de historia aplicada.<sup>395</sup>

Quedaba entonces confirmada la idea de que, para Morrow, el éxito de estas negociaciones era un plus personal y político porque demostraría la absoluta confianza que le tenía Calles y ratificaría la influencia de la diplomacia americana en México. Si bien era cierto que la iniciativa era de Morrow, también era cierto que el gobierno americano había aprobado y apoyado tal iniciativa, cuidando siempre la discreción y el secreto de un Estado que, en esta época, no quería involucrarse en los asuntos internos de otra nación ni podía apoyar una causa católica siendo un país abiertamente dominado por protestantes. En este tema conviene tener en cuenta el hecho de que se acercaban las elecciones y el Partido Republicano no podía desperdiciar el apoyo del voto católico, más si se tomaba en cuenta que el candidato demócrata era el católico Alfredo Emanuel Smith, mejor conocido en su época como Al Smith. Una vez pasada las elecciones no se podría convencer tan fácilmente al gobierno para que actuara y era muy improbable que el futuro presidente de los Estados Unidos fuese católico.<sup>396</sup> El delegado recomendaba, entonces, sacar el

---

<sup>393</sup> Carta de Morrow a Joseph Cotton, subsecretario de Estado, 16 de septiembre de 1930, ACA, DMP, serie X, rollo 11 en COLLADO, María del Carmen, *Dwight W. Morrow, reencuentro y revolución en las relaciones entre México y Estados Unidos, 1927-1930*, México, Instituto Mora, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, Secretaría de Relaciones Exteriores, p.148.

<sup>394</sup> Carta de Olds a Morrow, 9 de marzo de 1928, ACA, DMP, serie X, rollo 10 en COLLADO, María del Carmen, *Dwight W. Morrow, reencuentro y revolución en las relaciones entre México y Estados Unidos, 1927-1930*, p.149.

<sup>395</sup> COLLADO, María del Carmen, *Dwight W. Morrow, reencuentro y revolución en las relaciones entre México y Estados Unidos, 1927-1930*, pp.148-149.

<sup>396</sup> Qué cambio se espera en la presente situación para que los obispos regresen a la patria y se reanude el culto. Alegato al reporte n° 760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivo



mejor provecho posible a esas circunstancias y encomendó al padre Burke mantener el contacto con el Departamento de Estado.

### III.1.2 Las reticencias de la Santa Sede

#### III.1.2.1 La “idealización” de Plutarco Elías Calles

Como ya se mencionó con anterioridad, era esencial para la Iglesia trabajar con Calles. Es muy interesante estudiar los calificativos con los cuales, tanto John Burke como Fumasoni Biondi, se refieren a Plutarco Elías Calles y cómo dichos calificativos entraban en contradicción con los comentarios de los obispos más radicales como Francisco Orozco, José de Jesús Manríquez y Zárate o José María González y Valencia. Para el señor delegado apostólico se podía ver en Calles “un hombre de cierta apariencia de sinceridad, demostrado por su manera franca y neta de hablar, sin cumplimientos ni ostentación.”<sup>397</sup>

El delegado era lúcido y consciente de que se encontraba frente a un hombre alejado totalmente de la religión y de la Iglesia. A pesar de la cierta admiración que transpira de sus relatos, al menos a nivel explícita, seguía calificando a Calles como un revolucionario mexicano, quien debe parte de su fortuna al robo y a la delincuencia. Esa misma calificación se la da también a Carranza y a Obregón. Por su parte Calles hablaba de los obispos con odio y rencor. Para Calles, los obispos patrocinados por los sectores acomodados se la pasaban diciendo que él era una persona ignorante y disipada. El delegado parecía no tener la misma “ingenuidad” que demostró el padre Burke y estaba consciente de que la situación y las críticas de Calles no eran tan acertadas. Temía, también, que Calles no fuese capaz de distinguir la separación entre la acción religiosa social de la Iglesia y la acción política. El delegado temía que se vieran con ojos políticos las acciones de la Iglesia en materia de educación y ayuda al mundo campesino, tal y como se había hecho desde la Constitución de 1857. La opinión del delegado, como él mismo lo asumía, estaba en gran medida influenciada por monseñor Ruiz y Flores, quien lo ayudaba en la delegación.<sup>398</sup>

---

<sup>397</sup> Breve comentario relativo a la relación anterior. Alegato al reporte n° 760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc. 228.

<sup>398</sup> Breve comentario relativo a la relación anterior. Alegato al reporte n°760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.228.

Cabe mencionar que otra de las dificultades era que, en México, el clero nunca había logrado mantenerse alejado de la cuestión política.<sup>399</sup> En este sentido, aún y si el Delegado veía con buen sentido el inicio de la negociación, se mostraba preocupado por el sector más radical de la jerarquía católica que apoyaba a la lucha armada. También una preocupación era la idea encontrada en torno a la tolerancia religiosa. Pues la idea de Calles tenía que ver más con que los obispos no criticarían las leyes del país, pero el Delegado estaba consciente que no se podían aplicar las leyes emanadas de la constitución de 1917. Para él, en efecto, el hecho de que algunos obispos justificaran la lucha armada sobre bases teológicas y sobre el famoso *De repellando tyranno*, respaldaba la idea de la búsqueda del martirio en lugar de apoyar a la Iglesia y reforzaba la percepción de Calles de una conspiración católica contra el Estado mexicano. Insistía en que las circunstancias del siglo XX eran muy diferentes a las de los otros siglos. Tampoco recordaba alguna sublevación armada o “Liga Católica de Combate” contra los antiguos perseguidores del cristianismo, dejando entender que la vía armada no era la adecuada.<sup>400</sup>

Era tal la importancia de tener en mente la manera de pensar de Calles, que no se tenía que olvidar la postura que tenía en cuanto a los extranjeros, y lo que decía Calles era que si permitiría un delegado apostólico, pero que este delegado para tener influencia debería volverse un amigo.<sup>401</sup>

### **III.1.2.2 La segunda entrevista John Burke- Plutarco Elías Calles o la introducción de Leopoldo Ruiz y Flores**

Tal y como lo había anunciado el delegado apostólico en los Estados Unidos, Fumasoni Biondi, en su reporte 760-h del 10 de mayo de 1928, y en sus telegramas de los días 14 y 18 de mayo del

---

<sup>399</sup> Breve comentario relativo a la relación anterior. Alegato al reporte n°760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.228

<sup>400</sup> Breve comentario relativo a la relación anterior. Alegato al reporte n°760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.228.

<sup>401</sup> Breve comentario relativo a la relación anterior. Alegato al reporte n°760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.228.

mismo año, se dio el día 17 de mayo una reunión en la cual participaron el padre Burke, el nuevo presidente del comité episcopal Leopoldo Ruiz y Flores,<sup>402</sup> el embajador Morrow y el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Plutarco Elías Calles. En su reporte 800-h del 25 de mayo de 1928, el delegado apostólico se puso a la disposición de la Santa Sede y se mostró muy confiado en cuanto a los logros obtenidos. Dijo que con la entrevista del día 17 de mayo sentía que se había llegado al epílogo de esta iniciativa y pensaba que la Santa Sede tenía ya todos los elementos para tomar una decisión. Su confianza era tal que él mismo insistió en mandar al arzobispo Ruiz y Flores a rendir directamente su reporte al Secretario de Estado, Pietro Gasparri:

Monseñor Ruiz, le dará con gusto y de viva voz, los detalles de la misma. Estamos con esto en el epílogo de este intento confidencial que se fue dando durante tres meses y estoy seguro que la Santa Sede tiene actualmente todos los elementos para poder tomar cualquier decisión. Con la finalidad de que ningún ángulo de la situación quede inexplorado, creí necesario enviar a Mons. Ruiz, quien ha estado conmigo en la delegación mientras se estaba dando el proceso, quien ha presidido la conferencia de San Antonio, quien ha tenido contacto personal con el presidente Calles y quien conoce bien el contenido de mi último reporte. Está seguro que su obra y su presencia en la curia será de gran ayuda. Después de esta relación, y dos reportes, monseñor Ruiz y el padre Burke, no dudan en recomendar a la Santa Sede que se reanude el culto dadas las condiciones y formalidades expresas en la relación misma. En cuanto a mí, como delegado apostólico y estando extraño a cualquier interés tanto por parte del gobierno mexicano como del gobierno americano, no pretendo influenciar la santa sede para tomar una decisión u otra. Teniendo solo en mente la salvación de las almas, le he manifestado mis opiniones sobre toda esta intrigante situación y he insistido sobre la necesidad que los obispos regresen lo más rápido posible, y se reanuda el culto interrumpido ya por más de dos años. Sé que la Santa sede debe tener todo considerado y si no considera oportuno actualmente el regreso de los obispos y la reanudación del culto seré el primero en complacerme con esta decisión y continuare mi trabajo a favor de México siguiendo la iluminada dirección y las instrucciones que su eminencia me marcara. Si usted encuentra que se pueda dar el regreso de inmediato, le ruego de dar a monseñor Ruiz las instrucciones necesarias ya que él, como presidente de la Jerarquía mexicana será habilitado para ilustrar de viva voz y por escrito a todos los obispos.<sup>403</sup>

---

<sup>402</sup> Conferencia de San Antonio, Muerte del Arzobispo de México, Elección de monseñor Ruiz a la presidencia del Comité Episcopal. Alegato al reporte n°760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.228. Es importante hacer nota que el original de este expediente viene en idioma español.

<sup>403</sup> Reporte N°800-h enviado por Fumasoni Biondi, delegado apostólico en Estados Unidos a monseñor Gasparri Secretario de Estado el 25 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*,

El padre John Burke y monseñor Leopoldo Ruiz y Flores realizaron una relación de esta entrevista acontecida el día 17, que el delegado apostólico anexó a su reporte No. 800-h del día 25 de mayo de 1928.<sup>404</sup> En esta relación sorprende mucho ver como monseñor Ruiz reconoció al presidente Calles el éxito de la conferencia. Incluida la llegada misma de monseñor Ruiz, todo fue arreglado por órdenes del presidente. Explica cómo no tuvieron que sufrir de las tradicionales formalidades aduanarías: sus maletas no fueron revisadas, no tuvo que llenar ningún formato de migración, etc. El único que fue registrado fue el señor William Montavon, compañero del padre John Burke en su precedente viaje y quien una vez más le serviría de intérprete.<sup>405</sup>

Con la finalidad de preparar la entrevista, monseñor Leopoldo Ruiz y Flores y el padre John Burke decidieron que harían saber al presidente Plutarco Elías Calles los deseos y peticiones que lo obispos habían externado en la conferencia de San Antonio.<sup>406</sup> Esto significaba que se trataría en la entrevista lo relativo a las leyes de registro, al derecho y a la oportunidad de enseñar en las escuelas primarias enseñanza religiosa y a la necesidad de devolver a los obispos algunos de sus edificios e Iglesias utilizados por el gobierno para otros fines.

Asimismo, los dos eclesiásticos resolvieron solicitar al presidente una carta similar a la remitida al padre Burke, pero esta vez dirigida al presidente del comité episcopal y arzobispo de Morelia monseñor Ruiz.<sup>407</sup> Las peticiones de los dos hombres de la Iglesia pretendían atacar las causas mismas que habían provocado la difícil situación en que se vivía y los motivos que habían provocado la suspensión del culto (que estaba ya cerca de ser vigente por casi dos años).

---

México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.229, Original en italiano, la traducción es mía.

<sup>404</sup> Relatoria del arzobispo Ruiz y del P. Burke acerca de la entrevista con el presidente Calles y el Embajador Morrow en México el día 17 de mayo. Alegato al reporte n°800-h del delegado apostólico mandado a Roma el 25 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.229.

<sup>405</sup> Relación del viaje y de la entrevista del P. Burke con el presidente Calles. Alegato al reporte n°760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.228.

<sup>406</sup> Relatoria del arzobispo Ruiz y del P. Burke acerca de la entrevista con el presidente Calles y el Embajador Morrow en México el día 17 de mayo. Alegato al reporte n°800-h del delegado apostólico mandado a Roma el 25 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.229.

<sup>407</sup> Relatoria del arzobispo Ruiz y del P. Burke acerca de la entrevista con el presidente Calles y el Embajador Morrow en México el día 17 de mayo. Alegato al reporte n°800-h del delegado apostólico mandado a Roma el 25 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.229.

También se esperaba una reacción del presidente Calles sobre el discurso pronunciado en su presencia y la del general Álvaro Obregón, por parte del ministro José Manuel Puig Casauranc<sup>408</sup> el 15 de abril de 1928: “El ministro declaró que la religión católica era la religión de la gran mayoría del pueblo mexicano y que a ella el pueblo mexicano le debía su grandeza. Se refirió después al santuario de la Virgen de Guadalupe diciendo que era una gloria de la nación”.<sup>409</sup>

### III.1.2.3 Un intento de arreglo limitado

Una vez más, Calles dijo que no le era posible realizar promesas por escrito de que las leyes podrían cambiar. Lo único que se podía hacer, según Calles, era reafirmar que él estaba dispuesto, después del regreso de los obispos a México, a tomar en cuenta la autoridad de la Iglesia mexicana y pedir sus consejos para un eventual cambio de las leyes. El presidente Calles aceptó la idea de que se pudiera realizar un intercambio de cartas entre él y el arzobispo Ruiz en su calidad de presidente del comité episcopal. También, Calles consintió en apoyar públicamente y hacer suyas las declaraciones hechas por el ministro José Manuel Puig Casauranc en su discurso del 15 de abril de 1928 en Celaya. Calles, en esta entrevista, no dio más concesiones que las que ya había dado en la precedente conferencia del 4 de abril en Veracruz. Mantuvo firme su postura y de nuevo alegó que no era intención de las leyes ni de la Constitución destruir la Iglesia: “*I Vescovi (como esecutivi ecclesiastici), penserebbero a dare al Governo i nomi dei loro preti, per essere iscritti nel registro: da questo Registro poi verrebbero cancellati i nomi di quei preti che i Vescovi testificheranno non essere piu in caricia di unadata Chiesa.*”<sup>410</sup>

---

<sup>408</sup> José Manuel Puig Casauranc, médico de profesión, fue diputado maderista. Se negó a reconocer el gobierno de Victoriano Huerta y fue arrestado por ello. Tras ser liberado vivió en el exilio y regresó a México durante el periodo presidencial de Álvaro Obregón. Durante el gobierno de Plutarco Elías Calles fue secretario de Educación Pública, sucediendo en el puesto a Bernardo Gastelum, siendo así el tercer secretario de la Secretaría de Educación Pública.

<sup>409</sup> Anotaciones a las declaraciones de Calles. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.229.

<sup>410</sup> Relación del arzobispo Ruiz y del P. Burke acerca de la entrevista con el presidente Calles y el Embajador Morrow en México el día 17 de mayo, Alegato al reporte n°800-h del delegado apostólico mandado a Roma el 25 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.229. Traducción del autor: “Los obispos (en su papel de ejecutivos eclesiásticos) pensaban dar al gobierno el nombre de sus sacerdotes, para estar inscritos en el registro: en este registro entonces se borrará los nombres de aquellos sacerdotes que los obispos atestiguan no estar a cargo de una Iglesia”.

El gran logro lo constituía este aparente reconocimiento por parte de Calles de las prerrogativas de la institución eclesiástica y el reconocimiento de su organización jerárquica y su derecho a ejercerla. Según la relación efectuada por el padre Burke y el arzobispo Ruiz en relación con la conferencia del 17 de mayo de 1928, el presidente Calles asumió cabalmente que todo lo que involucra al movimiento de los sacerdotes era una prerrogativa únicamente de la disciplina interna de la Iglesia. Justo era este punto uno de los que más convencía y atraía a los obispos moderados, preocupados por mantener su autoridad sobre los sacerdotes y por el bienestar de las almas, pero también pendientes del control sobre los medios de salvación y el papel de los pastores (obispos), de las ovejas (sacerdotes) y de los corderos (los fieles).<sup>411</sup>

En cuanto a la restitución de los edificios, tampoco fue muy comprometida la postura de Calles aun cuando el arzobispo de Morelia la asumió como un gran avance. Según el presidente, no debía haber problema alguno con los edificios que no estaban utilizados. El problema podría suscitarse con los edificios utilizados con fines públicos y otros que ya habían sido vendidos.<sup>412</sup> De hecho, el presidente indicó en esta conferencia que de no restablecerse pronto el culto, muchos de esos edificios resultarían perdidos definitivamente por la Iglesia. Al respecto, Calles no podía hacer nada porque aseguraba que su papel y responsabilidad se circunscribían a seguir la ley tal y como se lo había encomendado la nación. Calles seguía y se arropaba en esta seudoresponsabilidad asumida por los revolucionarios con la nación a pesar de que su éxito había sido siempre logrado de manera violenta. En este aspecto tampoco mostraba diferencia frente a sus predecesores porque, si bien había sido electo, nadie dudaba que su éxito político se debía a la voluntad del hombre fuerte de los años 20's en México, el general Obregón, quien a pesar de tener como lema la no reelección, había logrado la transformación de la Constitución y ya había sido asumido por varios sectores de la sociedad mexicana –incluyendo a los obispos en el exilio–

---

<sup>411</sup> En algunas cartas encíclicas, el Papa hace referencia a las ovejas y a los corderos. Dichas ovejas son los obispos y Cristo es el pastor último.

<sup>412</sup> Relación del arzobispo Ruiz y del P. Burke acerca de la entrevista con el presidente Calles y el Embajador Morrow en México el día 17 de mayo. Alegato al reporte n°800-h del delegado apostólico mandado a Roma el 25 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.229.

como el sucesor en la silla presidencial de Calles.<sup>413</sup>

En este juego entre Calles y los obispos, un punto a favor de los últimos era que Plutarco Elías Calles había asimilado perfectamente que cualquier arreglo al que se llegara sería tratado directamente por la Santa Sede.<sup>414</sup> La postura de Dwight Morrow fue muy importante para los dos representantes de la Iglesia, ya que el factor internacional de esos arreglos, o intento de ellos, no habría sido posible sin la presión, no oficial, de los Estados Unidos. Un punto de suma importancia fue el hecho de que no vieron, en ninguna ocasión durante esta visita, al general Obregón. Aun así el embajador Dwight Morrow le había hecho saber a Leopoldo Ruiz y Flores y a John Burke que el general había leído la carta de Plutarco Elías Calles dirigida a Burke y la había aprobado. De hecho, según el embajador de los Estados Unidos en México, el “futuro presidente” le había encomendado a Calles que se resolviera este asunto antes de su llegada al poder. Para los dos representantes de la Iglesia, el Estado se estaba fortaleciendo y no dudaban en que el nuevo gobierno se asumiría, nuevamente, como revolucionario.

Quedaba claro la difícil realidad del arreglo y su aplicación en la práctica. A pesar de la mala imagen y de los comentarios que tenía el arzobispo en relación a Plutarco Elías Calles, esperaba que el presidente mantuviera su palabra y vio en la presencia de Dwight Morrow una garantía para ello. Luego, la recomendación realizada tanto por Leopoldo Ruiz y Flores como por John Burke a la Santa Sede era que se reanudara el culto público a partir del momento en que se efectuara el intercambio epistolar entre el arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores y el presidente Plutarco Elías Calles. Quedó entendido también que el Estado mexicano podría ya tratar con un delegado apostólico que representaría a la Iglesia y sería el autorizado para acordar un posible arreglo.

---

<sup>413</sup> LOYOLA DÍAZ, Rafael, *La crisis Obregón-Calles y el Estado mexicano*, 5ª ed., México, Siglo XXI, 1998, pp. 20-24.

<sup>414</sup> Relatoria del arzobispo Ruiz y del P. Burke acerca de la entrevista con el presidente Calles y el Embajador Morrow en México el día 17 de mayo. Alegato al reporte n°800-h del delegado apostólico mandado a Roma el 25 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.229.



### III.1.2.4 Leopoldo Ruiz y Flores: la búsqueda de la paz y el rechazo a la guerra

Ya en Roma, monseñor Ruiz pudo, el 4 de junio de 1928, realizar un memorándum sobre el conflicto religioso en México. En este memorándum persiguió, principalmente, dos fines: el primero, dedicado a mostrar las necesidades del caso mexicano; el segundo, mostrar la buena voluntad que tenían, tanto el presidente Calles, como el embajador Morrow y el gobierno americano para que se resuelva el conflicto religioso en México.<sup>415</sup>

En este documento, el arzobispo de Morelia retomaba el hecho de que la suspensión del culto había sido decidida por la mayoría de los obispos. Había sido motivada por la imposibilidad que tenía la Iglesia de tener vida pública a raíz de la Constitución y de la aplicación tajante de las leyes. Los remedios propuestos para resolver esta situación habían sido: la defensa armada, la reforma pacífica de la Constitución y de las leyes, un acomodado oficial o un *Modus Vivendi*.

Existían, pues, esas tres posibilidades de acción. Para el obispo, parecía imposible el triunfo de la defensa armada. Después de 20 meses no había logrado organizarse, ni había sido capaz de ocupar ninguna ciudad importante y no tenía todavía un único jefe militar. Si bien parece que el obispo no tomaba en cuenta el papel desempeñado por Gorostieta, como bien lo demostraron Martaelena Negrete<sup>416</sup> o Jean Meyer,<sup>417</sup> tampoco se podría negar que la situación de los cristeros no había permitido un control militar real de la inmensidad del país. En este punto es muy importante considerar el apoyo incondicional que recibía el gobierno mexicano por parte de los Estados Unidos. Como bien lo afirmó y asumió Ruiz en su memorándum, el gobierno de los Estados Unidos respaldaba al gobierno mexicano. El arzobispo mostraba prudencia y no criticaba tan contundentemente la defensa armada. De hecho, reconoció que parte de la disposición gubernamental a negociar se debía a la presión lograda por esta defensa armada. *“Questo pero non vuol dire che la Difusa Armata sia stata inutile e continui ad esserbo adesso: difatti il Governo ha avuto una lezione molto efficace e confessa che questa lotta costa molte spese e molto sangue, onde e da credera che la disposizione che adesso mestra lo stesso Governo si*

---

<sup>415</sup> Leopoldo Ruiz y Flores, Memorándum sobre el conflicto religioso en México, Roma 4 de junio de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.229.

<sup>416</sup> NEGRETE, Martaelena, “Enrique Gorostieta: un cristero agnóstico”, en *Los cristeros, Conferencias del ciclo de Primavera de 1996*, Condumex, México, 1996, pp. 61-70.

<sup>417</sup> MEYER, Jean, *La Cristiada, I-La guerra de los cristeros*, 18ª ed., México, Siglo XXI, 1999.

*debba, in parte al meno alla Difusa*".<sup>418</sup>

En cuanto a la reforma pacífica de la Constitución y de las leyes, el arzobispo de Morelia tampoco tenía muchas ilusiones. Para él, el gobierno se sabía lo suficientemente fuerte como para resistir las presiones de los católicos. Por el contrario, temía más la reacción de los radicales que las presiones que podían ejercer los elementos conservadores de la sociedad. No se había visto tampoco que los gobiernos liberales hubieran dado un paso atrás desde la Constitución de 1857.

Quedaban solamente las posibilidades de un acomodo oficial o de un *Modus Vivendi*. El presidente del comité episcopal rechazó la idea del acomodo oficial porque la Constitución Mexicana no le reconocía ninguna personalidad jurídica a la Iglesia Católica y, por lo tanto, no tendría con quién tratar o ponerse de acuerdo. De hecho, el gobierno mexicano siempre había evitado cualquier tipo de comunicación oficial con la Santa Sede. Cualquier tipo de relación siempre había sido personal y dependía de la personalidad del presidente. Si un presidente no deseaba aprobar lo pactado por su antecesor, quedaba plenamente amparado con la Constitución.

La única solución parecía ser, para el arzobispo de Morelia, el *Modus Vivendi*. De hecho, esta propuesta era la que tanto él como el presidente de México y el delegado apostólico en los Estados Unidos habían defendido desde el inicio de aquel año. Así lo hemos advertido en los diferentes acercamientos logrados a raíz de la propuesta de Morrow al padre Burke. El arzobispo de Morelia insistía en la buena disposición del Presidente Calles para respetar las esferas de acción de la Iglesia y pedirle a la Iglesia que respetará las esferas de acción del Estado. La actitud de Calles en este momento era de bastante apertura. Pues afirmaba que el propósito de la Constitución o de las leyes no era impedir que la Iglesia tuviera libertad en cuanto al cumplimiento de su misión. De hecho indicaba que se encontraba dispuesto a tratar con el representante designado por la Iglesia para llegar a un acuerdo en torno a la aplicación de las leyes en materia religiosa. Ese punto es muy importante puesto que en 1926 Calles lo había rechazado en la reunión con Leopoldo Ruiz y Flores y Pascual Díaz Barreto y era una demostración de las transacciones emprendidas por la Iglesia.

El presidente del comité episcopal reiteraba que el representante del ejecutivo no estaba

---

<sup>418</sup> RUIZ Y FLORES, Leopoldo, Memorandum sobre el conflicto religioso en México, Roma 4 de junio de 1928. ASV (Archivo Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.229.

dispuesto a dar declaraciones particulares en lo concerniente a la no aplicación de las leyes. Sin embargo indicaba que Calles estaba dispuesto a realizar declaraciones en cuanto al espíritu y al contenido de la Constitución y de las leyes. Para Ruiz, todo dependía entonces de la buena voluntad del presidente. Otro impedimento a este *Modus Vivendi* era, de acuerdo al memorándum del arzobispo de Morelia, la postura de los obispos quienes se oponían a un arreglo. El último impedimento era el poco control sobre los fieles y su insubordinación frente a un arreglo con quien había sido tratado hasta la fecha como el Nero del siglo XX. Si se quería lograr un arreglo era necesario dar instrucciones inmediatas a los obispos (aprovechando que las circunstancias eran favorables) y ponerse de acuerdo con el delegado para cualquier declaración o instrucción relativa a las leyes y a las relaciones con el Estado.<sup>419</sup>

---

<sup>419</sup> RUIZ Y FLORES, Leopoldo, Memorándum sobre el conflicto religioso en México, Roma 4 de junio de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.229.

### III.1.3 Un nuevo camino

#### III.1.3.1 Pascual Díaz, Edmund Walsh y Miguel Cruchaga

Fue este el momento en que apareció una nueva figura cuya participación permitirá el éxito de la propuesta. En un documento en francés, con fecha 3 de junio de 1928, aparece el reporte especial del padre Edmund Walsh,<sup>420</sup> seguido de un memorándum en español de cuatro páginas con fecha del 1 de abril de 1928 en el cual se trata la situación y las posibles resoluciones al problema religioso en México. Este nuevo actor era Miguel Cruchaga Tocornal.<sup>421</sup> Miguel Cruchaga<sup>422</sup> permitiría que el proceso ganara legitimidad y no fuera tan obvia la participación de los Estados Unidos. Participación que el gobierno mexicano siempre negó públicamente. En muchos aspectos Cruchaga aparecía como providencial, ya que su puesto –de recién creación– permitía resolver un problema como el de la cuestión religiosa dejando a todas las partes en una postura decorosa: Presidente de los Tribunales Mixtos de reclamaciones italo-mexicano, hispano-americano y alemán-mexicano.

El padre Walsh, quien por su participación y peso en la *Near East Conference Welfare* y su puesto en la Universidad de Georgetown, tenía acceso privilegiado a la Curia y a la Secretaría de Estado, había sido solicitado por el obispo Díaz, quien se encontraba todavía preocupado por la

---

<sup>420</sup> Edmund Aloysius Walsh (1885-1956) jesuita norteamericano, profesor de geopolítica y fundador de la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad de Georgetown en 1919. Fue encargado de la misión papal contra la hambruna rusa en 1922. En 1928 la Santa Sede le pidió intervenir en la solución del conflicto entre la Iglesia y el Estado en México.

<sup>421</sup> En 2001, Roberto Sánchez Dávalos publicó una obra en la cual permite tener acceso a varios de los documentos que componían el expediente chileno sobre la resolución del conflicto religioso y la participación de varios diplomáticos chilenos en la resolución del conflicto gracias a su participación tanto en la Ciudad de México como en Santiago de Chile y en la Ciudad del Vaticano. SÁNCHEZ DÁVALOS, Roberto, *El conflicto religioso y sus arreglos*, Ed. Privada, México, 2001, 242 p. En 2010, Jean Meyer publicó un artículo de Stephen Andes sobre esta temática. ANDES, Stephen, “El Cristo Rey conservador: la alianza tácita entre católicos y conservadores chilenos y el conflicto religioso de México, 1926-1929” en MEYER, Jean (ed.), *Las naciones frente al conflicto religioso en México*, México, Tusquets, 2010, pp. 184-187.

<sup>422</sup> Miguel Cruchaga Tocornal (1869-1949) profesor de derecho internacional chileno, fue diputado en Chile en 1900, secretario de finanzas en 1903 y secretario de gobernación (Ministro del interior) en 1906. Fue embajador de Chile en los Estados Unidos entre 1926 y 1927. A petición de los gobiernos alemanes y mexicanos fue electo presidente de la comisión mixta de reclamación después de la renuncia de Rodrigo Octavio de Brasil. A partir de 1928 participó en la solución del problema religioso en México.

influencia que podían jugar en la Curia los obispos más radicales. Una posible resolución al conflicto causado por la postura de los obispos radicales podía residir en la personalidad y el nuevo cargo de Miguel Cruchaga.

El embajador de Chile, en los Estados Unidos, el señor Miguel Cruchaga, entregó su renuncia como embajador para aceptar el puesto de juez en un tribunal que tiene su sede en México y que tiene como atribuciones resolver las cuestiones políticas y económicas entre México y los otros países. Él es un jurisconsulto que cuenta con una fama internacional, apreciado por los mexicanos mismos y un devoto católico. Durante su última visita a México, para tomar su puesto de juez, aprovechó para realizar una investigación sobre la cuestión religiosa, porque espera poder servir la Iglesia, al apoyar en la resolución del conflicto. Piensa que llegado el momento, y gracias a su puesto y su posición favorable con el Estado mexicano, podrá servir como amigo de ambas partes e invitar al presidente Calles a resolver esta cuestión siguiendo el mismo modo amical con él que resuelven las otras cuestiones políticas y económicas. [...] Ya realizó visitas secretas a numerosos miembros del clero y a varios obispos mexicanos y ha tenido en sus manos un *memorandum* en el cual venía plasmada línea de conducta que ellos juzgaban era la exigida por las circunstancias. Dicho memorando [...] ha sido aprobado por monseñor Díaz. El señor Cruchaga propone una atención inmediata. En el mes de julio se encontrará en México. Si lo aprueba la Santa Sede, está dispuesto a tomar la responsabilidad [del acercamiento] sin comprometer a la Santa Sede. [...] En caso de recibir esta respuesta dará a conocer su opinión al P. Walsh en Washington, quien lo transmitirá a las autoridades eclesiásticas correspondientes.<sup>423</sup>

### III.1.3.2 Las posibles soluciones

Existían tres soluciones posibles: “La solución máxima que consiste en la reforma absoluta de los artículos relacionados con la situación de la Iglesia en la forma que la solicitaron los obispos mexicanos en el año de 1926”.<sup>424</sup> Sin embargo, “esta solución queda descartada desde luego por la intransigencia del Gobierno que la rechazó de plano.”<sup>425</sup> La solución media consistía en la

---

<sup>423</sup> Reporte especial del padre Walsh. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.229, Original en francés, 3 de junio de 1928.

<sup>424</sup> Anexo III al Reporte especial del padre Walsh. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.229. 3 de junio de 1928.

<sup>425</sup> Anexo III al Reporte especial del padre Walsh. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.229. 3 de junio de 1928.

modificación de los artículos y lo interesante era la forma no tan radical de dicha modificación. Así quedarían transformados los artículos de acuerdo a la propuesta de solución media.

Artículo III: La enseñanza es libre. La que se imparta en los establecimientos oficiales quedará sujeta a las condiciones que fijen las leyes.

Artículo XXIV: Todo hombre es libre para profesar la creencia religiosa que más le agrade y para practicar las ceremonias, devociones o actos de culto respectivo, en los templos o en su domicilio particular, siempre que no constituyan un delito o falta penados por la ley. Todo acto religioso de culto público deberá celebrarse precisamente dentro de los templos. (Se suprime lo que sigue)

(Inciso II) Artículo XXVII: Los templos destinados al culto público, sus anexidades, los obispados, casas cúriles, seminarios, asilos, orfanatorios, hospitales, colegios y cualesquiera otros edificios de las asociaciones religiosas, son propiedad de la Nación, pero no podrán destinarse a otro objeto que no sea el que han fijado las mismas asociaciones religiosas.

Artículo CXXX. Párrafo primero: Corresponde a los poderes federales ejercer en materia de cultos y por lo que hace al orden público, la intervención que designen las leyes. Las demás autoridades obrarán como auxiliares de la Federación. Párrafo séptimo: El número de ministros de cada culto queda a discreción de las asociaciones religiosas llamadas Iglesias. Párrafo octavo: El ejercicio del ministerio de todos los cultos es libre, para mexicanos y extranjeros. Transitorio: Hágase la aclaración de que el encargado de cada templo de que habla el inciso núm. 11 del artículo CXXX, no es precisamente el ministro del culto. Por consiguiente no debe exigirse la inscripción en los registros del Estado a los ministros del culto. Ha habido mala interpretación de este inciso. Actualmente las mismas autoridades están de acuerdo en que no se trata de la inscripción o registro de los sacerdotes. Otro transitorio: Todos los templos destinados al culto público, los obispados, casas cúriles, seminarios, asilos o colegio de Asociaciones religiosas, conventos y demás edificios que han sido incautados por el Gobierno a partir de febrero de 1926 volverán al dominio de la Iglesia para ser utilizados de acuerdo con el derecho que le concede el art. XXVII, inciso II.<sup>426</sup>

La solución mínima según la cual “el gobierno se compromete a no aplicar los artículos de la Constitución relacionados con la Iglesia, y bajo esta base permite la reanudación de los cultos con la más amplia libertad en el ejercicio del ministerio sacerdotal y el funcionamiento de las escuelas católicas tal como se hacía antes de febrero de 1926”<sup>427</sup> fue la que con anterioridad se

---

<sup>426</sup> Anexo III al Reporte especial del padre Walsh. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.229. 3 de junio de 1928.

<sup>427</sup> Anexo III al Reporte especial del padre Walsh. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.229. 3 de junio de 1928.

había aplicado. Esta solución de Modus Vivendi fue utilizada tras la promulgación de las leyes de 1857. Su aplicación sólo quedaba sujeta a algún tipo de denuncia.<sup>428</sup> La misma Constitución de 1917 no se había aplicado sino cuando se inició el conflicto. Lo ideal podría ser, entonces, regresar a esta “tolerancia” recíproca.

Uno de los problemas, como ya lo hemos mencionado, residía en las fugas de información y la participación de los medios de comunicación, fueran mexicanos, italianos, franceses o de Estados Unidos. En muchos, en efecto, se hablaba del “arreglo del conflicto religioso”, de las negociaciones de Morrow, de su “ayuda extraoficial”, del papel del arzobispo Ruiz, del papel jugado por el Vaticano. La prensa de San Antonio del 9 de junio,<sup>429</sup> basándose en un artículo del *New York World*, retomó el problema y puso como condición al arreglo la seudolucha entre la facciones de Plutarco Elías Calles y de Álvaro Obregón. Pero aún asumiendo esta posición de la solución mínima, existía un “mínimo” innegociable. De manera muy sorprendente para quienes estaban acostumbrados a ver o a estudiar el conflicto y su resolución, Pascual Díaz, en una carta del 6 de Julio de 1928 dirigida a Leopoldo Ruiz y Flores, fue bastante crítico de la propuesta de John Burke y no concebía que se hiciera un arreglo basado en una sencilla conversación privada.

Parece pues, como ya se ha dicho que la gravedad del caso consiste en el hecho de ser los actuales gobernantes, con quienes hay que tratar, faltos de pundonor y de respetabilidad. Ahora bien, ellos se niegan abiertamente a comenzar los arreglos por la revocación de las leyes, y, en consecuencia, hay que buscar los medios mayores de seguridad y de garantía que puedan encontrarse. Por eso no estuve un solo momento de acuerdo, como a Ud. le consta, con las bases preliminares aceptadas por el P. Burke; puesto que en virtud de ellas no quedaban a la Iglesia, elementos de ningún género para protegerse en el futuro. Esto podía significar entregarse enteramente en manos del enemigo, quien después de esas pláticas resolvió apoderarse del Colegio de las madres del sagrado corazón de San Cosme y ha anunciado por la prensa que le está sometida, que va a consagrar el edificio del seminario en la Capital de la Republica escuela secundaria preparatoria. He recibido pues, singular consuelo con la resolución del Romano Pontífice, resolución que demuestra que ha visto con entera claridad el verdadero nudo del problema, que consiste en buscar las mayores garantías aun en el caso de tener que reanudar el culto sin que las leyes se hayan revocado en su totalidad. Si las declaraciones que el

---

<sup>428</sup> Anexo III al Reporte especial del padre Walsh. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.229. 3 de junio de 1928.

<sup>429</sup> La prensa de San Antonio. 9 de junio de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.230.

gobierno de México haga deben ser tales, que se mantenga en alto el nombre de la Iglesia, las garantías dentro de lo posible, deben a su vez ponerla a cubierto de las veleidades y de la falta de honorabilidad de quienes constituyen el gobierno actual o formarán el próximo. De otro modo tan ilusorio será la reforma previa de las leyes como el confiar exclusivamente en la palabra, dada privadamente, de que se reformarán más tarde esas leyes. Obstáculo muy serio es también actualmente para iniciar cualquier arreglo la actitud de completa oposición que acaban de expresar a su Santidad algunos católicos mexicanos y que ha provocado en el Romano Pontífice el justo temor de que todo intento que no los deje satisfechos haga aparecer ese arreglo como un triunfo de Calles sobre la Iglesia.<sup>430</sup>

Alejandro Traslosheros, ferviente católico, miembro de la Liga, caballero de Colón en exilio en los Estados Unidos, mandó durante este tiempo una serie de informes a la Santa Sede haciendo referencia tanto a los logros de la guerrilla como a las elecciones en los Estados Unidos. Entre junio de 1928 y 1929 se registraron, en el fondo de los archivos de los asuntos eclesiásticos extraordinarios, 16 informes de Alejandro Traslosheros al Papa. En esos informes se encontraba parte de la información que pudo encontrar este seglar católico, cercano a la corriente radical defendida por el arzobispo de Durango, José María González y Valencia, a quien puso como referencia en su primer reporte.

Lo interesante de este católico mexicano que residía en Los Ángeles, California, era que apoyaba como principio el “dejar la puerta abierta con el gobierno por precaución.”<sup>431</sup> Uno de los aspectos que más nos interesa para comprender mejor la postura de la jerarquía católica mexicana, y las decisiones que motivaron a optar por la “solución mínima” y por el *Modus Vivendi*, fueron ilustrados en esos informes.

Para el 2 de julio de 1928, era claro para Fumasoni Biondi la necesidad de obtener la aprobación del nuevo presidente electo: Álvaro Obregón.<sup>432</sup> Si bien seguían las negociaciones entre John Burke, Dwight Morrow y Calles (Morrow ya llevaba una carta al ex presidente de México con las instrucciones y los puntos de acuerdo con el Papa), ya no se tenía mucha

---

<sup>430</sup> Carta de Pascual Díaz a Leopoldo Ruiz y Flores, 6 de julio de 1929. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.232.

<sup>431</sup> Primer informe de Alejandro Traslosheros, junio de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.230.

<sup>432</sup> Cifrado N°20 Fumasoni Biondi para El Cardenal Gasparri, Washington 2 de julio de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.230.



esperanza de éxito pues ahora todo dependía del nuevo presidente.<sup>433</sup>

### III.1.3.3 Las presiones internacionales: el caso italiano

Un problema con el cual la Santa Sede tuvo que lidiar mientras se negociaban aquellos puntos de acuerdo era la prensa italiana que no dudaba en injuriar al presidente Calles. De hecho, el señor Genaro Estrada, Secretario de Relaciones Exteriores, le hizo saber al gobierno Italiano, por vía de su ministro plenipotenciario, Gino Macchioro Vivalba, que si seguía esta situación tenía la intención de romper las relaciones con la monarquía italiana y suprimir la delegación diplomática que tenía el Estado mexicano en Roma.<sup>434</sup> Como lo mostraba Savarino Roggero:

La prensa resultó un medio eficaz de propagación de la imagen aterradora de la persecución religiosa en México. En principio fueron los periódicos católicos los que lanzaron una formidable campaña en contra de Calles. Entre la prensa “amiga” que publicaba artículos sobre México, la LNDLR incluía, además de l’Osservatore Romano (Roma), a l’Avvenire (Florenia), La Vita del Popolo (Trevosp), La Cruciatà dell’Eucaresita (Venecia), La Cavalcata (Florenia), Primavera Siciliana (Palermo), Vita Giovenile (Vicenza) y la casa editorial. A. Rizzoli de Milán. En julio de 1927, la legación de México en Italia informaba: “La prensa católica, como siempre, ha atacado al gobierno mexicano, publicando con títulos llamativos las noticias verdaderas o falsas que llegan sobre la llamada persecución a los católicos en México, pero parece un poco más moderada en su lenguaje. La prensa seria y gobiernista ha publicado las noticias de carácter informativo.” Los periódicos no católicos, laicos y oficiales, efectivamente, mantuvieron desde el inicio del conflicto un tono discreto, aunque publicaron de forma esporádica artículos muy críticos acerca de la persecución religiosa mexicana. [...] Sin embargo, en momentos particulares, sobre todo hacia finales de 1927 y durante 1928, se alinearon a la crítica católica en contra del gobierno de México, siguiendo, casi seguramente las instrucciones de Mussolini al respecto.”<sup>435</sup>

En este contexto, era muy importante para Mussolini marcar la ruptura con los

---

<sup>433</sup> Reporte N°1053-h Fumasoni Biondi para el Cardenal Gasparri. Washington 2 de julio de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.231.

<sup>434</sup> Comandante Macchioro, Telegrama del 28 de junio. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.229.

<sup>435</sup> SAVARINO ROGGERO, Franco, *México e Italia política y diplomacia en la época del fascismo 1922-1942*, Dirección General del Archivo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 2003, p.86.

bolcheviques y los masones quienes, como en el caso mexicano, buscaban la destrucción de la Iglesia. Sería para el *duce* una manera de asentar su prestigio y mandar el mensaje de que el gobierno fascista era benévolo y tolerante con la Iglesia como ya la ha estudiado muy claramente Franco Savarino.

### III.1.4 El asesinato de Álvaro Obregón

Las cosas cambiarían de nuevo con el asesinato de Álvaro Obregón el 17 de julio de 1928. Así lo demuestran los diferentes informes de Traslosheros y los diferentes cifrados y reportes intercambiados entre Fumasoni y Gasparri.<sup>436</sup> El arreglo, ya listo, habría de retrasarse.<sup>437</sup> Aunque primera y públicamente Calles culpó a los católicos, las negociaciones continuaron. Una vez más, la prensa se hizo el eco tanto de las declaraciones del gobierno mexicano como de las poco prudentes declaraciones monseñor Ruiz y Flores desde Roma.<sup>438</sup>

En una carta del 8 de agosto de 1928, el arzobispo pidió a las oficinas del periódico neoyorquino, *The World*, que corrigieran o precisaran el sentido de sus declaraciones. En efecto, no era ningún representante oficial ni de los obispos mexicanos ni del gobierno como para proponer un arreglo a la Santa Sede. *“About my coming to Rome I Should say that I am here only to reporting to the Holy See the Bishops views in the religious conflict and not as a representation of both the Mexican government and the Mexican bishops with some concrete propositions previously arranged between the two parties which could deserve the name of Calles-Ruiz plan”*.<sup>439</sup> Tampoco hacía referencia a cualquier tipo de fanatismos religiosos. Más bien dejaba por entendido de que existía muchas animadversiones hacia Álvaro Obregón. Insistía en el hecho de que por el estilo de vida que llevaba el político mexicano, lo más seguro era que iba a morir de manera violenta.<sup>440</sup>

En una carta de julio de 1928 se confirmó que quien estaba a cargo de los asuntos de

---

<sup>436</sup> Reporte 1164-h Fumasoni Biondi para el Cardenal Gasparri, Washington 20 de julio de 1928. ASV (Archivo Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.231.

<sup>437</sup> Sobre este tema quien ha reflexionado en torno a este tema es Paolo Valvo. El historiador afirma que lo logrado en 1929 fue menor a lo que se había obtenido en 1928. Paolo Valvo, “La diplomacia vaticana frente a los arreglos: 1928-1929”, en SOBERANES FERNÁNDEZ José Luis y CRUZ BARNEY Oscar (eds.), *Los arreglos del presidente Portes Gil con la jerarquía católica y el fin dela guerra cristera. Aspectos históricos y jurídicos*, IIJ - UNAM, México, 2015, pp. 261-276

<sup>438</sup> *The World*, Jueves 19 de julio de 1928. ASV (Archivo Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.231.

<sup>439</sup> RUIZ, Leopoldo, “Letter to the bureau of accuracy of The World of New York”, Roma. 8 de agosto de 1928. ASV (Archivo Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.231.

<sup>440</sup> RUIZ, Leopoldo, “Letter to the bureau of accuracy of The World of New Cork”, Roma, 8 de agosto de 1928. ASV (Archivo Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.231.

México era el delegado apostólico de los Estados Unidos, Fumasoni Biondi. En la epístola Pascual Díaz reafirmaba este dato al Embajador Morrow<sup>441</sup> y afirmaba que el delegado apostólico lo nombró a él vínculo oficial entre la delegación apostólica y los obispos mexicanos (cargo que ocupaba desde el 12 de diciembre de 1927). En esa carta Díaz explicaba cómo el Papa había autorizado la acción de la Liga en la encíclica *Iniquis Afflictisque* siempre y cuando siguiera vías legales, pero que a partir de noviembre de 1927 la desconoció por utilizar medios violentos. El Papa dejó a los católicos libres de actuar pero pidió a los obispos no participar ni moral ni físicamente en cualquier acción armada de los católicos.

Mientras tanto, en su segundo informe, Alejandro Traslosheros afirmaba que sería un error ceder en este momento, ya que los católicos tenían muchas expectativas alrededor del candidato a la presidencia de Estados Unidos (Smith) y sobretodo después del asesinato de Obregón. No existía en México contrapeso “personal” contra Calles, afirmaba.<sup>442</sup> De hecho, en aquel momento Burke y Ruiz se comunicaban para tratar de arreglar el malentendido suscitado por la publicación en el *Osservatore Romano* (juzgado, no sin razón, como el órgano oficial de la prensa de la Santa Sede), según la cual Calles tendría una participación directa en el asesinato de Obregón.

En la correspondencia intercambiada en agosto de 1928 entre el padre Burke y el arzobispo de Morelia, se mantenía abierta cualquier posibilidad de arreglo con Calles.<sup>443</sup> Se insistía en que, tras la muerte de Obregón, Calles había hecho una declaración acusando a los católicos. Monseñor Leopoldo Ruiz protestó. Burke realizó un acercamiento con Calles. Calles le comunicó que no era su intención acusar a los católicos. Ruiz y Flores dijo a Burke que una declaración en círculo cerrado no bastaba tras aquella acusación. Burke habló de nuevo con Calles y el ex mandatario hizo una aclaración pública. El problema era que ahora el *Osservatore Romano* acusaba a Calles de haber participado en el asesinato de Obregón, pero no brindaba ninguna prueba. El obispo Mora, de San Luis Potosí, ya había admitido la culpabilidad de Toral y de la supuesta madre abad "Conchita." Existía cierto desprecio hacía la madre “Conchita”. El obispo

---

<sup>441</sup> DÍAZ, Pascual, “Carta al honorable Dwight Morrow, embajador americano”, New York, 24 de julio de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.231.

<sup>442</sup> Segundo informe de Alejandro Traslosheros. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.230.

<sup>443</sup> Correspondencia entre Burke y Ruiz y Flores, agosto de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.233.

Mora insistía en particular en sus enfermedades mentales. Sin embargo, no era solamente la situación política la preocupaba a John Burke. Una de sus preocupaciones principales era en torno a la dificultad y la lentitud de las comunicaciones en casos tan importantes. Pues si no se establecía una línea clara Burke temía que algunos obispos pudieran tomar la defensa de Toral y de la madre “Conchita”.

Durante todo este tiempo Dwight Morrow mantuvo contacto con el Departamento de Estado, quien le confirmó que por el momento las cosas se sosegarían pero que mantuviera la esperanza de que en una o dos semanas el panorama cambiaría. Así lo informa John Burke a la Santa Sede en Agosto de 1928.

El Sr. Lane me pidió de ir a verlo esta tarde del nueve de Agosto. Este mismo día había recibido el cable de Pucci indicándome que escribiera una carta al New York World a nombre del arzobispo Ruiz. Hable por teléfono con el Sr. Lippmann del New York World. El Sr. Lippmann pidió que la carta le sea dirigida directamente. Tomé una copia de la carta del arzobispo Ruiz conmigo y se la lleve al Sr. Lane. Cuando llegue con el Sr. Lane, estaba hablando con el Sr. Morrow. A lo largo de la conversación, el señor Lane me volteó a ver, como una respuesta evidente a una pregunta del señor Morrow, y preguntó si yo había escuchado algo acerca de la publicidad sobre la declaración del Santo Padre sobre la Liga de Defensa Católica. Respondí que no. El señor Lane repitió esto en el teléfono. Luego, el señor Lane dijo que existían discusiones con respecto al artículo publicado por el arzobispo Ruiz en el New York World. Le indiqué que tenía un mensaje en cuanto a este asunto. Se lo entregué al Sr. Lane quien lo leyó al Sr. Morrow. [...] Después de concluir su conversación con Morrow, Lane nos dijo “[...] Morrow vio a Calles en su rancho en la mañana. [...] Discutieron varios temas a parte del tema religioso. Cuando Morrow quiso hablar de la cuestión religiosa, Calles no quería hacerlo. Calles le indicó que la declaración del arzobispo Ruiz publicada en el New York World del 19 de julio lo sorprendió y molestó. Calles negó lo declarado por el arzobispo Ruiz: 1) Que no era sorprendente que Obregón haya sido asesinado. 2) Que Calles será el nuevo presidente. 3) Que Calles buscaba un arreglo religioso porque necesitaba el dinero. [...] Morrow indicaba entonces que era casi imposible ahora que Ruiz regrese a México. Calles indicó que no quería debilitar el nuevo gobierno al permitir el regreso de la Iglesia, más si los obispos y el clero estaban determinados a mantener su espíritu de oposición et no regresarían con buena voluntad. [...] Morrow insistía que Calles era más fuerte que nunca. [...] “. Lane sin embargo me dijo “No se desesperen. En una semana o dos podremos seguir. Es esencial hacer un arreglo con Calles, porque será más difícil que su sucesor la realicé.”<sup>444</sup>

---

<sup>444</sup> Alegato al reporte N°1281-h, John Burke, agosto 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici*

Como lo mostraba el tercer informe de Alejandro Traslosheros, del 14 de noviembre de 1928 ya no cabía duda de que las esperanzas de un presidente estadounidense abiertamente favorable a los asuntos católicos en México habían desaparecidos. Herbert Clark Hoover ganó las elecciones recibiendo veinte millones de votos contra catorce millones de Smith. Este triunfo beneficiaba a Calles. La única ventaja que observaba en aquel momento Alejandro Traslosheros era que el gobierno mexicano estaba dividido y alejado de las preocupaciones de los católicos.<sup>445</sup>

De manera que el gobierno está cada vez más separado del pueblo mexicano como ningún gobierno revolucionario lo había sido, no solo de blancos sino de los rojos también. Y por consiguiente [...] se encontraba separado de la prensa, órgano de la opinión pública ([provocado por las] censuras presidenciales al *Universal* y [al] *Excelsior* y [en particular por el castigo financiero este periódico] al inicio del Jurado de Toral).<sup>446</sup>

De acuerdo al quinto informe de Traslosheros, la situación para Calles fue muy difícil en diciembre de 1928, en gran parte por las dificultades representadas por el bloque obregonista.<sup>447</sup> Se inició a raíz de una petición del secretario del Sub-comité episcopal, una negociación con Emilio Portes Gil. El obispo de San Luis Potosí, Miguel María de la Mora, no pidió a nadie su acuerdo para entablar dicho proceso y solamente se vio reflejado en él envió de un memorándum sobre la situación promovido por el padre Antonio J. Rábago,<sup>448</sup> OFM, en marzo de 1929.<sup>449</sup>

---

*Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.233.

<sup>445</sup> Tercer informe de Alejandro Traslosheros, 14 de noviembre de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.230.

<sup>446</sup> Tercer informe de Alejandro Traslosheros, 14 de noviembre de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.230.

<sup>447</sup> Quinto informe de Alejandro Traslosheros, 9 de diciembre de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.230.

<sup>448</sup> Antonio J. Rábago, OFM fue muy cercano a monseñor Miguel María de la Mora y Mora de San Luis Potosí y al obispo Emmanuel Boleslaus Ledvina, de Corpus Cristi Texas. En 1928 participó en un proyecto fallido de paicificación junto con Miguel María de la Mora y Mora. En abril de 1928 empezó a trabajar en la fundación de los misionarios apostólicos guadalupanos en el seminario Zacatecas de San Antonio, Texas. Desde 1926 vive en los Estados-Unidos originario de la Diócesis de San Luis Potosí. Estableció una fundación en Sarita y Hebronville. En 1929 fue nombrado superior general de la orden de los misionarios apostólicos guadalupano dependiendo de la arquidiócesis de Guadalajara. Tenía como objetivos principales atender a poblaciones Cora y Huichol cerca de Tepic.

<sup>449</sup> Reporte de Rabago, 13 de abril de 1929. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 530, fasc.244.

Existen en el archivo dos fascículos concernientes a este intento de pacificación que se encuentran en la Pos. 531, los 247 y 248.

III.2 Las posturas de los jerarcas católicos



Imagen 15. Obispo y arzobispos de los años veinte.

---

<sup>450</sup> AHAM, Álbum del congreso eucarístico, México, 1924.



### III.2.1 La división de opiniones

Podemos dividir las opiniones de los obispos mexicanos en tres grupos. Como lo demuestra Jennie Purnell en su estudio sobre los movimientos populares y la formación del Estado en el México revolucionario, la historiografía (desde Jean Meyer o Robert Quirk apoyados en el informe del Encargado de Negocios francés en México, Ernest Lagarde)<sup>451</sup> ha mostrado que la mayoría de los obispos y arzobispos mexicanos no asumen una postura clara.<sup>452</sup> Según Purnell, los obispos a favor de la lucha armada representaban una minoría que incluía a José de Jesús Manríquez y Zárate, obispo de Huejutla, José María González y Valencia, arzobispo de Durango, y el obispo de Tacámbaro, Leopoldo Lara y Torres. Entre los opositores a la lucha armada se encontraban Pedro Vera y Zuria, el arzobispo de Puebla, Antonio Guizar y Valencia, arzobispo de Chihuahua, Leopoldo Ruiz y Flores, arzobispo de Morelia, y el arzobispo Miguel de la Mora, de San Luís Potosí. Esta división de los jerarcas también se veía reflejada en el clero y mostraba, una vez más, que la eficacia del poder jerárquico de la Iglesia Católica no era un hecho del todo comprobable. El caso de Francisco Orozco y Jiménez es muy interesante. El gobierno lo veía como un arzobispo a favor de la rebelión. Los documentos presentes en México y en el Vaticano nos presentan a un arzobispo mucho más mesurado. Purnell, Meyer respaldaban esta visión así como Mutolo. Los documentos encontrados en el Archivo Secreto Vaticano son muestra de ello. Leopoldo Ruiz y Flores apoya la postura de Francisco Orozco y Jiménez.<sup>453454</sup>

Esta lista muestra cómo, entre 1926 y 1929, la postura de los obispos y arzobispos cambió o dio un viraje. Principalmente, el delegado había mantenido contacto con monseñor Díaz y

---

<sup>451</sup> PURNELL, Jennie, *Popular movements and state formation in revolutionary Mexico. The agraristas and Cristeros of Michoacan, USA*, Duke University Press, p.96.

<sup>452</sup> Este punto es fundamental, no solamente porque es el objeto de estudio de esta tesis doctoral, sino por la relevancia de los obispos y arzobispos en la estrategia romana. Pues, eran los primeros que se necesitaba convencer. Sin su convencimiento era muy difícil explicar a los sacerdotes y a los fieles los cambios esperados por la Iglesia Institución. No es una peculiaridad mexicana, pues la Iglesia es una organización piramidal que maneja la autoridad de manera vertical. La famosa manera que tenía (y sigue teniendo) la Iglesia de enseñar, primero con el pastor (Papa), después con las ovejas (obispos/sacerdote) y después con los corderos. (Fieles)

<sup>453</sup> Reporte de Leopoldo Ruiz y Flores a Pedro Gasparri, 2 de julio de 1929. ASV. (Archivo Secreto Vaticano) *Affari Ecclesiastica Strodinari*, México, periodo IV-11, Pos 530. 1929-1933. *Nuevo trattative con il presidente Portes Gil, Messico*, Fasc. 245.

<sup>454</sup> Sin embargo, el delegado apostólico entre 1921 y 1923 Ernesto Filippi no compartía esta visión.

monseñor Ruiz, quienes después de la muerte del arzobispo de México en 1928 fungieran como secretario y presidente del comité episcopal.

De acuerdo a Fumasoni Biondi, las tres opiniones que dominaban entre los obispos eran:<sup>455</sup>

1. Se desea un cambio radical en el gobierno: hombres nuevos y sistemas nuevos. Esto no se puede obtener por vía pacífica, luego se está a favor de la revolución armada. Se debe que ayudar a la Liga de Defensa Religiosa y se tiene que ayudar a conseguir armas y dinero.
2. Se desea que la Constitución sea modificada para evitar que, de pronto, se pueda volver a caer en la misma situación.
3. Sólo se necesita un cierto número de garantías que permitan el ejercicio del culto lo mejor posible con el fin de salvar el principio.<sup>456</sup> Asegurando estas garantías, los obispos que pertenecen a este tercer grupo no dudaran en regresar inmediatamente a sus Diócesis y a reabrir las Iglesias.<sup>457</sup>

### III.2.1.1 Obispos que apoyaban la revolución

A estas alturas del conflicto, el delegado apostólico –en un hecho inusual– decidió presentar su opinión personal sobre las tres posturas asumidas por los obispos. De esta manera, se entendía mejor cual sería la postura de la Santa Sede en cuanto a los arreglos propuestos y mostraba la necesidad de colocar en el contexto internacional la situación mexicana.<sup>458</sup>

Es evidente que ninguna Revolución podrá resultar victoriosa en México, como lo ha demostrado la historia, si no está deseada o al menos tolerada por el gobierno de los Estados Unidos. Aparece evidente que ni el presente gobierno americano ni el futuro gobierno tiene dar cualquier tipo de apoyo directo o indirecto a la Revolución. Esto lo ha Estado discutiendo varias veces tanto con el Presidente Coolidge como con otros miembros del gobierno. Así que en cuanto no hay nada que se pueda esperar. Los Estados Unidos tienen

---

<sup>455</sup> Qué cambios se esperan en la presente situación para que los obispos regresen a la patria y se reanude el culto. Alegato al reporte n°760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.228.

<sup>456</sup> En esta cita es importante entender el uso de principio como cuando hablamos de que es una cuestión de principio. Es decir que se hace referencia a la base, al origen, a la razón fundamental sobre la cual se procede.

<sup>457</sup> Qué cambios se esperan en la presente situación para que los obispos regresen a la patria y se reanude el culto. Alegato al reporte n°760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.228.

<sup>458</sup> Qué cambios se esperan en la presente situación para que los obispos regresen a la patria y se reanude el culto. Alegato al reporte n°760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.228.

enormes intereses comerciales para controlar a México, y para que esos intereses puedan prosperar es necesario un Estado de las cosas normales, y un gobierno estable, sea el de Calles o el de otro, porque se evita una Revolución: y a este propósito los Estados Unidos han apoyado a Calles de cualquier forma para cazar los rebeldes. Con esto no quiero decir que el gobierno de los Estados Unidos no sea preocupado por la cuestión religiosa ni la observa de cerca pero piensa que esta cuestión podrá irse resolviendo poco a poco, sin pretender que por parte de los católicos se de un cambio radical violento, que produciría, en poco tiempo un violenta reacción peor que la primera.<sup>459</sup>

En estas circunstancias, le parecía al delegado que era un delito favorecer un movimiento armado que no tenía ninguna oportunidad de éxito. Es muy interesante observar cómo el jerarca italiano, a cargo de la delegación apostólica en los Estados Unidos, era muy lúcido sobre el tema y sobre los cristeros, quienes luchaban con todo su corazón y se entregaban por su fe y pensaban que la victoria estaba cerca.<sup>460</sup>

El delegado insistió también en el hecho de que varios miembros de la jerarquía católica mexicana participaban en esta revolución y que eran bien conocidos tanto por el gobierno mexicano, como por el de los Estados Unidos. Criticaba que, tanto la diplomacia de los Estados Unidos como el gobierno de México, no distinguieran las acciones personales de los obispos de la acción común de la jerarquía. Sin embargo, y de manera un tanto cínica, reconocía en este documento que en la facticidad era difícil hacer esta distinción. *“Tanto l’uno che l’altro non disistinguono tra “azine personale” dei singoli Vescovi e “azione comune” Della Gerarchia, (Disitinziones del resto assai difficile a farsi in practica).”*<sup>461</sup>

La conclusión a la cual los gobiernos de ambos países solían llegar era que la jerarquía episcopal ayudaba material y moralmente a la revolución y de esta manera se impedía cualquier proceso de paz en México. Para el delegado, la actitud de algunos miembros del episcopado era todavía más grave puesto que no atendían la instrucción dada por el Santo Padre el 14 de noviembre de 1927, en la cual se pedía que ya no se apoyara la lucha armada. Esos obispos (en

---

<sup>459</sup> *Ibidem.*

<sup>460</sup> Qué cambios se esperan en la presente situación para que los obispos regresen a la patria y se reanude el culto. Alegato al reporte n°760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.228.

<sup>461</sup> Qué cambios se esperan en la presente situación para que los obispos regresen a la patria y se reanude el culto. Alegato al reporte n°760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.228.

particular el delegado hacía referencia a monseñor José María González y Valencia, arzobispo de Durango) alegaban que este cambio en la postura del sumo pontífice se debía a las malas influencias que ha ejercido monseñor Pascual Díaz y Barreto durante su estancia en Roma entre agosto y septiembre de 1927. El delegado se felicitaba que estos obispos a favor de la lucha armada ya no se encontraban en Roma, pues para él su presencia fue muy desastrosa y comprometedora: *“anche perche fortunamente questi Vescovi non trovansi piu in Roma: debbo pero ripetere che la loro presenza cola e stata molto desastrosa e comprometerete por la Santa Sede.”*<sup>462</sup>

Una vez más, y con todo el peso plasmado en su opinión, Fumasoni Biondi condenó y criticó muy duramente la actitud de monseñor José María González y Valencia, a quien calificaba como una persona imprudente y con poco tacto y como uno de los principales actores del engaño realizado hacia el Santo Padre relativo a la defensa armada como único medio de resolución. Misma dureza se observa por parte del arzobispo de Durango cuando se expresaba del obispo Pascual Díaz y de los que “engañan” al Papa sobre la difícil situación que se estaba viviendo en México. El archivo de los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios (AES, tiene toda una posición y un fascículo dedicado al caso de José María González y Valencia (que no llega a los cinco fascículos dedicados a monseñor Leopoldo Lara, ni a los 10 fascículos que tienen dedicados al problemático obispo de Huejutla, José de Jesús Manríquez y Zárate).

La crítica del delegado hacia el arzobispo de Durango era tal que decía que era responsable de la expulsión de 19 obispos de México. Lo que se le hacía peor todavía, es que había abusado de la confianza del papa y se había aprovechado de su presencia en Roma para publicar su carta pastoral. Eso con la alevosía de engañar a la opinión pública y hacer creer a todos de que por ser publicada en Roma, esta carta tenía el respaldo del papa.<sup>463</sup> Fumasoni Biondi retomaba aquí la argumentación del Secretario de Gobernación, Adalberto Tejeda, según la cual si se tenía que

---

<sup>462</sup> Qué cambios se esperan en la presente situación para que los obispos regresen a la patria y se reanude el culto. Alegato al reporte n°760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.228.

<sup>463</sup> En el texto original la expresión que usa en italiano el arzobispo mexicano para hablar de este engaño romano es *“Sotto gli occhi”* que literalmente significa debajo de los ojos pero que podríamos traducir como debajo de sus narices. Alegato al reporte n°760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.228.

culpar a alguien de la expulsión era al propio episcopado, ya que ningún obispo había reprobado la pastoral del arzobispo de Durango. Era tal la rebeldía del arzobispo, según el delegado apostólico, que en vez de atenerse a la postura de la Santa Sede se la pasaba en Europa defendiendo a la Liga.

El caso de José de Jesús Manríquez y Zárate era otro en el cual también se había detenido el representante de la Santa Sede en los Estados Unidos. Después de su famoso “Mensaje al mundo civilizado”, Fumasoni Biondi, previa consulta con la Secretaría de Estado, le pidió a monseñor Manríquez que suspendiera el envío de más copias de este fascículo.<sup>464</sup> El delegado sospechaba que el obispo no había respetado su voluntad porque había visto ya este mensaje traducido al inglés. Por lo tanto, no dudó en reportarlo a la Santa Sede. Las acusaciones que hace Fumasoni Biondi eran tan fuertes que afirmaba que la razón por la cual monseñor Manríquez y Zárate se mudó a El Paso estaba motivada por su voluntad de controlar mejor y supervisar la introducción clandestina de armas en México.

Un obispo, que tras haber sido acusado de promover la violencia y la defensa armada, pero quien ya se había “reincorporado” a la vía correcta era monseñor Juan María Navarrete y Guerrero, el obispo de Sonora. Fumasoni Biondi indicaba que “para hacerle honor a Monseñor Navarrete hay que decir que inmediatamente después de recibir instrucciones recibidas de mí parte y de parte de monseñor Díaz, dejó toda su interferencia en relación a la Defensa Armada y se encontraba en perfecta armonía con él y con monseñor Díaz.”<sup>465</sup>

A diferencia de este caso de éxito, Fumasoni Biondi tenía problemas con otra figura de la jerarquía católica mexicana. Se trataba del arzobispo “Chamula”, monseñor Francisco Orozco y Jiménez, arzobispo de Guadalajara.<sup>466</sup> Fumasoni Biondi, era muy duro en su crítica hacia el

---

<sup>464</sup> Qué cambios se esperan en la presente situación para que los obispos regresen a la patria y se reanude el culto. Alegato al reporte n°760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.228.

<sup>465</sup> Qué cambios se esperan en la presente situación para que los obispos regresen a la patria y se reanude el culto. Alegato al reporte n°760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.228.

<sup>466</sup> Francisco Orozco y Jiménez recibió este apodo por su estrecha relación con los indígenas cuando era obispo de Chiapas (1902-1912). Su figura fue ampliamente rescatada por Jean Meyer en *La Crstiada*. En el 2000 Moisés González Navarro le dedicó un artículo en la revista Peruana *Históricas*. GONZALÉZ NAVARRO, Moisés, “Francisco Orozco y Jiménez, el Chamula”, *Históricas*, Vol. 24, N°2, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2000, pp. 487-492. En 1988 Elena Prado Ayulardo realizó su tesis de Historia sobre el obispo. PRADO AYALUARDO, Elena,

arzobispo. Lo consideraba como un obispo imprudente, intransigente y poco prudente. Decía que usaba la excusa de ser congruente para justificar una intransigencia irracional.<sup>467</sup> Prueba de esta irracionalidad, según el delegado apostólico encargado de resolver y solucionar la cuestión religiosa de México, era el famoso memorial o carta que había mandado el arzobispo al Papa el 14 de marzo de 1928, desde el lugar de su escondite. De acuerdo a Fumasoni Biondi, Pascual Díaz, quien recibió una copia de dicha carta por parte de Orozco, quedó no muy gratamente sorprendido, ya que no había sido consultado en lo concerniente al comité de los obispos y porque, además algunos puntos no eran del todo acertados.<sup>468</sup>

Una refutación realizada por monseñor Ruiz y Flores demostró cómo el arzobispo exageraba su intransigencia. Fumasoni Biondi decía que no había necesidad de mandar la refutación realizada por el arzobispo de Morelia. Mencionaba este dato porque tenía en su poder una carta enviada desde la Secretaría de Estado el 4 de abril de 1928 para monseñor Orozco en respuesta a una carta que este último escribió en diciembre de 1927. No obstante, Fumasoni Biondi no la había entregado por juzgar que se podría interpretar como una aprobación a la carta mandada por dicho arzobispo y, en mano de los intransigentes, podría convertirse en un arma de justificación. A eso había que agregar que las comunicaciones con Orozco eran difíciles y expuestas al control del gobierno. Si era necesario, el delegado apostólico estaba dispuesto a hacer llegar a la Secretaría de Estado la contestación realizada al memorial. De la misma manera, monseñor Lara, obispo de Tacámbaro, enterado de la intercesión del Embajador de los Estados Unidos, Morrow, había enviado a monseñor Díaz un memorial en el cual le aconsejaba que no se

---

*Francisco Orozco y Jiménez: los cinco destierros de un arzobispo mexicano*, México, Universidad Iberoamericana, Tesis de Licenciatura, 248 p. En 2013 Julia Preciado publicó un libro en torno a esta polémica figura. PRECIADO ZAMORA, Julia, *El mundo, su escenario: Francisco Arzobispo de Guadalajara (1912-1936)*, México: CIESAS, 2013 183 p.

<sup>467</sup> Francisco Orozco y Jiménez era uno de los arzobispos más popular y querido de los otros obispos y de los sacerdotes y fieles. Era el jerarca más importante entre quienes decidieron quedarse en México durante todo el periodo de suspensión del culto. Él no veía la imposibilidad de estar en la sede episcopal como algo negativo. Más bien se consideró en permanente visita pastoral durante el conflicto religioso. De manera curiosa la mala visión de Fumasoni Biondi era también la del gobierno. Orozco y Jiménez tuvo que irse del país como uno de los puntos pactados durante los arreglos religiosos.

<sup>468</sup> Qué cambios se esperan en la presente situación para que los obispos regresen a la patria y se reanude el culto. Alegato al reporte n°760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.228.

permitiera nada que dañara las causas de la revolución y de la Liga.<sup>469</sup>

Según el delegado apostólico de los Estados Unidos, podía ser bueno aprovechar que los dirigentes de la Liga hubieran solicitado fraternalmente consejos de la Santa Sede para así comunicarles, por medio de monseñor Díaz, que separaran sus responsabilidades personales de las de los obispos. En su lugar, Fumasoni Biondi le recomienda a los ligueros crear un partido político, depositar las armas y cambiar de nombre y también de dirigentes.<sup>470</sup>

### III.2.1.2 Los obispos a favor de la reforma legal

Fumasoni Biondi insistía en que, ayudar realmente a México, era proveer una solución real al conflicto; solución que solamente podía darse en el acercamiento con los Estados Unidos. De ahí que diera su opinión sobre el segundo grupo de obispos y caracterizara su postura.<sup>471</sup>

Los obispos que pertenecen a este segundo grupo son de la opinión que, no se debe regresar a las iglesias, ni se debe reanudar el culto sin antes lograr que se modifiquen la Constitución y las leyes. Tampoco están a favor del uso de la fuerza como medio de presión con el gobierno. Por lo tanto no aprueban la defensa armada,<sup>472</sup>

Era claro para el obispo de Dioclea que un cambio sustancial de la Constitución Mexicana representaría, tal y como lo muestra la última instrucción de la Santa Sede (incluida en la carta enviada por la Secretaría de Estado), una solución ideal del Conflicto pero era un objetivo inalcanzable por el momento. La cuestión principal para el prelado era sopesar si esto era realmente factible. Aquí, de nuevo, no dudó en dar su opinión. La iniciativa de la reforma

---

<sup>469</sup> Qué cambios se esperan en la presente situación para que los obispos regresen a la patria y se reanude el culto. Alegato al reporte n°760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.228.

<sup>470</sup> Qué cambios se esperan en la presente situación para que los obispos regresen a la patria y se reanude el culto. Alegato al reporte n°760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.228.

<sup>471</sup> Más adelante presentamos, en el apartado III.2.2.4 una tabla con las diferentes posturas de todos los obispos y arzobispos en torno a la reforma legal.

<sup>472</sup> Qué cambios se esperan en la presente situación para que los obispos regresen a la patria y se reanude el culto. Alegato al reporte n°760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.228.

constitucional debía venir del propio presidente o del nuevo presidente con ayuda del parlamento. Esperar una modificación de esta magnitud por parte del presidente Calles era improbable según el delegado apostólico.

Su pasado y su presente demuestran muy bien que se trata de un radical y un obstinado, dedicado al partido que lo llevó al poder y que no tienen ni la remota idea de modificar la constitución en lo que concierne las cláusulas religiosas. El idolatra el derecho del Estado y no será el que corregirá las injusticias de sus predecesores.<sup>473</sup>

Y en cuanto al sucesor de Calles, que era claro sería Obregón, tampoco se podía esperar ningún cambio. Para el representante pontificio, Álvaro Obregón era “el padre” y el maestro de Plutarco Elías Calles. Fumasoni Biondi reconocía que, en cuanto a cuestiones históricas, no era el más apto para juzgar la situación en México, pero que la Santa Sede tenía todos los informes de los diferentes delegados y, gracias a sus pláticas con el arzobispo de Morelia, monseñor Leopoldo Ruiz y Flores, tenía un breve resumen de la situación de la Iglesia en México desde la independencia hasta la fecha.

Según el prelado, la Constitución de 1917 era mucho más sectaria que la de 1857. Insistía en que era necesario recordar la influencia de las logias masónicas en México. Según él, hasta la Constitución de 1857 la religión católica era la única religión de México. Decía que el mismo Maximiliano apoyó a los liberales y afecto a la Iglesia, asimismo no quiso derogar las leyes realizadas por Juárez. El delegado apostólico mostraba cómo los Estados Unidos apoyaron a los liberales mexicanos contra Maximiliano y, durante el tiempo de Benito Juárez, Vicente Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz apoyaron las leyes contra la Iglesia. Al llegar al periodo de la Revolución Mexicana mostraba cómo, en 1910, Francisco I. Madero, de nuevo apoyado por Estados Unidos, se rebeló contra Porfirio Díaz y triunfó sin gloria porque Porfirio Díaz dejó el país y prefirió irse a Europa.

Si bien la Iglesia se vio beneficiada durante el tiempo de Porfirio por una tolerancia religiosa, de hecho también perdió mucho, tanto por la fuerza de la enseñanza laica de la escuela

---

<sup>473</sup> Qué cambios se esperan en la presente situación para que los obispos regresen a la patria y se reanude el culto. Alegato al reporte n°760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.228.



oficial, como por la “atrofia” del carácter cristiano-cívico-político de los católicos a quienes no les fue permitido participar a la vida política en el modo que deseaban. Evidenciaba en el hecho de que Madero había llamado e invitado a todos los que quisieran participar y solicitó la creación de un partido católico que en algunos meses logró tener 90 diputados, algunos gobernadores y 200 diputados locales. De los 90 diputados, solo se aceptaron 30. Tras el asesinato de Madero a manos de Huerta, Carranza, quien estuvo a punto de rebelarse contra Madero, se rebeló contra Huerta. Gracias a la ayuda de Woodrow Wilson, Venustiano Carranza triunfó sobre Huerta, pero Francisco Villa y Emiliano Zapata se rebelaron contra él. En medio de esta lucha Carranza, junto con Obregón y Calles, convocaron a un congreso para hacer una nueva Constitución, excluyendo a todo aquel que no fuera del partido carrancista. De tal manera quedaron fuera los católicos, pero también los villistas y zapatistas. Según el delegado apostólico, la Constitución de 1917 sólo guardó de la de 1857 la forma de gobierno; en todo lo demás se mostró anticlerical y hasta la calificó de bolchevique. Esta larga exposición fue planteada por Fumasoni Biondi. Para demostrar su punto la argumentación fue la siguiente:

Ningún miembro del gobierno que se presentara como miembro de la familia revolucionaria asumiría el riesgo y se atrevería a solicitar una transformación de la Constitución. Esta reforma constitucional suponía una gran fuerza de los elementos moderados, de acuerdo al delegado apostólico. Suponía también una relativa paz religiosa para obtener el regreso de los obispos. La crítica era muy fuerte ya que, en sus propias palabras, se le hacía infantil pensar que se podía lograr en tan poco tiempo lo que no se había podido lograr después de más de medio siglo, además de señalar que el desarrollo de revoluciones o rebeliones favorables para la Iglesia causarían otras revoluciones anticlericales y persecuciones más violentas hacia el clero.<sup>474</sup>

### **III.2.1.3 Obispos a favor de un regreso inmediato**

El último grupo, quien sí recibió los favores del delegado apostólico, era el de los obispos que se

---

<sup>474</sup> Qué cambios se esperan en la presente situación para que los obispos regresen a la patria y se reanude el culto. Alegato al reporte n°760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.228.

inclinaban hacia un regreso inmediato –juzgado como necesario. Así lo mostraba la primera parte de su alegato.

Los obispos quienes pertenecen a este tercer grupo exponen ante todo la posibilidad de un regreso puro y sencillo ya que, que es cierto que la presencia de los Obispos en su sede es imperativa, y es cierto que el regreso debe venir, como dice la instrucción de la Santa Sede in aedificationem et non in destructionem. Es necesario que ellos regresen no como vencidos, y que su regreso no sea interpretado como un reconocimiento de las leyes odiosas incorporadas a la Constitución. Estos obispos en suma alegan que su regreso podría efectuarse teniendo las garantías suficientes en cuanto a la interpretación y a las aplicaciones de las leyes vigentes. Esos obispos, dotados de carácter tranquilo y de temperamento normal tienen una visión clara y objetiva de la situación. [Basan su postura en el] conocimiento profundo del [ser humano] y de los asuntos mexicanos.<sup>475</sup>

Aunque muchos prelados podían justificar su oposición con argumentos teológicos, filosóficos o políticos, algunos se negaron por lo que podría parecer miedo. En 1929, un año después de los hechos, Francisco Banegas Galván resumía esta situación.

[...] No sólo que los prelados y el clero se abstuvieran de ayudar el movimiento armado, cosa que ya hacen, sino se muestren abiertamente ajenos a este movimiento. Es notable el buen efecto que en las esferas oficiales, produjo la manifestación en este sentido hecha por los señores obispos de Chihuahua, de Papantla, de Zamora y por mí. Para aparecer así no es necesario condenar ese movimiento. Aparecer igualmente separado de los políticos. No aludir en las publicaciones ni del comité, ni del sub-comité al gobierno ni a la persecución sino limitarnos a lo meramente religioso y hablar sólo en general de los males, de los sufrimientos, etcétera. Influir en los de la Liga para que cesen en su propaganda excitante. Podían hacer la guerra sin esa excitación que sólo es en la capital y en algunos centros, y que no sirve más que para desahogar pasiones, excitar otras y provocar represalias. Reprobar públicamente los atentados. Yo creo que se exageran los peligros [...] Se suscitara controversia; no es probable que ésta viniera, pues se limitarían (como lo han hecho en el opúsculo en el favor del tiranicidio y con él en pro de Toral al imprimir y circular clandestinamente hojas o folletos que dejándose sin respuesta no llegarían al público católico y así el peligro de división se remota).<sup>476</sup>

---

<sup>475</sup> Qué cambios se esperan en la presente situación para que los obispos regresen a la patria y se reanude el culto. Alegato al reporte n°760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.228.

<sup>476</sup> AHAM, Fondo de Archivos Conflicto Religioso y Correspondencia entre Obispos, Caja A-B, Folder N° 15.

No podía ser más clara la adhesión de Fumasoni Biondi al pensamiento de este grupo entre los que se contaban obispos como Pascual Díaz y monseñor Ruiz y Flores. El prelado era casi maquiavélico, muy sagaz sobre la manera de hacer la política en México.<sup>477</sup>

Era claro para el delegado apostólico que la solución vendría entonces del trato entre actores institucionales, y que las personalidades y el carácter individual de los protagonistas del conflicto era igual de importante que su puesto. Decía que si se lograba algo no sería solo por el cargo del embajador Morrow, sino también porque este había sabido ganarse la confianza del señor Calles. Prueba de esta política constitucionalista era el trato especial que se le dio a las instituciones católicas francesas. El famoso *savoir faire* francés como decía el delegado apostólico.<sup>478</sup> Esta fuerza del personalismo político en México seguiría también durante el gobierno de Obregón. Le parecía entonces, salvo mejor juicio, que la Iglesia debía aprovechar la situación y “el buen ánimo reinante” y negociar. Obviamente en su alegato hablaba de la naturaleza divina de la Iglesia, pero resaltaba que estaba compuesta de hombres. Hombres quienes podían en este momento evitar que se siga repitiendo la máxima histórica católica, según la cual los hijos de la Iglesia habían sido castigados por los siglos de los siglos: “*Fillii hujus saeculi prudentiores sunt.*”<sup>479</sup>

La gran esperanza del delegado era que, a pesar de que se mantuviera la ley y la Constitución, ésta fuese como letra muerta, como lo fueron todas las leyes anteriores a la Constitución de 1917 y como lo fue, de hecho, esta constitución entre 1917 a 1926 cuando, ni Carranza ni Obregón, pensaron aplicarla. Para este cometido era necesario permitir la participación del gobierno americano.

---

Legajo del Obispo de Querétaro, monseñor Banegas, Consideraciones sobre el estado de la cuestión religiosa, de fecha 23 de Abril de 1929.

<sup>477</sup> Qué cambios se esperan en la presente situación para que los obispos regresen a la patria y se reanude el culto. Alegato al reporte n°760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.228.

<sup>478</sup> Qué cambios se esperan en la presente situación para que los obispos regresen a la patria y se reanude el culto. Alegato al reporte n°760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.228.

<sup>479</sup> Qué cambios se esperan en la presente situación para que los obispos regresen a la patria y se reanude el culto. Alegato al reporte n°760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.228.

## III.2.2 Pietro Fumasoni Biondi y los obispos mexicanos

### III.2.2.1 El desamparo de los obispos mexicanos

Para varios obispos era fundamental esperar las instrucciones papales. La mejor solución tenía que venir de la Santa Sede. Según ellos, cada uno estaba libre de decidir en alma y conciencia su actitud, por lo que la Iglesia no era responsable de las acciones particulares; no obstante, era ella quien estaba a cargo de la resolución del conflicto. Entra en esta categoría, esperando y demostrando su sumisión a lo que decida la Santa Sede, uno de los obispos más polémicos, Francisco Orozco y Jiménez, el arzobispo de Guadalajara.

Soy enteramente partidario de que los católicos hagan lo que crean deben hacer sin meternos para nada en sus asuntos, ni mucho menos queriendo que nosotros les sirvamos de papás en esas cosas: por eso las calumnias que han lanzado en mi contra, quedándome entre los míos, únicamente por mi afán de oponer resistencia pasiva a las arbitrariedades, y para poder gobernar a lo que Dios me ha encomendado.<sup>480</sup>

Según este grupo, el movimiento era lícito pero ilegal y los prelados tenían que abstenerse de tener cualquier implicación en él, cambiando así la situación que varios compartían en 1925. La necesidad de restablecer el culto y permitir el regreso de los obispos a México llevó a Fumasoni Biondi a acercarse a ellos. Intentó mantener el contacto y pidió siempre sus opiniones, en gran parte porque esa había sido la voluntad del sumo pontífice.<sup>481</sup> Fumasoni Biondi, siguiendo su línea de rechazo a la lucha armada, aclaraba en este texto que cuando hacía referencia a los obispos mexicanos se refería solamente a aquellos con quienes sí era posible razonar.

La dificultad del contacto se debía a que si bien un gran número de los obispos estaba en

---

<sup>480</sup> AHAM, Fondo de Archivos Conflicto Religioso y Correspondencia entre Obispos, Caja G-L, Folder N° 4, Legajo del Arzobispo de Guadalajara, monseñor Francisco Orozco y Jiménez, Carta del 25 de Enero de 1928.

<sup>481</sup> Breve comentario relativo a la relación anterior. Alegato al reporte n°760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.228.

Estados Unidos, en particular en Texas, otros estaban en Cuba, dos en España, uno en Francia, etc. Algunos pocos en México. Durante su visita apostólica en San Antonio, Biondi tuvo la oportunidad de hablar con varios de ellos. Encontró a los obispos sin dirección y sin planes. Estaban esperando que algo se produjera y sobre todo que triunfara la revolución.

Me decían que el pobre monseñor Mora se preparaba y hacia sus maletas cuando le decían que las tropas de los católicos habían obtenido una victoria en una pequeña escaramuza. El corazón de este obispo estaba con los revolucionarios.<sup>482</sup>

El delegado no quería decir que el obispo no hubiera seguido todas las indicaciones de Roma. Asumía que existía una reticencia en acatar y que algunas instrucciones, no las recibía felizmente, tal y como fue el caso de la instrucción relativa a la Liga. El cambio de actitud del Santo Padre, bajo la presión de monseñor Pascual Díaz y Barreto, había sorprendido a varios obispos mexicanos. El delegado tuvo que consolarlos y manifestarles la preocupación del Santo Padre para con ellos. El delegado había desarrollado una relación muy estrecha con monseñor Leopoldo Ruiz y Flores, quien lo puso al tanto de todo concerniente a México, y con monseñor Pascual Díaz y Barreto. Su confianza con los dos prelados era tal que les había comentado lo ocurrido en Veracruz, poniéndoles bajo juramento de guardar el secreto.<sup>483</sup>

Para Pietro Fumasoni Biondi era conveniente que el arzobispo Ruiz estuviese en San Antonio, de esa manera podían negociar las condiciones y solicitar a la Santa Sede que se considerara el asunto del regreso de los jefes a México. Para el delegado no era prudente informar a todos los obispos del acuerdo. La divulgación a gran escala podía ser contraproducente en vista de la postura intransigente de varios de ellos.

---

<sup>482</sup> Breve comentario relativo a la relación anterior. Alegato al reporte n°760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.228.

<sup>483</sup> Breve comentario relativo a la relación anterior. Alegato al reporte n°760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.228.

### III.2.2.2 La muerte de José Mora y del Río

El 17 de abril de 1928 el entonces delegado mandó a Leopoldo Ruiz y Flores, arzobispo de Morelia, a San Antonio para esperar a los obispos mexicanos que se reunirían en una asamblea el día 20. La reunión debía ser presidida por monseñor José Mora y del Río, arzobispo de México, quien por razón de salud se encontraba en Cuba y debía entonces trasladarse a San Antonio. La delegación aprovecharía la ocasión y mandaría una carta al arzobispo José Mora y del Río.<sup>484</sup> Se sugirió entonces al arzobispo que en esta reunión se tratara el tema del regreso de los obispos a México y la reanudación del culto. Se decía que la Santa Sede estaba interesada en conocer cuáles eran las bases de orden general sobre las cuales se pudiera apoyar para un punto inicial de acuerdo y, aprovechando la ocasión, gestionar un posible acuerdo. La intención de esta carta, tal y como lo asumió Fumasoni Biondi,<sup>485</sup> era lograr que el episcopado dejara de lado la intransigencia absoluta e hiciera pública una postura de transigencia racional. La santa Sede podría entonces tener en cuenta la postura del episcopado para cualquier iniciativa posterior.

Monseñor Leopoldo Ruiz y Flores llegó a San Antonio el día 19 y encontró a monseñor José Mora y del Río, arzobispo de México, gravemente enfermo en el Hospital de Santa Rosa de las Hermanas del Verbo Encarnado. Monseñor Ignacio Valdespino y Díaz, obispo de Aguascalientes, también estaba gravemente enfermo en la residencia de los capellanes de esas hermanas. Monseñor José Mora y del Río, de 74 años y debilitado por un año de exilio, dejó de comer en absoluto cuando le dieron la noticia de la clausura del seminario de la arquidiócesis de México.<sup>486</sup> Dos horas después de haber llegado a San Antonio, el 18 de abril, solicitó lo llevaran al hospital donde fue atendido por el doctor mexicano Aniceto Ortega y por las hermanas del Verbo Encarnado. Todo el día lo visitaban obispos y sacerdotes. El 20 de abril recibió los últimos sacramentos y el 22 a las 12 del día murió santamente.

---

<sup>484</sup> Conferencia de San Antonio, Muerte del Arzobispo de México, Elección de monseñor Ruiz a la presidencia del Comité Episcopal. Alegato al reporte n°760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.228, la traducción es mía.

<sup>485</sup> Conferencia de San Antonio, Muerte del Arzobispo de México, Elección de monseñor Ruiz a la presidencia del Comité Episcopal. Alegato al reporte n°760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.228.

<sup>486</sup> Todavía se encontraba en La Habana cuando recibió la noticia. De por sí su salud ya estaba delicada y la pérdida de hambre y el viaje empeoraron su cuadro médico.

Monseñor Arthur Jerome Drossaerts, arzobispo de San Antonio, organizó todo para que el funeral se realizara el 22 de abril en la catedral. Monseñor Leopoldo Ruiz y Flores rezó la oración fúnebre en español. La colonia mexicana de San Antonio pagó el ataúd, la preparación del cuerpo y el cortejo fúnebre, gastando más de 2000 dólares. Más de 500 automóviles y miles de personas acompañaron el cadáver. El funeral fue tan concurrido que los habitantes de San Antonio dijeron nunca haber visto uno parecido. En el cementerio un joven mexicano, J. Guiza y Acevedo, hizo un elogio fúnebre verdaderamente cristiano. En esas fechas estuvieron presentes 15 obispos y arzobispos mexicanos y el arzobispo de San Antonio. Esos 15 obispos llegaron en diferentes fechas y dos de ellos murieron en San Antonio (José Mora y del Río [22-IV-1928] e Ignacio Valdespino y Díaz [11-V-1928]). El 20 de abril se organizó una asamblea con el consenso de todos los obispos presentes. Esta asamblea serviría para intercambiar impresiones en torno a la carta de la delegación apostólica.

### **III.2.2.3 La primera asamblea de San Antonio**

Estuvieron presentes primero 8 obispos. El arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores de Morelia, los obispos Jesús María Echavarría de Saltillo, Ignacio Placencia de Zacatecas, Francisco Uranga de Cuernavaca, Francisco Campos, dimisionario, José de Jesús Manríquez de Huejutla, Antonio Guizar y Valencia de Chihuahua y Gerardo Anaya y Diez de Bonilla de Chiapas quien fungió como secretario en ausencia de monseñor Díaz.<sup>487</sup> Después de la lectura de la carta de la delegación apostólica, monseñor Ruiz advirtió que lo que iba a decir no era más que su opinión y que no hablaría en nombre de la delegación apostólica porque la Santa Sede había solicitado que no se ejerciera ninguna presión sobre la opinión de los obispos. Fue entonces cuando Monseñor Ruiz expuso cuál era, según su opinión, la base de carácter general que la delegación pretendía como punto de partida en caso de que existiera la posibilidad de un arreglo.

Le parecía muy prudente la petición de la delegación porque mostraba un gran respeto para

---

<sup>487</sup> Conferencia de San Antonio, Muerte del Arzobispo de México, Elección de monseñor Ruiz a la presidencia del Comité Episcopal. Alegato al reporte n°760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.228.

con el episcopado mexicano y porque, conociendo los documentos que monseñor Orozco y los obispos de la Mora y Lara habían mandado a Roma (haciendo hincapié en la intransigencia), era natural saber qué parte del episcopado representaba esta postura. Monseñor Ruiz pidió a todos y cada uno que dieran sus argumentos a favor o en contra de aquella postura de intransigencia y demandó libertad para discutir de las razones de los unos y los otros, recordando la caridad de la situación y advirtiendo que sólo al final, después del funeral del arzobispo José Mora y del Río, se emitiría el voto y se haría una asamblea formal.<sup>488</sup>

Los 8 obispos presentes en esta primera reunión eran favorables a la negociación, excepto monseñor Manríquez. Manríquez fundaba su razonamiento en base a la inutilidad que resultaría entonces del sacrificio proporcionado por el clero, el pueblo y de la defensa armada. El obispo alegaba “el escándalo del pueblo viendo aceptar lo que se había dicho ser inaceptable, el triunfo aparente de los enemigos de la Iglesia, [...] etc.”<sup>489</sup> Tras la respuesta dada al obispo Manríquez, se percibió que todo “arreglo” decoroso debía verse como un triunfo y era necesario reconocer la labor de los obispos, el pueblo y también a la defensa armada.

[Era importante para el] pueblo [saber] que el Papa juzgaba decoroso el “arreglo.” [Hacer público esta aceptación permitía evitar cualquier escándalo de la misma manera que el Pueblo] no se escandalizó de la suspensión del culto ya que el Papa había aprobada tal suspensión que le había sido sugerida por la mayoría de los obispos. Los inconvenientes que podían surgir después del arreglo [religioso], debían tolerarse en vista de ser un bien mayor para las almas.<sup>490</sup>

Monseñor Placencia, obispo de Zacatecas, insistía en la necesidad de obtener algunas derogaciones de las leyes aun cuando la reforma de la constitución se dejara para un tiempo más oportuno. Le fue contestado que bastaba con una derogación implícita, ya que una derogación

---

<sup>488</sup> Conferencia de San Antonio, Muerte del Arzobispo de México, Elección de monseñor Ruiz a la presidencia del Comité Episcopal. Alegato al reporte n°760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.228.

<sup>489</sup> Conferencia de San Antonio, Muerte del Arzobispo de México, Elección de monseñor Ruiz a la presidencia del Comité Episcopal. Alegato al reporte n°760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.228.

<sup>490</sup> Conferencia de San Antonio, Muerte del Arzobispo de México, Elección de monseñor Ruiz a la presidencia del Comité Episcopal. Alegato al reporte n°760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.228.



explícita y solemne parecía imposible e inútil y porque, si lo hiciera el presidente, podría ser abolida por el sucesor o el congreso.

Todo parecía indicar que si bien monseñor Ruiz no representaba oficialmente la postura de la delegación apostólica, logró de manera sutil que el punto de vista que compartía con monseñor Fumasoni Biondi fuera compartido por la mayoría de los obispos presentes. Es decir, que de los 7 que hasta este momento estaban, solamente 2 habían externado una preocupación más fuerte y solamente 1 había externado su apoyo a la corriente intransigente. De los tres grupos que había definido monseñor Fumasoni Biondi, sólo Manríquez pertenecía al grupo a favor de la defensa armada, solamente monseñor Placencia al grupo de quienes querían una transformación de las leyes y la constitución, y los obispos de Morelia, Saltillo, Cuernavaca, Chihuahua, Chiapas, así como el dimisionario obispo de Chilapa, pertenecían al grupo de quienes recibían los favores del delegado Fumasoni Biondi y, desde septiembre de 1927, de la Santa Sede.

El 24 de abril, después de los funerales del arzobispo Mora, al cual llegaron monseñor Altamirano y Bulnes de Huajuapam, monseñor Juan María Navarrete y Guerrero de Sonora, y monseñor Francisco María González Arias de Campeche, monseñor Leopoldo Ruiz y Flores pidió al secretario episcopal, monseñor Gerardo Anaya y Díez de Bonilla, que citara a todos para una asamblea el día 25 a las 9:30 de la mañana en la residencia de los capellanes del Verbo Encarnado.

En la cita estuvieron solamente presentes 9 de los 11 obispos presentes. Los cuatro obispos quienes faltaron los obispos José de Jesús Manríquez y Zárate, Francisco Campos y Ángeles, Francisco Uranga Sáenz e Ignacio Placencia y Moreira. Leopoldo Ruiz y Flores, Gerardo Anaya y Díez de Bonilla, Jesús María Echavarría, Juan María Navarrete y Guerrero, Luis María Altamirano, Jenaro Méndez del Río, Antonio Guizar y Valencia, Francisco María González Arias y Agustín Aguirre Ramos eran los 9 obispos presentes. Lo primero que se trató fue de contestar a los diferentes telegramas de condolencias y nombrar al delegado encargado de agradecer al arzobispo de San Antonio, a las hermanas del hospital y a cualquier otra persona que hubiese tomado parte en los funerales del arzobispo difunto. Cuando se llegó a la respuesta que debía darse a la carta de la delegación apostólica, monseñor Leopoldo Ruiz y Flores, quien fungía como presidente, dijo que lo que se había hablado en la última asamblea podía someterse a voto. Hizo un recuento de todo lo que se había dicho y se procedió a la votación. Las propuestas por las

cuales se votaban eran 4.<sup>491</sup>

1. ¿Entiende el comité episcopal declararse “intransigente” en sentido que no está dispuesto al regreso de los obispos y a la reanudación del culto, sin que antes se reforme la Constitución y la derogación de las leyes actuales? Todos votaron negativo.
2. ¿Se entiende entonces que el comité Episcopal se declara “transigente”, y desea dejar que la Santa Sede determine en qué condiciones se puede llegar a un arreglo? Todos votaron afirmativo.
3. ¿Al remitir a la Santa Sede quiere el comité Episcopal agregar condiciones que juzga absolutamente necesarias para un posible arreglo? Todos votaron negativamente.
4. Desea el comité Episcopal hacer alguna sugerencias a la Santa Sede, para tomar en cuenta al momento de hacer un eventual arreglo? Cinco votaron afirmativamente y cuatro negativamente.<sup>492</sup>

Al medio día los obispos decidieron suspender la sesión y continuar después para escuchar las sugerencias. La sesión se reanudó a la una de la tarde. Para este entonces había llegado monseñor José de Jesús Manríquez y Zárate, quien dijo que no había sido citado. Monseñor Manríquez y Zárate externó una vez más su inconformidad e insistió que fuera anotada su oposición a la transigencia de los obispos. Monseñor Gerardo Anaya y Diez de Bonilla respondió que estaba seguro de haber citado a todos en el cementerio, inmediatamente después de la indicación de monseñor Leopoldo Ruiz y Flores. Monseñor Ruiz y Flores comunicó a monseñor Manríquez y Zárate las propuestas votadas y dijo que había externado a todos las razones aportadas monseñor Manríquez a favor de la intransigencia en la asamblea anterior. En cuanto a su propuesta, no se podía emitir porque el comité episcopal representaba al episcopado, y Manríquez al estar adherido al comité debía someterse a la mayoría de los votos. La respuesta debía ser presentada en nombre del episcopado y no en nombre de un obispo en particular, de la misma manera que se había procedido cuando se pidió el permiso a la Santa Sede para suspender el culto en todo México.<sup>493</sup>

---

<sup>491</sup> Conferencia de San Antonio, Muerte del Arzobispo de México, Elección de monseñor Ruiz a la presidencia del Comité Episcopal. Alegato al reporte n°760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.228.

<sup>492</sup> Conferencia de San Antonio, Muerte del Arzobispo de México, Elección de monseñor Ruiz a la presidencia del Comité Episcopal. Alegato al reporte n°760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.228.

<sup>493</sup> Conferencia de San Antonio, Muerte del Arzobispo de México, Elección de monseñor Ruiz a la presidencia del

Después de varias discusiones en las cuales monseñor Navarrete le contestó con un muy bien argumento a monseñor Manríquez, éste aceptó que la respuesta se emitiera a nombre del episcopado, pero que en las actas de la asamblea se hiciera saber que estaba en contra. Esto último fue aceptado por el presidente, monseñor Ruiz. Se redactó entonces la respuesta del comité.

El comité episcopal en Junta celebrada el día 25 de los corrientes en San Antonio, Texas, acordó contestar la respetable comunicación de esa Delegación Apostólica, dirigida al difunto arzobispo de México con fecha 16 de Abril, en el sentido de que los obispos están dispuestos a volver a sus respectivas Diócesis y reanudar el Culto, aun cuando no se consiga la reforma de la Constitución y de las leyes antirreligiosas que han ocasionado la presente situación. Dejan absolutamente a la Santa Sede el establecimiento de las condiciones bajo las cuales se verifique su vuelta y se reanude el Culto, pero se permiten sugerir se tome en cuenta, al hacerlo, la falta de seriedad de que el gobierno de México adolece en todos sus convenios, la situación difícilísima en que bajo las leyes de opresión la Iglesia se encontraría para el desempeño de su misión, los sentimientos del pueblo mexicano, la suerte de los que han tomado las armas en defensa de la Iglesia, y, finalmente, que sería tal vez oportuno esperar, para cualquier arreglo, el inminente cambio de personal tanto en el Gobierno de México como en el de Estados Unidos.

El comité episcopal aprovecha la presente oportunidad para declarar una vez más que los obispos mexicanos están dispuestos a acatar con toda sumisión y respeto cualquiera disposición que provenga de la Santa Sede.

San Antonio, Texas, Abril 27 de 1928.

Firmado Leopoldo Ruiz, arzobispo de Morelia y Gerardo Anaya, obispo de Chiapas.<sup>494</sup>

A la vez lúcida y a la vez desesperada, esta decisión de los obispos, reunidos en San Antonio, marcaba el inicio de una serie de dificultades puesto que Manríquez y Zárate no era el único obispo que se oponía a la transigencia. Los obispos reunidos sólo representaban una tercera parte de las 33 diócesis (más el estatus especial de lo que iba a ser el vicariato apostólico de Baja California) con las que contaba la nación mexicana en ese momento y solamente una cuarta parte de los obispos. Incluyendo a los obispos auxiliares, se contaban en la república con

---

Comité Episcopal. Alegato al reporte n°760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.228.

<sup>494</sup> Conferencia de San Antonio, Muerte del Arzobispo de México, Elección de monseñor Ruiz a la presidencia del Comité Episcopal. Alegato al reporte n°760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.228.

38 obispos y arzobispos para junio de 1927<sup>495</sup> y solamente con 35 en mayo de 1928.<sup>496</sup> La proporción presente en esta conferencia era, entonces, de 1 obispo presente por casi 3 ausentes, es decir, que sólo un 28%<sup>497</sup> de los obispos pretendía representar a todos y ostentar en este documento lo que se pretendía que fuera la postura de toda la jerarquía católica mexicana.

#### III.2.2.4 La ruptura entre el comité episcopal y el subcomité episcopal

La postura de Manríquez y Zárate reflejaba la incompreensión y el desconocimiento que algunos obispos sufrirían a su regreso a México, situación que empeoraba en algunos casos con una nueva persecución por parte del Estado. Su temor, tantas veces criticado por monseñor Díaz y monseñor Ruiz, sería parte de lo que sufrirían los obispos en los años 30's.<sup>498</sup> De hecho, la situación de "diáspora" de la jerarquía mexicana era tal que de los miembros originales del comité episcopal, creado en 1926 a iniciativa del delegado apostólico Caruana,<sup>499</sup> sólo uno estuvo presente en esta conferencia, el ex vicepresidente y presidente monseñor Ruiz y Flores, arzobispo de Morelia.

Mora y del Río acababa de morir, Pascual Díaz no estaba en ese momento en San Antonio, Francisco Orozco y Jiménez, arzobispo de Guadalajara, estaba en México y tampoco se encontraba presente Pedro Vera y Zuria, arzobispo de Puebla. No participaron tampoco, por obvias razones, los miembros del subcomité episcopal creado en mayo de 1927 por los obispos que se habían quedado en México: José Othón Núñez, arzobispo de Oaxaca, como presidente de este subcomité, Miguel de la Mora, obispo de San Luis Potosí, quien era secretario, y los consejeros Serafín Armora González, obispo de Tamaulipas, Manuel Fulcheri Pietrasanta, obispo

---

<sup>495</sup> MUTOLO, Andrea, Gli "arreglos" tra l'episcopato e il governo nel conflitto religioso del Messico (21 giugno 1929): como risultano dagli archivi messicani, Rome, Editrice Pontificia Università Gregoriana, 2003, 194 p.

<sup>496</sup> Este cálculo se realizó al comparar la lista de los obispos, incluyendo los auxiliares, censados en el documento de Ruiz y Flores, sobre la postura de los diferentes obispos en cuanto a la situación religiosa en el archivo de la secretaria de Estado en el Vaticano, con la lista de los obispos contenida en el archivo de la Delegación Apostólica de México, en el mismo Vaticano. Esta disminución en el número de obispos se debe a la muerte de tres de ellos, José Mora y del Río, José Juan de Jesús Herrera y Piña y Valdespino.

<sup>497</sup> Para esa fecha todavía no había muerto Ignacio Valdespino y Díaz.

<sup>498</sup> Archivo histórico del Arzobispado de México (AHAM), Fondo de Archivos Conflicto Religioso y Correspondencia entre Obispos, Caja M-R, Folder N°18.

<sup>499</sup> MUTOLO, Andrea, Gli "arreglos" tra l'episcopato e il governo nel conflitto religioso del Messico (21 giugno 1929): como risultano dagli archivi messicani, Rome, Editrice Pontificia Università Gregoriana, 2003, p.34.

de Zamora, Leopoldo Lara y Torres, obispo de Tacámbaro, y Maximino Ruiz y Flores, obispo auxiliar de la Ciudad de México. Monseñor Ruiz, nuevo presidente del comité episcopal, y monseñor Díaz, secretario del mismo, basándose en un cuestionario en torno a las actitudes de los arzobispos y obispos mexicanos, compilaron una lista de casi todos los miembros de la jerarquía católica mexicana calificando su postura según si eran transigentes o intransigentes y en su caso si tenían peticiones especiales.

<b>Postura de los obispos</b>			
	<b>Nombre</b>	<b>Cargo/Diócesis</b>	<b>Postura</b>
1	Martín Tritschler y Córdova	Arzobispo de Yucatán	Transigente y moderado. Insiste en que antes de ceder se debe brindar mayor esfuerzo y desarrollar nuevos medios para asegurar cualquier reforma de las leyes.
2	Francisco Orozco y Jiménez	Arzobispo de Guadalajara	De naturaleza ardiente y tendiendo a la exageración y a la intransigencia. Dado lo que últimamente ha escrito si se puede argumentar que estaría dispuesto a aceptar cualquier arreglo decoroso para la iglesia. El problema es saber que es lo que él entiende por decoroso.
3	Pedro Vera y Zuria	Obispo de Puebla	Es transigente y moderado y dispuesto a pactar el arreglo.
4	José Othón Núñez y Zárate	Arzobispo de Oaxaca	Es transigente y moderado y dispuesto a pactar el arreglo.
5	José María González y Valencia	Arzobispo de Durango	Famoso por su disposición de espíritu contradictoria y por su intransigencia. Es un de los obispos quien demuestra abiertamente su simpatía por la defensa armada.
6	Jesús María Echavarría y Aguirre	Obispo de Saltillo	Transigente y moderado. Está dispuesto a respaldar cualquier decisión que emane de la Santa Sede. Es un enemigo de la defensa armada.
7	Ignacio Placencia y Moreira	Obispo de Zacatecas	Transigente y moderado. Insiste como el arzobispo Tritschler, que se deba obtener alguna reforma de la ley antes de realizar cualquier arreglo.
8	Miguel de la Mora y Mora	Obispo de San Luís	Transigente. Es disciplinado y aceptará todos los arreglos juzgados decorosos por los obispos y por el Papa. Está consciente de que las reformas a las leyes serán difíciles de obtener.
9	Francisco Uranga y Sáenz	Obispo de Cuernavaca	Transigente y moderado. Se muestra a favor de cualquier arreglo decoroso que se logre pactar.
10	Francisco Banegas y Galván	Obispo de Querétaro	Transigente y moderado. Enemigo de la defensa Armada.
11	José Guadalupe Ortiz y López	Auxiliar de Monterrey	No esta comunicado con los obispos, pero se tienen razones para creer que sea transigente y moderado.
12	Vicente Castellanos Núñez	Obispo de Tulancingo	No esta comunicado con los obispos, pero se tienen razones para creer que sea transigente y moderado.
13	Leopoldo Lara y Torres	Obispo de Tacámbaro	Intransigente y es de los que pretenden lo imposible. Sin embargo es disciplinado y se alineará a los que decidan los demás obispos.
14	Manuel Azpeitia y Palomar	Obispo de Tepic	Intransigente y es de los que pretenden lo imposible. Sin

			embargo es disciplinado y se alineará a los que decidan los demás obispos.
15	Rafael Guizar y Valencia	Obispo de Veracruz	Transigente y moderado
16	Antonio Guizar y Valencia	Obispo de Chihuahua	Transigente y moderado como su hermano. (Se puede ver su postura de transigencia en las cartas que ha enviado a la Secretaria de Estado de la Santa Sede.)
17	Manuel Fulcheri y Pietrasanta	Obispo de Zamora	Transigente y moderado. (Al menos eso deja ver sus escritos).
18	Francisco María González Arias	Obispo de Campeche	Transigente y moderado en el mismo sentido que para el obispo anterior.
19	Gerardo Anaya y Diez de Bonilla	Obispo de Chiapas	Transigente y moderado.
20	Juan María Navarrete y Guerrero	Obispo de Sonora	Transigente, moderado y muy disciplinado, especialmente después del incidente que le tocó y después del proceso de Tucson Texas [antes estaba a favor de la lucha armada].
21	José de Jesús Manríquez y Zárate	Obispo de Huejutla	Famoso por su intransigencia, por su gran imprudencia tal y como el Arzobispo González. Es uno de los obispos quien demuestra abiertamente su apoyo a la defensa armada.
22	Nicolás Corona y Corona	Obispo de Papantla	Transigente y moderado.
23	Jenaro Méndez Del Río	Obispo de Tehuantepec	Transigente y moderado.
24	Luis María Altamirano y Bulnes	Obispo de Huajuapam	Transigente y moderado.
25	Luis María Martínez y Rodríguez	Auxiliar de Morelia	Transigente y moderado.
26	Maximino Ruiz y Flores	Auxiliar de la ciudad de México.	Transigente y moderado.
27	Francisco Campos y Ángeles	Dimisionario	Transigente y moderado.
28	Luis Benítez y Cabañas	Auxiliar de Tulancingo	Parece ser moderado.
29	José de Jesús López y González	Auxiliar de Aguascalientes	Parece ser moderado.
30	Leopoldo Ruiz y Flores	Arzobispo de Morelia	Transigente y moderado (No aparece en el documento).
31	Pascual Díaz y Barreto	Obispo de Tabasco	Transigente y moderado (No aparece en el documento).

Tabla 5: La postura de los obispos en mayo de 1928<sup>500</sup>

En este cuadro faltaban las posturas del obispo de Colima, José Amador Velasco,<sup>501</sup> del de

<sup>500</sup> Conferencia de San Antonio, Muerte del Arzobispo de México, Elección de monseñor Ruiz a la presidencia del Comité Episcopal. Alegato al reporte n°760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivo Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.228.

León, Emeterio Valverde Téllez, de Agustín Aguirre Ramos de Sinaloa y de Serafín María Armora, obispo de Tamaulipas.<sup>502</sup>

De acuerdo a los grupos señalados por el delegado apostólico, se podía decir que del grupo de los intransigentes sólo quedaban, con seguridad, cuatro: José María González y Valencia y José de Jesús Manríquez y Zárate eran los únicos que, según Leopoldo Ruiz y Flores y Pascual Díaz, podrían causar problemas. Lara y Azpeita no les preocupaban tanto debido a su disciplina. Navarrete ya había dejado de apoyar a la defensa armada. El único caso que no lograban entender muy bien era el de Orozco, quien a su vez tampoco era muy claro respecto de sus posturas frente al delegado apostólico.

Solamente dos obispos estaban a favor de empujar la reforma legal y no reanudar el culto mientras no se haya logrado dicha reforma: Los demás obispos considerados, es decir 25, pertenecían al campo de los moderados. 19 de ellos lo eran con seguridad, mientras que los otros lo eran por su toma de posición pública. De esta manera, quedaba entendido que Ruiz y Díaz pertenecían también a este último grupo, así como Orozco y Navarrete.

---

<sup>501</sup> En relación a Colima es fundamental el testimonio de Spectator, SPECTATOR, *Los cristeros del volcán de Colima, Escenas de la lucha por la libertad religiosa en México 1926-1929*, y la investigación de Julia Preciado Zamora: PRECIADO ZAMORA, Julia, *Por las faldas del Volc. n de Colima: cristeros, agraristas y pacíficos*, México, CIESAS-Archivo Histórico del Municipio de Colima, 2007, pp. 41-75 para el capítulo específicamente dedicado a monseñor Amador Velasco y a Francisco Orozco y Jiménez.

<sup>502</sup> Cabe mencionar que desde el inicio de la persecución y hasta el mes de mayo de 1928, habían muerto monseñor Herrera, arzobispo de Monterrey en su sede episcopal (16 de junio de 1927). En San Antonio Texas, en el exilio, murieron monseñor José Mora y del Río, arzobispo de México (22 de abril de 1928), y monseñor Ignacio Valdespino y Díaz, obispo de Aguascalientes (12 de mayo de 1928), Antes de morir, monseñor Ignacio Valdespino y Díaz había consagrado a su auxiliar monseñor Pérez, quien había podido regresar a México. Eso significaba que la sede estaba vacante y el obispo auxiliar estaba en calidad de vicario capitular.

### III.2.3 La división se acrecienta

#### III.2.3.1 El problema Díaz

No todos los obispos compartían este diagnóstico en cuanto a la fuerza que tenían los moderados. En mayo de 1928, monseñor Rafael Guizar y Valencia compartió sus preocupaciones con Liberato Tosti, encargado de los asuntos de la Santa Sede en la delegación apostólica de las Antillas, y principal asistente de Jorge Caruana el Delegado Apostólico de México y las Antillas. Le comentó que los obispos revolucionarios tenían mucho poder y había recibido dinero del ya difunto arzobispo de México. El obispo de Veracruz también expresó su inquietud en cuanto a monseñor Díaz, a quien presentaba como un hombre de poca estima, interesado en el dinero y que no siempre había tomado las mejores decisiones en cuanto a la selección de su clero en Tabasco.

No pocos de los prelados mexicanos son revolucionarios verdaderos y propios; y que los que no son ni a favor ni en contra de la Revolución son totalmente dejados de lado. 2. Que los tres prelados que fueron a Roma (arzobispo de Durango, Obispo de Tehuantepec, Obispo de León) son entre los prelados revolucionarios. Desde Roma, le ha escrito el arzobispo de Durango su primo para exhortarlo a aliarse al campo de la Revolución. 3. El arzobispo de México, recién difunto, consiguió a los revolucionarios una suma entera enviada por el Santo Padre para fomentar la Revolución. Es cierto que 14 mil dólares de esta cantidad sirvieron para [...] para uso de los revolucionarios y [...] fue convertido en fusiles y cartuchos. Es cierto porque el asunto se hizo público. Así Calles tiene un fuerte argumento para comprobar su tesis acerca de la presunta acción de Roma en su país. 4. monseñor Díaz, secretario del episcopado Mexicano, como persona de gobierno, no goza de la estima de todo el episcopado. Muchos errores le fueron atribuidos en el actual movimiento. Lo detiene la ambición y el engaño, como todos los indios en general (monseñor Díaz es indio), y alegan que como obispo de Tabasco no ha mostrado buenas pruebas, por el hecho de que se mostró excesivamente interesado en el dinero y benévolo frente a unos sacerdotes inmorales, que fácilmente aceptaba en su Diócesis. 5. Los padres Jesuitas son revolucionarios puros, quienes ejercen una gran influencia en las circunstancias actuales. Concluyo el obispo diciendo que se pone a la disposición completa de la Santa Sede



por más información y explicación.<sup>503</sup>

El encargado de negocios en la delegación de las Antillas se preguntaba por qué tan repentinamente el obispo de Veracruz había roto el silencio mantenido hasta el momento.<sup>504</sup> Según el obispo, esta acción estuvo motivada por el rumor propagado por varios medios de comunicación en torno al futuro nombramiento en la vacante sede del arzobispado de México. Pareciera también que el obispo deseaba evitar que fuera nombrado un obispo revolucionario como encargado de tan importante sede. El obispo de Veracruz le pareció a Tosti un hombre no interesado por los fines humanos, sino enteramente dedicado a Dios. Se trataba para Tosti de un prelado quien había sido ejemplar en todas sus acciones. Mencionaba entre otros el éxito que tuvo el obispo en sus misiones apostólicas. Nunca dejaba de trabajar y no descansaba ni un día, de acuerdo al propio obispo Tosti. Todos en Cuba lo llamaban el “obispo santo”.

Esta visión sobre los problemas que tenía el obispo de Tabasco, tanto con sus hermanos prelados como con los fieles o hermanos jesuitas, aparece también reflejada en el archivo romano de los Jesuitas. En una carta del jesuita Carlos Mayer a Wlodimiro Ledóchowsky, el general de los jesuitas, con fecha 30 de marzo de 1928, el padre provincial mexicano le hace saber al general que Pascual Díaz, recién nombrado como vínculo entre la Santa Sede y los obispos mexicanos, no es del todo bien visto por varios de los obispos mexicanos.<sup>505</sup> Según los jesuitas, esto se debía en gran parte a la divergencia de opinión entre Pascual Díaz (quien pensaba que era inoportuno seguir buscando una solución vía medios bélicos y privilegiaba la discusión con el gobierno) y el arzobispo de Durango, quien pensaba que la victoria de los católicos armados estaba próxima.

La actitud oficial de los jesuitas en el conflicto fue la de no participar. Como se vio reforzado en un informe del 4 de mayo de 1928 a petición del interrogatorio presentado por el

---

<sup>503</sup> Declaraciones del obispo de Veracruz, monseñor Rafael Guizar y Valencia a Liberato Tosti, encargado de negocios de la delegación apostólica de las Antillas ante la Santa Sede. Reporte N°711, mandado por Liberato Tosti, encargado de negocios a Pietro Gasparri, mayo de 1928, Secretario de Estado. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.229.

<sup>504</sup> Declaraciones del obispo de Veracruz, monseñor Rafael Guizar y Valencia a Liberato Tosti, encargado de negocios de la delegación apostólica de las Antillas ante la Santa Sede. Reporte N°711, mandado por Liberato Tosti, encargado de negocios a Pietro Gasparri, mayo de 1928, Secretario de Estado. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.229.

<sup>505</sup> Carta de Carolus Mayer a Wlodimiro Ledóchowsky, Praeposito Generali Societatis Jesu, México, 30 de marzo de 1928, ARSI (Archivum Romanum S.I), Provincia Mexicana, 1009, 1928-1929. I. (4) Praep. Prov. (1928).

padre provincial. Aun así, el gobierno y varios obispos no dejaron de acusar a varios jesuitas de participar en actividades de apoyo a la rebelión. Algunos jesuitas enviaron sus denuncias al obispo Pascual Díaz, ya que según dichas acusaciones estaban involucrados ex compañeros suyos.<sup>506</sup> En este informe se mostraba cómo el propio padre Carlos Mayer informó a monseñor Díaz, el 12 de mayo de 1928, que “todos los nuestros han seguido a la letra las instrucciones de N.M.R.P. General (en las cuales se contiene explícitamente esta prohibición).”<sup>507</sup> Aun así, de acuerdo al mismo informe, la compañía tenía al interior del clero algunos enemigos, sobre todo en una sociedad llamada de la U.<sup>508</sup> Así como lo había hecho en su respectivo informe el católico Traslosheros, los jesuitas recordaban cómo el propio comité episcopal en 1926 había apoyado o permitido la existencia de la defensa armada, bien no como medio de la Iglesia, pero sí como vía ciudadana.

En efecto cuando se ha tratado en conversación grave y sería sobre la legitimidad de la defensa armada de la libertad religiosa, actualmente atacada por el Gobierno perseguidor, no sé de un solo de los NN. Que la haya reprobado, siendo en ésta materia unánime su sentir de acuerdo con la respuesta dada por el “comité episcopal”, el que, a principios de Octubre de 1926, en sesión plena, integrada por trece preladados, contestando la consulta hecha por la “Liga defensora de la Libertad Religiosa” resolvió la licitud del actual movimiento armado, emprendiendo, no a nombre de la Iglesia, sino a nombre y bajo la exclusividad responsabilidad de los ciudadanos mexicanos, para defender su libertad. En dicha sesión, los referidos Prelados prometieron que tratarían de desengañar a los fieles que erróneamente tuviesen como ilícita dicha defensa armada”.<sup>509</sup>

---

<sup>506</sup> Informe sobre las relaciones de los NN. con la Liga de Defensa Religiosa y los Ilmos. Sres. Obispos. ARSI (Archivum Romanum S.I) Provincia Mexicana, 1009, 1928-1929, I, (6) Praep. Prov. (1928).

<sup>507</sup> Informe sobre las relaciones de los NN. con la Liga de Defensa Religiosa y los Ilmos. Sres. Obispos. ARSI (Archivum Romanum S.I) Provincia Mexicana, 1009, 1928-1929, I, (6) Praep. Prov. (1928).

<sup>508</sup> Sociedad de la U. Para más detalle ver ANDES, Stephen, “El vaticano y la identidad religiosa en el México Posrevolucionario, 1920-1940”, *Estudios*, N°95, V. VIII, Invierno 2010; SOLIS, Yves, “Asociación espiritual o masonería católica: la U”, *Istor* N°33, Año IX, México, CIDE, 2008, Verano, 121-137; SOLIS, Yves, “La U o los católicos y las sociedades secretas”, en SOLIS, Yves y Savarino Franco, *El anticlericalismo en América Latina*, México, ENAH/UCP, 2011, pp.43-78; SOLIS, Yves, “El origen de la Ultraderecha en México: la U”, en *El Cotidiano*, mayo-junio, año/vol. 23, número 149, México, Universidad Autónoma Metropolitana – Azcapotzalco, 2010, 25-38; SOLIS, Yves, “Ojo por ojo, la “U” y la oposición católica radical a la Revolución Mexicana” en CASAS GARCÍA, Juan Carlos, *Iglesia, Independencia y Revolución*, México, Universidad Pontificia de México, 2010, pp.327-339; SOLIS, Yves, “Religión y política en secretos”, en *La cuestión social*, N°3-4, Catolicismo social y bicentenario, Año 18, VII-XII, México, IMDOSOC,2010, 346-360; SOLIS, Yves “Un posible arquetipo de la Ultraderecha en México: la U”, en GONZÁLEZ, José Luis y Savarino Franco, *México: escenario de confrontaciones*, México, ENAH, 2010. pp. 105- 139.

<sup>509</sup> Informe sobre las relaciones de los NN. con la Liga de Defensa Religiosa y los Ilmos. Sres. Obispos. ARSI

Nazaire Faivre, en un reporte que hizo sobre la situación en México, criticaba duramente la acción de dos jesuitas, monseñor Pascual Díaz y Barreto y el padre jesuita José Barrachina,<sup>510</sup> quien había sido asistente de la provincia española y quien era asistente de España en Roma. En su informe no duda en decir lo que piensa del obispo de Tabasco y le reprocha haber respaldado al gobierno anticlerical mexicano, además de acusarlo de promover la discordia entre los elementos católicos, y promovía así una calumnia en contra de Pascual Díaz y Barreto.<sup>511</sup> Nazaire Faivre lleva también la crítica a nivel personal y denuncia el ritmo de vida que llevaba Pascual Díaz Barreto en privado: la seda de sus sotanas, sus viajes, su gusto por las joyas, sus visitas a los baños públicos y las salas de masajes. Lo peor era según el padre Faivre, que aparte de todo tenía una relación muy cercana al presidente Plutarco Elías Calles. Eso era un escándalo para el público general, los obispos y católicos y era la queja mayor contra Pascual Díaz Barreto.

En este mismo tono de crítica, cuya lectura no dejara de provocar en el lector una ligera sonrisa, hizo notar el hecho de que Díaz fue el único obispo en oponerse a la publicación de la carta colectiva de suspensión del culto público, lo que era falso. Faivre señala que el obispo, aun después del 31 de julio, fue el único en defender que era lícito inscribirse como ministro de culto en los registros del Estado.<sup>512</sup> También se le reprochaba a Díaz sus declaraciones a la prensa sin haber consultado previamente al comité o a los otros obispos. Se le criticó también su participación en conferencias con enviados de Obregón (Mestre) y Calles (Morrow-Burke) puesto que el pueblo creyente no dejaba de considerar a los dos gobernantes mexicanos como

---

(Archivum Romanum S.I) Provincia Mexicana, 1009, 1928-1929, I, (6) Praep. Prov. (1928).

<sup>510</sup> Sacerdote jesuita español quien fue asistente del general en Roma. Fue asistente de España durante la primera guerra y hasta su muerte en 1929.

<sup>511</sup> "Memoriale Patris Nazarí Faivre de rebus mexicanis", 7 de junio de 1928, ARSI (Archivum Romanum S.I) Provincia Mexicana, 1009, 1928-1929, V. 4 Particolari, 1928, Original en francés.

<sup>512</sup> No dejara de sorprender la ironía de la historia, ya que la misma insubordinación que reprochaban tanto Díaz como Ruiz a los defensores de la intransigencia era de lo mismo que se quejaban los partisanos de la solución máxima en cuanto a monseñor Díaz. No importaba tanto al momento de la suspensión del culto, como al momento de respaldar la defensa armada como se dio el acuerdo entre los obispos. También cuando cambiaron totalmente y decidieron retirar su apoyo a la defensa armada y buscar un arreglo. Cobra todo su sentido la famosa máxima: "No maten a los mensajeros". Sin embargo en el caso mexicano no importará que las diferentes soluciones sean compartida por la mayoría, era más fácil culpar a los dos representantes Leopoldo Ruiz y Flores y Pascual Díaz que pensar que el papa y los obispos y arzobispos mexicanos se habían desentendido de la Liga y de los Cristeros. Como muestra de ello el opúsculo publicado por José Antonio López Ortega. LÓPEZ ORTEGA, José Antonio, *Inexactitud de lo afirmado por Jean Meyer en su obra "La cristiada" de que el Santo Padre Pio XI no sufrió engaño en los arreglos de la cuestión religiosa en México, celebrados en 21 de junio de 1929*, México, Editado por el Autor, 1976. 60 p.

verdaderos nerones y según Nazire Faivre eso provocaba confusión entre la grey.

### III.2.3.2 La fuerza de los obispos a favor de la lucha armada

La lucha armada fue de los grandes ejes de división de los obispos. Cinco obispos, seis, si incluimos aquí a Francisco Orozco y Jiménez se mostraron a favor de ella. Tal fue el caso del obispo de Tacámbaro, monseñor Leopoldo Lara y Torres, quien firmaba sus cartas bajo el seudónimo de Víctor Hugo.

Los católicos han agotado todos los medios racionales; pero nuestros enemigos no son hombres sino fieras. Por eso, aquellos han buscado la única manera de acabar con ellos. Quizá los que no presencian esas cosas o las ven desde lejos, piensen que podía haber otros medios de llegar a un arreglo; pero los que estamos convencidos de que no es posible tratar racionalmente con fieras, no vemos otro medio sino el [que volvió] famoso [el] celebre Catón: ¡Delenga Carthago! Por eso algunos católicos y los mejores que tenemos se han alarmado cuando han oído hablar de entrar en arreglos y temen que se los escape el triunfo en los momentos de alcanzarlos.<sup>513</sup>

Un núcleo de obispos, Manuel Azpeitia y Palomar, José María González y Valencia, Leopoldo Lara y Torres, José de Jesús Manríquez y Zárate, subrayando la imposibilidad técnica de participar en los combates, insistieron (apreciando el estado de la cuestión) en brindar apoyo al movimiento armado que estaba defendiendo los derechos sagrados de la Iglesia. El obispo de Huejutla, José de Jesús Manríquez y Zárate, ya había con anterioridad (en 1927) tomado posturas públicas de apoyo a los insurgentes que se le habían pedido evitar en el contexto de lo ocurrido en 1928.

Los obispos como corporación quantenus talis, no podemos tomar la dirección material y técnica de un movimiento armado para conquistar nuestra libertad religiosa. Esto comprenderá, V.S.I en obediencia a preceptos de disciplina eclesiástica. Me parece también que, atendidas todas las circunstancias, no podemos,

---

<sup>513</sup> AHAM, Fondo de Archivos Conflicto Religioso y Correspondencia entre Obispos, Caja G-L, Folder N° 22, Legajo del Obispo de Tacámbaro, monseñor Leopoldo Lara, Carta del 16 de febrero de 1928, Dirigida al P. Joaquín Sáenz, firmada Víctor Hugo.

ni personalmente, tomar la dirección activa y técnica de la defensa armada aunque ni en el primero ni en el segundo caso existen razones intrínsecas que a ellos se opongan. Sin embargo, juzgo que cada uno de los preladados, en lo particular, tenemos obligación de conciencia de ayudar positiva y eficazmente al movimiento armado que tiende a la defensa de los sagrados derechos de la Iglesia en México. La razón es, porque, si esta obligación incumbe a los simples fieles por motivo de caridad o de amor a Jesús Cristo y a su Iglesia, con mayor razón debe afectar a los abanderados de la causa de la Iglesia que somos precisamente nosotros los obispos y sacerdotes. No existe ninguna razón de orden teológico, ni jurídico, para que no se exima de este deber. Nosotros hemos sido puestos –según dice la Santa Escritura– por el Espíritu Santo para gobernar la Iglesia de Dios y, en consecuencia, defenderla de los ataques de sus enemigos. Bueno está, y es muy conforme a la naturaleza de la Iglesia que en dicha defensa se empleen medios del orden moral y espiritual ante todo; pero cuando esos medios se han agotado por completo y la tiranía degüella a los cristianos, los hace pedazos, y les quita absolutamente todos los medios de vida espiritual y sobrenatural, entendemos que es una obligación del prelado el repeler enérgicamente la agresión aún en el ámbito mismo de lo corporal, y por consiguiente, coadyuvar eficazmente a toda defensa armada que se proponga la defensa de la libertad e incolumidad de la Iglesia.<sup>514</sup>

Se entenderá mejor entonces por qué seguía existiendo tal división entre la jerarquía católica mexicana en lo concerniente a los medios que debían utilizarse para obtener una solución positiva al conflicto. En este sentido, es muy interesante el caso de Francisco Orozco y Jiménez. A pesar de siempre haber sido fiel receptor de las decisiones papales y rehusarse a impulsar la lucha armada, nunca abandonó su papel de pastor y fue considerado amenazante tanto por el gobierno como por el propio Leopoldo Ruiz y Flores. Sin embargo durante el conflicto religioso mantuvo con el obispo Pascual Díaz y Barretouna larga correspondencia y se puede ver en las cartas presentes en el archivo que denunciaba con el obispo de Tabasco y secretario del Comité Episcopal a varios jesuitas quienes promovían la lucha armada en la arquidiócesis de Guadalajara. Por su parte, seguía preocupado por el papel que podían continuar desempeñando los obispos más radicales de la curia. El obispo de Tabasco aprovechó el viaje de padre Walsh a Roma para pedirle que expusiera la difícil situación en la que se encontraban los obispos en este momento. Así lo hizo el 3 de junio de 1928.

---

<sup>514</sup> AHAM, Fondo de Archivos Conflicto Religioso y Correspondencia entre Obispos, Caja M-R, Folder N° 18. Legajo del Obispo de Huejutla, monseñor José de Jesús Manríquez, Carta del 12 de octubre de 1927, dirigida a Pascual Díaz, firmada José de Jesús.

La opinión se propaga en México que el Papa mismo bendijo la insurrección armada y que dio indulgencias a los combatientes. El hecho de que el arzobispo de Durango publicó en Roma una carta pastoral acredita esta opinión porque se trata de una carta pastoral que aprueba el movimiento revolucionario, y el pueblo piensa que al ser publicada en Roma, recibió la aprobación del Santo Padre. La consecuencia y la importancia de esta falsa opinión es que el pueblo, convencido que el Papa está a favor de una insurrección armada sigue rebelándose y ninguna solución por parte del episcopado será posible porque el pueblo se escandalizaría creyendo que los obispos no sean fieles a la Santa Sede. Ese es el callejón en el cual se encuentran los obispos en los tiempos actuales.<sup>515</sup>

En junio de 1928, en la lista de los obispos y su postura entregada por el arzobispo de Morelia, monseñor Ruiz, a la Secretaría de Estado, se incluyó a los obispos faltantes. En esta “clasificación de los obispos mexicanos” se indica que solamente once (en el documento dice que nueve pero anexa en hoja aparte a dos obispos considerados intransigentes) de los obispos estaban a favor de la intransigencia. Todos los demás (18) estaban a favor de la transigencia y solamente de otros dos Leopoldo Ruiz y Flores no había podido obtener información antes de enviar su informe.<sup>516</sup>

<b>Postura de los obispos: 11 de junio de 1928. ASV (Archivo Segreto Vaticano) Affari Ecclesiastici Straordinari, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.229.</b>					
	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Diócesis</b>	<b>Postura</b>	<b>Residencia</b>
1	Agustín Aguirre Ramos	Obispo	Sinaloa	Transigente	Nogales, Arizona
2	Luis María Altamirano y Bulnes	Obispo	Huajuapán	Transigente	San Francisco, California
3	Gerardo Anaya y Díez de Bonilla	Obispo	Chiapas	Transigente	San Antonio, Texas
4	Serafín Armora y González	Obispo	Tamaulipas	Intransigente	Laredo, Texas
5	Manuel Azpeitia Palomar	Obispo	Tepic	Intransigente	Los Ángeles, California
6	Francisco Banegas y Galván	Obispo	Querétaro	Transigente	Ciudad de México
7	Luis Benítez y	Auxiliar	Tulancingo	No se sabe	Ciudad de México

<sup>515</sup> Reporte especial del padre Walsh, ASV (Archivo Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.229, Original en francés, 3 de junio de 1928.

<sup>516</sup> Clasificación de los obispos mexicanos, 11 de junio de 1928. ASV (Archivo Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.229.

	Cabañas				
8	Francisco Campos y Ángeles	Dimisionario		Transigente	San Antonio, Texas
9	Vicente Castellanos Núñez	Obispo	Tulancingo	Intransigente	Ciudad de México
10	Corona	Obispo	Papantla	Intransigente	Ciudad de México
11	Miguel de la Mora y Mora	Obispo	San Luis Potosí	Intransigente	Ciudad de México
12	Pascual Díaz y Barreto	Obispo	Tabasco	Transigente	New York
13	Jesús María Echavarría y Aguirre	Obispo	Saltillo	Transigente	San Antonio, Texas
14	José de Jesús Fernández y Barragán	Dimisionario	Zamora	No se sabe	En México
15	Manuel Fulcheri y Pietrasanta	Obispo	Zamora	Transigente	Ciudad de México
16	Francisco María González Arias	Obispo	Campeche	Transigente	El Paso, Tex
17	José María González y Valencia	Arzobispo	Durango	Intransigente	Europa
18	Antonio Guizar y Valencia	Obispo	Chihuahua	Transigente	Nogales, Arizona
19	Rafael Guizar y Valencia	Obispo	Veracruz	Transigente	Cuba
20	José de Jesús López y González	Auxiliar	Aguascalientes	Transigente	En su diócesis
21	José de Jesús Manríquez y Zárate	Obispo	Huejutla	Intransigente	Laredo, Texas
22	Luis María Martínez y Rodríguez	Auxiliar	Morelia	Transigente	En su diócesis
23	Jenaro Méndez Del Río	Obispo	Tehuantepec	Transigente	San Antonio, Texas
24	Juan María Navarrete y Guerrero	Obispo	Sonora	Transigente	Nogales, Arizona
25	Francisco Orozco y Jiménez	Arzobispo	Guadalajara	Intransigente	En su diócesis
26	José Guadalupe Ortiz y López	Auxiliar	Monterrey	Transigente	En su diócesis
27	Ignacio Placencia y Moreira	Obispo	Zacatecas	Transigente	San Antonio, Texas
28	Leopoldo Ruiz y Flores	Arzobispo	Morelia	Transigente	Washington, D.C.
29	Maximino Ruiz y Flores	Auxiliar	México	Intransigente	Ciudad de México
30	Francisco Uranga y Sáenz	Obispo	Cuernavaca	Transigente	San Antonio, Texas
31	Emeterio Valverde Téllez	Obispo	León	Intransigente	Barcelona

32	Amador Velasco y Peña	Obispo	Colima	Intransigente	
33	Pedro Vera y Zuria	Arzobispo	Puebla	Transigente	Roma

Tabla 6: Clasificación de los obispos mexicanos en junio de 1928.<sup>517</sup>

En esta clasificación, monseñor Ruiz insistía en el hecho de que los obispos que residían en la Ciudad de México estaban escondidos y no hablaban con muchas personas. El punto que aquí quería defender el arzobispo era que muchos, al entrar en contacto con otros, podrían volverse transigentes. Dio como ejemplo el Caso de Nicolás Corona y Corona, quien de ser intransigente, tal y como lo mencionaba en esta clasificación, se abrió a la transigencia. En cuanto a monseñor Mora y monseñor Orozco, decía que en sus escritos mostraban cierta transigencia. Orozco, en un documento para el clero y el pueblo, indicó la posibilidad de llegar al Modus Vivendi. “*Mentre non venga rovesciato il Governo rivoluzionario non sembra probabile la riforma Della Costituzione ne la derogazione ufficiale delle leggi. E sicome ul governo tutto e nelle mani e nella volunta del Presidente, l'unica strada che rimane e quella di guadagnassi la volunta del Presidente e trovare un Modus Vivendi suella tolleranza d'ambi le parti fin dove la coscienza frassa arrivare, lasciando per tempi migliori il conquistare la vere liberta della chiesa.*”<sup>518</sup>

En cuanto a la relativa preocupación que provocaría el escándalo relativo a tal Modus Vivendi, preocupación que había manifestado Manríquez y Zárate en abril de 1928, el arzobispo de Morelia esperaba que, siendo el Santo Padre quien promoviera este Modus Vivendi, todos aceptarían la tolerancia de las leyes. La disputa entre los transigentes y los intransigentes no facilitaba el papel ni la decisión del sumo pontífice.

Si analizamos en conjunto las tres tablas en las que se vierten las diferentes posturas de los obispos y arzobispos mexicanos entre 1926 y 1928, podemos observar que el número de obispos intransigentes ha ido disminuyendo a lo largo de 2 años.

---

<sup>517</sup> Clasificación de los obispos mexicanos, 11 de junio de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.229.

<sup>518</sup> Clasificación de los obispos mexicanos, 11 de junio de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.229.



	1926	Mayo de 1928	Junio de 1928
Intransigentes	14	5	11
Moderados	16	26	22
Indecisos	5		
Información no disponible	5	1	3

Tabla 7: Clasificación de los obispos mexicanos en junio de 1928

La división entre 1926 y 1927 estaba muy grande. Solamente 16 obispos defendían posturas claramente moderadas, mientras que 14 obispos defendían posturas intransigentes. De ellos, dos arzobispos estaban a favor de la lucha armada, José Mora y del Río y José María González y Valencia. José Juan Herrera y Piña, José Othón Núñez y Zárate, Pedro Vera y Zuria y Martín Tritschler y Córdova estaban claramente opuestos a la lucha armada. Más prudentes, Francisco Orozco y Leopoldo Ruiz y Flores esperaban instrucciones de la Santa Sede. Francisco Orozco y Jiménez no apoyaba el conflicto pero prestaba atención a su grey, considerándose en visita pastoral a lo largo del periodo. Los demás obispos eran moderados. De esa manera 41% de los obispos eran intransigentes, un 44% eran moderados y un 15% estaba indeciso.

Para mayo de 1928, el grupo de intransigente se reducía a 5 obispos y sólo un arzobispo (José María González y Valencia), que tras la muerte de José Mora y del Río era el único que defendía la lucha armada. De acuerdo a lo que esperaba Leopoldo Ruiz y Flores, un 17% de los obispos seguía siendo intransigente, mientras que un 83% eran moderados. Sin embargo, en junio de 1928, tras un mayor estudio y verificando con cada obispo y arzobispo, Leopoldo Ruiz y Flores pudo ofrecer una visión más precisa sobre el asunto. En relación al reporte de mayo, 4 obispos tuvieron posturas más intransigentes que lo esperado por Leopoldo Ruiz y Flores, Nicolás Corona y Corona, Maximino Ruiz y Flores, Amador Velasco y Peña y Vicenta Castellanos y Nuñez.

Varios obispos cambiaron su postura de intransigente a moderada entre 1926 y 1928: Agustín Aguirre Ramos, Luis María Altamirano y Bulnes, Francisco María González Arias, Jenaro Méndez del Río, Juan María Navarrete. En junio de 1928, la porción de obispos moderados era menos que la esperaba pero representaba el doble que los obispos que defendían la postura intransigente. Aun así quedaba claro por qué Leopoldo Ruiz y Flores esperaba una

decisión papal. 31% de los obispos se encontraban defendiendo una postura intransigente (aun cuando Francisco Orozco y Jiménez no lo hacía, Leopoldo Ruiz y Flores lo incluía en este segmento) y un 61% de los obispos eran moderados. Leopoldo Ruiz y Flores no pudo contactar a los otros obispos y no se pudo establecer la postura de ese otro 8%.

### III.2.3.3 Transigentes contras intransigentes

El subcomité episcopal compuesto por los obispos que se habían quedado en México, mandó en junio de 1928 un telegrama al Papa en el cual manifestaba su temor ante arreglos sin compromiso por parte del Estado y también el gran escándalo que provocaría entre la población. Los obispos reafirmaron su fidelidad al Papa pero expresaron en un telegrama su

Preocupación por un arreglo que no se base en revocación de las leyes. Pueblo-Clero católicos alarmadísimos. Escandalizarían se. Persecución continua, terrible, créese urgiendo gobierno reformarianse [sic leyes. Pedimos anuencia santa sede para enviarle obispo informe personalmente. Contestación Sauerbrey lucerna 61 Mexico City. Concedido o no concedido.<sup>519</sup>

Este temor del subcomité episcopal estaba fundado en su conocimiento de Calles. Para ellos, en efecto, si no se obtenía algo en ese momento no se podría lograr nada después. El problema era que Calles no estaba en la disposición de ofrecer lo que esperaban aquellos obispos. El propio Morrow estaba convencido que no era posible llegar a ninguna transformación legal:

El embajador estaba convencido de que Calles no iba a modificar los llamados artículos anticlericales como condición para que se reiniciaran los cultos, pero creía que si éstos se reanudaban, la Iglesia tendría muchas posibilidades de conseguir cambios legales favorables durante el gobierno de Obregón.<sup>520</sup> Raskob escribió a Pizzardo respaldando plenamente la viabilidad del acuerdo logrado entre Calles y Ruiz y aseguró que la

---

<sup>519</sup> Telegrama del Subcomité episcopal al Cardenal Gasparri, 8 de junio de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.229.

<sup>520</sup> Carta de Morrow a John Raskob, 26 de junio de 1928, en ACA, DMP, serie x, rollo 10 en COLLADO, María del Carmen, *Dwight W. Morrow, reencuentro y revolución en las relaciones entre México y Estados Unidos, 1927-1930*, México, Instituto Mora, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, Secretaría de Relaciones Exteriores, p.168.

presencia de Morrow en México era una garantía de que las condiciones se respetarían.<sup>521</sup> No obstante, la Santa Sede quería modificaciones constitucionales, en tanto que el arreglo que Morrow y Burke había ideado se basaba en un *Modus Vivendi*, es decir en que volvieran los obispos al país y se reanudaran los cultos, dejando las reformas legales para más adelante.<sup>522</sup>

La postura del subcomité episcopal fue reforzada por un documento sin fecha en el cual el obispo de Antequera, el obispo de San Luis Potosí, el obispo de Tulancingo, el obispo auxiliar de Tulancingo, el obispo titular de Dádima y el obispo titular de Derbe, monseñor José Othón Núñez y Zárate (moderado), Miguel de la Mora y Mora (intransigente), Vicente Castellanos y Núñez (intransigente), Luís María Altamirano y Bulnes (moderado), José de Jesús López y González (intransigente), Maximino Ruiz y Flores (intransigente), mostraban una postura de intransigencia a pesar de que dos de los seis integrantes eran moderados.<sup>523</sup>

Monseñor Lara y Torres, obispo de Tacámbaro defendió en una larga carta su postura, demostrando una vez más su pertenencia al grupo de los intransigentes,<sup>524</sup> reafirmaba su compromiso de obediencia, pero aprovechaba la oportunidad para expresar su preocupación de que no se hiciera un arreglo perjudicial para la Iglesia. Esos obispos y arzobispos presentes en México apoyaban oficialmente la postura según la cual la mejor solución sería la “revocación y reforma de las leyes persecutorias por lo menos hasta donde lo pidieron el episcopado y el pueblo mexicano en sus memoriales a las cámaras nacionales legislativas.”<sup>525</sup> La postura de los obispos del subcomité episcopal era muy clara en cuanto a las tres posturas o soluciones que expresaban

---

<sup>521</sup> Carta de Raskob a Pizzardo, 3 de julio de 1928 en ACA, DMP, serie x, rollo 8 en COLLADO, María del Carmen, *Dwight W. Morrow, reencuentro y revolución en las relaciones entre México y Estados Unidos, 1927-1930*, México, Instituto Mora, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, Secretaría de Relaciones Exteriores, p.168.

<sup>522</sup> SHEERIN, Never, 1975, p. 131 citado , en COLLADO, María del Carmen, *Dwight W. Morrow, reencuentro y revolución en las relaciones entre México y Estados Unidos, 1927-1930*, México, Instituto Mora, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, Secretaría de Relaciones Exteriores p. 167.

<sup>523</sup> En otro documento del 22 de junio de 1928, este mismo texto llevaría también la firma de monseñor Orozco, arzobispo de Guadalajara. Se agregó también la adhesión a este documento de monseñor Leopoldo Lara y Torres el obispo de Tacámbaro, a pesar de que no viniera en el documento su firma. (Esta información mandada a Leopoldo Ruiz y Flores por parte del secretario del subcomité episcopal, Miguel María de la Mora y Mora, provocó en parte que Leopoldo Ruiz y Flores viera en Francisco Orozco y Jiménez uno más de los obispos intransigentes).

<sup>524</sup> Carta de monseñor Leopoldo Lara a Miguel de la Mora, Secretario del Subcomité episcopal, México 12 de junio de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.231.

<sup>525</sup> Subcomité episcopal, 22 de junio de 1928, Opinión acerca de la manera más decorosa de resolver la cuestión religiosa. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.231.

tanto monseñor Leopoldo Ruiz como el delegado de los Estados Unidos.

Si bien para el delegado Fumasoni Biondi y para el comité episcopal que se había reunido en San Antonio la única solución era sin duda la “mínima”; el subcomité episcopal, aunque refirmando su fidelidad al Papa y su voluntad de adherirse a cualquier decisión que se tomara,<sup>526</sup> no dudaba en expresar sus motivos para continuar con la lucha y mostrar su apoyo a la solución “máxima”:

De manera que no solo no ha fracasado dicho movimiento, sino que ha obtenido un éxito precioso; y como sigue creciendo, sigue fortaleciéndose, por ser un movimiento popular, es de creerse que a la postre, obtendrá la libertad de conciencia, que es el objeto principal de dicha resistencia. Por esta causa se cree que acaso insistiendo por los conductos debidos, el gobierno acabará por acceder a reformar las leyes. Pero aun prescindiendo de ese movimiento que no hemos promovido ni fomentado los Obispos, ajustándonos y sujetándonos enteramente y con toda voluntad a las instrucciones de la santa Sede, dejando a los seglares católicos en libertad, aunque admirando su abnegación, su heroísmo, su constancia y su fe tan ardua empresa y en su gloriosa lucha contra tantos obstáculos que el enemigo de nuestras almas ha suscitado para hacerlos desistir de su empeño, prescindiendo, decimos, de ese movimiento, creemos que sería preferible seguir en este Estado de persecución espantosa a dejar a la Iglesia en tan vil esclavitud. Porque aunque vemos los peligros que hay si se prolonga esta situación, de que se entibie la piedad, se pierda quizás en muchos la fe y se corrompan las costumbres cristianas, por la falta de predicación, de Sacramentos y de los demás auxilios de la Santa. Iglesia, sin embargo creemos que son mayores los males que pueden sobrevenir de dejar a la Iglesia subyugada por un gobierno hostil y feroz, que los que resultarían de soportar esta terrible situación en que nos hallamos, por el tiempo que sea necesario hasta conseguir la necesaria y suficiente libertad.<sup>527</sup>

### III.2.3.4 La oposición católica

No sólo estos obispos mostraban su inconformidad con un arreglo “mínimo”, los jefes laicos de

---

<sup>526</sup> Subcomité episcopal, 22 de junio de 1928, Opinión acerca de la manera más decorosa de resolver la cuestión religiosa. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.231.

<sup>527</sup> Subcomité episcopal, 22 de junio de 1928, Opinión acerca de la manera más decorosa de resolver la cuestión religiosa. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.231.

los grandes grupos católicos mandaron también un telegrama en el cual pedían a Pío XI que no permitiera que los obispos, quienes estaban siendo engañados por el Estado, acordaran un Modus Vivendi basado en promesas engañosas.<sup>528</sup> A estas preocupaciones se tenía que agregar la poca discreción de monseñor Ruiz, quien apenas llegando a Francia en el barco el *Leviatán*, dio una entrevista al periódico francés *Ouest-Eclair*<sup>529</sup> en la cual abordó la situación en México y mencionó un posible Modus Vivendi con el futuro presidente Álvaro Obregón.

En un cifrado del día 9 de junio, el Secretario de Estado de la Santa Sede indicó a Fumasoni Biondi cuál era la voluntad del Santo Padre: “*Le significo de parte Santo Padre che per natura cose e per comunicazioni che ci vengano fatte consengiente mr. Ruiz e di suprema necesitata evitare anche piu lontana apparenza che S. Sede ed episcopato abandonino sconfessina popolo intendendop con Calles senza riguardo alle patite differrenze e senza concreto dificiente garanzie per avvenire*”. Era claro que la principal preocupación del Papa era el riesgo de dañar aún más la relación entre los obispos, el Papa y los fieles. El arreglo representaba un componente clave en lo concerniente a la relación entre esos tres elementos de la Iglesia Católica y era necesario mostrar unión entre los obispos y el Papa para así llegar a un acuerdo decoroso. Era muy importante que el pueblo no sintiera que, sin tomar en cuenta los diferentes males, el acuerdo no tuviera ninguna base firme y que tanto la Santa Sede como los obispos los hubieran abandonado.<sup>530</sup>

---

<sup>528</sup> Telegrama de las cabezas de la Liga Defensora, Caballeros de Colón, Congregaciones marianas, Estudiantes Católicos, Confederación católica del trabajo, Juventud femenina, Tercera orden franciscana y del círculo sacerdotal “Cristo Rey” al Papa Pío XI, 12 de junio de 1928, ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.229.

<sup>529</sup> *Ouest-Eclair*, 2 de junio de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.229.

<sup>530</sup> Cifrado del Cardenal Gasparri a Fumasoni Biondi, 9 de junio de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.229.

### III.2.4 Hacia la aceptación del arreglo

#### III.2.4.1 El debilitamiento del papel del subcomité

El 12 de junio de 1928, el arzobispo de Morelia escribió una carta en la cual intentaba limitar el papel del subcomité argumentando que tenía que atenerse a lo decidido en San Antonio durante abril y desacreditaba al telegrama de los diferentes grupos católicos. Decía que era un asunto de la jerarquía y que, si bien se tenía que velar por los intereses del pueblo, los laicos no debían tener injerencias.

Por eso parece que el único camino a seguir sea el de lograr mantener la buena disposición del presidente, inspirar confianza e intentar crear una atmósfera de tolerancia y de benevolencia reciproca. El subcomité, pues está obligado a someterse a las resoluciones del comité, que en la asamblea de San Antonio se declaró transigente, no pidiendo como condiciones la derogación de las leyes. De los obispos que se quedaron en la ciudad de México y que son siete, sé que 3 son transigente, monseñor Banegas, Fulcheri y Núñez. Se encuentran todos escondidos y solamente tratan con gente de la Liga y de las asociaciones católicas vinculadas a la Liga. [...] En cuanto a lo que concierne las asociaciones católicas, basta saber que este eran federadas con la Liga [...]. A mí me parece que este asunto es sumamente eclesiástico y que en eso no pueden entrar los laicos: la Iglesia tendrá cuidado de sus intereses, y buscara evitar cualquier escándalo del pueblo sobre la resolución que deba tomarse.<sup>531</sup>

Un punto a favor del alegato del arzobispo de Morelia era la transigente postura de obispos como Francisco Banegas y Galván o José Othón Núñez y Zárate, sucediendo en el subcomité el proceso contrario a lo ocurrido en el comité. Si bien la mayoría de los miembros del subcomité eran intransigentes, y por lo tanto su declaración iba en este sentido, varios obispos se mostraban muy transigentes.<sup>532</sup>

---

<sup>531</sup> Carta de Leopoldo Ruiz a monseñor Gasparri, 12 de junio de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.230.

<sup>532</sup> Carta de Francisco Banegas a Leopoldo Ruiz y Flores, 21 de junio de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.231.

<b>Miembros del subcomité episcopal</b>	<b>Posición</b>	<b>Postura durante la Cristiada</b>
Miguel de la Mora y Mora	Secretario	Intransigente
José Othón Núñez y Zárate	Presidente	Moderado
Serfin Armora y González	Consejero	Intransigente
Manuel Fulcheri y Pietrasanta	Consejero	Moderado
Leopoldo Lara y Torres	Consejero	Intransigente
Maximino Ruiz y Flores	Consejero	Intransigente

Tabla 8: Los miembros del subcomité episcopal y su postura frente al gobierno mexicano.

Un punto en su contra fue la denuncia de Leopoldo Lara y Torres en contra de él y de Pascual Díaz y Barreto, quien denunciaba que ellos dos no eran los preladados más indicados para negociar con el gobierno ya que no contaban con el respaldo de los otros preladados, sacerdotes y seglares.

Porque parece que han tomado la dirección del comité y la representación de todos los preladados que se encuentran en Estados Unidos, según se desprende de documentos que hemos recibido y de las declaraciones que los periódicos han atribuido a Mons. Ruiz a su paso para la ciudad de Roma, el mismo Ilmo. y Rmo. Sr. arzobispo de Michoacán y el Ilmo. Sr. Díaz, quienes naturalmente influirán en la dirección de los negocios mexicanos ante la delegación Apostólica de Washington, para suminístrale informes y datos indispensables; y como dichos Prelados, para el arreglo de la cuestión religiosa con el Gobierno mexicano, no gozan de toda la confianza necesaria entre algunos preladados, entre muchos sacerdotes y entre muchísimos seglares: de allí los temores, de allí la alarma y de allí la desconfianza que vino a atormentarnos en estos días sobre las muchas penas que amargan ya nuestra vida.<sup>533</sup>

Leopoldo Ruiz y Flores siguió con la postura de transigencia que habían defendido durante todo el conflicto religioso.<sup>534</sup> En los documentos presentados en su estudio sobre un Modus

<sup>533</sup> Reporte secreto de monseñor Leopoldo Lara y Torres a Pedro Gasparri, secretario de Estado, 21 de junio de 1928. ASV (Archivo Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.233.

<sup>534</sup> AHAM, Fondo de Archivos Conflicto Religioso y Correspondencia entre Obispos, Caja A-B, Folder N°15, Legajo del Obispo de Querétaro, monseñor Banegas, Consideraciones sobre el estado de la cuestión religiosa, de

Vivendi de la Iglesia en México, el obispo de Querétaro estaba consciente de que la idea de que se podría lograr algo similar a los que se logró en Checoslovaquia era muy complicada.

El motivo principal que se ha alegado para la expedición de las leyes en cuestión, es que los obispos y el Clero son enemigos de las instituciones y que por eso se mezclan en política para destruirlas. Pues bien, conciendo al Gobierno, [el hecho de que interviniera en el nombramiento de Obispos, de la misma manera] que [en] Checoslovaquia [obligaría a que los obispos presten] juramento de fidelidad [al Estado. Con ello] desaparecería este motivo. [Para lograr]esto habría que establecer relaciones oficiales con el Gobierno, cosa difícilísima y peligrosa.<sup>535</sup>

Fue entonces cuando el arzobispo Ruiz recibió la ayuda del arzobispo de Yucatán, Martín Tritschler, quien el día 2 de junio mandó a su santidad Pío XI una carta en la cual mostraba la necesidad de entrar en arreglos con Calles y Obregón. Asumía cabalmente el peligro y las dificultades:

Cosa peligrosa y llena de dificultades a causa de su notoria mala fe y de sus odios sectarios. Sin embargo el momento actual parece oportuno para obtener importantes reformas a nuestro favor, porque Calles está sumamente escaso de dinero y no puede conseguirlo mientras no se restablezca la paz religiosa.”<sup>536</sup>

Si bien asumía en esta misma carta que el único arreglo verdaderamente decoroso exigiría la derogación de los preceptos constitucionales contrarios a la Iglesia, afirmaba también la necesidad de una negociación para que se pudieran regresar a las diócesis “no triunfadores pero tampoco derrotados.”<sup>537</sup> No se podía, de acuerdo al prelado, contentarse sólo con promesas generales de tolerancia que dejaran intactas las leyes.

Porque si hoy que se ve tan urgido no hace ninguna concesión positiva, menos lo hará cuando los libertadores

---

fecha 23 de Abril de 1929.

<sup>535</sup> BANEGAS, Francisco, “Estudio sobre un Modus Vivendi de la Iglesia en México”, Anexo a la carta del 21 de junio de 1928 a Leopoldo Ruiz. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.231.

<sup>536</sup> Carta de Martin Tritschler, arzobispo de Yucatán a S.S Pío XI, 2 de junio de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.230.

<sup>537</sup> Carta de Martin Tritschler, arzobispo de Yucatán a S.S Pío XI. 2 de junio de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.230.



hayan depuesto las armas y su poder se encuentre ya consolidado. El arreglo en tal caso no sería un verdadero arreglo, sino una rendición humillante y principio de nuevos y múltiples conflictos, ya que a cada paso tropezaríamos con preceptos imposibles de cumplir en conciencia.<sup>538</sup>

No obstante, fue Pascual Díaz, obispo de Tabasco, quien más apoyo otorgó al presidente del comité episcopal.

Creo que hay error por falta de información, porque como a Ud. consta, existen en el archivo del comité episcopal documentos que demuestran que varios prelados, miembros del clero y simples fieles no solamente no se alarman por la idea de una pronta solución, aun sin lograr que se revoquen completamente las leyes sino que ansioso buscan tal solución". Debe aclararse también, que por desgracia, la división en el criterio del clero y del pueblo acerca del conflicto y de su solución no es algo que debe temerse para el futuro sino que es ya un hecho actual. La mejor prueba de ello es que de los veintiocho Estados u dos territorios que forman la Republica, solo hay demostraciones armadas en los seis Estados siguientes: Jalisco, Zacatecas, Guanajuato, Michoacán, Colima y Morelos. [...] Lo grave, pues, no consiste en que se revoquen las leyes antes o después de que se reanuda el culto público; sino en que se tenga que llegar a un arreglo con los perseguidores, cuya falta de honorabilidad, rectitud y justificación constan no sólo a los católicos mexicanos, sino a la Santa Sede, misma y al mundo entero que se ha detenido a ver sus procedimientos. Pero ¿Hay manera de evitar este mal? No lo veo por ahora.<sup>539</sup>

También el arzobispo de Puebla mostró la necesidad de negociar con el gobierno. Era muy transigente pero pensaba que si no se llegaba a ningún arreglo con Calles, entonces sería mejor esperar a las nuevas elecciones.

1°. En los momentos presentes no debemos esperar del gobierno ninguna modificación radical de las leyes antirreligiosas. 2°. La reanudación del culto en los templos, con una simple declaración del presidente, asegurando que el fin de las leyes no es perseguir a la Iglesia Católica, creo que no debe aceptarse, porque repugna la dignidad de la misma Iglesia, y al sentir general de los católicos mexicanos, quienes comprenden que el fin de las leyes ha sido exterminar a la Iglesia Católica en México, sustituyéndola con una sistemática y con las sectas protestantes. Además la aplicación de la ley se hace atendiendo a la letra de la misma, no a la

---

<sup>538</sup> I Carta de Martin Tritschler, arzobispo de Yucatán a S.S Pío XI. 2 de junio de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.230.

<sup>539</sup> Carta de Pascual Díaz a Leopoldo Ruiz y Flores, 6 de julio de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.232.

intención que haya tenido el legislador, la cual suele ser oculta. 3°. Si el Gobierno intenta un arreglo con la Santa Sede, creo que debe aceptarse, aun cuando solo se consiga lo mínimo que fuera de desearse. 4. En mi humilde sentir, lo mínimo que puede pedirse al gobierno para la reanudación del culto y el regreso de los Obispos es una declaración del presidente en el sentido de que suspenderá la aplicación de las leyes en materia religiosa, mientras se ocupan las cámaras de reformarlas como convenga. 5°. Si a esto se rehusare el Presidente, podría pedírsele como condición para reanudar el culto el que permita y garantice la entrada de un delegado apostólico y de los obispos a México y mande una persona que le represente ante la santa sede para llegar a una solución conveniente. 6°. Si aun a esto se rehusare, convendrá esperar el cambio de Presidente, pasadas las elecciones, para intentar de nuevo el arreglo de la reanudación del culto.<sup>540</sup>

### III.2.4.2 Los matices de opiniones

Existían muchos matices en cuanto a la posible resolución del conflicto. El obispo de Papatla, Nicolás Corona, mandó a la Santa Sede su opinión este respecto. Tras una larga exposición de la situación, mostrando el estado de descristianización sistemática, la anarquía reinante y los principales males del momento, sorprende mucho el peculiar análisis que hace de la situación de México.<sup>541</sup> Su análisis no era favorable para la Iglesia y en ningún sentido apologético como se hubiese podido esperar. Criticó la falta de educación cristiana, las obras de las misiones que juzgó de haberse quedado a medias. Criticó el hecho de que los esfuerzos del clero, tanto secular como regular, sólo habían beneficiado a un reducido grupo que formaba una aristocracia entre las clases elevadas. Esto lo llevó hasta poner en duda el porcentaje real de católicos. A diferencia de quienes hablaban de 95% de católicos, el obispo de Papatla señalaba en su reporte solamente un 5% de católicos. Vale la pena aclarar que su diócesis era compuesta en su gran mayoría de indígenas.

Pero yo creo que para estar en lo justo, se debería decir que hay a lo sumo, solamente un 5% de católicos, pues los demás, es decir el pueblo en general, profesa una especie de sentimentalismo religioso que le viene

---

<sup>540</sup> Pedro Vero y Zuria, Arzobispo de Puebla, Carta al Cardenal Gasparri. 25 de junio de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.232.

<sup>541</sup> CORONA, Nicolas, Obispo de Papatla, Carta a monseñor Leopoldo Ruiz, 11 de junio de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.230.

por atavismo de raza y este, muy maleado con culto idolátrico y con miles de supersticiones.<sup>542</sup>

Su crítica iba también hacia el clero, al que juzgo de no estar bien formado y preparado. Se necesitaba, según el obispo, una predicación netamente evangélica y catequística y no, como se había dado, una basada en el sentimentalismo y en el impresionismo oratorio. Exhortaba a la real apertura del mundo político a los católicos como mejor manera de reformar y transformar la situación del país. Estaba también muy alarmado por la infiltración del liberalismo en todas las clases sociales y en la propagación de los errores del protestantismo, del espiritismo, del teosofismo, etc. Cerró su alegato sobre la crítica situación con un principio de sociología: “Cada nación tiene el Gobierno que se merece, las instituciones que se merece, y las personalidades que se merece”. Veía en en aquellos tiempos de adversidad una manera para el pueblo mexicano de redimirse de sus errores. De forma casi profética, el obispo declaraba en este carta que

si queremos otro orden de cosas deberemos formárnoslo con nuestros trabajos y con nuestros sufrimientos y después de unos 50 años de propaganda y de educación de nuestro pueblo, se logrará mejorar el medio en esta pobre patria.<sup>543</sup>

Para el obispo, era necesario cuidar seis puntos fundamentales al momento de llegar a un acuerdo:

1. Libertad para trabajar, predicar, para fundar escuela y para establecer prensa católica. [...]
2. Dejarle todo lo material a trueque de libertad de acción y respeto de la Iglesia como institución social. [...]
3. Obtener lo más que se pueda de los enemigos en cuanto a respeto a los derechos de la Santa Iglesia. [...]
4. Ceder, en todo aquello en que, conforme a los sagrados cánones, se pueda, con tal de obtener para la Iglesia una existencia reconocida por las leyes y el respeto de todos sus derechos.
5. [Guardaba el obispo la esperanza de que se obtuviera en México algo similar a lo que se obtuvo en la Republica Lituanica].
6. [...] Asegurar a los actuales gobernantes lo que se pacte. [...].<sup>544</sup>

---

<sup>542</sup> CORONA, Nicolas, Obispo de Papantla, Carta a monseñor Leopoldo Ruiz, 11 de junio de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.230.

<sup>543</sup> CORONA, Nicolas, Obispo de Papantla, Carta a monseñor Leopoldo Ruiz, 11 de junio de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.230.

<sup>544</sup> CORONA, Nicolas, Obispo de Papantla, Carta a monseñor Leopoldo Ruiz, 11 de junio de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.230.

A finales de junio de 1928, otro de los obispos cumplía con la petición de monseñor Ruiz y Flores y mandaba al santísimo padre, por medio de su vicario José Anaya, su postura intransigente. Era el obispo de Colima, José Amador Velasco.<sup>545</sup>

Ese documento es una inidicio más de la división entre los obispos. No se trataba solamente de un intercambio de opiniones divergentes, sino de una seria oposición y una fuerte crítica personal. El 27 de junio de 1928, mientras estaba en París, José María González y Valencia, arzobispo de Durango, escribió a monseñor Leopoldo Ruiz una carta en la cual criticaba fuertemente a monseñor Díaz.

Mientras monseñor Díaz tenga especial injerencia en nuestros asuntos, es imposible que se obtenga la unión tan deseada y tan necesaria. La razón es obvia: varios obispos, muchísimos sacerdotes y casi todos los católicos que trabajan están profundamente disgustos con el proceder de monseñor Díaz. Yo creo que con justísimo razón aun suponiendo que tal disgusto sea injustificado se ha creado en México para Mons. Díaz lo que en el derecho se llama “Odium plebis”, y no creo que un hombre en esas condiciones sea a propósito para dirigir y mucho menos para unir.”<sup>546</sup> [En esta carta cita a Antonio Guizar, ex alumno del Pío Latino Americano según quien] “es muy pesado el ambiente que se ha formado entre los católicos que valen y aun entre los sacerdotes, no faltando quienes para explicarse su modo de proceder lo crean, quod Deus avertat, complicado con la masonería.”<sup>547</sup>

El deseo de Leopoldo Ruiz de solucionar y sanar la situación era mayúsculo. En una carta enviada al arzobispo de Durango era muy claro su deseo de unidad, deseo que según él era lo único que permitía llegar a un arreglo decoroso. También era consciente del resentimiento de ciertos obispos y católicos hacia monseñor Díaz y pensaba que la apertura de corazón y la sana discusión eran las idóneas soluciones para resolver los conflictos entre prelados.

Mucho le agradezco los términos de su carta inspirados en la mejor benevolencia. Dios se lo pague. Estoy en

---

<sup>545</sup> ANAYA, José Carta a Pío XI, por el Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo de Colima, Dr. D. José Amador Velasco, 26 de junio de 1928, ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.231.

<sup>546</sup> GUIZAR Y VALENCIA, José María, Arzobispo de Durango, París, 27 de junio de 1928, Carta a monseñor Leopoldo Ruiz y Flores. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.231.

<sup>547</sup> Cabe mencionar que no sería la primera vez que se quisiera tachar a un jesuita de ser masón y por lo tanto se podría relativizar esta aparente crítica a Pascual Díaz.

la mejor disposición de poner al servicio de la Iglesia, las pocas fuerzas que me quedan y lo poco que puedo. Correspondiendo a la confianza que me demuestra le manifiesto francamente mis temores de que lo que no consiguió la persecución lo consigue nuestras miserables pasioncillas y digo esto por las murmuraciones de la Liga contra la conducta de algunos preladados a quienes se ha condenado sin oírlos y más me he confirmado en mis temores porque al llegar a esta he conocido un telegrama que los directores de la Liga enviaron al Em. Card. Gasparri: Yo espero que V.S. Ilma. usando del influjo que tiene en la junta directiva de la Liga los amoneste y les haga ver el daño que se hace. Igualmente me permito, con toda la franqueza que debo usar con V.S. Ilma., suplicarle que al llegar Nueva York le abra su corazón al Ilmo. Sr Díaz y le diga todo lo que V.S. Ilma. tiene contra él. Y digo esto porque hablando se entiende la gente y el Sr. Díaz alguna vez se quejó conmigo de qué V.S. Ilma. le había contestado una carta oficial en términos que revelaban distanciamiento. Siguiendo el gran principio de "in necessariis unitas, in dubis libertas in omnibus caritas"<sup>548</sup>, lograremos esa unión que nos hará invencibles. Con todo afecto. Leopoldo Ruiz.<sup>549</sup>

La situación, en efecto, no era nada fácil. Muchos obispos, de la misma manera que lo había formulado el obispo Pascual Díaz, no estaban muy convencidos de la acción llevada a cabo por el padre Burke con el presidente Calles y preferían esperar a las nuevas elecciones.

Es por tanto necesario exigir que, si no se invierten los papeles, como sería de justicia, por lo menos se nos otorguen y garanticen las mismas libertades de que gozan los protestantes en ese país principalmente católico. Es lo menos que podemos exigir, y de seguro que los americanos, tan amantes de la libertad y de la igualdad nos darán la razón. Para hacer efectiva esa libertad, es indispensable la reforma de las leyes tal como la pedimos en el memorial enviado al congreso de la Unión en Septiembre de 1926. Si regresáramos a la patria sin haber logrado nada de esto, apareceríamos como unos infelices derrotados que se rinden a la clemencia del enemigo, y lo que es mil veces peor quedaría a la Iglesia esclavizada por mucho tiempo y en gran peligro de un verdadero cisma. En dicho memorial no pedíamos ningún privilegio sino solo la libertad tal como se entiende en este país. De consiguiente, no estando los americanos ofuscados por los odios sectarios de Calles, pueden reconocer perfectamente la justicia que nos asiste y prestarnos su valioso apoyo. Es esta la ventaja que nos ofrece su intervención dolorosa por otros conceptos, en este asunto. Mas si, a pesar de todo, Calles permaneciera inflexible, con ello demostraría la intransigencia esta de su parte, y en cuanto a nosotros, antes que someternos a su tiranía, sería tal vez preferible esperar la entrada de Obregón; porque no teniendo este comprometido como Calles su amor propio ante los masones y bolcheviques de todo el mundo, le será más

---

<sup>548</sup> Locución latina que significa unidad en los momentos necesarios, libertad en los momentos de dudas, y para cualquier otro momento compasión.

<sup>549</sup> Carta de Leopoldo Ruiz y Flores a José María Guizar y Valencia, 24 de junio de 1928, Roma. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.232.

fácil ceder y a ello le obligará también la perspectiva de seis años de gobierno para los cuales son indispensables la paz y la confianza pública.<sup>550</sup>

Esta carta puede sorprender puesto que fue enviada por los obispos considerados como transigentes, Martín Tritschler, arzobispo de Yucatán, Francisco Uranga y Saenz, obispo de Cuernavaca, Jesús María Echavarría, obispo de Saltillo, Ignacio Valdespino y Díaz, obispo de Zacatecas, Gerardo Anaya y Diez de Bonilla, obispo de Chiapas, Jenaro Méndez del Río, obispo de Tehuantepec, Serafín María Armora, obispo de Tamaulipas, pero muestra (al igual que la carta de Pascual Díaz del 6 de julio de 1928) que si bien los obispos transigentes estaban dispuestos a tomar y aceptar la solución mínima, esta debía ser “mínima” en el sentido de que debía avalar un mínimo de garantías que habrían de ser asumidas por el gobierno. Esto explicaba, en parte, lo que significaría en junio de 1929 la aceptación de un delegado apostólico (con todo y que fuera mexicano), así como la realización de los arreglos en una delegación extranjera (la chilena) y las declaraciones públicas en los periódicos.

Tal y como lo anunciaron los obispos, los acontecimientos y los cambios políticos tanto en México como en Estados Unidos desacelerarían el proceso de pacificación iniciado por Fumasoni Biondi. La victoria de Obregón en las elecciones transformó el ánimo de los involucrados, sin embargo tras su asesinato y la elección de Hoover a la presidencia de Estados Unidos, varios obispos y arzobispos iban a tomar nuevamente posturas encontradas. Una vez más, Morrow veía la nueva situación con ojos pesimistas. Para el embajador de los Estados Unidos la coyuntura dificultaba aún más el papel de Calles.

Después del crimen, el embajador escribió a Kellogg:

Será muy difícil, si no imposible, que el presidente Calles sostenga el acuerdo tal como fue concebido por el padre Burke y él mismo, [...] seguramente estará mucho interesado en el problema vital que se le presenta a México por la muerte de Obregón en las próximas semanas. Importante como es el ajuste de la controversia religiosa para el futuro de México, será un problema menor en las semanas por venir. El problema de la sucesión es un problema vital.<sup>551</sup>

---

<sup>550</sup> Carta de Martín Tritschler y otros obispos mexicanos al delegado apostólico Fumasoni Biondi, 31 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.232.

<sup>551</sup> Carta de Morrow a Kellogg, 23 de julio de 1928, en Amherst Collage Archives and Special Collections (en

La fundamental y permanente preocupación de los obispos, sin importar la división entre ellos, era la fe y la confianza en la resolución que tomara la Santa Sede.

Mientras tanto a finales de 1928 el secretario del comité episcopal, Pascual Díaz y Barreto, enviaba una carta a Juan Navarrete en la cual indica que la decisión tomada significó el respeto de las instrucciones recibidas del Santo Padre.

Y me llena de esperanza también por la victoria final saber que V. S. I como nuestros demás venerables hermanos se siente por completo dispuesto a trabajar de acuerdo con las normas e instrucciones de nuestro Santísimo Padre, toda vez que lo que él anhela y lo que también ansío no es otra cosa sino que se unan todas nuestras voluntades en el anhelo común de salvar nuestra Iglesia y nuestra Patria.<sup>552</sup>

Su objetivo era que la Santa Sede aportara una solución justa al conflicto. “Por suerte, la Santa Sede tiene ahora el asunto en sus manos y ella, poseedora de su acostumbrado tino, dirá la última palabra cuando lo crea oportuno y en las condiciones que estime debidas”.<sup>553</sup>

### **III.2.4.3 Ruiz y Flores y el subcomité**

Una de las mayores preocupaciones de monseñor Ruiz y Flores, ya como presidente del comité episcopal, era la relación con el subcomité episcopal y con el secretario del mismo, Miguel de la Mora y Mora. Sobretudo por el favorable contexto en que se encontraba la situación política en mexicana en agosto de 1928.

---

adelante ACA), Dwight Morrow Papers 1877-1954 (en adelante DMP), serie x, rollo 10.

<sup>552</sup> Archivo histórico del Arzobispado de México (AHAM), Fondo de Archivos Conflicto Religioso y Correspondencia entre Obispos, Caja M-R, Folder N°17, Legajo del Obispo de Sonora, carta dirigida a Juan Navarrete, Carta del 30 de junio de 1928.

<sup>553</sup> AHAM, Fondo de Archivos Conflicto Religioso y Correspondencia entre Obispos, Caja M-R, Folder N°17, Legajo del Obispo de Sonora, Carta del 20 de julio de 1928, dirigida a Juan Navarrete, firmada Pascual Díaz.

Contra todos los temores que teníamos la persecución no ha desaparecido pero si en cierta forma ha disminuido y no parece que pueda recrudescer. Se acercaron un poco a nosotros los partisanos de Obregón, quienes parecen tener el dominio de la situación y tenerlo también en el futuro. Especialmente se ha hecho posible la probabilidad de que Aarón Sáenz sea presidente provisional y que para el próximo periodo de seis años es posible que Calles siga en el poder. El deseo de poner fin a nuestro conflicto crece día tras días, pero la derogación de las leyes parece todavía muy difícil. [...] [Reafirma su fidelidad al Papa pero advierte.] La opinión del pueblo depende de los sacerdotes y ellos actúan según las instrucciones de los obispos y de sus superiores. En la gran angustia presente se puede decir que es patente la inocencia del Clero, pero se tiene temor por culpa de algunos.<sup>554</sup>

Por ello, monseñor Leopoldo Ruiz y Flores expresó en una carta su inconformidad en relación con otra acción de monseñor de la Mora.<sup>555</sup> Monseñor de la Mora había comunicado el contenido del telegrama que había mandado a monseñor Gasparri pidiendo un “consolador Mensaje de Su Santidad Pío XI al venerable clero y al pueblo mexicano”. En este telegrama, monseñor de la Mora asumía el apoyo y el soporte que le daba el Papa a los católicos mexicanos. Esta postura era, para el arzobispo de Morelia, poco conveniente en un momento en el que no estaba claramente definido el camino que tomarían los obispos del comité y del subcomité. La división era, en efecto, el mayor problema. Mientras algunos obispos como Leopoldo Lara, obispo de Tacámbaro, pedían que se aguantara más antes de llegar a un arreglo, otros, como el obispo Fulcheri de Zamora, resaltaban la imperiosa necesidad de llegar cuanto antes a él.

En otra carta del 21 de agosto de 1928 pidió al delegado apostólico que, por sus medios o mediante la Secretaría de Estado, se pusiera un alto a la actitud de Miguel de la Mora que, según el arzobispo de Morelia, era la misma que sostenía la Liga.

El memorial presentado a Mr. Morrow por medio del Señor Armora a nombre de monseñor de La Mora, Obispo de San Luis Potosí representa fielmente la opinión intransigente de la "Liga Nacional de la Defensa Religiosa" y de los que favorecen dicha Liga. No representa la opinión de los obispos ni del pueblo en

---

<sup>554</sup> Carta de Manuel Fulcheri a Leopoldo Ruiz y Flores, 1 de agosto de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.233, Original en latín, traducción al español de la traducción en italiano realizada por Leopoldo Ruiz y Flores.

<sup>555</sup> Carta de Leopoldo Ruiz y Flores, 8 de agosto de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.232.



general, como los he hecho observar en mis últimos memorándums. Yo estaría de la idea que por medio de la Secretaría de Estado o por medio de la Delegación apostólica se recuerde a monseñor De la Mora, las instrucciones dadas tanto a los obispos que se encontraban en México como a los que se encontraban en los Estados Unidos con fecha de 14 de noviembre de 1927 sobre las relaciones entre la Liga y los obispos, y sobre la solicitud de serenar el ánimo del pueblo para disponerlo a aceptar cualquier arreglo que vendría indicado como decoros por las Santa Sede aun si no representa una victoria completa.<sup>556</sup>

Para los meses de septiembre y octubre de 1928 era evidente la necesidad de llegar a un punto de acuerdo entre los obispos. El propio Papa encargó a Leopoldo Ruiz la consecución de esta unión de criterio entre los obispos.

Desea y quiere el Santo Padre que todos los obispos mexicanos nos unamos en un mismo sentir respecto de la posible solución del conflicto religioso que lamentamos; pues su santidad se ha dado cuenta de que hay dos corrientes de opinión entre los prelados, una de transigencia, y otra de intransigencia más o menos explícita, lo que no sólo tiene divididos a los prelados sino también a los fieles, y esto no puede menos que estorbar la libre acción del Papa llegado el caso de concertar un arreglo y perjudicar a los fieles opuestos a cualquier transacción. Este es el encargo del Papa. Ahora me permito añadir de mi cosecha algunas reflexiones bajo mi personal responsabilidad. El encargo del Papa a mi juicio se refiere al caso de que sea necesario aceptar un arreglo que no implique la reforma de la Constitución ni la derogación las leyes relativas a la Iglesia. Tenemos pues que ser transigentes en la hipótesis por más intransigentes que seamos en la tesis y en sus principios. Tenemos que estar prevenidos para aceptar sinceramente cualquier arreglo que el Papa juzgue decoroso sin poner condiciones ni reparos. En este sentido habrá que instruir a nuestro clero y pueblo para que todos acaten con sinceridad la solución a que se llegue. A los levantados en armas y sus simpatizantes habrá que hacerles ver claramente que no es justo ni debido que la suerte de la Iglesia, y los intereses espirituales del Pueblo dependan del éxito de su empresa.<sup>557</sup>

Esta misión le resultó más complicada de lo esperado por la falta de confianza que habían expresado hacia su persona desde junio de 1928 y hacia la de pascual Díaz desde el inicio del conflicto. Era evidente para la Santa Sede que la situación en que se encontraba la jerarquía católica mexicana era más que problemática. Se mostraba como necesario y urgente que se

---

<sup>556</sup> Observaciones sobre el memorándum del 31 de julio, 21 de agosto de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.233.

<sup>557</sup> Proyecto de Minuta de monseñor Leopoldo Ruiz y Flores sobre la necesaria unión del episcopado mexicano, 6 de septiembre de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.233.

llegara a esta unidad tan deseada por el Santo Padre y por varios obispos. Uno de los obispos más conscientes de esta situación fue el arzobispo de Guadalajara, quien en una carta con fecha 9 de septiembre de 1928, hizo hincapié en la necesidad de unión y firmeza por parte de los obispos mexicanos.

Bien pudiera decirse que el cambio se ha tenido cuando se ha visto que el camino seguido no era el debido. A esto contestaría que no es cosa clara que no fuera el debido ese camino, ya que sobre ello pudiera todavía entablarse controversia, y en tales circunstancias el cambio se ha visto por muchos como falta de carácter o de conciencia en los actos, produciendo de hecho una división muy honda, y aun cuando estuviera claro que era ese el camino, el volver atrás es lo mismo que confesar la derrota y perder todo, se acaso se había ganado algo. [...] Insista con todo empeño mi buen hermano en que mediten estas razones, que sostengan la actitud primera en todas sus consecuencias; que guarden la unidad que hasta ahora nos ha sostenido con prestigio, y no vayan después de tantas penalidades, a perderlo todo, cuando esté quizás no lejano el día de la liberación. Por lo demás verdaderamente me quedo perplejo al considerar que camino sea el que propongan actualmente.<sup>558</sup>

Para el 20 de noviembre le pareció al arzobispo de Morelia que se había logrado esta misión unificadora.

---

<sup>558</sup> Carta de Francisco Orozco, arzobispo de Guadalajara a Pascual Díaz y Barreto, 9 de septiembre de 1928.ASV (Archivo Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.234.

### III.2.5 En busca de la unión de los obispos

#### III.2.5.1 La segunda asamblea de San Antonio a finales de 1928

A finales de 1928, Leopoldo Ruiz y Flores aprovechó una nueva asamblea de los arzobispos y obispos<sup>559</sup> para mandar al Papa, una carta en la cual reafirmaban su fidelidad y su aceptación de la solución brindada al conflicto. Pedían apoyo para que se tomará en cuenta su petición para que las negociaciones fueran oficiales, que se propusiera una reforma de la Constitución civil y de las leyes contrarias a la Iglesia católicas y que se indicará a los fieles católicos y a los obispos que podían regresar a sus diócesis y que los sacerdotes podían reanudar el culto público sin ser preocupados por acciones del gobierno.<sup>560</sup>

Firmaron esta carta José María González y Valencia, arzobispo de Durango, Francisco Uranga, obispo de Cuernavaca, Gerardo Anaya, obispo de Chiapas, Jenaro Méndez del Río, obispo de Tehuantepec, Serafín María Armora, obispo de Tamaulipas, Pedro Vera y Zuria, arzobispo de Puebla Angelópolis, Jesús María Echavarría, obispo de Saltillo, Ignacio Placencia y Moreira, obispo de Zacatecas, Antonio Guizar y Valencia, obispo de Chihuahua, José de Jesús Manríquez y Zárate obispo de Huejutla y Leopoldo Ruiz y Flores arzobispo de Morelia. Dicha carta recibió posteriormente la adhesión de monseñor Juan Navarrete y monseñor Agustín Aguirre, quienes por sus propios medios mandaron su carta a Roma al no encontrarse presentes el día de la asamblea, sumando así trece obispos mexicanos en los Estados Unidos a favor de lo decidido en San Antonio.

Todavía no se contaba con la mayoría de los obispos, faltaban –en específico– las opiniones de los miembros del subcomité episcopal. Cabe señalar que una vez más José de Jesús Manríquez y Zárate y José María González y Valencia expresaron su preocupación por la reacción de los fieles, y Leopoldo Ruiz y Flores insistió en el hecho de que aceptaron la idea de la mayoría más

---

<sup>559</sup> Nuevamente se encontraban un número limitado de obispos y arzobispos. 11 para ser exacto. Se sumaron 2 firmas más a la carta en días posteriores.

<sup>560</sup> Carta de adhesión de los obispos a las decisiones del Papa, San Antonio Texas, 20 de noviembre de 1928. ASV (Archivo Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.234.

por disciplina que por voluntad propia.<sup>561</sup>

Para diciembre parecía que al fin los obispos mexicanos habían logrado unificar criterios en torno a un posible arreglo.<sup>562</sup> El problema era que la división se mantuviera de facto ya que los obispos no tenían muy claro lo que significaba la transigencia lícita, la transigencia ilícita y la intransigencia.<sup>563</sup> A eso había que agregar la división entre el comité episcopal y el subcomité episcopal. El secretario del subcomité episcopal, en una carta enviada a los obispos mexicanos en el país, pidió su opinión en torno a la propuesta hecha por la asamblea y les informó de la invitación del presidente del comité episcopal para que el subcomité y los obispos presentes en México se adhirieran al contenido de la carta enviada a Roma.

La parte que más criticada el obispo de San Luís Potosí, Miguel de la Mora, en una carta del 5 de diciembre de 1928, era el punto referente a la reanudación del culto y regreso de los obispos sin antes tener la derogación de las leyes, pues únicamente se contaba con la garantía de que hipotéticamente se haría.<sup>564</sup> En otra larga carta, el obispo de San Luís Potosí y secretario del subcomité episcopal, recibió el respaldo del obispo de Tacámbaro, Leopoldo Lara y Torres.

Aunque al dar contestación al documento anterior [hace referencia a la carta mandado por la asamblea de San Antonio al Papa], no me fije precisamente en las oraciones siguientes para contestarle. Advierto, sin embargo: 1°. Que no se nos da una orden sino que se nos invita a que hagamos nuestra la carta dirigida al Romano Pontífice. En muchos puntos estoy de acuerdo, pero en otros no. Por lo que no me creí obligado a suscribirla, obrando en conciencia y con toda sinceridad. In dubiis, libertas. 2°. No sé si me equivoque pero en la redacción advierto que en la primera parte del primer párrafo habla el Sr. arzobispo en nombre de nuestro Santísimo Padre, hasta donde dice *adversantur*, más en la segunda parte de ese mismo párrafo, desde donde dice *tandem*, no atribuyó esos conceptos a su santidad sino que expresa su propio parecer. 3°. De los cuatro arzobispos y doce obispos, por lo menos, que estaban por allá solo firman once prelados por eso no creo

---

<sup>561</sup> Carta de adhesión de los obispos a las decisiones del Papa, San Antonio Texas, 20 de noviembre de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.234

<sup>562</sup> Carta de Francisco Orozco. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.235

<sup>563</sup> Francisco Orozco, mostrando prudencia como lo reafirmó en un documento de diciembre de 1928 pensaba que hasta no iniciar tratos reales existía todavía el peligro de la desunión y externo su preocupación en una carta de diciembre de 1928.

<sup>564</sup> Solicitud de opinión por parte de los obispos presentes en México en cuanto a la carta enviada al Papa por los obispos presentes en San Antonio. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.235.

singularizarme en mi reserva. Por lo que veo más concretamente a la comunicación o Carta colectiva que dirigieron los Prelados que se reunieron en San Antonio Texas, al Romano Pontífice debo decir que me parece muy bien que en su oportunidad, puedan establecerse conferencias o pláticas en nombre de la Santa Sede Apostólica con los representantes del Gobierno Mexicano, bajo las condiciones anunciadas de que a) la Santa Sede no las solicite, sino que espere la invitación que al fin habrá de ir, y no es tan difícil, ni remoto provocar, b) sean entabladas con personas debidamente autorizadas por el gobierno, oficialmente y no con simples particulares, cuyas gestiones no serían respaldadas por aquel, c) el punto capital sea la reforma de las leyes hostiles a la Iglesia, y atentatorias de nuestros derechos cívicos y de todos los católicos mexicanos, 4º Pero [en torno al retorno de] los prelados Puedan volver[...] a sus diócesis y de los sacerdotes a sus parroquias como dice el acuerdo tomado por los once prelados y que se puedan abrir las Iglesias al culto público aun antes de que terminen las pláticas de arreglo basten las seguridades que de[Sic.] elGobierno de que más tarde se haría la reforma de las leyes siento mucho tener que manifestar que no estoy de acuerdo con ello. [Expone las razones]: a) No se les puede tener confianza. b.) Existe el peligro de tener de afianzador a los EE.UU. Por eso, si queremos defender y afianzar en buena ley, nuestras hoy perdidas libertades, debemos atenernos a los hechos y no a las promesas, tratar al contado, no al crédito, como lo hicieron Windthorst y los suyos, a menos de que queramos dejarnos engañar a sabiendas nosotros mismos. Triste cosa sería que nosotros los Prelados diéramos muestras de flaqueza, cuando nuestros fieles las han dado de tanta fortaleza y de invicta constancia. [...] 5º: Hay un último punto que debemos tomar muy en cuenta por Dios, de él habrá de tomárnosla en el otro mundo: garantías para los miembros de la Liga defensora de la Libertad Religiosa y muy especialmente para los que la defienden con las armas en la mano. [...].<sup>565</sup>

### III.2.5.2 La unión entre el comité y subcomité episcopal

Para el día 20 de diciembre, los obispos del subcomité episcopal firmaron, finalmente, la carta mandada por los 11 obispos reunidos en asamblea en San Antonio el día 20 e hicieron suya la petición a la Santa Sede. Esta carta fue enviada 20 de diciembre de 1928 de México con destino para Roma. En ella aparecen las firmas de José Othón Núñez y Zárate, arzobispo de Antequera, Vicente Castellanos obispo de Tulancingo, Miguel de La Mora, obispo de San Luís Potosí, Manuel Fulcheri y Pietrasanta, obispo de Zamora, Maximino Ruiz, obispo titular de Derbe y auxiliar de México, Leopoldo Lara y Torres, obispo de Tacámbaro, Luis Benítez y Cabañas,

---

<sup>565</sup> Leopoldo Lara y Torres, Observaciones a la Comunicación del 5 de diciembre. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.235.

obispo titular de Isba y auxiliar de Tulancingo. Miguel de la Mora firmó en ausencia a nombre de varios de los obispos tras haber consultado con ellos su adhesión al documento. De esta manera aparecieron también en el documento las firmas de Francisco Orozco y Jiménez, arzobispo de Guadalajara, Francisco Banegas, obispo de Querétaro, José de Guadalupe Ortiz y López, vicario apostólico de Monterrey, obispo titular de Ancusa y administrador apostólico de Chilapa, Nicolás Corona y Corona, obispo de Papatla, Luis María Martínez, auxiliar de Morelia, José de Jesús López, obispo titular de Dádima y administrador apostólico de Aguascalientes. Monseñor Lara y Torres marcó su oposición. Firmar la carta no fue fácil para todos, así lo demostró la carta que mandó el 23 de diciembre de 1928 al Santo Padre.<sup>566</sup> En total, 26 obispos respaldaron la decisión tomada en la segunda asamblea de San Antonio.

### III.2.5.3 Las dificultades de la unión “real”

El 28 de diciembre Leopoldo Ruiz y Flores intentó ofrecer repuesta a las dudas de Francisco Orozco que pudiera servir de argumento para lograr una unión real, necesaria para la Santa Sede como ya lo había expresado con anterioridad el 5 de diciembre.

El Papa desea que nosotros dejando a los políticos, y con más razón a los otros, que hagan lo que puedan y lo que quieran nos uniformemos en nuestro criterio, porque él ha podido darse cuenta de las dos corrientes de intransigencia y transigencia, y aunque el cuenta con la buena disposición de todos para acceder a cualquier arreglo que el juzgue conveniente, esto no puede llevarse a efecto con libertad de su parte y sin peligro por parte del pueblo, si nosotros no estamos unidos y no procuramos sosegar los ánimos, los intransigentes, a mi juicio y a juicio de varios Hnos., no quieren distinguir entre derechos y derechos, no atienden al mal que esta situación está causando y no quieren hacer caso de la ciencia de perder ganando. Acaba de llegar aquí la noticia del nuevo Presidente para los años de intervalo: parece que no da mucho que esperar, pero cuando Dios Diga hasta aquí, no habrá quien resista: Oremos y esperemos.<sup>567</sup>

---

<sup>566</sup> Carta de monseñor Lara y Torres a su Santidad Pio XI, 23 de diciembre de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.236.

<sup>567</sup> Extracto de la comunicación de Leopoldo Ruiz y Flores arzobispo de Morelia, noviembre de 1928, extraída de la Contestación a la carta de Leopoldo Ruiz y Flores de Leopoldo Lara y Torres Obispo de Tacambaro, del primero de diciembre de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.235.

En una carta del 28 de diciembre de 1928, Leopoldo Ruiz y Flores intentó, en un texto no muy convincente para los “intransigentes”, justificar y explicar lo que era la transigencia lícita.

[...] El criterio del Episcopado en cuanto a la resolución tomada en julio de 1926 es y permanece el mismo en teoría y en práctica: en teoría, por la ilicitud de someterse a la legislación actual, y en la práctica, por la suspensión del culto impuesta por esa misma ilicitud. [...] Libre es cada uno de opinar según su juicio, lo que se busca es que en asuntos opinables los de la minoría por disciplina, no solo acepten la opinión de la mayoría sino que la defiendan de los ataques e impidan la discordia. [...] Los puntos en que puede transigirse los señala en teoría la teología moral y en nuestro caso el Papa. En julio de 1926 no se trataba de transigencia o intransigencia, sino de someterse o no someterse a la legislación: el someterse no hubiera sido transigencia sino apostasía, el no someterse no era propiamente intransigencia sino firmeza cristiana en el cumplimiento del deber. Y en este sentido todos debemos permanecer firmes en la resolución tomada de no someternos a la legislación mientras permanezca la misma. Esto no impide que sea la hora de tratar de transigencia o intransigencia, porque no se trata de reconsiderar la resolución tomada en julio de 1926, sino de remediar la situación creada por las leyes. Las tres inconvenientes [...] a saber el triunfo completo de los perseguidores, la retracción de nuestra resolución de julio de 1926, y las recriminaciones los fieles serían sin duda consecuencia de nuestra sumisión a las leyes como están pero no lo serían de una transigencia lícita que supone la modificación de las leyes. Al hablar de transigencia se trata de tolerar lo tolerable, si no se puede evitar, y de conquistar lo indispensable, cuando menos para que sea lícita, la reanudación del culto, debiendo ser el Papa quien resuelva qué cosa será tolerable y que cosa indispensable para un arreglo en la práctica. Esto supone la imposibilidad moral de la reforma de la Constitución y derogación de las leyes, imposibilidad de que hay que confesar por la falta de organización política de los católicos e impotencia de la defensa armada para obligar al gobierno a tal reforma y derogación. [...] Los peores males que se dice se seguirían de la transigencia están fundados en la equivocación que toma transigencia por sumisión y en la suposición falsa de que hubiera transigencia posible quedando intactas las leyes. En toda transacción las partes ceden algo de sus derechos, y no es posible juzgar los efectos de esas cesiones parciales si no cuando se sabe hasta donde han de llegar. El no aceptar ni procurar una transacción decorosa, en la imposibilidad de una victoria por los perjuicios que de aquella resulten a los católicos que tomaron las armas, sería subordinar la suerte de la Iglesia y el bien común a los intereses de una parte de la comunidad. Habrá sin duda que procurar llegado el caso conjurar aquellos perjuicios, pero también habría que permitirlos en vista del bien común y de la independencia de la Iglesia.<sup>568</sup>

---

<sup>568</sup> Respuesta a las observaciones de 8 de noviembre del Ilmo. Sr. Arzobispo de Guadalajara. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.235.

### III.2.5.4 La ruptura del episcopado con el movimiento armado

Durante el periodo interino de Emilio Portes Gil, y mientras se realizaban las nuevas elecciones, varios obispos se deslindaron del movimiento armado. Condenaron el atentado al tren presidencial de febrero de 1929.<sup>569</sup> El obispo de Zamora declaró que “No tiene conexión con movimientos armados”, mientras que el obispo auxiliar de México dio su domicilio y no ofreció ninguna declaración.<sup>570</sup> Es acto en particular vale la pena ser explicado. Pues en 1926, el comité episcopal había sido muy claro sobre punto del registro y ese había sido uno de los temas que justificaron la suspensión del culto. No se trata entonces de un hecho anodino, sino de un símbolo de un acercamiento explícito hacia el gobierno. El obispo de Querétaro, ya conocido por su postura en contra de la defensa armada, dijo “repruebo el atentado y no tengo parte en ningún movimiento armado”; el obispo de Papantla dijo que “todos los católicos no fanatizados han reprobado el atentado”. En el octavo informe que rindió al Vaticano, Alejandro Traslosheros mencionaba la dificultad y peligro que representaba para el movimiento armado el desconocimiento por parte de la jerarquía.<sup>571</sup>

Y entonces la nota destemplada de unos dignatarios católicos. Nosotros creíamos que no protestaban contra el atentado de los cristeros. Sino que protestaban que ellos no eran cómplices del atentado, cosa que no se ha supuesto. Pero el señor obispo de Chihuahua dice: “Protesté por el atentado, felicitando al señor presidente por salir ileso”. (Excelsior febrero 20, 1929). [...] Es una Revolución católica contra la rebelión católica libertaria de la Iglesia.<sup>572</sup>

Traslosheros pidió a los obispos que recordaran su pastoral del *Non-Possumus*, ratificó la necesidad de unión entre los obispos y el llamado a seguir las normas del comité episcopal. Esta división era muy conocida por la Santa Sede y sorprendió la manera tan abrupta y directa con la

---

<sup>569</sup> En un apéndice a los informes de Alejandro Traslosheros, mandados en 1929, se incluyeron las declaraciones condenando tal evento por parte de varios obispos en México quienes aprovecharon el momento de informar a la secretaría de Gobernación de sus domicilios para realizar dichos comentarios.

<sup>570</sup> Alejandro Traslosheros, 5 de marzo de 1929, del Apéndice al octavo informe. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.230.

<sup>571</sup> Alejandro Traslosheros, Octavo informe, 29 de febrero de 1929. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.230.

<sup>572</sup> Alejandro Traslosheros, Octavo informe, 29 de febrero de 1929. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.230.



cual algunos obispos se expresaban de sus “hermanos”. La demostración de afecto por parte de los católicos durante los funerales de José de León Toral y la publicación del mensaje de Manríquez y Zárate, *Viva Cristo rey! En la hora de suprema angustia*<sup>573</sup> provocaron que el gobierno, como en 1926, pidiera a los obispos que se registraran junto con sus sacerdotes. Es en este contexto que tenemos que entender el estupor que debió provocar el registro del obispo auxiliar de México y el enojo frente a su silencio tras el acto. Justamente este actuar fue el que provocó que varios seglares se sintieran abandonado y traicionado por los preladados mexicanos.

Como signo de “relajamiento” en las relaciones entre la Iglesia y el Estado, algunos obispos accedieron tal y como lo narra monseñor Leopoldo Ruiz y Flores a Borgongini Duca.

Con la aprobación de monseñor Marella [el secretario del delgado apostólico en Washington, Pietro Fumasoni Biondi], le comunico lo siguiente: El gobierno de México, resintió mucho la demostración popular hecha durante los funerales de Toral, creando que los sacerdotes y los obispos la habían fomentado, y aprovechando también el atentado con el tren del presidente Gil, el gobierno ordeno a todos los sacerdotes y obispos de dar sus direcciones a Gobernación, catalogando de rebelde a todos los que no obedecen. Monseñor de la Mora pregunto si podía decir que era lícito dar la dirección, pero dejando la libertad para cada uno de hacerlo o no. Le conteste afirmativamente. Los obispos que se encuentran en la ciudad de México decidieron no dar sus direcciones: pero un alto funcionario de Gobernación al enterarse les dijo que sus domicilios ya eran conocidos por el gobierno y que si no los daban se ponían en grandes riesgos. Parece que en esto tuvo que ver un sacerdote amigo del gobierno. El caso es que cinco obispos mandaron su dirección así como la gran mayoría de los sacerdotes. Monseñor Orozco, arzobispo de Guadalajara, enterado de esto mando una carta a todos los obispos. Monseñor de la Mora escribe de la ciudad de México que los obispos quieren seguir teniendo bajo su dirección su asamblea y que todo está tranquilo pero que sí teme un mayor persecución. Parece un hecho que el gobierno piensa manda a todos los obispos y sacerdotes a la Colonia penal de las islas marías en el pacífico. Monseñor Manríquez pues ha publicado un nuevo mensaje y parece no estar de acuerdo con las instrucciones recibidas.<sup>574</sup>

Esto había molestado profundamente al arzobispo de Guadalajara, quien en una carta a sus

---

<sup>573</sup> MANRIQUEZ Y ZÁRATE, José de Jesús, *Viva Cristo rey! En la hora de suprema angustia. Trabajo dedicado al pueblo mexicano por el ilustrísimo y reverendísimo Señor obispo de Huejutla José de Jesús Manriquez y Zárate*, El Paso, Imprenta de la Revista Católica, 1928.

<sup>574</sup> Carta de Leopoldo Ruiz a Francisco Borgongini-Duca, marzo de 1929. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.236.

hermanos obispos con fecha de 14 de marzo de 1929 mostró su inconformidad en cuanto al registro y a la acción realizada por el obispo auxiliar de México. Este hecho, según el arzobispo, era contrario a lo que se había decidido en asamblea y quienes tomaron la decisión no habían consultado a nadie. Era un ejemplo más de las graves contradicciones que existían entre los obispos. Mostró también el peligro que representaba que varios obispos no respetaran lo acordado. Más grave, según él, fueron las declaraciones que hicieron algunos obispos a la prensa, provocando así más división al interior del mundo católico.<sup>575</sup> Aun así, fue uno de los obispos que apoyaron el mantenimiento de la Mora en el secretariado del subcomité episcopal.

La división de la jerarquía que se vio reflejada en las posturas de los jesuitas que se habían quedado en México. Durante todo el periodo de suspensión de los cultos, sea gracias a subterfugios, o por trabajar en zonas de misión, o por la tolerancia de los poderes locales, varios jesuitas habían seguido.<sup>576</sup> Esa situación tacita, era sin embargo, diferente a realizar un registro explícito. Las instrucciones mandadas desde Borgo Pio 5, la residencia de Wlodimiro Ledóchowsky, el general de los jesuitas, fueron muy claras en relación a este tema:

Que se hiciera lo que los obispos respectivos mandasen o aconsejasen; pero que si indicaban se inscribieran los sacerdotes, lo hicieran los nuestros, menos aquellos a quienes evidentemente les vendría mal por ser buscados desde hace tiempo por el gobierno.<sup>577</sup>

El padre general indicaba también que si el obispo o arzobispo dejaba libres de escoger a los jesuitas se recomendaba que tomarán una decisión conjunta. Se pedía al provincial y a las casas determinar a través de una consulta lo que convenía hacer. Finalmente, si los obispos no daban instrucciones, lo mejor era no hacer nada y no exigirle a los jesuitas registrarse.

En Chihuahua el señor obispo, quien había regresado en octubre de 1928 con la autorización de los obispos y del delegado apostólico de Estados Unidos, dio su domicilio y

---

<sup>575</sup> Carta del señor Arzobispo de Guadalajara a todos y cada uno de los obispos mexicanos presentes en México con fecha del 14 de marzo de 1929. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.236.

<sup>576</sup> Noticias recientes de la provincia de México, 12 de febrero de 1929. ARSI (Archivum Romanum S.I.) Provincia Mexicana, 1009, 1928-1929, VII, (3) Praep. Prov. , 1929.

<sup>577</sup> *Nuntia recentoria Prov. Mexicanae*, 1 de marzo de 1929, 12 de febrero de 1929. ARSI (Archivum Romanum S.I.) Provincia Mexicana, 1009, 1928-1929, VII, (5) Praep. Prov. , 1929.

aconsejó a los jesuitas que también lo hicieran. Así se hizo. Por el contrario, en Saltillo, el obispo Jesús María Echavarría y Aguirre ordenó que ninguno lo diera y que se ocultaran. De los cuatro padres jesuitas, dos se fueron a otra ciudad y dos se escondieron en los barrios de Saltillo.

En octubre de 1928, como se mencionaba, Gasparri había autorizado al obispo de Chihuahua en México, Antonio Guizar y Valencia su regreso. <sup>578</sup> Si bien este regreso no había causado problema alguno, cuando el arzobispo de Puebla, hizo una petición similar Gasparri se lo negó.<sup>579</sup> Eso con evitar que se viera una renuncia anticipada de la Iglesia, quien autorizaba el regreso de sus prelados sin haber realizado ningún arreglo formal. Fue en mayo de 1929, que el Papa decidió nombrar oficialmente (haciéndolo de su conocimiento solamente a los obispos y a los encargados del intento de arreglo) a monseñor Ruiz y Flores como único representante de la Santa Sede y como fiduciario durante el periodo de resolución del conflicto.

S. Padre nombró Mons Ruiz delegado apostólico México por tanto puede presentarse hoy legalmente con los obispos. El conoce enteramente el parecer del Santo padre por recibir instrucciones del Santo Padre por las últimas comunicaciones que Ruiz hizo y ha expresado. Dejamos a juicio de V.S con Mons Ruiz, sobre la oportunidad de publicar este nombramiento como delegado. Mons Ruiz se rindió a México para tratar a petición de Portes Gil y para comunicarse con la Santa Sede fue designado el señor Cruchaga, el cual telegrafía en cifra al embajador de Chile ante la Santa Sede.<sup>580</sup>

Monseñor Leopoldo Ruiz y Flores expresó su agradecimiento a la Santa Sede.

Ayer me ha comunicado S.E. Rma. Mgr. Pietro Fumasoni Biondi el cablegrama cifrado N°494 con el cual su Santidad se ha dignado nombrarme delegado apostólico mientras dure este conflicto religioso, especialmente con los obispos y especialmente autorizado para tratar a referéndum con el presidente de México. El primer de mis deberes después de manifestar sinceramente mi confusión por encargarme algo tan delicado, es mi gratitud por la muestra de confianza hecha por nuestro Santísimo Padre y la de prometer a su Santidad que con la ayuda de Dios espero no traicionar los derechos de la Iglesia, y que intentare cumplir mi oficio con toda la fidelidad, fortaleza prudencia y caridad que dio me dará, y que estoy seguro de obtener con los rezos y

---

<sup>578</sup> Correspondencia entre Gasparri y Fumasoni Biondi, enero de 1929. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.235.

<sup>579</sup> Correspondencia entre Paolo Marella y Pietro Gasparri, 18 de abril y 17 de mayo de 1929. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.236.

<sup>580</sup> Cifrado del día 18 de mayo de Gasparri a Fumasoni Biondi. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 534, fasc.249.

bendiciones de su Santidad.<sup>581</sup>

---

<sup>581</sup> Cifrado del 19 de mayo de 1929 de Leopoldo Ruiz y Flores a monseñor Gasparri, Secretario de Estado. ASV (Archivo Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 534, fasc.249.

### **III.3 Los arreglos de Junio y reanudación del culto**

A pesar de sus divergencias de opinión y frente a la dificultosa y prolongada lucha armada, la mayoría de los obispos puso su total confianza en las manos del Papa Pío XI, seguros de que sus decisiones serían las más acertadas para la resolución del conflicto religioso.

Podrá ser que yo me equivoque; pero tengo la certeza que al venir una resolución del Papa, todos, clero y fieles, aceptaremos la solución que el dé: el hecho de que se haya hablado, y aunque nosotros mismos hayamos expuesto con toda claridad nuestro parecer, sólo obedece al deseo de que se tenga perfecto conocimiento de las cosas al tomar esa resolución, porque Ud. sabe muy bien que en repetidas ocasiones hemos tenido penas muy grandes por falta de este conocimiento: ¿se acuerda de hace 14 años? Y otras varias veces. Creo que ahora nos puede caber la satisfacción de que están perfectamente enterrados del todo, lo cual entiendo que en gran parte se debe a las frecuentes exposiciones que todos hemos hecho en las oportunidades presentadas. Por lo demás, le aseguro que trabajo por infundir grande confianza en la resolución de la Santa Sede, haciéndoles ver que la mejor solución será la que de allá venga.<sup>582</sup>

#### **III.3.1 La última oportunidad para el arreglo Burke-Morrow-Calles**

La llegada de Emilio Portes Gil como presidente interino albergaba nuevas esperanzas para los jerarcas católicos. De hecho, desde finales del periodo de Calles, en noviembre de 1928, se dieron algunas negociaciones entre los Estados Unidos y México en búsqueda de una solución al conflicto religioso antes de que el poder pasara de Calles a Portes Gil. En una traducción francesa de un telegrama en inglés, se ofrece un estudio de la voluntad de acuerdo antes del primero de diciembre de 1928. Ese telegrama firmado por Maclengeer (un banquero y católico norteamericano) era dirigido a Wilfrid Parsons. Este telegrama críptico necesitaba de una

---

<sup>582</sup> AHAM, Fondo de Archivos Conflicto Religioso y Correspondencia entre Obispos, Caja G-L, Folder N°4, Legajo de Arzobispo de Guadalajara, Francisco Orozco y Jiménez, Carta del 20 de Enero de 1929, firmada JAS, dirigida a Pascual Díaz.

explicación para ser entendido por Roma.

Consulté con mis amigos extranjeros aquí. Piden con urgencia la aceptación de la concesión antes del próximo jueves. Dicen, y lo creo, que después del jueves la aceptación no sería practica porque dañaría la imagen de Calles y no sería aceptada. La manera en la cual me lo dijeron era más fuerte pero eso es lo que significa. Desean que los cultos se reanuden inmediatamente y no más allá del jueves. La aceptación oficial podría citar el telegrama del 4 de septiembre que autoriza la reanudación y dar así el tiempo para el registro, el objetivo sería llegar a una solución antes del jueves. M.T. salió ayer y llegó allá el martes en la noche. Se hará cargo de acuerdo a este programa. El reporte ya hubiera tenido que haberles llegado el jueves pasado. De ser posible, manden noticias. Jorge estuvo enfermo hasta ayer. Saludos.

Maclengeer.<sup>583</sup>

Wilfrid Parsons, anexó entonces un comentario al telegrama. Sin este documento no se podía entender la importancia del documento de Maclengeer. Esas son, entonces, las claves para traducir el sentido:

Comentario: El autor del telegrama es un católico norteamericano quien vivió mucho tiempo en México, amigo de Calles y de su Medio-Hermano Arturo Elías, cónsul general en Nueva York. Fue el intermediario en las negociaciones entre Elías y M. George Macdonald<sup>584</sup> con el conocimiento del cardenal Hayes, que según sé ha enviado los resultados [de estas negociaciones] a la secretaría de Estado. Cuando hace referencia a sus amigos extranjeros, son los del consulado mexicano en Nueva York, Arturo Elías, medio hermano de Calles. Teléfono de larga distancia significa México, probablemente la secretaria de Relaciones Exteriores, con la cual M. Mac Lengeer está vinculado. La concesión hace referencia a un telegrama mandado por Calles el 4 de septiembre según el cual permitiría el registro del clero por parte de los obispos con la condición de que ellos regresen a México. Jueves próximo: Calles dejará la presidencia a la media noche del día jueves de esta semana. El reporte es el reporte de los economistas mandado por Morgan y Cía. para estudiar la cuestión

---

<sup>583</sup> Telegrama de Maclengeer a Wilfrid Parsons, 25 de noviembre de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.234, Original en francés.

<sup>584</sup> George Macdonald fue un emprendedor petrolero norteamericano. Financiero de Manhattan. Laico influyente y católico caritativo recibió del papal el título de Marquis papel y fue distinguido con la Gran Cruz y de Caballero de la orden piana. Obtuvo otros reconocimientos honoríficos y fue miembros de la Soberana Orden Militar y hospitalaria de San Juan de Jerusalén, de Rodas y de Malta, mayor conocida como la orden de Malta. Fue caballero de Malta, Caballero de la Gran Cruz del Santo Sepulcro, Caballero de la Gran Cruz del Orden de San Gregorio el Grande y recibió también varios doctorados Honoris Causa. Era muy cercano al Cardenal Hayes, Arzobispo de Nueva York y prominente jerarca católico en los Estados-Unidos.

mexicana [...] <sup>585</sup>

Este comentario realizado al telegrama es una verdadera traducción para los neófitos y que además brindaba al investigador una aclaración sobre los motivos e intenciones del gobierno de Calles. En este comentario aparecía, obviamente, la importancia del momento en relación a la política nacional y la victoria de los bloques del callismo. Entre lo más interesante estaba, una vez más, la reiteración del peso de los banqueros estadounidenses en la política mexicana y, por lo tanto, la importancia de las negociaciones previas, particularmente la de Morrow. Nuevamente se apreciaba que en las políticas y los arreglos mexicanos, más allá de las creencias o doctrinas políticas, lo que contaba eran la negociación personal y no la institucional. Se observaba también el peso de los intereses relacionados con la tierra y el petróleo (a veces alejado del ya citado fetichismo institucional) que tanto defendía y del cual se sentía orgulloso Calles.

En agosto de 1928 el Comité Internacional de Banqueros había mandado a investigadores de Morgan y Cía. a México para que realizaran un estudio sobre la situación general del país y los intereses para los inversionistas norteamericanos. No nos debe sorprender que se enviaran investigadores de esta gran compañía neoyorquina, de la cual Dwight Morrow era un alto funcionario antes de ser nombrado embajador de México.<sup>586</sup> Este reporte dedicaba un capítulo a la situación en México y, de acuerdo a él, la principal causa del conflicto era la mutua incompreensión entre los dos actores tomados como bloques unitarios: la Iglesia y el Estado. Señalaban el hecho de que el conflicto no era nuevo, pero que tuvo un periodo más complicado y violento desde 1926 y que, para lograr una estabilidad económica y la utilización sin riesgo de los recursos, era necesario llegar a una paz.<sup>587</sup>

Esto le permitía al jesuita Wilfrid Parsons,<sup>588</sup> quien hacía del conocimiento de la Santa Sede

---

<sup>585</sup> Comentarios de Wilfrid Parsons al telegrama de Maclengeer a Wilfrid Parsons, 29 de noviembre de 1928. ASV (Archivo Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.234, Original en francés.

<sup>586</sup> LOYOLA DÍAZ, Rafael, *La crisis Obregón-Calles y el Estado Mexicano*, México, Siglo XXI, 5ª ed., 1998, p.98.

<sup>587</sup> Extracto del reporte de los economistas hecho en el mes de agosto para el Comité Internacional de los Banqueros. ASV (Archivo Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.234.

<sup>588</sup> Wilfrid Parsons (1887-1958) fue un sacerdote Jesuita quien ocupó el cargo de Editor en jefe de la revista *America Magazine*. Entró a la compañía de Jesús en 1905 y obtuvo sus órdenes menores en Bélgica. Regresó después a los

este documento, retomar los hechos principales y describir fríamente cuales podrían llegar a ser las soluciones al conflicto, tomando en cuenta las susceptibilidades de cada uno de los participantes, es decir, fieles católicos mexicanos, gobierno mexicano, obispos, Iglesia y banqueros. Entre sus propuestas cabía destacar la participación de los banqueros al momento de los arreglos y la intervención de una nación externa que no fueran los Estados Unidos. Mostraba, también, cómo los miembros del gobierno de México estaban destinados a mantenerse por tiempo indefinido en el poder. Primero, porque recibían el apoyo de los Estados Unidos de América, y segundo, porque los banqueros deseaban restaurar el crédito en México y el gobierno controlado por el Partido Nacional Revolucionario había mostrado su voluntad de cooperar.<sup>589</sup>

Según el informe, todos querían el fin del conflicto religioso: los banqueros, el gobierno norteamericano, los católicos de los Estados Unidos, gran parte de los católicos mexicanos (exceptuando los intransigentes) y el propio gobierno mexicano, quien más que por buena voluntad lo hacía para obtener nuevos créditos por parte de los Estados Unidos de América.<sup>590</sup>

Si bien el nuevo presidente provisional afirmó que iba a mantener las leyes de cultos, “ahora deja la puerta abierta: no censura a los católicos y ofrece como característica suya mayor libertad, en su discurso inaugural del 1ro. de diciembre de 1928, está permitiendo que los periódicos (*Excelsior* resucitado y *Universal*, con sus últimos editoriales, de que “justicia es dejar en libertad de cultos y de que “el señor Calles se equivocó”) principien a volver a poner de actualidad la justicia de los católicos.”<sup>591</sup> Esta idea fue compartida por Miguel de la Mora, quien en una carta a Pascual Díaz de diciembre de 1928, indica que nunca la situación de persecución había disminuido tanto como ahora. De acuerdo a este informe, la persecución casi desapareció en la ciudad de México y también estaba disminuyendo en Jalisco.<sup>592</sup>

---

Estados Unidos y estudió en el Boston College High School, el Loyola School de Nueva York, y finalmente en el Holy cross College, en Massachusetts. En 1919 y 1921 fue a estudiar teología a la Universidad Gregoriana. A su regreso impartió clases de Teología y fue nombrado Editor Asistente de la *America Magazine*. El 25 de febrero de 1925 fue nombrado Editor en Jefe.

<sup>589</sup> PARSON, Wilfrid, “Reflexión sobre el estado actual del problema”, 29 de noviembre de 1928. ASV (Archivo Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.234, Original en francés.

<sup>590</sup> PARSON, Wilfrid, “Reflexión sobre el estado actual del problema”, 29 de noviembre de 1928. ASV (Archivo Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.234.

<sup>591</sup> Quinto informe de Alejandro Traslosheros, 9 de diciembre de 1928. ASV (Archivo Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.230.

<sup>592</sup> Carta de Pascual Díaz a Francesco Borgongini Duca, 20 de diciembre de 1928. ASV (Archivo Segreto Vaticano)



El peso de los Estados Unidos era fundamental y se reflejaba bien en esos informes. Alejandro Traslosheros era muy crítico también hacia la clase política mexicana. Indicaba en efecto que un punto a favor del arreglo religioso era que tras tantos años de conflicto, los diputados y otros políticos mexicanos estaban cansados, porqué al seguir el conflicto militar, se habían reducidos sus extras presupuestarios. “Los gastos de la pelea contra los millares de cristeros recorta lo que esos políticos quisieran apropiarse, pues a causa de la guerra, a cada uno de los diputados, senadores, etc. les toca menos en sus extras.”<sup>593</sup> Para Traslosheros, muy pronto el gobierno haría ofrecimientos para llegar a un arreglo. Según él había que esperar hasta un punto en el cual las garantías ofrecidas fueran suficientes. Pensaba también que muchos se habían dado cuenta que, si bien era más lento, era más seguro y efectivo descatolizar por vía de la escuela “liberada de religión” como se estaba haciendo desde 1926 y que la educación era un tema central en la lucha entre Estado e Iglesia. Para el delegado apostólico, Fumasoni Biondi, “Los medio sugeridos por Morrow son demasiado insuficientes y denotan el poco conocimiento que tiene del valor y de la función de la Iglesia Católica y de la Santa Sede. Es bueno mantener una buena relación con el embajador Morrow (pero sería bueno encontrar otras vías para lograr una solución).”<sup>594</sup>

---

*Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.235.

<sup>593</sup> Quinto informe de Alejandro Traslosheros, 9 de diciembre de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.230.

<sup>594</sup> Oggeto Circa situazioni in Messico, N°1951-h, 9 de enero de 1929. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.235.

### III.3.2 El acercamiento con Emilio Portes Gil

Doblemente interesante, por esas fechas, es el viaje que efectuó Miguel Cruchaga en diciembre de 1928 a la Santa Sede. Fue fuertemente recomendado por el jesuita Edmund Walsh, quien en tiempos de Lenin fue encargado de la ayuda vaticana al pueblo ruso víctima de hambruna y trabajó con la comisión Hoover en la URSS; y por el Obispo de Tabasco, Pascual Díaz. En efecto, los dos jesuitas lo recomiendan enérgicamente con Giuseppe Pizzardo, Subsecretario de Estado, y con Francisco Borgongini Duca, Secretario de la Santa Congregación de los Asuntos Extraordinarios de la Iglesia. A raíz de estas recomendaciones se pudo realizar un encuentro entre Miguel Cruchaga y el Santo Padre.

Aprovecho la ocasión de presentar a su excelencia el distinguido juriconsulta Miguel Cruchaga, ex embajador de Chile en los Estados Unidos de América. Diplomático experimentado y experto en tribunal de derecho internacional, en México preside actualmente el tribunal en el cual los diferentes gobiernos presentan sus reclamos en cuanto al gobierno mexicano. Cuenta con un espíritu profundamente católico. Estará en los próximos días en Roma para rendir sus homenajes al soberano pontífice y al mismo tiempo exponer de manera filial a su Santidad los frutos de sus observaciones en México.<sup>595</sup>

Pascual Díaz también comparte este tono casi apologético y esperanzador con la visita de Cruchaga.

Este eminente diplomático, ex-embajador de Chile en los Estados Unidos de América, es actualmente el juez supremo de un tribunal internacional que reside en México, para las resoluciones de diferentes peticiones y llamamientos hechas por naciones extranjeras a México. El "estatus" del señor Cruchaga es conocido por Su Santidad y puede ser reconfirmado por el embajador de Chile por la Santa Sede, el señor Ramón Subercaseaux. El señor Cruchaga, en un espíritu eminente católico, desea interesarse en el conflicto religioso de México y ha hablado del argumento a la autoridad mexicana con la esperanza de que pronto se pueda encontrar una solución satisfactoria. Como él es una "persona grata" al gobierno mexicano, sus propuestas fueron recibidas con gran simpatía y respeto. Él ha hecho, visitado varias veces al embajador americano en México, el señor Morrow y los dos trabajaron juntos por la causa común: la paz religiosa. El señor Cruchaga

---

<sup>595</sup> Carta de Edmund Walsh a Giuseppe Pizzardo, Sub-Secretario de Estado, 14 de diciembre de 1928. ASV (Archivo Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.235.

tiene información de mucho valor y sugerencias que comunicar a la Santa Sede. Partió de Nueva York hace una semana y estará en París el 14 de Diciembre. De París, el ira directamente a Roma para poner sus informaciones y sugerencias a disposición de la Santa Sede. Estando él un diplomático y un abogado internacional de gran reputación, yo lo recomiendo con toda confianza a la Santa Sede. He hablado con el y nuestra gran esperanza que el podrá servir grandemente la causa de la paz religiosa en México.<sup>596</sup>

Según el padre Edmund Walsh, Miguel Cruchaga también había sido involucrado en el intento del padre John Burke y el embajador Dwight Morrow.<sup>597</sup> Edmund Walsh tiene grandes expectativas de que, con hombres como Miguel Cruchaga ayudando a desenredar el problema religioso, el éxito vendrá pronto.<sup>598</sup>

Alejandro Traslosheros dedicó la mayor parte de su sexto informe al noveno presidente de los Estados Unidos y su política, insistiendo en el peso de los Estados Unidos de América en la política mexicana a raíz de la Revolución de 1910.<sup>599</sup> En respuesta a este informe, el 8 de enero de 1929, Fumasoni Biondi hizo saber a Pietro Gasparri que durante diciembre de 1928 el padre Burke había sido bastante duro con Dwight Morrow, al punto de que le había indicado que si existían otras maneras de llegar a un acuerdo habría que utilizarlas.<sup>600</sup> La historiadora Carmen Collado retoma este episodio indicando que, en su momento, Dwight Morrow había quedado muy decepcionado por la actitud asumida por la jerarquía católica mexicana. La investigadora nos indica, en efecto, que “su recelo y desconfianza hacia el episcopado mexicano eran inmensos”.<sup>601</sup>

Dwight Morrow había estado presente en Washington durante la navidad de 1928 y aprovechó para reiterarle al gobierno de los Estados Unidos que continuaba con su cometido

---

<sup>596</sup> Carta de Pascual Díaz a Francesco Borgongini Duca, 14 de diciembre de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.235.

<sup>597</sup> Carta de Edmund Walsh a Miguel Cruchaga, 14 de diciembre de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.235.

<sup>598</sup> Carta de Edmund Walsh a Miguel Cruchaga, 14 de diciembre de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.235.

<sup>599</sup> Sexto informe de Alejandro Traslosheros, 28 de diciembre de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.230.

<sup>600</sup> Informe n°1951-h de Fumasoni\_Biondi a Gasparri, 8 de enero de 1929. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.235.

<sup>601</sup> COLLADO, María del Carmen, *Dwight W. Morrow, reencuentro y revolución en las relaciones entre México y Estados Unidos, 1927-1930*, México, Instituto Mora, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, Secretaría de Relaciones Exteriores, p.170.

ahora con el presidente provisional, Emilio Portes Gil. Reportaba también que antes de su regreso a México se había entrevistado con el padre John Burke en Nueva York. Dwight Morrow había compartido con el sacerdote la propuesta de llevar al presidente Portes Gil una carta de monseñor Leopoldo Ruiz y Flores, o de monseñor Pascual Díaz y Barreto, pidiendo, en nombre del episcopado, la libertad de la Iglesia, puesto que hasta ese momento no había existido postura nueva por parte del gobierno. El padre Burke contestó que no podía garantizar nada ya que, al tratarse de un intento de arreglo diferente al que se había pactando con Calles, no podía ofrecer ninguna seguridad sobre la postura que asumirían los jerarcas mexicanos o la Santa Sede. De hecho, John Burke pensaba que Dwight Morrow podría ser el próximo Secretario de Estado y comunicaba a la Santa Sede que era bueno mantener una buena relación a pesar del aparente fracaso en los intentos de arreglo. John Burke pensaba que los medios sugeridos por Morrow eran insuficientes y denotaban el poco conocimiento que tenía del funcionamiento de la Iglesia católica en México, así como de la Santa Sede. La recomendación de John Burke era que, sin romper la relación con el embajador Dwight Morrow, sería bueno encontrar otras vías para lograr una solución.<sup>602</sup>

El séptimo informe, hecho por un defensor de los cristeros, no fue tan apologético como se podría esperar. Alejandro Traslosheros hizo un recuento de las acciones revolucionarias, de las guerras en México y habló, finalmente, de la “guerra de guerrillas” cristera. Además afirma que, retomando a un historiador del que no da nombre en su informe, por ser guerra de guerrillas está destinada a no triunfar. Traslosheros comparaba la lucha de los cristeros con la lucha del cura Hidalgo por ser apoyada por la población, no contar con armas y tampoco con el apoyo de los Estados Unidos.<sup>603</sup> El 3 de marzo de 1929, Alejandro Traslosheros mandó un apéndice a su séptimo informe en el que señala que la candidatura de Pascual Ortiz Rubio le parece sugerida por Washington, ya que es menos jacobino que el candidato Sáenz.

En el octavo y en el noveno informe, Alejandro Traslosheros menciona la posibilidad de que los cristeros se alíen con los revolucionarios opuestos al gobierno y alude, sin mencionarlo,

---

<sup>602</sup> Informe n°1951-h de Fumasoni Biondi a Gasparri, 8 de enero de 1929. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.235.

<sup>603</sup> Séptimo informe de Alejandro Traslosheros, 5 de febrero de 1929. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.230.

al movimiento escobarista. Señala que tal alianza sería un peligro porque las posibilidades reales de cumplimiento de Escobar, una vez obtenida la victoria, serían muy escasas.<sup>604</sup>

Indica también un factor muy poco estudiado en este contexto: el papel que podría jugar Japón, quien quería impedir que los Estados Unidos aprovecharan la situación para anexar Baja California.<sup>605</sup> En su décimo informe, Traslosheros se interesó mucho en Japón y el interés común con México para luchar contra la influencia norteamericana. Traslosheros creía que Japón podría ayudar a los cristeros con armas.

En abril de 1929 aconteció otro factor que podría transformar la situación: la posibilidad de que el general Almazán presentara su candidatura a las elecciones.<sup>606</sup> Según el católico, el general Almazán tendría la fuerza necesaria para realizar una política sin pedir nada a Calles. Este periodo de la rebelión escobarista, rápidamente controlada por el gobierno, marcó un giro y una aceleración en las negociaciones con el Estado.

La rebelión fue sofocada por el gobierno. Al inicio del mes de mayo de 1929 las declaraciones realizadas por monseñor Ruiz produjeron una excelente impresión no solo con los católicos sino también sobre los miembros del Gobierno y sobre todo sobre el presidente quien a su vez manifestó su voluntad de tratar. Pareció ser un momento oportuno para un “arreglo” que rinda posible la reanudación del culto y de pie a la modificación de la Constitución y de las leyes del culto.<sup>607</sup>

Este clima de negociación había iniciado desde antes de las declaraciones de Ruiz y Flores. Desde febrero y marzo de 1929, las negociaciones y relaciones entre el gobierno y la Iglesia Católica se aceleraron. El juego diplomático y las redes de comunicación vía intermediarios fueron creciendo. El 16 de marzo, en ausencia del padre Burke (que se encontraba de viaje en Roma y posteriormente en Tierra Santa), el Departamento de Estado de los Estados Unidos negoció con el señor William Montavon, director del departamento legal de la *National Catholic*

---

<sup>604</sup> Noveno informe de Alejandro Traslosheros, 11 de marzo de 1929. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.230.

<sup>605</sup> Noveno informe de Alejandro Traslosheros, 11 de marzo de 1929. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.230.

<sup>606</sup> Onceavo informe de Alejandro Traslosheros, 24 de abril de 1929. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.230.

<sup>607</sup> Introducción a la Pos. 530, Nuevo intento de pacificación con el presidente Portes Gil. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 530, fasc.243.

### *Welfare Conference.*

El secretario de Estado, Frank Kellogg, le pidió que fuera a verlo. Fueron a la oficina del señor Joshua Reuben Clarke,<sup>608</sup> Subsecretario de Estado y se reunió con él y el embajador Dwight Morrow. Para Morrow la actitud de los católicos en México y en Estados Unidos parecía ideal para lograr un acercamiento entre los jefes de la Iglesia Católica y del gobierno mexicano.

Un factor más a favor de un posible arreglo era la excelente relación que tenían tanto Dwight Morrow como los jefes católicos mexicanos con el director del Banco de México, Agustín Legorreta. Otro factor importante era el avance militar logrado contra los rebeldes escobaristas. Todo parecía ideal para un encuentro personal entre el presidente Emilio Portes Gil y los arzobispos mexicanos. La idea de Dwight Morrow era que el caso mexicano tuviese una salida similar al checoslovaco.<sup>609</sup> En los antiguos territorios austrohúngaros había ocurrido un conflicto entre el recién creado Estado Checoslovaco y la Iglesia Católica. Entre diciembre de 1928 y febrero de 1929, el secretario de relaciones exteriores de Checoslovaquia, Edvardo Benes, y Pietro Gasparri lograron por vía diplomática conciliar un acuerdo de Modus Vivendi que fue entregado por la Santa Sede el 17 de diciembre de 1928. El acuerdo reconocido por el gobierno checoslovaco el 20 de enero fue firmado por ambos secretarios el 2 de febrero de 1929. Este Modus Vivendi establecía seis artículos, incluyendo el reconocimiento mutuo y las condiciones de convivencia entre el gobierno y la Iglesia católica en Checoslovaquia.

El artículo primero dispone que ninguna parte de la república checoslovaca podrá estar subordinada a un Prelado residente fuera del territorio. Ninguna diócesis checoslovaca podrá estar subordinada a un Prelado residente fuera del territorio. Ninguna diócesis checoslovaca rebasará las fronteras. El Gobierno y el Vaticano se pondrán de acuerdo sobre la fijación de los bienes de la diócesis a cuyo efecto quedarán constituidas dos Comisiones independientes, nombrada una por el Vaticano y otra por el Gobierno entre

---

<sup>608</sup> JJ. Reuben Clark (1871-1961) fue un abogado norteamericano y miembro de la Iglesia de Jesús Cristo de los Santos de los Últimos Días. Trabajó por el departamento de Estado y durante el conflicto con México en 1926, apoyó al embajador Sheffield para proteger los intereses norteamericanos en México a petición del Secretario Frank Billings Kellogg y del presidente Calvin Coolidge, quien le encargó la Comisión Mixta México-Americana, durante el periodo de Dwight Whitney Morrow abogado especial. El 31 de agosto de 1928 fue nombrado Subsecretario de Estado y siguió colaborando con el Embajador Morrow.

<sup>609</sup> Correspondencia entre Wiliam Montavon y el padre Burke, 18 de marzo de 1929. ASV (Archivo Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.236.

representantes de las diócesis y peritos.

Art. 2°. La administración constituida sobre los bienes eclesiásticos continuará provisionalmente hasta que se realice el acuerdo previsto por el artículo primero, confiándose la presidencia a la Junta respectiva al Episcopado.

Art. 3°. Las Órdenes y Congregaciones religiosas radicadas en el territorio checoslovaco estarán sometidas directamente a sus jefaturas supremas si no fuera posible constituir demarcaciones independientes. Los Provinciales y Superiores deberán ser ciudadanos checoslovacos.

Art. 4°. Antes de nombrar arzobispos, Obispos y Coadjutores con derecho de sucesión y titulares castrenses, el Vaticano comunicará al Gobierno checoslovaco los nombres de los candidatos, para cerciorarse que éste no tiene objeciones algunas de orden políticos: por ejemplo de que los candidatos no estén comprometidos en Irredentismo, separatismo y anti constitucionalismo. Los prelados tienen que ser ciudadanos checoslovacos.

Art. 5°. Contiene el texto del juramento que deberán prestar los titulares antes de tomar posesión de su cargo y en el cual prometen la fidelidad a la república, manifestando se abstendrán de cualquier acción contra el bien, la seguridad e integridad de la república.

Art. 6°. El gobierno declara que la legislación interior quedará lo más pronto adaptada al “Modus Vivendi”.<sup>610</sup>

El caso del Modus Viendi en Checoslovaquia y las negociaciones romanas para lograr rebasar las diferencias contel Estado Italiano ofrecían a la Santa Sede un camino que parecía virtuoso al momento de negociar con Estados en los cuales los católicos no tenían un pleno reconocimiento. La vía diplomática y de negociación pesaría en la consideración de la Santa Sede de la negociación con el Estado mexicano. Pio XI mantuvo una actitud de apertura, dialogo y sobre todo paciencia.<sup>611</sup>

El problema era que John Burke no se encontraba. El señor William Montavon tuvo que utilizar los servicios de la delegación apostólica en El Cairo para hacerle llegar al padre Burke toda la información necesaria para un nuevo intento de arreglo tras el enfriamiento del conflicto a raíz de la muerte de Obregón.<sup>612</sup> Mandó, vía la delegación apostólica de El Cairo, un telegrama. Mandó también un memorándum de la conversión que sostuvo con el señor Morrow. Junto con

---

<sup>610</sup> *La Constancia*, 4 de febrero de 1929, España.

<sup>611</sup> En este sentido es importante realizar una digresión temporal. A pesar de su adhesión al modelo y la vía diplomática, Hitler, Stalin y Mussolini le demostraron a Pio XI que con ciertos regímenes de nada servía la negociación y el reconocimiento mutuo.

<sup>612</sup> LOYOLA DÍAZ, Rafael, *La crisis Obregón-Calles y el Estado Mexicano*, México, Siglo XXI, 5ª ed., 1998, pp 90-117.

esta correspondencia, y suponiendo que el padre Burke no tendría en mente el contenido exacto de los documentos a los cuales Morrow hacía referencia, Montavon anexó copias de las cartas del 5 de septiembre de 1924 y del 25 de octubre de 1924. Envío también las del 29 de marzo y 4 de abril de 1928. Hizo referencia a la rebelión sonoreña de 1929, la cual le parecía una rebelión sumamente política y asumió la derrota de este movimiento. Derrota confirmada y esperada como lo mostraba el expediente 242 del P.O. 529 del archivo del A.E.S periodo IV -11 relativo al año de 1929, en particular al mes de marzo. Demostró, una vez más, el apoyo del gobierno de Estados Unidos al de Portes Gil, quien seguía la misma línea que Calles, su predecesor.<sup>613</sup>

El gobierno mexicano ya tenía representante oficial, aquel que llevaría a cabo el acercamiento entre la Iglesia y el Estado: Agustín Legorreta.<sup>614</sup> Como director del Banco de México, Legorreta tenía muy buen reconocimiento por parte de los Estados Unidos<sup>615</sup> y muy buenas relaciones con la Santa Sede y la Iglesia.<sup>616</sup> Cabe agregar que Legorreta tenía muy buenas relaciones con el gobierno francés y había sido condecorado en 1926 con la Legión de Honor por haber renegociado exitosamente la deuda mexicana. Tenía también muy buena relación con Luigi Maglione, el nuncio apostólico de Francia.<sup>617</sup>

En un memorándum con fecha 19 de marzo de 1929, William Montavon relató la conferencia que sostuvo con Agustín Legorreta y Esmond Ovey.<sup>618</sup> Esmond Ovey era el embajador de Gran Bretaña en México, quien en marzo de 1928 había participado con Aarón Sáenz para resolver los asuntos económicos entre ambas naciones.<sup>619</sup> En esta conferencia<sup>620</sup> el señor Agustín Legorreta hizo referencia a su viaje a Roma durante el verano de 1927 y las charlas

---

<sup>613</sup> Correspondencia entre Wiliam Montavon y el padre Burke, 18 de marzo de 1929. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.236.

<sup>614</sup> HUERTA-NAVA, Raquel, *Agustín Legorreta García, Líder empresarial*, México, Vila Editores, 2005. 166 p.

<sup>615</sup> MARICHAL, Carlos, "The Rapid Rise of the Neobanqueros: Mexico's New Financial Elite", *NACLA*, Vol. 30, May 1997, No. 6. pp.27-31.

<sup>616</sup> Memorándum de W. Montavon, 19 de marzo de 1929. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.236.

<sup>617</sup> ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 530, fasc.243.

<sup>618</sup> Memorándum de W. Montavon, 19 de marzo de 1929. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.236.

<sup>619</sup> "Convention between Great Britain and Mexico", *The American Journal of International Law*, V. 23, No. 1, Supplement, Official Documents, Jan., 1929, pp. 13-17.

<sup>620</sup> Memorándum de W. Montavon, 19 de marzo de 1929. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.236



que sostuvo con el cardenal Pietro Gasparri. También recordó las conferencias que había tenido con John Burke en presencia de William Montavon. Mencionaba que Emilio Portes Gil estaba más que dispuesto a seguir con las negociaciones que se habían iniciado durante la presidencia de Plutarco Elías Calles. Según Legorreta, la jerarquía y el Estado parecían dispuestos a llegar a un arreglo. Los problemas venían de gente no ligada directamente con ninguno de los dos. La cuestión se resumía en saber quién daría el primer paso. El señor Agustín Legorreta se mostraba a favor de que Pietro Gasparri escribiera al secretario de Relaciones Exteriores. Entendía perfectamente que Pietro Gasparri no consentiría a escribir sin antes saber cuál sería la respuesta del primer mandatario mexicano. Estaba consciente también que el gobierno norteamericano representado por Dwight Morrow también prefería esperar y no actuar sin tener antes la garantía de la Iglesia realmente estaba dispuesta a actuar.<sup>621</sup> Eso era justificado por la necesidad de no afectar los intereses americanos en México.<sup>622</sup>

Lo que Agustín Legorreta sugería era que el padre Burke utilizara como vía de comunicación a los servicios británicos, y se fuera acercando al embajador británico en México, Esmond Ovey. La Iglesia prefería el conducto chileno, apoyado por Walsh y Díaz. Agustín Legorreta utilizaría los servicios de Luigi Maglione, de la nunciatura francesa en París<sup>623</sup> y, en algunos casos, de la delegación apostólica en México vía la embajada mexicana en Washington. En el caso de Francia, Agustín Legorreta telegrafaba al señor Santiago Kulp, secretario del comité de París del Banco Nacional de México, para que entregara la información al señor Luigi Maglione o su representante, quienes a su vez la transmitirían telegráficamente a monseñor Francesco Borgongini Duca para que éste, finalmente, la entregara al cardenal Pietro Gasparri, Secretario de Estado de la Santa Sede.<sup>624</sup> Todo para, obviamente, no entrar en contacto directo y

---

<sup>621</sup> Memorándum de W. Montavon, 19 de marzo de 1929. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.236.

<sup>622</sup> Si Pietro Gasparri autorizaba el arreglo, la maquinaria diplomática norteamericana iba a entrar en acción. Una maquinaria compleja que estaba consciente de que se necesitaba no solo acción institucional sino también usar el aparato mediático. De ser autorizado el acercamiento, John Burke y Dwight Morrow se acercarían a William Edwin Chilton (Ex Senador de West Virginia, abogado, Publicista y hombre de Prensa en Charleston) y Esmond Ovey embajador de Gran Bretaña en México.

<sup>623</sup> ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 530, fasc.243-246.

<sup>624</sup> Telegrama de Legorreta para el cardenal Gasparri, 10 de mayo de 1929. ARSI (Archivum Romano S.I.) Provincia Mexicana, 1009, 1928-1929, VII. (12) Praep. Prov. , 1929.

mandar toda la información de manera cifrada.

Para el 30 de marzo estaba claro que había llegado el momento de pasar a la acción. William Montavon mandó un telegrama a John Burke indicándole que la oportunidad de un arreglo se presentaría antes de abril. Existía el riesgo de que si no se aprovechaba esta situación la próxima tardaría demasiado en llegar. Hizo también referencia al conflicto. “Rebelión se limita a Sonora, Chihuahua y Sinaloa. Calles fue directamente a poner orden. Cuarteles en Torreón y Nayarit. Impedimento de una posible unión entre los susodichos católicos del centro y del sur con las rebeliones del norte. Gobierno de México recibe el apoyo de los Estados Unidos”.<sup>625</sup>

El día 18 de mayo monseñor Pietro Gasparri le hizo saber a Pietro Fumasoni Biondi que el Papa decidió nombrar al arzobispo de Morelia, Leopoldo Ruiz y Flores, delegado apostólico de México mientras durara el conflicto. A partir de este momento, pidió que comunicara solamente a los interesados que el arzobispo de Morelia sería el único representante de la Santa sede en este asunto. Ese mismo día se confirmaría el decisivo papel que jugaría el señor Miguel Cruchaga al ser nombrado intermediario oficial por parte de la Santa Sede.<sup>626</sup> Todo esto representaba para el delegado apostólico en Washington, monseñor Fumasoni Biondi, y para su secretario, monseñor Paolo Marella,<sup>627</sup> una gran victoria diplomática y una razón de alegría.

Me complace vivamente con su Eminencia, y agradezco de todo corazón al Santo Padre por haber realizado este nombramiento que tanto servirá por resanar las almas de los obispos y darles un guía seguro y responsable. Por mi continuara ayudando a Mons. Ruiz en la medida que me será posible en su difícil encargo, poniendo a su disposición, como lo he hecho hasta el momento, los servicios de la delegación apostólica. Mientras tanto, he enviado una carta circular a todos los obispos Mexicanos comunicándoles el nombramiento de monseñor Ruiz e invitándoles a cooperar eficazmente con el nuevo delegado por la solución del conflicto religioso. Por el momento no se pensó oportuno publicar la noticia a los periódicos: eso podría ser hecho en seguida. Anexo a la presente un carta de Mons. Ruiz pidiendo a su eminencia quererla hacer llegar a su Santidad.<sup>628</sup>

---

<sup>625</sup> Telegrama de Montavon a Burke. 30 de marzo de 1929. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.236.

<sup>626</sup> Cifrado de Gasparri a Fumasoni Biondi, 18 de mayo de 1929. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 534, fasc.249.

<sup>627</sup> Paolo Marella (1895-1984) era el secretario particular de Fumasoni Biondi, el delegado apostólico de la Santa Sede en los Estados Unidos de América.

<sup>628</sup> Reporte N°2072-h de Fumasoni Biondi a Pedro Gasparri, 22 de mayo de 1929. ASV (Archivio Segreto Vaticano)

De hecho el arzobispo de Morelia ya había entablado comunicación con las autoridades mexicanas en Washington y esperaba saber si era necesario trasladarse a México o si era más conveniente hacer todo desde Washington.

No sé todavía si será necesario de regresar a la ciudad de México, porque el 16 corriente por consejo de Mgr. delegado vi al Embajador de México para obtener del presidente de México que la conferencia se haga aquí en Washington donde era más fácil mantener el secreto, y donde las comunicaciones con México y con Roma eran más fáciles y donde era más fácil evitar la intromisión de otras personas interesadas en combatir este asunto. Por desgracia la primera cosa en hacer falta fue el secreto porque el New York Times del 18 corriente publico la noticia en proveniencia de México diciendo que el embajador Téllez era el autorizado del Gobierno Mexicano para tratar conmigo, pero yo no había tenido respuesta del embajador. La noche del 15 corriente, el padre Walsh me llamo por teléfono de la ciudad de México para darme las instrucciones obtenidas de Roma para ponerse a mis órdenes: yo le respondí que no tenía todavía autorización ni instrucciones, pero que mientras le hacía saber los ánimos y disposiciones para recibir con buena voluntad la solución que vendría aprobada de Su Santidad. El Señor Cruchaga agrego en esta conferencia telefónica que el padre Walsh había obtenido mucho y que tenía la autorización de tratar con el embajador Morrow antes de que este dejara México de donde tenía que irse en esos días. Por parte del Departamento de Estado aquí en Washington si sabe que las gestiones del padre Walsh no es gracia de Mr. Morrow. Procuro tener V.E.R bien informado de todo.<sup>629</sup>

El día 10 de mayo Cruchaga había mostrado a Gasparri que se podía aprovechar la situación y que el gobierno de México parecía mostrar buena voluntad con el Vaticano:

Estrictamente confidencial para ser descifrado por Ud.. He encontrado una atmósfera favorable vaticano-importantes declaraciones Presidente de la Republica que publicaron hoy los diarios europeos cuestión religiosa considero de suma importancia y de buen augurio. Considero es urgente aceptar invitación que hace para cambiar ideas y buscar solución. Mi opinión muy pensada es que daría muy satisfactorio resultado un cable del Vaticano a Profesor Walsh que está aquí en el cual se le autorizaría cambiar ideas con autoridad competente y proyectar solución. La exhibición de dicho cable a las autoridades referidas acreditaría su personalidad. Para evitar susceptibilidad podría el cable facultar Walsh para oír vicario Arzobispado y los

---

*Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 534, fasc.249.

<sup>629</sup> Cifrado del 19 de mayo de 1929 de Leopoldo Ruiz y Flores a monseñor Gasparri, Secretario de Estado. ASV (Archivo Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 534, fasc.249.

obispos mejicanos aquí con los cuales está en contacto.<sup>630</sup>

En este mismo mes de mayo, tanto Ruiz como Gil hicieron público su deseo de reanudar el diálogo (vía periódicos nacionales, *Excélsior*, *Universal*, como en la prensa extranjera, *The New York Times*). Mientras tanto, Cruchaga ponía a disposición de la Iglesia, en particular del padre Walsh, los medios de la diplomacia chilena para llegar a una solución del conflicto religioso en México.

Ruego a Us. Trasmitir urgentemente Jesuitas Borgo Santo Spirito 5 siguiente telegrama de profesor Walsh: " Después de conversación cinco obispos, varios prelados, la cárcel Méjico y extranjeros encuentro opiniones contradictorias únicamente reconciliables por Decisión pontifical a la que todos se someterían por espíritu sinceramente católico. Después de invocar Dios y de madura reflexión mi opinión personal es la siguiente: Sangrienta Revolución católicos en Jalisco se convertirá en holocaustos inocentes en la próxima quincena en vista de decisión gobierno enviar 15000 soldados armados y envanecidos con victoria alcanzada Revolución norte. Opino gobierno inevitablemente triunfará. Investigue hay ejecución y deportaciones en represalia. En vista de resistencia armada que me parece carece de las condiciones esenciales requeridas por la teología católica debe trabajarse para evitar inútil efusión sangre y miseria prolongada. La primera negación práctica sería apertura Iglesias y restablecimiento del culto bajo condición y reservas destinadas salvaguardia derechos imprescriptible Iglesia, lo que haría desaparecer automáticamente las causas de la rebelión. En conferencia Sr. Cruchaga y Embajador EE. UU de norte América he elaborado un proyecto que los tres creemos aceptable y que transmitiré por telégrafo si lo estima oportuno. Embajador EE.UU ha querido ya presentar profesor Walsh a S.E. Presidente de la Republica pero Walsh ha rehusado hasta ahora en vista de carácter privado de su visita y falta de autorización. Simultáneamente S.E. Presidente de la Republica ha hecho declaración pública conciliatoria. Presidente invita empezar negociaciones actitud unánimemente aplaudida opinión pública y toda prensa. Embajador de EE.UU. partirá Nueva York 22 de mayo por seis semanas. Es indispensable aprovechar inmediatamente optimismo general. Si desea darme instrucciones ruego usar misma vía. Walsh.<sup>631</sup>

La Santa Sede agradecía “vivamente” a la legación chilena su apoyo:

La Santa Sede agradece vivamente al embajador de Chile la transmisión del telegrama del padre Walsh. Y le

---

<sup>630</sup> Telegrama de Cruchaga al embajador Chileno en Roma, señor Montini, 10 de mayo de 1929. ASV (Archivo Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 530, fasc.243.

<sup>631</sup> Telegrama de Cruchaga al embajador Chileno en Roma, señor Montini, 18 de mayo de 1929. ASV (Archivo Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 530, fasc.243.

ruega de volver a telegrafiar un cifrado al señor Cruchaga con lo siguiente: 1. La santa Sede ha tomado conocimiento del Telegrama del padre Walsh, y le parece oportuno que él envié un cifrado con el proyecto que cree aceptable. 2. El padre Walsh hizo bien en no presentarse al Presidente de la Republica, no estando autorizado. 3. Por todo lo demás, padre Walsh póngase de acuerdo con monseñor Ruiz y con el delegado apostólico de los Estados Unidos.<sup>632</sup>

Mientras tanto, las otras potencias involucradas (como Francia) aprovechaban para solicitar se consideraran sus preocupaciones en el caso mexicano. La nunciatura de Francia había sido elegida por Legorreta para ser el órgano que transmitiera directamente a la Santa Sede. El embajador francés ante la Santa Sede aprovechó la situación para mandar, el 17 de mayo, las peticiones de su gobierno para con los católicos franceses en México. Su ayuda en este asunto, como podemos observar, no estaba únicamente motivada por la caridad cristiana:

Los largos esfuerzos combinados del Embajador de los Estados Unidos de América y del Ministerio de Francia en México con el Señor Legorreta llevaron a que el presidente de la Republica de México aceptará negociar con monseñor Ruiz, quien se encuentra actualmente en Nueva York. El presidente de la Republica solo quiere tratar con un obispo mexicano pero solo hubiera ventajas si monseñor Crespi fuese adjunto de monseñor Ruiz. Es importante hacer notar que la situación de las escuelas francesas y sus seis mil alumnos y sus edificios con un valor de 50 millones de francos se vuelve cada vez más precaria, sus obras pueden ser arruinadas de un día para otro por el espíritu odioso y bolchevique que persiste en algunos gobernantes a pesar de las tendencias conciliatorias del presidente.<sup>633</sup>

El 18 de mayo de 1929 se fue generando una larga cadena de telegramas para avanzar en las negociaciones. Por medio de la embajada de Chile ante la Santa Sede, Gasparri le hizo saber a Cruchaga que monseñor Ruiz emprendería el viaje a México para conversar con el Presidente Gil.<sup>634</sup> Ese mismo día el embajador de Chile ante la Santa Sede, Ramón Subercaseaux Vicuña, le hizo saber a Pizzardo, Subsecretario de Estado de la Santa Sede, que podían prescindir de cualquier contacto con los Estados Unidos puesto que la legación chilena era la única reconocida

---

<sup>632</sup> Pietro Gasparri a Montini, 11 de mayo de 1929. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 530, fasc.243.

<sup>633</sup> Carta del embajador de Francia ante la Santa Sede a Gasparri, 17 de mayo de 1929. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 530, fasc.243, Original en inglés.

<sup>634</sup> Telegrama del 18 de mayo de 1929 de Gasparri a Subercaseaux destinado al señor Cruchaga. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 530, fasc.243.

por el gobierno de México.<sup>635</sup> El canal chileno funcionaba tanto con Walsh como con Leopoldo Ruiz.

Ruego a Us. Se sirva traspasar Cardenal Secretario de Estado Siguiente telegrama de Walsh: "Propongo proyecto siguiente solo para establecer Modus Vivendi indispensable para salvar fe pueblo mejicano amenazado por falta culto y propaganda hostil. Iglesia así restablecida tendrá posibilidad trabajar por medios legales para obtener mejorar condiciones lo que historia confirma reconocido leyes penales Gran Bretaña, kulturkampf alemán, y persecuciones recientes Francia. Insisto proyecto no es solución completa sino iniciación tolerable pues mi opinión es que restauración es absolutamente imposible en las actuales circunstancias. APERTURA INMEDIATA IGLESIAS AL SERVICIO CULTO BAJO garantía que [registro] sacerdotes se hará solamente en lista autentico global presentada por obispos respectivos como en Estados Unidos sin admitir amnistía gobierno ni de nombrar facultar cambiar sacerdotes. Limitación sacerdotes sea fijada según necesidad de cada localidad y solamente enterar autoridad y gobierno federal. Lo que sería posible por interpretación pertinente artículo constitucional 130. Abra camino. Punto Segundo. Declaración simultánea gobierno repudiaría su intervención en vida interior Iglesia y esta afirmaría su abstención en vida política y electoral del país. Punto tercero. Como interpretación artículo tercero constitucional y especialmente del párrafo segundo sería permitido que asociaciones particulares educacionales y culturales que puedan establecerse dentro de cualquier manera espíritu católico formado por la apostólica puedan dar instrucción religiosa a pedido padres y fuera de los establecimientos oficiales. Esta instrucción además de poder ser dada dentro de Iglesias no solamente los domingos sino que en los días de la semana podría ser dada también en casas de propiedad o arriendo por las asociaciones particulares indicadas o bien en otras dependencias de las Iglesias. Este sería primer paso hacia probable estabilidad escuelas libres. Si la Iglesia acepta este número considero quedaría afirmado y retenido imprescriptible derecho de enseñanza. Si gobierno rechaza quedaría descubierto en sus malignas intenciones. Cuarto punto. Iglesia acepta en principio [...] Tal preparación requiere naturalmente estar posesión seminarios colegios preparatorios para poder así conformarse deseo gobierno. Se pediría devolución de los edificios indispensables para ello. Quinto punto. Igualmente para que las Iglesias puedan funcionar en bien pueblo es indispensable que obispo y sacerdotes local tengan habitaciones y se pedirá devolución obispado y asigno parroquias como así mismo devolución algunos otros inmuebles que se especifiquen confiscados dadas iniciación presente conflicto religioso. Ejemplo Francia sería invocado. Sexto punto. Iglesia se empeñaría en programa acción social para favorecer al pueblo mejicano conforme a lo que sucede en Italia Alemania, EE.UU y otras naciones. Séptimo punto. Aceptado este Modus Vivendi gobierno garantizaría derechos formula pedida vía legal para modificación

---

<sup>635</sup> Telegrama del Embajador de Chile ante la Santa Sede a monseñor Pizzardo, 18 de mayo de 1929.ASV (Archivo Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 530, fasc.243.

otros artículos que contarían derechos civiles y religiosos de católicos como ciudadanos.<sup>636</sup>

Ese mismo día, 18 de mayo, el señor Cruchaga le informó a Gasparri que la partida de Morrow obligaba a dar instrucciones claras en torno al proceder que debía asumir Leopoldo Ruiz y Flores.<sup>637</sup> Al mismo tiempo, monseñor Maglione cumplía con su propósito y transmitía a Gasparri la información enviada por Legorreta desde México. Por el cambio de horario esta información tardaba en llegar. Es decir, que si era enviada el día 18, ellos la recibirían el día 19.

Recibí hoy de México. "Nº4. Refiriéndose a nuestra telegrama Nº2. A) Actitud del gobierno mexicano es todavía favorable a un arreglo. B). Embajador Morrow partirá para Nueva York el próximo miércoles 22 de mayo y yo algunos días después. Su cooperación para obtener la respuesta del presidente Gil a la carta de monseñor Ruiz es importantísima. C) Aunque hay y haba naturalmente entre los obispos opiniones diferentes en cuanto a la naturaleza del arreglo que está por realizara, hacemos constatar que forse prima volta tutti desiderano giungere intesa e tutti proveranno sollievo en seguida de cualquier arreglo aprobado por la santa sede. Me permito sugerir lo que sigue: 1. Autorización de Mons. Ruiz para mandar la carta para entablar intento de un modo u otro, si es posible antes del día lunes para asegurarse de la colaboración del Embajador antes de su partida, 2) para evitar complicadas declaraciones por medio de la prensa que sean de ambas partes limitadas a lo necesario, a fin que algo definitivo sea arreglado". Legorreta.<sup>638</sup>

Agustín Legorreta mostró cómo el presidente mexicano, Emilio Portes Gil, había visto con buen ojo el nombramiento de Ruiz y Flores:

Presidente Portes Gil tiene la mejor impresión en cuanto al nombramiento de monseñor Ruiz, porque desea que sobre este tema participen solamente personas mexicanas. Para que sepa, he tratado también con el general Calles, que se muestra de acuerdo en todo con el presidente Portes Gil. Estoy en relación con monseñor Ruiz para su viaje para encontrarnos o aquí o en Washington porque el presidente Gil desea que yo hable primero con él de la cuestión religiosa.<sup>639</sup>

---

<sup>636</sup> Telegrama de Cruchaga para Gasparri, 18 de mayo de 1929. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 530, fasc.243.

<sup>637</sup> Telegrama de Cruchaga para Gasparri, 18 de mayo de 1929. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 530, fasc.243.

<sup>638</sup> Telegrama de Legorreta para Gasparri enviado por medio de Maglione, nuncio apostólico de Francia, 18 de mayo de 1929. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 530, fasc.243.

<sup>639</sup> Telegrama de Legorreta para Gasparri enviado por medio de Maglione, nuncio apostólico de Francia, 18 de mayo

En junio de 1929, antes de dirigirse a México, Agustín Legorreta fue enviado por Emilio Portes Gil a Washington para hablar con Leopoldo Ruiz y Flores.

Monseñor Ruiz comunica V.E.R. lo que sigue: "Después de la conferencia tenida en Washington con el señor Legorreta acerca de la disposición de ánimo del presidente de México, me permito pedir al Santo Padre autorización para reanudar el culto si obtengo del Presidente decreto oficial que reconozca el derecho de la Iglesia a su existencia y libertad, declarando que se han iniciado conferencias para estudiar aplicación, interpretación antes de las modificaciones de las leyes en acuerdo con el principio subdicho y dando todas las garantías para todo los sacerdotes que sean registrados por su respectivos obispos. Este parece ser lo máximo que se pueda obtener por el momento, el resto dependerá de la conferencia y de la buena voluntad. A mi parecer es conveniente apresurar reanudación del culto para evitar excitación de los ánimos de los dos lados. Mañana parto por México. Le ruego contestar directamente a México por medio de Cruchaga o mejor de Legorreta.<sup>640</sup>

### III.3.3 El papel de Miguel Cruchaga

La diplomacia chilena brindó ampliamente su apoyo a los preladados mexicanos y al jesuita Edmund Walsh en las delicadas negociaciones.<sup>641</sup> El clero mexicano había sufrido en su exilio forzado del desdén de ciertos miembros del clero de Estados Unidos, por lo que no el clero no veía con buen ojo la participación unilateral de los Estados Unidos en los arreglos religiosos. La intervención chilena tuvo como efecto no hacer tan evidente la participación preponderante de los Estados Unidos de América y respetar las instituciones latinoamericanas como la comisión mixta de conciliación. A principios de junio Leopoldo Ruiz y Flores planearon regresar a México para sostener una reunión con Emilio Portes Gil.

Desde principios del mes de junio, ya se encontraba todo listo para que se hicieran realidad los acuerdos. Sin embargo, era necesario obrar con discreción para evitar cualquier malentendido

---

de 1929. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 530, fasc.243.

<sup>640</sup> Telegrama de Fumasoni Biondi para Gasparri, 3 de junio de 1929. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 530, fasc.244.

<sup>641</sup> SÁNCHEZ DÁVALOS, Roberto, *El conflicto religioso y sus arreglos*, Ed. Privada, México, 2001.



o tener que luchar contra presiones adversas.<sup>642</sup> El día 6 de junio de 1929 el señor Cruchaga anunció, por medio de la Embajada de Chile ante la Santa Sede, que:

He hablado con monseñor Roseberry (Ruiz y Flores) dos veces por teléfono Washington para asegurar armonía actividades. Pendiente su llegada me he esforzado en preparar opinión pública con conversaciones privadas y creo se ha producido gran unidad en opinión católicos y también en taciturna actitud gobierno. Embajador Méjico en Estados Unidos Téllez muy amigo personal mío por contacto en Washington llegó martes próximo pasado. Embajador de Estados unidos estará aquí dentro de 2 días. Monseñor Ruiz llegará sábado próximo por la noche. Informaré cable todo suceso.<sup>643</sup>

El señor Cruchaga ya había acordado con el arzobispo Ruiz y Flores, encargado oficial de la Santa Sede con funciones de delegado apostólico, la cuestión de los arreglos.<sup>644</sup> Su preocupación más grande era la prensa, quien con sus declaraciones podría complicar el proceso. Se recordará que en septiembre de 1928 tanto el delegado apostólico, como monseñor Ruiz y la Santa Sede, se habían preocupado, entre otras, por las declaraciones de la prensa relativa a un junta entre representantes del Papa y Calles,<sup>645</sup> así como también las declaraciones del *Osservatore Romano* respecto a la participación de Calles en el asesinato de Obregón.<sup>646</sup> El día 8 de junio Pascual Díaz y Barreto y Leopoldo Ruiz y Flores llegaron a México.

Los ilustrísimos arzobispos Ruiz y Flores y Pascual Díaz fueron a la legación de la República de Chile acompañados de los señores profesores de la Universidad de Georgetown Edmund Walsh, Sergio Montt (primer secretario de la legación chilena) y el señor Miguel Cruchaga, presidente del tribunal mixto de reclamaciones entre Estados Unidos de Norteamérica y México. Los dos obispos se vistieron de civil y fueron escoltados por la Comisión Mixta de

---

<sup>642</sup> Carta de monseñor Ruiz y Flores al señor Cruchaga, 9 de junio de 1929. ASV, Archivo de la Delegación Apostólica de México, Busta 72, Fasc. 377.

<sup>643</sup> Telegrama del señor Cruchaga a Gasparri enviado por medio de la Embajada de Chile ante la Santa Sede, 6 de junio de 1929. ASV (Archivo Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 530, fasc.244.

<sup>644</sup> Carta del señor Cruchaga a monseñor Ruiz, 10 de junio de 1929. ASV, Archivo de la Delegación Apostólica de México, Busta 72, Fasc. 377.

<sup>645</sup> Consignato de monseñor Ruiz, 21 de septiembre de 1928. ASV (Archivo Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.233.

<sup>646</sup> Carta del padre Burke a monseñor Leopoldo Ruiz y Flores, 9 de agosto de 1928. ASV (Archivo Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.233.

Reclamaciones y miembros del ejército federal hacía la legación chilena.



Imagen 16. Leopoldo Ruiz y Flores y Pascual Díaz saliendo del Castillo de Chapultepec tras su visita al Presidente Portes Gil el día 10 de junio de 1929.

---

<sup>647</sup> AHAM, Conflicto religioso y correspondencia, S/C, S/N.

### III.3.4 Las conferencias con presidente Portes Gil

El día 10 de junio iniciaron las conferencias con el presidente de México. La Santa Sede estuvo siempre informada durante el proceso. El día 12 de junio de 1929, Cruchaga hizo saber a Gasparri que:

De parte del delegado apostólico (Ruiz y Flores) ruego a V.S. comunicar lo que sigue al Cardenal secretario de Estado. “Ceremonial de estilo Obispo Díaz tuvo la primera conferencia con S.E. el presidente de la república. Muy buena impresión en todos sentidos y esperanza pronto arreglo. S.E. el presidente de la Republica acepta en que destaquen derechos y libertades de la Iglesia dentro de leyes interpretadas y aplicadas en espíritu amistoso y justo, citados para mañana discutiremos aplicación inmediata de ese principio y puntos particulares”.

Cruchaga.”<sup>648</sup>

Ese mismo día el vicario capitular del arzobispado de México, a través de una circular dirigida a los señores vicarios foráneos, párrocos, capellanes y demás sacerdotes del arzobispado, hizo pública la voluntad del Papa Pío XI de entablar negociaciones con el gobierno de México para solucionar el conflicto religioso.<sup>649</sup> En dicho documento indicaba también que ya se había nombrado en México al delegado apostólico: monseñor Leopoldo Ruiz y Flores, arzobispo de Michoacán. Este mensaje mostraba la urgente necesidad de unir y homogenizar los criterios en cuanto a la resolución del conflicto. El señor Vicario los exhortaba a que “como verdaderos hijos de la Iglesia acaten con total sumisión y rendimiento esta sabia decisión de su santidad; y que como verdaderos ministros del Dios de paz, procuren, con todo empeño y diligencia, inculcar estos mismos sentimientos en los fieles, pues todos debemos tener absoluta confianza en la infinita misericordia de Dios, en la prudencia del Santo padre y en la pericia del delegado

---

<sup>648</sup> Telegrama de Cruchaga a Gasparri, 12 de junio de 1929. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 530, fasc.244.

<sup>649</sup> Circular a los señores vicarios foráneos, párrocos, capellanes y demás sacerdotes del arzobispado, México, 12 de junio de 1929, ASV, Archivo de la Delegación Apostólica de México, Busta 72, Fasc. 377.

apostólico”.<sup>650</sup>

Es muy interesante observar la preocupación relativa a los fieles, ya que parte importante del resultado recaía en seguir la línea que tanto el Santo Padre como el delegado apostólico marcarían. En Guadalajara, Francisco Orozco, uno de los más grandes enemigos del presidente Calles,<sup>651</sup> según las impresiones del ex mandatario, marcó la norma de una manera muy clara y una vez más mostró el gran respeto y obediencia que siempre caracterizaron al arzobispo en lo concerniente a su relación con la jerarquía católica.

Fueron necesarios tres años de suspensión del culto y conflicto religioso para que el arzobispo de Guadalajara dirigiera una carta a sus sacerdotes y fieles.

Un católico, en primer lugar debe recordar el respeto y obediencia que se debe al Pontífice de Roma que es el representante de Ntro. Señor Jesucristo y el Juez supremo en asuntos de doctrina y de costumbres según lo que enseña la doctrina católica: por consiguiente, para los católicos, la resolución de que finalmente dé o acepte el Sumo pontífice como norma de conductora debe ser la última palabra y digna de respeto, así como también obedecida con toda exactitud, y esto no sólo por necesidad o precisión sino de buen grado y con todo gusto [...] <sup>652</sup>

El señor arzobispo insistió mucho en la permanente comunicación que tuvieron los obispos mexicanos con la Santa Sede y las grandes cualidades de quienes rodeaban al Papa. Varios prelados y fieles del mundo rezaban por México, así lo testificó el primado de Hungría en el congreso Eucarístico de Chicago en 1926. Entre otros países, el arzobispo mencionaba a Bélgica, Francia, España e Italia. El arzobispo de Guadalajara señaló también los errores pasados y el problema de actitud y estado de pecado de varios católicos. Pidió para este momento un regreso a

---

<sup>650</sup> Circular a los señores vicarios foráneos, párrocos, capellanes y demás sacerdotes del arzobispado, México, 12 de junio de 1929, ASV, Archivo de la Delegación Apostólica de México, Busta 72, Fasc. 377.

<sup>651</sup> Plutarco Elías Calles había pensado mandar matar al arzobispo. Dwight Morrow había logrado convencerlo de que el asesinato de un prelado mexicano representaría un grave error político. Eso disuadió a Calles quien renunció a mandar asesinar Francisco Orozco y Jiménez. Fumasoni Biondi, Memorandum del 12 de enero de 1928 para Petro Gasparri ASV (Archivo Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.228.

<sup>652</sup> Circular a los Sacerdotes y fieles del Arzobispado de Guadalajara, sobre la actitud que deben guardar en las actuales circunstancias, dado en el lugar de mi actual residencia, a 12 de junio de 1929, Francisco, Arzobispo de Guadalajara, Pbro. José Garibi Rivera, Srio., ASV, Archivo de la Delegación Apostólica de México, Busta 72, Fasc. 377.

una actitud más casta.

A partir del día 15 de junio Subercaseaux tuvo que salir de viaje y ello provocó que disminuyeran las comunicaciones. El día 16 Cruchaga le informó a Gasparri que

Seguramente embajador de EE.UU. Obtendrá de S.E. el presidente de la Republica acto oficial diciendo: "I- El arzobispo Ruiz me dice que la ley de registro ha sido interpretada como contraria a la existencia de la Iglesia sometiénola al Estado lo mismo que la del número de sacerdotes. Me aseguro que el \_\_\_\_\_ podría realmente si se le aseguraba a la Iglesia libertad dentro de las leyes para vivir y ejercitar su misión espiritual. 2°. Por lo tanto el presidente me ha encargado declarar públicamente que no es el intento de la Constitución ni de las leyes no del gobierno destruirla la identidad de la Iglesia Católica ni la de intervenir en sus funciones espirituales. 3° El presidente promete que las leyes se aplicarían dentro de un espíritu razonable y sin sectarismo y que oirá las quejas de cualquier dignatario de la Iglesia. En particular el Presidente declare que la ley de registro no intenta aceptar como que (este registrado) un ministro que sea suspendido por su obispo. 4°. Que la ley no prohibirá la instrucción religiosa de los sacerdotes en cualquier local apropiado o algún templo. 3° Se reconoce al clero el derecho de petición para modificar las leyes dando al gobierno la resolución de acuerdo con lo que dicta experiencia y las razones en que la petición se fundamente. A mi juicio por lo pronto no parece conseguirse más pero creo es suficiente para comenzar y que curso forzoso por el bien de las almas. Espero respuesta de suma urgencia grave peligro en delación. Me permito sugerir nombramiento inmediato para arzobispo de Méjico monseñor Pascual Díaz que juzgó contar con dominio capaz de salvar situación si inmediatamente toma posesión. Firmado Ruiz. Walsh dice: Acepto plenamente como Modus Vivendi y encarezco inmediata aceptación. Cruchaga dice. Considero enteramente aceptable proyecto anterior para comenzar actividad posterior de la Iglesia. Cruchaga.<sup>653</sup>

Al no obtener respuesta, Walsh no tuvo otra opción que recurrir directamente al general jesuita Wlodimiro Ledóchowsky para asegurar que llegaran sus peticiones a la Santa Sede.<sup>654</sup> Existía también una preocupación por parte del director del Banco en torno a la velocidad y discreción necesaria para el logro de los arreglos. En el caso de México, las fuerzas comunistas

---

<sup>653</sup> Telegrama de Cruchaga a Gasparri por medio del general Ledóchowsky. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 530, fasc.245.

<sup>654</sup> En el ARSI se encuentra, para el año de 1929, en el folder de particulares; un folder entero dedicado a Walsh, en el cual se encuentran cartas y telegramas. ARSI (Archivum Romanum S.I.) Provincia Mexicana. 1009, 1928-1929, XI, (22) Praep. Provin., 1929.

estaban según Legorreta empezando a ejercer presión para evitar cualquier arreglo religioso.<sup>655</sup> El día 19 de junio, Walsh, Cruchaga, Ruiz y Flores y Díaz Barreto le hacían saber a Gasparri que ya estaba todo listo para firmar un arreglo oficial.

Arreglo conteniendo 5 puntos por su eminencia y todos los puntos referidos en mis telegramas del sábado pasado han sido aceptados hoy por gobierno en conferencia con Embajador Americano. S.E el presidente de la Republica está listo para firmar arreglo oficial hoy mismo 19 de junio y rogamos autorización inmediata pues embajador americano en conferencia hoy, adquirió convicción que retardo un solo día muy peligroso. Si S. eminencia telegrafiasse inmediatamente podríamos finiquitar esta noche.<sup>656</sup>

Monseñor Gasparri contestó a la petición de Ruiz-Díaz-Cruchaga y Walsh, lo siguiente:

Tomado en serio consideración cinco puntos del último telegrama y parece deber contestar: 1° Santo padre tiene gran deseo de llegar a un acuerdo pacífico y justo. 2°. No se ve asegurada plena amnistía a los obispos a los sacerdotes y a los simples fieles, 3. No se ve el reconocimiento a la Iglesia del derecho a la propiedad al menos de las Iglesias, Seminarios y Obispos, casas parroquiales; 4° no se asegure libres relaciones entre la Santa Sede y la Iglesia mexicana, 5° Para el nombramiento del arzobispo de México se pondrá de acuerdo con el delegado. Solamente con esas reservas le damos la autorización de firmar si usted cree que sea lo mejor.<sup>657</sup>

Seguido de esta petición, Cruchaga le solicitó a Gasparri, que aclárese, algunos puntos:

Explíqueme significación la última palabra punto primero. Ruego explicar punto segundo que supongo no se refiere a defensa armada lo que sería muy peligroso. Usufructo se ha conseguido. Derecho de propiedad por ahora imposible pero asegurado en declaración S.E. el Presidente de la Republica derechos de continuar para reformar disposiciones actuales. Urgimos respuesta por S.E. el Presidente de la Republica cito para Viernes 21 de junio 4 tarde a conferencia en la que espera firmar y publicar la declaración que consideramos salvaguardia ampliamente puntos esenciales telegrama su eminencia.<sup>658</sup>

---

<sup>655</sup> Telegrama de Legorreta a Gasparri por medio de Maglione, nuncio apostólico de Francia. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 530, fasc.245.

<sup>656</sup> Telegrama de Walsh-Cruchaga-Ruiz-Díaz a Gasparri por medio del general Ledóchowsky. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 530, fasc.244.

<sup>657</sup> Contestación de Gasparri al telegrama de Ruiz-Wlash-Díaz-Cruchaga, junio de 1929. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 530, fasc.245.

<sup>658</sup> Contestación Cruchaga a las instrucciones de Gasparri, junio de 1929. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 530, fasc.245.

El día 21 de junio Gasparri mandó la debida aclaración al delegado apostólico Ruiz y Flores.

Punto primero: La última palabra significa con justicia. Punto segundo: La amnistía se refiere a todos menos los que se mantuvieran armados. Punto tercero: Si obtenga declaraciones del Presidente que aseguran el usufructo duradero conseguido y promesas de reformar las disposiciones actuales contrarios al derecho de la propiedad”.<sup>659</sup>

---

<sup>659</sup> Contestación de Gasparri a la solicitud de aclaración, 21 de junio de 1929. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 530, fasc.245.

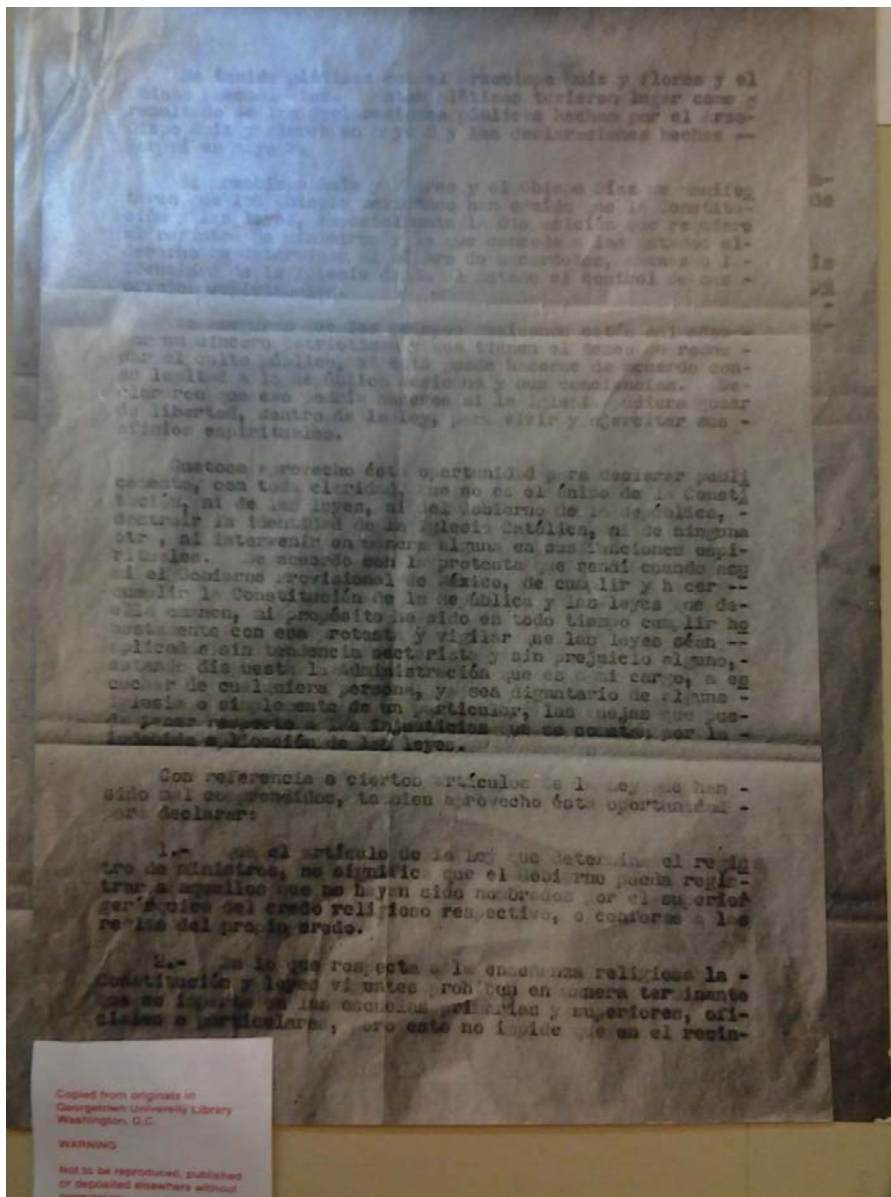


Imagen 16. Copia de los arreglos del 21 de junio de 1929 entre Emilio Portes Gil y Leopoldo Ruiz y Flores.<sup>660</sup>

<sup>660</sup> Archivo Walsh Rev. E. A. Walsh S.J papers, Box 6 Folder 401, Diplomatic Affaires México.



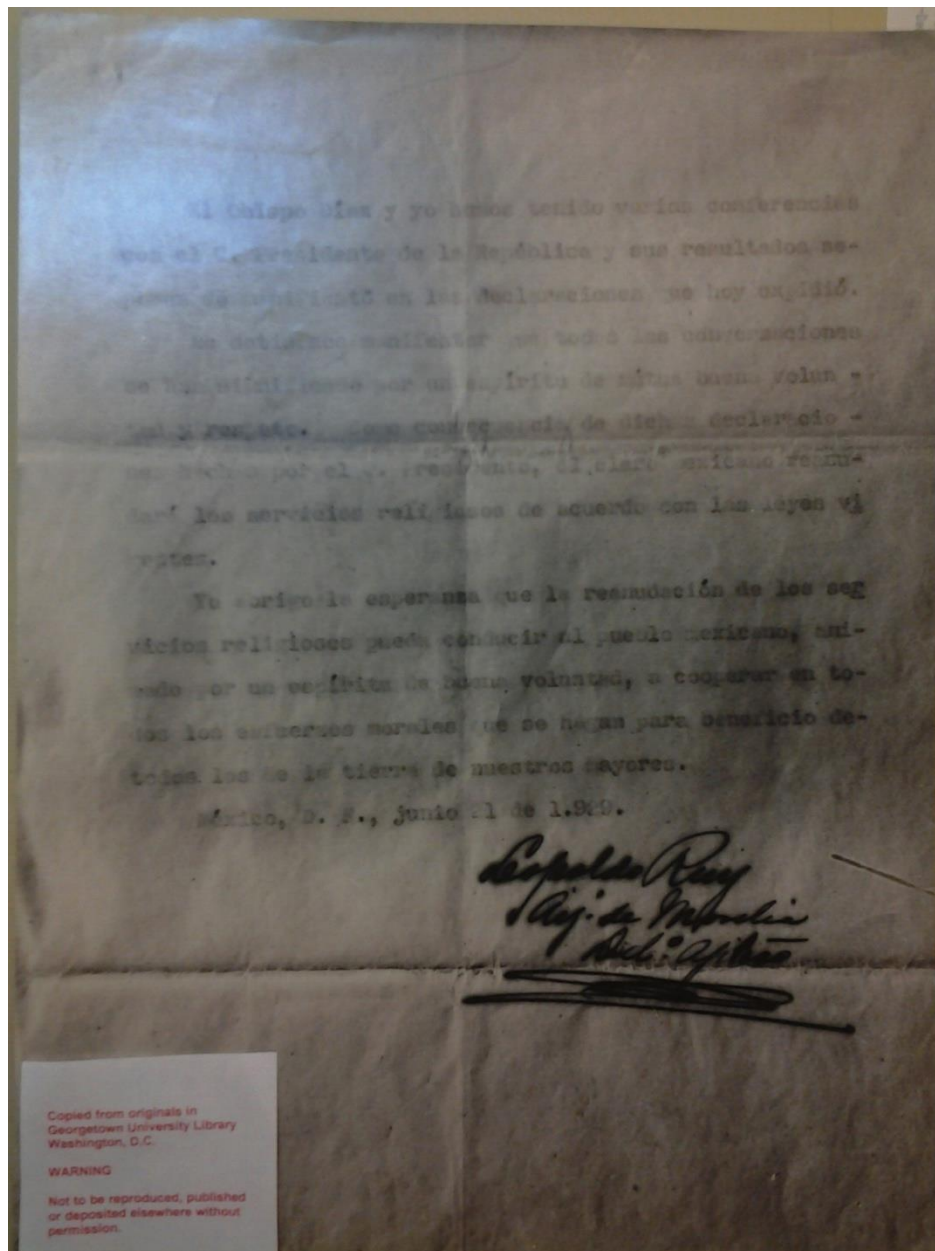


Imagen 17. Copia de los arreglos del 21 de Junio de 1929 firmados por Leopoldo Ruiz y Flores, arzobispo de Morelia y delegado apostólico.<sup>661</sup>

<sup>661</sup> Archivo Walsh Rev. E. A. Walsh S.J papers, Box 6 Folder 401, Diplomatic Affaires México.

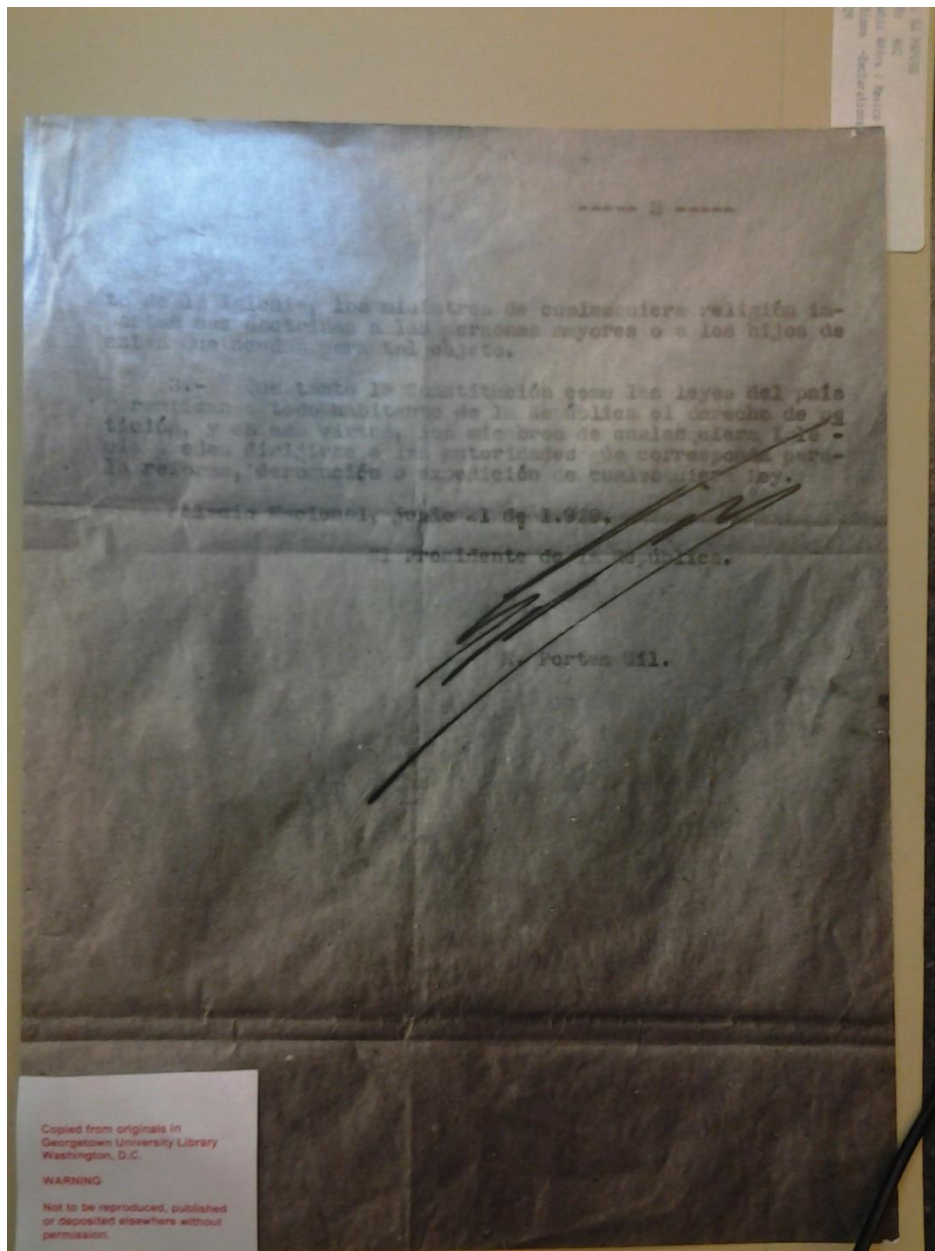


Imagen 18. Copia de los arreglos del 21 de Junio de 1929 firmados por Emilio Portes Gil, presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Todo esto permitió que el día 21 de junio se publicaran las famosas declaraciones de Emilio Portes Gil y de Leopoldo Ruiz y Flores en la prensa. El día 22 de junio Walsh mandó un

---

<sup>662</sup> Archivo Walsh Rev. E. A. Walsh S.J papers, Box 6 Folder 401, Diplomatic Affaires México.

telegrama a Roma en el cual afirmaba: “*Question religieuse heureusement terminée avec signature règlement vendredi. Stop. Considérée ma mission comme accomplie et compte partir dans quelques tours. Stop. Si vous avez instructions contraires câbler adresse Calle Amberes 53. Walsh*”.<sup>663</sup>

En ese mismo día, 22 de junio, los jesuitas recibieron por parte de Agustín Legorreta la confirmación de que se había logrado un arreglo al conflicto religioso: “Con grande satisfacción comunícole arreglo cuestión religiosa México. Afectuoso saludos.”<sup>664</sup> La participación de Legorreta, Miguel Cruchaga y Edmund Walsh fue decisiva para lograr este arreglo. Después de haber asistido a la primera misa pública en México, tras los tres años de suspensión de culto, Edmund Walsh se regresó a Washington y de ahí se dirigió a Roma, donde habría de llegar el día 24 de julio de 1929.

### III.3.5 El Modus Vivendi

Fue posible reanudar el culto y permitir el regreso de los jerarcas. El 22 de junio, Maglione felicitó a Gasparri por el arreglo del conflicto mexicano.<sup>665</sup> Ese mismo día el delegado apostólico mandó su reporte informando sobre resolución del conflicto. En él se aprecia que, tanto el obispo Pascual Díaz como el propio Ruiz y Flores, se habían sentido desplazados.

Salí de Washington acompañado de Mgr. Díaz el 5 de junio. El embajador Morrow tomó el mismo tren que nosotros de San Luís a San Antonio y tuvimos cuatro conferencias para informarle de nuestras peticiones. El 12 de junio fue la primera conferencia con el Presidente Portes Gil, y tuvimos otra el día 13. En la primera fue consignado el Memorandum y en la segunda el me consigno su memorandum. Después de esta conferencia, el señor Morrow tomó todo el asunto en sus manos sin decir nada, y vino a buscarnos después a nuestra residencia, para dar nos los resultados. El Rev. padre Walsh y el señor Cruchaga habían trabajado con el embajador y este a su vez con el presidente. Una vez que llego el cifrado en el cual se indicaban las

---

<sup>663</sup> Telegrama de Walsh, 22 de junio de 1929, ARSI (Archivum Romanum S.I.) Provincia Mexicana, 1009, 1928-1929, XI, (22) Particulares, 1929.

<sup>664</sup> Telegrama de Legorreta a Camilo Crivelli, recibido el 22 de junio de 1929 a las 20 horas, ARSI (Archivum Romanum S.I.) Provincia Mexicana, 1009, 1928-1929, XII, (3) Esterni, 1929.

<sup>665</sup> Telegrama de Maglione Gasparri, 22 de junio de 1929. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 530, fasc.245.

condiciones para obtener la firma, el padre Walsh lo hizo ver inmediatamente al Embajador, quien hizo saber que todo era aceptado por el presidente, tomando ante él la palabra en el sentido más favorable para nosotros. Y así prepararon ellos mismos, el presidente y Morrow, las declaraciones que deberían firmar las dos partes. El 21 fue dada la cita para la conferencia con el presidente. Yo le presente el memorándum con los puntos que debían seguirse discutiendo después de la firma, y sin ninguna dificultad acepto los puntos, en medio de la conferencia, llegó el cifrado que pedía que diera su promesa, le fue leído y lo acepto.<sup>666</sup>

Monseñor Jesús María Echavarría y Aguirre organizó el regreso de varios obispos. Ofreció, para quienes no contaban con los recursos monetarios, su apoyo financiero y participar de los gastos de viaje.<sup>667</sup> Consiguíó permiso para él para el obispo de Chiapas, monseñor Gerardo Anaya y Diez de Bonilla. El obispo de Cuernavaca, monseñor Francisco Uranga y Sáenz, a quien había apoyado también ya había llegado a México. El obispo Jesús María Echavarría y Aguirre solicitó al delegado apostólico que informara a los arzobispos de Puebla y Yucatán, Don Pedro Vera y Zuria y Martín Tritschler y Córdoba, que ya podían regresar. Habiéndose alcanzado este arreglo, en junio de 1929 Alejandro Traslosheros escribió un artículo donde expresa su alegría por la consecución de la paz religiosa.<sup>668</sup>

Pese esta actitud de los obispos, varios católicos y algunos obispos seguían inconformes o no podían regresar. El gobierno mexicano había incluido en los arreglos unas cláusulas para que José María González y Valencia, quien se encontraba en Chicago, y José de Jesús Manríquez y Zárate, quien se encontraba en Los Ángeles, se mantuvieran fuera del país y para que Francisco Orozco y Jiménez, aún escondido, abandonara México.<sup>669</sup> Para ellos, el Modus Vivendi significaba el exilio. En su informe del 5 de agosto de 1929, el licenciado Alejandro Traslosheros evidenciaba el descontento de varios católicos civiles y de todos los cristeros.<sup>670</sup>

---

<sup>666</sup> Reporte sobre el conflicto religioso en México, 22 de junio de 1929, Leopoldo Ruiz. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastica Strodianri*, México, periodo IV-11, Pos. 536. 1929-1932. Mons. Leopoldo Ruiz y Flores nuovo Delegato Apostolico del Messico, Fasc 252.

<sup>667</sup> Telegrama de monseñor Echavarría a monseñor Leopoldo Ruiz. ASV, Archivo de la Delegación Apostólica de México, Busta 72, Fasc. 377.

<sup>668</sup> Alejandro Traslosheros, 25 de junio de 1929. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.230.

<sup>669</sup> Reporte de Leopoldo Ruiz y Flores a Pedro Gasparri, 2 de julio de 1929. ASV. (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 530, 1929-1933, Nuovo trattative con il presidente Portes Gil, México. Fasc. 245.

<sup>670</sup> Quinceavo informe, Alejandro Traslosheros, 5 de agosto de 1929. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari*

## Consideraciones finales

El periodo de la Cristiada (1926-1929) representó un momento clave para la Iglesia Católica Apostólica y Romana no sólo en México, sino a nivel global. La institución Iglesia católica demostró durante esta etapa de crisis la complejidad que la caracteriza. En efecto, lejos de ser una institución homogénea, las cuestiones que tuvieron que tratar los jerarcas de la Iglesia católica mostraron la división que imperaba entre los obispos y arzobispos mexicanos. Como lo pudimos observar, desde la publicación de la ley Calles en 1926 las acciones de los obispos y su postura participaron de una crisis política que culminó con una guerra civil en México. De la suspensión del culto, al apoyo a la resistencia armada, de las acciones de Liga a la difícil cuestión de la reanudación del culto, la unión de la jerarquía católica fue difícil de encontrar. Al contrario las divergencias entre los representantes de la Institución Iglesia Católica y el Estado mexicano mostraron que existía una gran diversidad de opinión entre los prelados. La principal característica de la Iglesia era la heterogeneidad y a lo largo de tres años de conflicto se mantuvo la división entre ellos. Esta situación preocupó la Santa Sede que promovió varios cambios en los titulares de la delegación apostólica y vio de buena manera la creación de un comité episcopal en la esperanza de que expresara una única voz.

La Cristiada no fue el único momento de ruptura entre el Estado mexicano y la Iglesia católica. La construcción del Estado Moderno en México se realizó, como en Francia, Italia o Rusia, restándole a las Iglesias dominantes –católica u ortodoxa según el caso– poder y espacios de influencia. Si bien no se puede limitar la realidad mexicana a una sola dicotomía como la representada entre liberales y conservadores, la fuerza de los discursos producidos, tanto por miembros de la Iglesia Católica como por miembros del Estado, llevó a un enfrentamiento que a nivel nacional e internacional dificultaría las posibilidades de negociación. La situación fue tan radical que la búsqueda de una solución nacional al conflicto religioso fue sobrepasada y tuvieron que intervenir la Santa Sede, los Estados Unidos, Francia, Chile e Italia en la búsqueda de un *Modus Vivendi* que permitiera que Iglesia católica y el Estado mexicano convivieran en un

---

*Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.230.

ámbito de tolerancia.

En ocasiones, las propuestas del catolicismo social coincidían con los postulados emanados de la Revolución Mexicana. Sin embargo, la radicalización del pensamiento político y social de muchos obispos y arzobispos coincidió con la radicalización de los sonorenses, quienes impusieron su particular visión de la Revolución Mexicana. La búsqueda del reino social y político de Cristo, la resistencia armada y su legitimidad, la justificación del tiranicidio, la exaltación de el martirio, fueron factores que propiciaron la ruptura con el Estado mexicano. Iglesia y Estado construyeron proyectos encontrados de nación y en los años posrevolucionario la divergencia y oposición entre esos proyectos provocó una de las crisis políticas más grandes que vivió Mexico. La Iglesia como institución se sintió amenazada y reaccionó promoviendo no sólo la resistencia pacífica, sino que parte del clero y de la jerarquía le dio un respaldo público a la resistencia armada. El gobierno de Álvaro Obregón y más aún el de Plutarco Elías Calles intentaron la disminución del poder de la Iglesia católica en un país mayoritariamente católico. Denunciaron las acciones de los obispos y arzobispos como antipatrióticas y llegaron a afirmar que se trataba de agentes de una potencia extranjera (la Santa Sede), reavivando así la acusación contra las fuerzas conservadoras del siglo XIX que recurrieron a potencias extranjeras para intervenir en los asuntos mexicanos.

La Iglesia católica en México no tuvo una postura única y obispos y arzobispos divergían en las estrategias a seguir para no sucumbir a los avances de un Estado mexicano, anticlerical. Algunos obispos estaban dispuestos a negociar con el Estado, otros tenían muy claro los peligros y ataques que sufría la Iglesia pero pensaban que la lucha debía ser pacífica y promovieron acciones de boicot, reformas legislativas o soluciones diplomáticas. Otros, más radicales, pensaban que era posible derrocar el gobierno y apoyaron la resistencia armada. La Iglesia católica tuvo que responder a lo que la suspensión del culto provocó. No esperaba que dicha suspensión durará tanto tiempo. Esta situación generó una mayor promoción de facto de los laicos en la vida de la Iglesia, siendo un antecedente histórico mayor a las reformas que promoviera el segundo concilio vaticano en los años sesenta del siglo XX. La Santa Sede respaldó las posturas de negociación que permitieran la reanudación del culto, aceptando incluso resoluciones que “sometían” a la Iglesia al poder del Estado y pretendían un mínimo resguardar de decoro.

La mayor parte de los esfuerzos de la Santa Sede se enfocaron en la búsqueda de un arreglo religioso, un *Modus Vivendi* que permitiera a la Iglesia católica en México volver a ocupar los espacios religiosos y que los obispos, los sacerdotes y los fieles pudieran reanudar la relación de cercanía que aseguraba la salvación de las almas y el establecimiento de una vida de inspiración cristiana en la sociedad mexicana.

El camino diplomático tampoco fue fácil y múltiples iniciativas por diferentes sectores de la Iglesia y del Estado no fueron concretadas. Nuevamente, la Santa Sede tuvo que intervenir para orientar y canalizar los esfuerzos de los jefes mexicanos, cuidando no cerrar ninguna oportunidad de solución decorosa. En este sentido, el asesinato de Álvaro Obregón representó un gran golpe a los esfuerzos de negociación entablados por la Santa Sede. El presidente electo era partidario del apaciguamiento. “La Sucesión a la Presidencia de Calles y la funesta del asesinato del general Obregón, presidente electo [fueron un golpe para los arreglos ya pactados].<sup>671</sup> Inicialmente la responsabilidad del crimen recayó sobre los católicos. El intento de pacificación prosiguió adelante con la elección de E. Portes Gil a la cabeza del Estado”.<sup>672</sup>

Si bien Morrow arregló el encuentro entre monseñor Ruiz, presidente del comité episcopal, y el presidente Calles, y además logró convencer al presidente mexicano de negociar con el Vaticano a través de la intervención del padre Burke, la situación nunca fue nada fácil. Consciente del peso de los Estados Unidos en la política mexicana, la Santa Sede privilegió esta vía de negociación. Sin embargo, los jefes católicos sabían que no era factible ni deseable una abierta imposición de los Estados Unidos en el asunto y buscaron otros caminos. El camino escogido fue el de la comisión mixta de reclamaciones, órgano latinoamericano encargado de resolver diferencias de manera diplomática y pacífica entre México y otras naciones. Las apariencias y el respeto a las formas complicaron una situación que en sí misma ya era muy complicada.

---

<sup>671</sup> Obregón había preparado el camino para al ocupar la presidencia ser el pacificador de México. Un actuar similar al actuar de Porfirio Díaz y lo que los historiadores han descrito como la Pax Porfiriana. Nuevamente nos viene a la mente la máxima de Mark Twain: “La historia no se repite pero si rima”. Porfirio Díaz en su momento había desarrollado el lema, “Sufragio Efectivo, No reelección” que retomaría Francisco I. Madero al momento de iniciar la revolución.

<sup>672</sup> Quinceavo informe, Alejandro Traslosheros, 5 de agosto de 1929. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.230.

Los arreglos logrados y pactados en la legación de Chile fueron recibidos con gusto por casi todos los jerarcas y la Santa Sede. La reacción entre los fieles católicos no fue tan obediente ni complaciente. Algunos sectores vieron en el papel de los obispos que participaron en los arreglos un acto de traición al sufrimiento y esfuerzo de los que lucharon contra el Estado. Algunas críticas señalaban que dichos obispos habían engañado al Papa y no aceptaron nunca los arreglos de 1929.

La apertura de los archivos secretos en septiembre de 2006 permitió mostrar que la Santa Sede estaba muy bien informada de lo que pasaba en América y advertía puntualmente al delegado apostólico de los Estados Unidos acerca de la delicadeza de la situación. En ocasiones, el Secretario de Estado de la Santa Sede mandaba telegramas relativos a los reportes que le hacía llegar el prelado. Según la misma Secretaría de Estado de la Santa Sede, “La necesidad de obtener financiamiento por parte de los Estados Unidos, obligó al presidente Calles a reconsiderar el tema de la pacificación religiosa. Se ha intensificado el contacto entre miembros de la Iglesia y personalidades políticas de los Estados Unidos en vista de un encuentro con el presidente.”<sup>673</sup> Esta negociación con el “Nero mexicano” había provocado disensiones en el seno del episcopado mexicano, y si bien la Santa Sede estaba mejor informada que los propios obispos mexicanos, la Iglesia decidió no llevar a cabo dicho arreglo. En efecto las noticias de un posible arreglo con Calles hizo emerger nuevamente diversos ánimos en el episcopado y resurgieron dos grupos enfrentados el moderado, que se contentaba con un decoroso acuerdo jurídico con el Santo Padre, y el intransigente, que demanda la reforma de la Constitución y la derogación de las leyes contrarias a la Iglesia. Un tercer grupo, más prudente, esperaba nuevamente la línea papal antes de actuar. Finalmente el arreglo se hizo pero con un tercer Presidente, interino, no electo quien siguió la política y recomendación de Calles y aceptó llegar a un arreglo que inició un *Modus Vivendi* al menos a nivel simbólico. Los acuerdos convenidos entre los representantes del Papa y el Estado mexicano no arreglaron las cuestiones de fondo. Si bien el clero ya no padecía la ley, ésta seguía existiendo. A pocos meses de firmados los arreglos, el clero sufrió nuevas vejaciones. A partir de 1930 se reavivó en diferentes zonas del país el conflicto religioso. El

---

<sup>673</sup> Introducción a la POS 521 fasc. 528-536. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiastici Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc.228.



arreglo dio fin a la primera Cristiada, pero no resolvió el conflicto religioso. Es hasta la presidencia de Cárdenas y gracias a la relación entre él y Luis María Martínez, las presiones de Roosevelt, los sucesos de la Guerra Civil Española que se hizo realidad el Modus Vivendi.<sup>674</sup> Justamente sobre esta temática versa la reflexión de mi tesis doctoral.

Es fundamental en este sentido entender las analogías y diferencias entre el Modus Vivendi implementado durante el Porfiriato y el de la Post Cristiada. La primera reflexión es una reflexión legal. Mientras que la Constitución de 1857 reformada con incorporación de las leyes de Reforma no fue modificada a lo largo del Porfiriato la de 1917 fue finalmente reformada en 1991 generando un nuevo marco legal en 1992. Esa modificación lleva entonces consigo una serie de consecuencias políticas. Porfirio Díaz recurrió al Modus Vivendi como medio de presión y alianza entre la institución estatal y la institución religiosa. Quien más ha trabajado ese juego político es Riccardo Cannelli.<sup>675</sup> Mientras que el Modus-Vivendi concretado en 1938 permitió un acercamiento y una tolerancia respectiva más clara que se vio beneficiado por un contexto político que favoreció la unidad nacional con la expropiación petrolera, la lucha contra el nazismo y el imperialismo nipón durante la segunda guerra mundial. Ese largo Modus-Vivendi que vio un acercamiento de la elite religiosa con los líderes del PRI, del PAN y del PRD provocó el clima que permitió un reconocimiento no solamente de la Iglesia Católica, sino de otras fuerzas minoritarias e Iglesias con menos contactos y poder “real” que la Iglesia Católica.

---

<sup>674</sup> BLANCARTE PIMENTEL, Roberto Javier, *Historia de la Iglesia Católica en México*, México, FCE, 1992, 447p, pp. 29-62.

<sup>675</sup> CANNELLI, Riccardo “El Vaticano y México: del porfiriato a la revolución” en de GIUSEPPE Massimo, IPARRAGUIRRE Hilda y GONZÁLEZ LUNA Ana María (Eds.), *Otras miradas de las revoluciones mexicanas (1810-1910)*, México: ENAH, 2015. pp. 185-186.



## Bibliografía y Fuentes

### I. Fuentes primarias



Imagen 19. Obispos mexicanos con seminaristas (No hay fecha ni datos en el archivo sobre la foto por lo que asumo que es una fotografía tomada en 1929 cuando se nombró a José Garibi y Rivera obispo auxiliar de Guadalajara. Se puede reconocer en la fotografía de izquierda a derecha a los obispos José Garibi y Rivera y Miguel de la Mora y Mora).<sup>676</sup>

---

<sup>676</sup> AHAG, Esta fotografía me ha sido facilitado por el Padre Juan González Morfín a quien agradezco mucho su generosidad y es parte del fondo del Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara

## **I.1 Archivos consultados**

Archivo General de la Nación, México, D.F.

Archivo Histórico del Arzobispado de México (AHAM), Mexico, D.F.

Archivo Segreto Vaticano (ASV), *Affari Ecclesiastica Strodinari*. Ciudad del Vaticano.

Archivo Segreto Vaticano (ASV), Archivo de la Delegación Apostólica de México.  
Ciudad del Vaticano.

Archivo CARSO (CEHM), México, D.F.

Archivum Romanum Societatis Iesu (ARSI), Roma.

Georgetown University Library Special Collections Research Center, Washington, D.C.

## II. Fuentes impresas



Imagen 20. Grupo de prelados asistentes a la Asamblea de Estudios Sacerdotal en el Seminario durante el Congreso Eucarístico Nacional de México de 1924.

## II.1 Testimonios, documentos y reflexiones de la época

S/A, “Política de la Iglesia Católica en México”, 1925, p. 3.

S/A, “Convention between Great Britain and Mexico”, *The American Journal of International Law*, V. 23, No. 1, Supplement, Official Documents, Jan., 1929, pp. 13-17.

BALDARAMA, Luis C, *El clero y el gobierno Mexicano*, Tomo I y Tomo II, México, Editorial Cuauhtémoc, 1927.

CARREÑO, Alberto María, *Páginas de historia mexicana*, México, Ediciones Victoria, 1936, 362p. V. III.

CARREÑO, Alberto María, *El arzobispo de México Excmo. Sr. Dr. Don Pascual Díaz y el conflicto religioso*, México, Ediciones Victoria. 2ª ed., 1943, 628 p.

*Constitución de 1917*

CORREA, Eduardo J., *El Partido Católico Nacional y sus directores*, México, FCE, 1991, 220 p.

GUIZA ACEVEDO, Jesús, *Doctrina Política de la reacción*, México, Ed. Polis, 1941, 162 p.

\_\_\_\_\_ *La civitas mexicana y nosotros los católicos*, México, Ed. Polis, 1953, 226 p.

HUXLEY, Aldous Leonard, *Brave New World*, London, Chatto and Windus, 1960, 213 p.

MARX, Carlos, *Le 18-Brumaire de Louis Bonaparte*, 1852.

MARX, Carlos, *Les Luttes de classes en France*, 1850.

RUIZ Y FLORES, Leopoldo, *Recuerdo de recuerdos: autobiografía del Excmo. y Rdmo. Sr Dr. Don Leopoldo Ruiz y Flores, arzobispo de Morelia y Asistente al Solio Pontificio: elogios fúnebres de Morelia y México*, México, Buena prensa, 1942, 181 p.

PARSONS, Wilfrid, *Mexican Martyrdom*, New York, The MacMillan Company, 1936. 304 p.

SPECTATOR, *Los cristeros del volcán de Colima, Escenas de la lucha por la libertad religiosa en México 1926-1929*, Dos Volúmenes, México, Editorial Jus, 1961.

VALVERDE TÉLLEZ, Emeterio, *Bio-bibliografía eclesiástica mexicana*, 1821-1943, T.1, Obispos (A-I), México, Editorial Jus. *Bio-bibliografía eclesiástica mexicana*, 1821-1943, T.2, Obispos (L-Z), México, Editorial Jus. *Bio-bibliografía eclesiástica mexicana*, 1821-1943, T. 3, Sacerdotes, México, Editorial Jus.

VALVERDE TÉLLEZ, Emeterio, *Discursos y alocuciones*, T. II: “Discurso sobre la Filosofía de la Historia para la distribución de Premios del seminario de León, el 15 de Agosto de 1923”; “Alocución pronunciada en la distribución de premios del Seminario Conciliar de la Diócesis de León, efectuada el 23 de Diciembre de 1922”; “Alocución pronunciada por el Ilmo. Y Revmo. Sr. Obispo de León Dr. Don Emeterio Valverde Téllez, al inaugurarse el centro de Estudios Históricos Francisco del Paso y Troncoso, la noche del 17 de Enero de 1922”; México, León, Gto., Tip. J. Rodríguez, 1925, 404 p.

VALVERDE TÉLLEZ, Emeterio, *La Iglesia y la sociedad civil*, 1890, 288 p.

## II. 2 Cartas encíclicas

León XIII, *Diuturnum*, 29 de junio de 1881, sobre el origen del poder.

\_\_\_\_\_, *Immortale dei*, 1 de noviembre de 1885, sobre la constitución cristiana de los estados.

\_\_\_\_\_, *Libertas*, 20 de junio de 1888, sobre la libertad y el liberalismo.

\_\_\_\_\_, *Sapientiae Christianae*, 10 de enero de 1890, sobre los deberes de los ciudadanos cristianos.

\_\_\_\_\_, *Rerum Novarum*, 15 de mayo de 1891, sobre la condición de los obreros.

Pío XI, *Quas Primas*, 11 de diciembre de 1925, sobre la fiesta de Cristo Rey.

\_\_\_\_\_, *Paterna sane sollicitudo*, 2 de febrero de 1926, a los obispos, al clero y a los fieles mexicanos para que reivindiquen los derechos civiles y los deberes comunes sin la intervención de los partidos políticos.

\_\_\_\_\_, *Iniquis Afflictisque*, 18 de noviembre de 1926, sobre la persecución de la Iglesia en México.

\_\_\_\_\_, *Quadragesimo Anno* 15 de mayo de 1931, sobre la restauración del orden social en plena conformidad con la ley evangélica.

\_\_\_\_\_, *Acerba animi*, 29 de septiembre de 1932, sobre la situación de la Iglesia en México.

\_\_\_\_\_, *Firmissimam Constantiam*, 28 de marzo de 1937, Al episcopado Mejicano.

## II.3 Religiosas

AQUINO, Tomás de, *Suma teológica*, Madrid, La editorial católica, S. A, 9 T.

AGUSTÍN, San. *La ciudad de Dios*, México, Editorial Porrúa, S. A, 1966, 625 p.

Antiguo Testamento

Nuevo Testamento

## **II.4 Periódicos y revistas**

*El Universal*

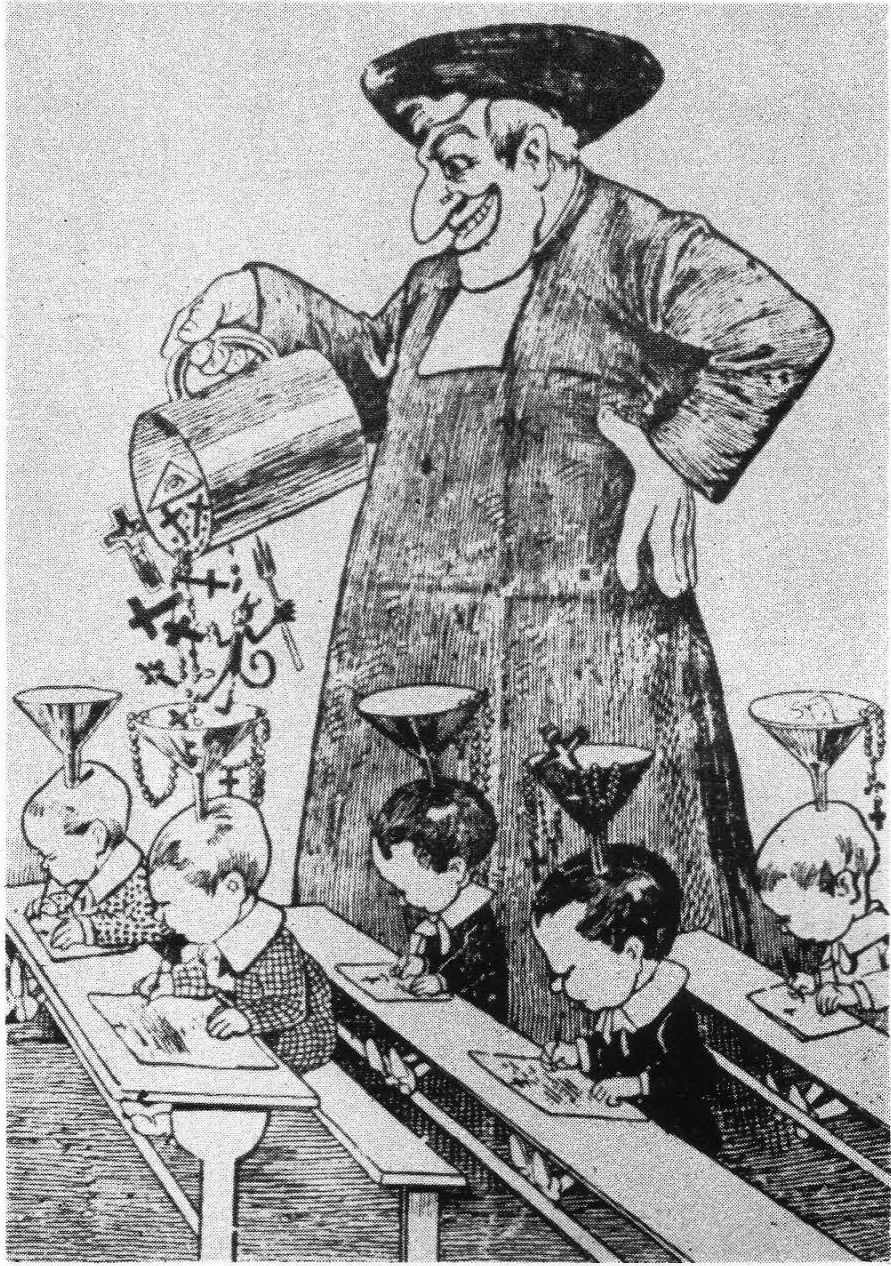
*Excelsior*

*The world*

*La constancia*



III. Bibliografía



*"La enseñanza clerical".*

(La Sotana, 15 de septiembre de 1929)

ADAME GODDARD, Jorge, *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos, 1867-1914*, México, UNAM, 1981, 273 p.

AGUIRRE CRISTIANI, María Gabriela, *¿Una historia compartida? Revolución mexicana y catolicismo social, 1913-1924*, México, IMDOSOC/ITAM/UAM Xochimilco, 2008, 282 p.

ANDES, Stephen, “El Cristo Rey conservador: la alianza tácita entre católicos y conservadores chilenos y el conflicto religioso de México, 1926-1929” en MEYER, Jean (ed.), *Las naciones frente al conflicto religioso en México*, México, Tusquets, 2010, pp. 169-192.

\_\_\_\_\_, “El vaticano y la identidad religiosa en el México Posrevolucionario, 1920-1940”, *Estudios*, N°95, V. VIII, Invierno 2010.

\_\_\_\_\_, *The Vatican and Catholic Activism in Mexico and Chile. The politics of transnational Catholicism, 1920-1940*. Oxford: Oxford University Press. 2014.

ASPE ARMELLA, María Luisa, *La formación social y política de los católicos mexicanos*, México, Universidad Iberoamericana/Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, 2007, 415 p.

BADIOU, Alain, *San Pablo, La fundación del universalismo*, España, Anthropos, 1<sup>era</sup> ed., 1999, 123 p.

BAILEY, David, *¡Viva Cristo Rey! The Cristero Rebellion and the Church-State conflict in Mexico*, Austin, University of Texas Press, 1973. 346 p.

BEUCHOT, Mauricio, *Emeterio Valverde Téllez 1864-1948*, México, Academia Mexicana de historia, 2007, disponible en [http://www.acadmexhistoria.org.mx/miembrosANT/res\\_e\\_valverde\\_tellez.pdf](http://www.acadmexhistoria.org.mx/miembrosANT/res_e_valverde_tellez.pdf), consultado el 9 de noviembre de 2008.

BENJAMÍN, Thomas, "Laboratorios del nuevo Estado, 1920-1929. Reforma social, regional y experimentos en política de masas", en BENJAMÍN Thomas, y Mark Wasserman, *Historia regional de la Revolución mexicana. La provincia entre 1910 y 1929*, México, CONACULTA, 1999. pp. 109-138.

BENJAMÍN Thomas, y Mark Wasserman, *Historia regional de la Revolución mexicana. La provincia entre 1910 y 1929*, México, CONACULTA, 1999. 485 p.

BERNAL TAVARES, Luis Fernando, *Los católicos y la política en México*, México, Milestone, 2006. 352 p.

BLANCARTE PIMENTEL, Roberto Javier, *Historia de la Iglesia Católica en México*, México, FCE, 1992, 447p.

\_\_\_\_\_, “Laicidad y laicismo en América Latina”, *Estudios Sociológicos*, V. XXVI, núm. 1, enero-abril, México, El Colegio de México, 2008, pp. 139-164.

BOUTHILLON, Fabrice, “D’une théologie a l’autre: Pie XI et le Christ-Roi”, en *Achille Ratti Pape Pie XI*, Rome, Collection de l’école française de Rome-223, 1996. pp. 293-303.

BRAVO UGARTE, José, *Diócesis y obispos de la Iglesia Mexicana (1515-1965)*, México, Jus, 1965, 123 p.

BUTLER, Matthew, *Popular Piety and Political Identity in Mexico’s Cristero Rebellion: Michoacán, 1927–1929*, Oxford, Oxford University Press/The British Academy, 2004. 251 p.

\_\_\_\_\_, *Devoción y disidencia. Religión popular, identidad política y rebelión cristera en Michoacán, 1927-1929*. México: Colmich, 2013. 382 p.

\_\_\_\_\_, *Father Pérez’s Revolution: Or, Making Catholicism ‘Mexican’ in Twentieth-Century Mexico*. Ms. In preparation and under advance contract for University of New Mexico Press.

CANNELLI, Riccardo “El Vaticano y México: del porfiriato a la revolución” en DE GIUSEPPE Massimo, IPARRAGUIRRE Hilda y GONZÁLEZ LUNA Ana María (Eds.), *Otras miradas de las revoluciones mexicanas (1810-1910)*, México: ENAH, 2015. pp. 185-186.

CEBALLOS RAMÍREZ, Manuel, *El catolicismo social: un tercero en discordia: Rerum novarum, la "cuestión social" y la movilización de los católicos mexicanos, 1891-1911*, México, El colegio de México, 1991, 447 p.

COLLADO, María del Carmen, *Dwight W. Morrow, reencuentro y revolución en las relaciones entre México y Estados Unidos, 1927-1930*, México, Instituto Mora/Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, Secretaria de Relaciones Exteriores, 2005. 255 p.

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE HISTORIA DE LA IGLESIA EN LATINOAMÉRICA y DUSSEL, Enrique (Coord.), *Historia General de la Iglesia en América Latina*, Salamanca, Sígueme, 1981-1995, Varios tomos.

CONDE, Ángel, *Fundación, historia y actualidad de la legión de Cristo*, Barcelona, Planeta, 2005. 331 p.

CONDE CORTI, Egon Caesar, *Maximiliano y Carlota*, México, FCE, 2002. 748 p.

CORREA, Eduardo J., *El Partido Católico Nacional y sus directores*, México, FCE, 1991, 220 p.

CURLEY, Robert, “Political Catholicism in revolutionary Mexico”, *Working Paper*, 349, Kellogg Institute, Notre Dame (Indiana), 2008, 64 p.

DE LA TORRE VILLAR, Ernesto, *Deberes y Haberes de la Historia Religiosa en México*, en <http://morgan.ia.unam.mx/usr/humanidades/256/COLUMNAS/delatorre.htm> obtenido el 13 de marzo de 2001.

DEGOLLADO GUÍZAR, Jesús, *Memorias de Jesús Degollado Guízar, último general en jefe del ejército cristero*, México, Editorial Jus, 1957. 319 p.

GEORGETTE, José Valenzuela, "Antecedentes políticos de la Religión Cristera", en *Relaciones Estado-Iglesia: encuentros y desencuentros*, Archivo General de la Nación- México, 1<sup>era</sup> ed., México, 1999, pp. 205-223.

GONZÁLEZ, Fernando Manuel, *Matar y morir por Cristo Rey*, México, Universidad de Texas/Plaza y Valdés, 2001, 347 p.

GONZÁLEZ MORFÍN, Juan, *El conflicto religioso en México y Pío XI*, México, Minos/Tercer Milenio, 2009. 158 p.

\_\_\_\_\_, *La guerra cristera y su licitud moral*, México, Porrúa, 2009, 257 p.

\_\_\_\_\_, *Sacerdotes y mártires: la guerra contra la libertad religiosa en México*, México, Panorama, 2011. 104 p.

\_\_\_\_\_, *Murieron por sus creencias; la guerra de los cristeros: hitos y mitos*, México, Panorama, 2012, 136 p.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés, *Cristeros y agraristas en Jalisco*, V. 1, México, El Colegio de México, 2000. 347 p.

\_\_\_\_\_, "Francisco Orozco y Jiménez, el Chamula", *Históricas*, Vol. 24, N°2, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2000, pp. 487-492.

GONZÁLEZ SCHMAL, Raúl, "La dialéctica constitucional en las relaciones Iglesia-Estado", en SAVARINO, Franco y MUTOLO Andrea, *Del conflicto a la conciliación: Iglesia y Estado en México, Siglo XX*, México, AHCALC/El Colegio de Chihuahua, 2006. pp. 45-64.

HERNÁNDEZ GARCÍA DE LEÓN, Héctor, *Historia Política del sinarquismo 1934-1944*, México, UIA, 2004. 458 p.

HOUTART, François, *Sociología de la religión*, México, UIA-Plaza-Valdés, 1997, 179 p.

HUERTA-NAVA, Raquel, *Agustín Legorreta García, Líder empresarial*, México, Aldía Editores, 2005. 166 p.

KNIGHT, Alan, "Interpreting the Mexican Revolution", en *Texas Papers on México*, Austin, Department of History, University of Texas, 2002, pp.12-13.

LARA Y TORRES, Leopoldo. *Documentos para la historia de la persegución religiosa en México*, México, Editorial Jus, 1954. 1104 p.

LEVILLAIN, Philippe. "Achille Ratti pape Pie XI (1857-1939)", en *Achille Ratti Pape Pie XI*, Rome, Collection de l'école française de Rome-223, 1996. pp. 5-13.

LOYOLA DÍAZ, Rafael, *La crisis Obregón-Calles y el Estado mexicano*, 5ª ed., México, Siglo XXI, 1998. 169 p.

MAC GREGOR GÁRATE, Josefina. “Anticlericalismo constitucionalista”, en *Relaciones Estado-Iglesia: encuentros y desencuentros*, Archivo General de la Nación- México, 1ª ed., México, 1999, pp. 163-182.

MARICHAL, Carlos, “The Rapid Rise of the Neobanqueros: Mexico's New Financial Elite”, *NACLA*, Vol. 30, May 1997, No. 6. pp. 27-31.

MATUTE, Álvaro y Sánchez Flores, Ricardo (Ed.), *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, V. 13, 1990. 269 p.

MEDIN, Tzvi, *El minimato presidencial: historia política del Maximato 1928-1935*, 8ª reimpresión, México, Ediciones Era, 1998.170 p.

MEYER, Jean, *La Cristiada, 1-La guerra de los cristeros*, 18ª ed., México, Siglo XXI, [1973], 1999, 411 p.

\_\_\_\_\_, *La Cristiada, 2-El conflicto entre la Iglesia y el Estado 1926-1929*, México, Siglo XXI, 16ª ed., 2000. 411 p.

\_\_\_\_\_, *Historia de la revolución mexicana, vol. 11, Periodo 1924-1928. Estado y sociedad con Calles*, México, El Colegio de México, 1977. 371 p.

\_\_\_\_\_, *El sinarquismo, el cardenismo y la Iglesia (1937-1947)*, México, Tusquets, 2003. 317 p.

\_\_\_\_\_, *Pro Domo Mea, La Cristiada a distancia*, México, Siglo XXI, 2004. 85 p.

\_\_\_\_\_, *La cruzada por México. Los católicos de Estados Unidos y la cuestión religiosa en México*, México, Tusquets, 2008, 339 p.

MUTOLO, Andrea, *Gli «arreglos» tra l'episcopato e il governo nel conflitto religioso del Messico (21 giugno 1929)*, Roma, Università Gregoriana, 2003, Tesis doctoral, 196 p., Tesis bajo la dirección de Fidel González Fernández M.C.C.I y Alberto Gutiérrez S.J.

\_\_\_\_\_, “El episcopado mexicano durante el conflicto religioso, 1926-1929”, *Cuicuilco*, septiembre-diciembre, V.12, número 35, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, pp. 125-126.

\_\_\_\_\_, “La polarización del episcopado mexicano en la firma de los arreglos”, en SOBERANES FERNÁNDEZ José Luis y CRUZ BARNEY Oscar (eds.), *Los arreglos del presidente Portes Gil con la jerarquía católica y el fin dela guerra cristera. Aspectos históricos y jurídicos*, México, III - UNAM, 2015, pp. 165-178.

NEGRETE, Martaelena, *Relaciones entre la Iglesia y el Estado en México: 1930-1940*, México, El Colegio de México/Universidad Iberoamericana, 1988, 347p.

\_\_\_\_\_, “Enrique Gorostieta: un cristero agnóstico”, en *Los cristeros, Conferencias del ciclo de Primavera de 1996*, Condumex, México, 1996, pp. 61-70.

O'DOGHERTY, Laura, “El ascenso de una jerarquía eclesial intransigente, 1890-1914”, en RAMOS MEDINA, Manuel (Comp.), *Historia de la Iglesia en el Siglo XIX*, México, Condumex, 1998,

pp.179-198.

\_\_\_\_\_, *De urnas y sotanas*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2001. 315 p.

\_\_\_\_\_, “El Episcopado Mexicano en el exilio: 1914-1921” DE GIUSEPPE Massimo, IPARRAGUIRRE Hilda y GONZÁLEZ LUNA Ana María (Eds.), *Otras miradas de las revoluciones mexicanas (1810-1910)*, México: ENAH, 2015. pp. 257-281.

O’GORMAN, Edmundo, *México, el trauma de su historia*, México, UNAM, 1977, 119 p.

\_\_\_\_\_, *Historia de las divisiones territoriales de México*, 9ed., México, Porrúa 2000. 326 p.

OLIMÓN NOLASCO, Manuel, *Diplomacia Insólita, el conflicto religioso en México y las negociaciones cupulares (1926-1929)*, Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, 2007.

OLIVERA SEDANO, Alicia, *Aspectos del conflicto religioso de 1926 a 1929, sus antecedentes y consecuencias*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), 1966, 292 p., (Serie: Historia; 16); 2ª ed., México, Secretaría de Educación Pública (SEP), 1987, 268 p..

OLMOS VELÁZQUEZ, Evaristo, *El conflicto religioso en México*, México, Ediciones Don Bosco, 1991, 537 p.

PADILLA RANGEL, Yolanda, “Rebelde pertinaz: exilio y clandestinidad de Francisco Orozco y Jiménez durante la revolución mexicana”, en PACHECO HINOJOSA, María Martha, *Religión y sociedad en México durante el siglo XX*, México, INERHM, 2007, 513 p.

PÉREZ MONFORT, Ricardo, “La Iglesia Cismática Mexicana del patriarca Joaquín Pérez”, en MARTÍNEZ ASSAD, Carlos, *A Dios lo que es de Dios*, México, Aguilar, Nuevo Siglo, 1995. Pp. 379-395.

PETERS, B. Guy, *El nuevo institucionalismo: teoría institucional en ciencia política*, trad. Verónica Terrota, Barcelona, Gedisa editorial, 2003. 254 p.

PRADO AYALUARDO, Elena, *Francisco Orozco y Jiménez: los cinco destierros de un arzobispo mexicano*, México, Universidad Iberoamericana, Tesis de Licenciatura, 248 p.

PRECIADO ZAMORA, Julia. *El mundo, su escenario: Francisco Arzobispo de Guadalajara (1912-1936)*. México: CIESAS, 2013. 183 p.

PRECIADO ZAMORA, Julia, *Por las faldas del Volcán de Colima: cristeros, agraristas y pacíficos*, México, CIESAS-Archivo Histórico del Municipio de Colima, 2007. 225 p.

PUNTE LUTTEROTH, María Alicia, *Movimiento Cristero: una pluralidad desconocida*, México, Editorial Progreso, 2002, 207 p.

\_\_\_\_\_, *Movimiento cristero: Afirmación y fisura de identidades: un acercamiento panorámico al conflicto socio-religioso en México de 1926-1939*, México, CIESAS, 1993. 241 p. Tesis bajo la dirección Gilberto Giménez.

\_\_\_\_\_, (Coord.), *Hacia una historia mínima de la Iglesia Católica en México*, México, Jus-

CEHILA, 1993, 238 p.

PURNELL, Jennie, *Popular movements and state formation in revolutionary Mexico. The agraristas and Cristeros of Michoacan*, USA, Duke University Press. 271 p.

QUIRK, Robert, *The Mexican Revolution and the Catholic Church 1910-1929*, Don Mills, Indiana University Press, 1973. 276 p.

RAMÍREZ RANCAÑO, Mario, *El patriarca Pérez: la Iglesia Apostolica Mexicana*, México, UNAM, 2006. 388 p.

REGUER NORIEGA, Consuelo, *Dios y mi derecho*, 4 Volúmenes., México, Editorial Jus, 1997.

RITCHIE Donald A. *Press Gallery: Congress and the Washington Correspondents*, Cambridge, Harvard University Press, 1991. pp.195- 218.

RÍUS FACIUS, Antonio, *Mejico Cristero. Historia de la ACJM 1925 a 1931*, México, Editorial Patria, 1960.. 510 p.

SÁNCHEZ DÁVALOS, Roberto, *El conflicto religioso y sus arreglos*, Ed. Privada, México, 2001. 242 p.

SAVARINO, Franco (Coord.), *Del conflicto a la conciliación: Iglesia y Estado en México*, México, El Colegio de Chihuahua-AHCALC, 2006, 158 p.

SAVARINO ROGGERO, Franco, *México e Italia política y diplomacia en la época del fascismo 1922-1942*, Dirección General del Archivo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 2003. 228 p.

SCHETTINO, Macario, *Cien años de confusión: México en el siglo XX*, México, Taurus, 2007. 526 p.

SOCIEDAD MEXICANA DE HISTORIA ECLESIAÍSTICA, *La Iglesia en la Revolución Mexicana*, México, Minos/III Milenio, 2012.

SOLIS, Yves, "El origen de la ultraderecha en México: la «U»", *El Cotidiano*, V. 23, núm. 149, 2008, pp.25-38.

\_\_\_\_\_, "Emeterio Valverde Téllez, intelectual y católico" en PACHECO HINOJOSA, María Martha, *Religión y sociedad en México durante el siglo XX*, México, INERHM, 2007. pp. 295-315.

\_\_\_\_\_, "El repique silencioso", Colección Diálogo y Autocrítica, núm. 66, México, IMDOSOC, 2013.

\_\_\_\_\_, "La U o los católicos y las sociedades secretas", en SOLIS, Yves y Savarino Franco, *El anticlericalismo en América Latina*, México, ENAH/UCP, 2011. pp. 43-78

\_\_\_\_\_, "Ojo por ojo, la "U" y la oposición católica radical a la Revolución Mexicana" en CASAS GARCÍA, Juan Carlos, *Iglesia, Independencia y Revolución*, México, Universidad Pontifica de

México, 2010. pp. 327-339

\_\_\_\_\_, “Un posible arquetipo de la Ultraderecha en México: la U”, en GONZÁLEZ, José Luis y Savarino Franco, *México: escenario de confrontaciones*, México, ENAH, 2010. pp. 105- 139.

\_\_\_\_\_, “Asociación espiritual o masonería católica: la U”, *Istor* N°33, Año IX, México, CIDE, 2008, Verano, 121-137.

\_\_\_\_\_, “Religión y política en secretos”, en *La cuestión social*, N°3-4, Catolicismo social y bicentenario, Año 18, VII-XII, México, IMDOSOC, 2010, 346-360.

SPENSER Daniela, *The imposible tirangle: Mexico, Soviet Russia ant the United States in the 1920's*, Durham, Duke University, 1999.

TORRES SEPTIEN, Valentina, Solis, Yves, “De cerro a montaña sagrada, el monumento a Cristo Rey”, México, *Historia y Grafía*, núm. 21, UIA, 2003. pp. 113-154.

VALVO, Paolo, “Difendere la fede in Messico. Ragioni delle armi, ragioni della diplomazia (1926-1937)”, en DE LEONARDIS Massimo (dir.), *Fede e Diplomazia. Le relazioni internazionali della Santa Sede nell'età contemporanea*, Milano, EDUCatt, 2014, pp. 193-218.

\_\_\_\_\_, “De Querétaro a Versailles. La Santa Sede y la constitución mexicana. (1917-1920)” in CARBONELL, Miguel y CRUZ BARNEY, Oscar (Eds.) *Historia y Constitutción homenaje a José Luis Soberanes Fernández*, Tomo II, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 2015, pp.393- 435.

\_\_\_\_\_, “La diplomacia vaticana frente a los arreglos: 1928-1929”, en SOBERANES FERNÁNDEZ José Luis y CRUZ BARNEY Oscar (eds.), *Los arreglos del presidente Portes Gil con la jerarquía católica y el fin dela guerra cristera. Aspectos históricos y jurídicos*, IIJ - UNAM, México, 2015, pp. 261-276

\_\_\_\_\_, *La Santa Sede e il Conflitto fra Stato e Chiesa in Messico*, San Marino, Università degli studi della Repubblica di San Marino, 2012. Tesis Doctoral en Ciencias Historicas. Tesis bajo la dirección de Francesco Margiotta Broglio.

VALVERDE TÉLLEZ, Emeterio, *Bio-bibliografía eclesiástica mexicana, 1821-1943*, T.1, Obispos (A-I), México, Editorial Jus. *Bio-bibliografía eclesiástica mexicana, 1821-1943*, T.2, Obispos (L-Z), México, Editorial Jus. *Bio-bibliografía eclesiástica mexicana, 1821-1943*, T. 3, Sacerdotes, México, Editorial Jus.

VERA SOTO, Carlos Francisco, *La formación del clero diocesano durante la persecución religiosa en México de 1910-1940*, México, Universidad Pontificia de México, 2005, 1446 p.

VILLANUEVA HERNANDÉZ, Víctor Miguel, *Los actos fallidos para alcanzar la paz en la Guerra Cristera durante la presidencia de Plutarco Elías Calles (1926-1928)*, México, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2015. Tesis de licenciatura en Historia y Sociedad Contemporánea bajo la dirección de Andrea Mutolo.

VILLEGAS MORENO, Gloria, "Estado e Iglesia en los tiempos revolucionarios", en *Relaciones Estado-Iglesia: encuentros y desencuentros*, México, Archivo General de la Nación, 1996. pp. 183-203.



WEBER, Max, *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, trad. del Alemán por Luis Legaz Lacambra, introducción y lectura crítica de Francisco Gil Villegas, México, Fondo de Cultura Económica, 2003. , 564 p.

ZIZEK, Slavoj, *El espinoso sujeto*, Argentina, Paidós, 2001, 432 p.